



# DIARIO DE SESIONES DE LA DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

---

Dep. Legal: LO.494-1984  
ISSN: 1137-8018

IV LEGISLATURA

Nº 58

---

**PRESIDE LA EXCMA. SRA. DÑA. MARÍA DEL CARMEN LAS HERAS PÉREZ-CABALLERO**

**Sesión Plenaria núm. 46  
celebrada el día 19 de diciembre de 1997**

**ORDEN DEL DÍA**

**DEBATE DEL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA PARA 1998**

**DEBATE DEL PROYECTO DE LEY DE MEDIDAS FISCALES Y ADMINISTRATIVAS**

**SESIÓN PLENARIA Nº 46**  
**CELEBRADA EL DÍA 19 DE DICIEMBRE**  
**DE 1997**

(Se inicia la sesión a las diez horas y cinco minutos).

**SRA. PRESIDENTA:** Se abre la sesión.

Primer punto del Orden del Día, Debate del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para 1998.

De conformidad con lo acordado en la Mesa y Junta de Portavoces en su reunión celebrada el día 12 de diciembre de 1997, el debate en Pleno del indicado Proyecto de Ley se ajustará al siguiente esquema.

Presentación del Dictamen por el Presidente de la Comisión, diez minutos máximo.

Debate y votación del Estado de Ingresos: Las enmiendas se agruparán a efectos de debate por Grupos Parlamentarios, en orden inverso a su importancia numérica dentro de la Cámara. El turno a favor y en contra de las enmiendas tendrá una duración de tres minutos cada uno. Se votarán agrupadamente todas las enmiendas presentadas, salvo que se solicite votación separada de alguna de ellas. Finalmente se someterá a votación el Estado de Ingresos en su conjunto.

Debate y votación del Estado de Gastos conforme a los siguientes criterios: Se debatirán agrupadamente las enmiendas presentadas a cada Sección. Dentro de cada Sección las enmiendas se agruparán, a efectos de debate, por Grupos Parlamentarios. Los Grupos Parlamentarios intervendrán en orden inverso a su importancia numérica dentro de la Cámara. Se votarán agrupadamente las enmiendas al final de cada Sección, a no ser que se solicite la votación separada de alguna o algunas de ellas. Tras el debate y votación de las enmiendas de cada Sección, se someterá a votación ésta con las enmiendas aceptadas si las hubiere ya incorporadas.

Debate y votación del articulado, artículo por artículo: Dentro de cada artículo los Grupos defenderán sus enmiendas en orden inverso a su importancia numérica. Debatida la totalidad de las enmiendas a cada artículo se procederá a su vota-

ción agrupadas, a no ser que se pida votación separada de alguna o algunas de ellas. A continuación se votará el artículo.

El debate y votación de las enmiendas a la Exposición de Motivos se realizará conforme a lo establecido anteriormente para el articulado. Finalmente se votará la Exposición de Motivos, en su caso, con las enmiendas aceptadas ya incorporadas.

Los turnos a favor y en contra de las enmiendas presentadas serán de tres minutos cada uno.

La explicación de voto, en su caso, también será de una duración de tres minutos cada uno.

Comenzamos por el debate del Estado de Ingresos, que sus Señorías tienen en el dossier en la página 47.

Se ha presentado la enmienda, por parte del Grupo Parlamentario Riojano, número 420.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Riojano.

**SR. VIROSTA GAROZ:** Gracias. Yo es que creo señora Presidenta, que debería haberse leído el Dictamen por el Presidente de la Comisión en primer lugar, pero, si usted quiere, yo intervengo.

**SRA. PRESIDENTA:** (...).

Señor Medrano, tiene la palabra.

**SR. MEDRANO MARTÍN:** Gracias, señora Presidenta. Muy breve, porque nos espera un maratónico Pleno.

El Proyecto de Ley que hoy debatimos fue presentado en la Cámara el 29 de octubre del presente año, admitido por la Mesa y publicado en los respectivos Boletines de esta Diputación General.

A petición del Consejo de Gobierno y del Grupo Socialista, en jornadas de mañana y tarde durante los días 5, 6, 7, 10 y 11 de noviembre, se realizaron comparecencias de los miembros del Consejo de Gobierno y Altos Cargos, que informaron del Proyecto de Ley de Presupuestos de 1998 en la Comisión respectiva.

Las enmiendas que fueron presentadas fueron tres a la totalidad, del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, del Grupo de Izquierda Unida y del Grupo Socialista. El Pleno de la Diputación rechazó estas enmiendas en sesión celebrada el 27

de noviembre.

Fueron presentadas quinientas sesenta y dos enmiendas parciales. Trece correspondientes al Grupo Popular, doscientas ochenta y nueve al Grupo de Izquierda Unida, ciento nueve del Grupo del Partido Riojano, y ciento cincuenta y una del Grupo Parlamentario Socialista.

En la Comisión de Presupuestos se aceptaron y se votaron afirmativamente las trece enmiendas del Grupo Parlamentario Popular, y se rechazaron las quinientas cuarenta y cuatro restantes de los demás Grupos Parlamentarios.

El Dictamen que hoy se presenta a debate y a consideración es el que corresponde al Proyecto de Ley enviado por el Gobierno, más las modificaciones introducidas por las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.

Asimismo a este Pleno se someten a su consideración las quinientas cuarenta y cuatro enmiendas parciales correspondientes a los Grupos de Izquierda Unida, Partido Riojano y Grupo Socialista.

**SRA. PRESIDENTA:** Gracias, señor Medrano.

Ahora sí pasamos al debate del Estado de Ingresos.

Señor Virosta, tiene la palabra.

**SR. VIROSTA GAROZ:** Gracias, señora Presidenta. La enmienda 420 del Partido Riojano lo único que pretende, es incluir el canon de saneamiento como un impuesto más; que es a nuestro juicio, lo que es el canon de saneamiento. Como tal impuesto debe ser ingresado por la Comunidad Autónoma, independientemente de quién gestione el cobro, pero debe ser la Comunidad quien lo ingrese.

El año pasado ustedes tuvieron que hacer una modificación presupuestaria para recoger este tributo y crearon el concepto 220 del artículo 22, que es lo que nosotros proponemos que se haga este año. No entramos a debatir la cantidad, ustedes podrían calcular lo que piensan ingresar por este concepto, sólo pretendemos que lo que recaude la Comunidad se refleje en los Presupuestos Generales de esta Comunidad, para que todos sepamos cuánto recauda por este concepto. Nada más y muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA:** Gracias, señor Virosta.

Grupo Parlamentario Izquierda Unida, enmiendas números 81, 82 y 83.

**SR. PASCUAL OCIO:** Gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos. Vamos a intentar hacer lo más breve posible para plantear. Presentamos tres enmiendas al Capítulo de Ingresos.

La enmienda número 81. El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida presenta esta enmienda, porque no tiene conocimiento, ni oficial ni extraoficialmente, que para el año 1998 la Comunidad suprime la venta de impresos para los diferentes trámites que requiere la Administración. Cuestión con la que podríamos estar de acuerdo, que no se cobrase por la venta de los impresos a los ciudadanos; pero como esto no se va a dar y la Comunidad seguirá cobrando impresos, es por lo que entendemos que tiene que venir reflejado en el Capítulo de Ingresos, como así ha sido en años anteriores, no pudiendo quedarse la partida de venta de impresos como extrapresupuestaria. En la comparecencia en esta Cámara del Consejero de Hacienda y Altos Cargos de la Consejería de Hacienda ya hicimos referencia a ello y se nos contestó por parte de la Directora General, que no era intención de la Consejería el regalar los impresos y que habría que modificarlo de cara a la aprobación del Presupuesto. Por ello entendemos, que esta enmienda será apoyada por el Grupo del Partido Popular.

La enmienda 82 que hacemos referencia. Esta enmienda que proponemos al Capítulo de Ingresos, lo hacemos desde la total convicción de que será apoyada por el Grupo mayoritario en la medida que no se contempla o, mejor dicho, que se suprime la partida de aportación de los Ayuntamientos para los residuos, para el tratamiento de residuos sólidos urbanos. Partida que se debe contemplar y mantener por dos cuestiones que entendemos esenciales. Primero, el Gobierno, que en su decreto de puesta en marcha del consorcio para la depuración de aguas y saneamiento aprobado por Ley en este Parlamento, ha ampliado sus competencias del consorcio a espaldas a este Parlamento al tratamiento de residuos sólidos urbanos, cuestión que la Ley aprobada no hace ninguna referencia. Pero aún con todo ello estamos convencidos que de alguna forma se crea una figura legal, una

figura ilegal -perdón-. Y nos encontramos con la segunda cuestión. El ingreso o la participación de los Ayuntamientos es de forma voluntaria. No hay ninguna Ley que obligue a las corporaciones a tener que estar en el consorcio. De todos es sabido, que algunos Ayuntamientos de momento ya se han negado. Ello significa que no estando en el consorcio, no es partícipe de sus ingresos ni de su recaudación, con lo que se puede encontrar la Administración que los Ayuntamientos no integrados en el consorcio no se les pueda cobrar la aportación de tratamiento de residuos sólidos urbanos, y que por ende tampoco puedan transportar sus residuos a plantas de recogida y tratamiento de residuos.

¿Qué puede pasar? ¿Qué no se les va a permitir al consorcio llevar los residuos a las plantas? De no ser así nos encontramos, que se pueden abrir otra vez vertederos con un mal control de los mismos. Por ello entendemos que la Comunidad es el único órgano que puede recaudar la aportación de estos Ayuntamientos, y consecuentemente tiene que tener la partida presupuestaria reflejada en el Capítulo de Ingresos.

La enmienda 83 que hacemos referencia y le hacemos referencia al tema del canon, como ya se ha planteado por otra enmienda por el Partido Riojano, tiene a nuestro entender otras connotaciones que entran en contradicción con la Ley aprobada en este Parlamento para el saneamiento y depuración de aguas, donde su articulado recoge que es una tasa o canon de la Comunidad Autónoma y es la obligada de su recaudación con la puesta en marcha del funcionamiento del consorcio, donde no se tiene que olvidar que la cesión al mismo por parte de los Ayuntamientos es voluntaria. Nos encontramos con una recaudación del canon extrapresupuestaria, y sería el consorcio el encargado de su recaudación, pero siempre y únicamente de los Ayuntamientos que hubiesen accedido a su integración.

¿Pero qué pasará con los Ayuntamientos que no se integren en el consorcio? ¿Quién va a recaudar ese canon? De acuerdo con la Ley tiene que ser la Comunidad Autónoma, a no ser que infringiendo la misma el Gobierno no recaude este canon, con lo que nos encontramos que todos los ciudadanos de La Rioja no vamos a ser iguales ante la Ley. Por ello esperamos también el apoyo

de esta enmienda por parte del Grupo mayoritario del Partido Popular.

**SRA. PRESIDENTA:** Gracias, señor Pascual.

El Grupo Parlamentario Socialista, enmiendas números 556 y 557.

Tiene la palabra, señor Rubio.

**SR. RUBIO MEDRANO:** Sí. Señora Presidenta. Exclusivamente defenderé la enmienda 556, y el objetivo o el fin de la misma es relativamente simple de explicar. En los Presupuestos del año 97 el presupuesto de gastos, la asignación de gastos del Hospital de La Rioja era de 700 millones de pesetas. Este año sorprendentemente no es 700 millones de pesetas, no es más tampoco, sino son 382 millones de pesetas, con lo cual se produce una pérdida si mal no calculo de 312 millones de pesetas. Es decir, que La Rioja, el Gobierno de La Rioja, la Consejería de Salud o el Hospital de La Rioja van a registrar un descenso, van a tener una pérdida de ingresos de 312 millones de pesetas. Ante esa situación el Grupo Parlamentario Socialista solicita que se retorne a la situación anterior, lo cual entre otras cosas supone no sólo que se tengan esos ingresos, sino que la actividad del Hospital vuelva a pesar de todas las manifestaciones que han tenido, que han desarrollado o que han expresado los Altos Cargos de la Consejería de forma tan contradictoria durante este año. Que tenga la actividad que ha tenido hasta mayo de 1997, y que por lo tanto el Hospital sea un hospital, y no sea un centro geriátrico.

Señalar también que nos parece sorprendente cuando menos, que a pesar de que ustedes pierden 300 millones de pesetas, cantidad que se aproxima a lo que les van a asignar por otra vía al Hospital de Calahorra -es curioso que haya una supuesta compensación en esos términos-; a pesar de esta pérdida, ustedes manifiesten -y a pesar de que los presupuestos de gastos son presupuestos similares a los del año 97- que el año próximo no va a haber déficit en el Hospital. O les salen mal las cuentas, o han presupuestado mal en la asignación correspondiente del ingreso del año 1998. Por lo tanto de forma clara lo que pedimos es que tengan más ingresos, y esos ingresos se produzcan lógicamente por la existencia de una actividad que el Hospital lamentablemente no tiene, y que el año

1998 previsiblemente -aunque ustedes no tienen previsión de nada- no tendrá, y en ese sentido recuperaríamos la actividad del propio Hospital. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA:** Gracias, señor Diputado. Enmienda 557.

Tiene la palabra señor Medrano.

**SR. MEDRANO MARTÍN:** Gracias, señora Presidenta. Señores Diputados. Bueno, la enmienda 557 prevé un aumento de los ingresos por un importe de 1.500 millones de pesetas para un plan de competitividad de La Rioja.

¿Por qué presentamos esta enmienda? Yo creo que ustedes Señorías recordarán, que con la entrada del otoño se nos trajo el anuncio de la salida de una empresa emblemática de nuestra región hacia el País Vasco. Este hecho fue valorado por el Gobierno y por el propio Partido Popular como un hecho aislado, puntual, que no se correspondía con la realidad económica de nuestra región. No fue ésa la opinión del Grupo Socialista, que lo consideramos como un aviso al que seguirían otros.

Hoy, cuando está finalizando el otoño, los hechos lamentablemente nos han dado la razón. En Cervera ya se ha anunciado que se va una empresa, esta semana al principio se anunciaba el traslado de otra empresa de Calahorra hacia otro régimen foral, y hoy nos hemos desayunado con el anuncio de nuevas inversiones de una empresa instalada en La Rioja, de una bodega, que también se va al País Vasco. Y todavía no ha llegado el invierno y lo que falta para final de año.

¿Cuál ha sido la reacción del Gobierno? "La Rioja va bien, es un hecho aislado, otras empresas vendrán." Sin embargo todo esto no se ha producido y creo que además no se ha analizado cuáles son las razones, o se han ocultado, por qué ocurre esta fuga de empresas, como va a haber que llamarlo en el futuro. Creo que hay varias razones. Las principales derivan de las desigualdades fiscales, fruto del pacto Partido Popular-Partido Nacionalista Vasco, que ha permitido que los regímenes forales tengan capacidad para regular sus propios impuestos, y hay que ver cómo lo utilizan para regularlo en detrimento de otras Comunidades.

Pero hay también hechos, que son responsabilidad de los actuales gobernantes. Digo de los actuales. ¡Miren! Hasta el 31 de diciembre de 1996 los Presupuestos del Estado recogían una bonificación de un 5% para las nuevas inversiones empresariales en el Impuesto de Sociedades, que afectaban al territorio común en el que está La Rioja. Pues bien, llegó el Presupuesto de 1997, el primer Presupuesto del Gobierno del Partido Popular y compañía, y esta bonificación desaparece. Desde que están ustedes, las inversiones que hace la empresa privada son un 5% más caras que el año anterior -creo que si ustedes preguntan al señor Ruiz-Alejos, que de esto creo que sabe, lo podrá confirmar-. Sin embargo las Diputaciones forales mantienen en sus propias normas las deducciones por nuevas inversiones, primera cuestión de desagravio.

El segundo tema son las ayudas. Creo y coincido con lo que algunas veces ha manifestado el señor Consejero de Hacienda y Promoción Económica, que las ayudas -y sobre todo comparando las normas de una Comunidad y otra- en general son similares entre La Rioja y el País Vasco. Sin embargo la aplicación de estas normas a la realidad nos da, que más o menos nunca se llega hasta el porcentaje máximo, suele ser un 5% menos. Ésta es la media que hemos sacado en los últimos años.

Nosotros pensamos, que queremos competir con estos regímenes forales en base a realizar acciones agresivas desde la Comunidad y desde los Ayuntamientos y todo ello sin forzar ninguna legislación. Por ello, y coincidiendo en las cifras que para el año que viene -y con esto voy terminando señora Presidenta- va a haber unas inversiones privadas de 30.000 millones según nos ha dicho el Gobierno, creo que el intentar subir, aumentar, el porcentaje de subvención sin sobrepasar los topes, un 5%, nos darían estos 1.500 millones, de los que deseamos además que el Gobierno del Estado, que debe hacer unas compensaciones a La Rioja por el efecto frontera, aquí tiene una buena oportunidad para que lo haga. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA:** Gracias, señor Medrano. ¿Turno en contra?

Señor Fernández, tiene la palabra.

**SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ:** Gracias, señora Presidenta. En tres partes. Primero voy a referirme a las enmiendas 420 de ingresos sobre canon de saneamiento, hay dos una del PR y otra de Izquierda Unida, y también sobre ingresos dedicados a los Ayuntamientos mancomunidades por residuos sólidos urbanos. Bien, en éstas hay que decir que son partidas finalistas, hay que decir que podían incluirse perfectamente en el Presupuesto, pero que se tramitan puesto que, también podía incluirse las cantidades que provienen del FEOGA como se ha hecho algunos años. Pero ¿qué ocurriría si incluimos estas cantidades en el Presupuesto? Pues vamos a verlo. Si incluimos las cantidades del canon de saneamiento de residuos sólidos urbanos, incluso del FEOGA, en los ingresos presupuestarios, habría que llevarlas también a los programas de gasto. ¿Y dónde irían? Pues irían exactamente a los Capítulos 4 y 7. Precisamente a aquellos Capítulos que ustedes nos criticaban que eran clientelistas, y no sé cuantas cosas más. ¿Qué ocurriría? Pues que estaríamos maquillando el presupuesto, porque uno de los primeros efectos que tendría sería el déficit inicial; porque la cantidad del presupuesto que necesitaríamos como déficit inicial presupuestario, sería la misma. Por tanto maquillado el Presupuesto con estas cantidades, FEOGA y todas las que ustedes requieren, que no habría ningún inconveniente en ponerlas, pero serían las mismas cantidades que van a ingresos, irían a un programa de gastos y precisamente a los Capítulos 4 y 7 que llaman clientelistas. De entrada el déficit inicial presupuestario que ahora está en un 8%, se quedaría en un 4% ó en un 5% de entrada. El aceptar esto, que podría haberse hecho y que admito que ha habido algunos años que se ha hecho, sería maquillar el Presupuesto, maquillar los números del Presupuesto.

Hospital General de La Rioja. ¡Mire! Cuando interviene el Consejero no solamente hay que escucharle, sino además saber entenderle y saber leer entre líneas. El Consejero dijo -y el Hospital General de La Rioja lleva desde el año 92 cayéndose-: "El hundimiento del techo obliga a desalojar el ala del Hospital General". ¡Desde el año 92! El Hospital General de La Rioja se hundía, los técnicos aseguraban que se requería inversiones millonarias. ¿Y sabe cuándo ha tenido que ser el que se hagan esas inversiones? Ahora. 180 millo-

nes este año y 260 en los siguientes. ¿Qué va a ocurrir este año? Pues que el Hospital General de La Rioja, evidentemente, evidentemente, va a decrecer en su actividad, pero, pero -por eso se ha presupuestado menos en la actividad directa del Hospital General de La Rioja, ya lo dijo el Consejero-, pero ¿qué va a ocurrir? Que las personas del Hospital General de La Rioja van a prestar servicios en otros hospitales. Por tanto va a haber unos ingresos al Hospital, va a haber unos ingresos referidos a Capítulo 1, con lo cual a final de año -vamos a verlo en alguna comparecencia cuando el Consejero lo diga- los ingresos van a seguir en la misma línea que han seguido estos años. 91, 357 millones totales de ingresos por actividad, ¡por actividad! No lo que viene del Ministerio. Y en el 98 los ingresos por actividad, incluido lo que hay que añadir por los servicios prestados de estos profesionales que lo van a hacer en otro lugar al estar en obras el Hospital General de La Rioja, pues van a ser exactamente los mismos, en la misma línea. Por tanto, no hay que tocar absolutamente nada.

Y el eterno problema, evitar fugas de las empresas riojanas. Yo creo que en la enmienda a la totalidad fue suficientemente clarificador. Tenía muchos más datos de cuándo comenzaron a irse las empresas, Polígono Cascajos año 92, el aviso ya estaba hecho aquel año. Lo que ocurre es, que... Le voy a decir una cosa. ¡Mire! Para que no se vayan las empresas ¿sabe lo que hay que hacer? Cuando se escucha que se va a ir alguna empresa, hay que dejar el sillón presidencial. No estar sujetándolo para que no se lo mueva nadie, e irse a hablar, teléfono, viajes, ir a Suecia ¿eh?, que es lo que ha hecho el Presidente actual. Y con esas actuaciones es como se invita a las fugas de las empresas. Cuando comienzan a irse las empresas, llámese Europunto, Orive, y unas cuantas más que podríamos citar, fue en otra época y fue porque alguien en lugar de coger el teléfono, coger el coche, el avión si hace falta y menearse, estaba más atento a sujetar el sillón.

**SRA. PRESIDENTA:** Gracias, señor Fernández.

Finalizado el debate de las enmiendas procedemos a su votación.

¿Alguna separada?

Sí, señor Pascual.

**SR. PASCUAL OCIO:** Sí. Señora Presidenta, pediríamos las enmiendas separadas 81, 82 y 83.

**SRA. PRESIDENTA:** Muy bien señor Pascual. Votamos la... ¿Sí?

**SR. VIROSTA GAROZ:** Por una cuestión de orden señora Presidenta. Las enmiendas agrupadas ¿qué quieren decir, que van a ser agrupadas todas de todos los Grupos?

Es que yo entonces pediría, que se votasen por un lado las del Grupo Socialista, Grupo Izquierda Unida y Grupo Riojano. Total eso no va a entorpecer excesivamente la votación, digo yo.

**SRA. PRESIDENTA:** No tengo ningún inconveniente, siempre que dentro de cada Grupo también se vuelva a pedir una separada.

**SR. VIROSTA GAROZ:** Sí. Si hace falta separar alguna, pues... Pero serían las mínimas.

**SRA. PRESIDENTA:** ¿Eh? No fue eso lo acordado en Portavoces. Se acordó conjuntas por agilizar, pero no tengo ningún inconveniente.

**SR. VIROSTA GAROZ:** Yo entendí... Perdona. Yo entendí que se votaban conjuntas, pero, claro, conjuntamente todas las enmiendas de cada Grupo. Eso entendí...

**SRA. PRESIDENTA:** No tengo ningún...

**SR. VIROSTA GAROZ:** Es que si no señora Presidenta nos vamos a encontrar con la petición de Izquierda Unida para esta votación, y nos vamos a encontrar con todas las votaciones, con lo cual vamos a llegar a lo mismo.

**SRA. PRESIDENTA:** No tengo ningún inconveniente.

Votamos la enmienda número 420 del Grupo Parlamentario Riojano.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-**

**Portillo Subero):** 11 votos a favor, 16 en contra.

**SRA. PRESIDENTA:** Queda rechazada la enmienda número 420.

Votamos las enmiendas 81, 82 y 83 del Grupo de Izquierda Unida.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** 15 votos a favor, 16 en contra. Igual que la anterior votación.

**SRA. PRESIDENTA:** Quedan rechazadas las enmiendas 81, 82 y 83.

Votación de las enmiendas Grupo Parlamentario Socialista 556, 557.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** 15 votos a favor, 16 en contra.

**SRA. PRESIDENTA:** Quedan rechazadas las enmiendas 556 y 557.

Votamos el Estado de Ingresos.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** 16 votos a favor, 15 en contra.

**SRA. PRESIDENTA:** Queda aprobado el Estado de Ingresos.

Pasamos al debate y votación de las enmiendas al Estado de Gastos.

Por parte del Grupo Parlamentario Riojano se han presentado las enmiendas 416, 417, 418 y 419, que afectan a todas las Secciones. Propongo su debate y votación en primer lugar.

Tiene la palabra el señor Virosta.

**SR. VIROSTA GAROZ:** Gracias, señora Presidenta. Defenderé las cuatro enmiendas conjuntamente. Y anuncio que haré lo mismo en todas las Secciones, agrupando todas las enmiendas de cada una de las Secciones.

Con estas cuatro enmiendas pretendemos actualizar los salarios de los trabajadores al servicio

de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Ustedes, el Gobierno, intentan incrementar los salarios en un 2,1%, nosotros pretendemos incrementarlo en un 3%. ¿Por qué? Evidentemente no es una subida salarial gratuita. Pero debemos de tener en cuenta dos cosas. Primero. Los salarios de los trabajadores de esta Comunidad Autónoma son los salarios más bajos de todas las Comunidades Autónomas del Estado. Segundo. El año pasado estos trabajadores vieron cómo ustedes congelaban sus salarios simplemente porque Madrid así lo impuso. Pero hubo Comunidades Autónomas que no hicieron caso a Madrid, por ejemplo País Vasco... Por ejemplo, repito, País Vasco, y los salarios de sus trabajadores se incrementaron, con lo cual las diferencias de nuestros -esto es un boicot... ¿Puedo seguir?- trabajadores y los trabajadores del resto de Comunidades, se fue acrecentando. Si a todo esto añadimos que La Rioja es la Comunidad Autónoma donde más han subido los precios, y supongo que en eso también tendrá que ver algo este Gobierno, ya que toda la acción económica para lo bueno por lo menos se la apunta el Gobierno, supongo que para lo malo también tendrá alguna relación. Por lo tanto, en que La Rioja sea la Comunidad Autónoma de mayor inflación del Estado, el Gobierno también tendrá alguna cosa que ver. Pues teniendo en cuenta todo esto, es evidente que el incremento que ustedes proponen no va a conseguir la equiparación salarial de nuestros trabajadores. Por eso nosotros proponemos que, subiendo en vez del 2,1, subiendo el 3%, nuestros trabajadores en unos pocos años vean equiparados sus salarios con los salarios del resto. Además, el dinero que dedicamos a este incremento salarial no lo detraemos de ningún otro gasto que sea necesario, ni de ninguna otra inversión cuya no ejecución pudiera causar algún perjuicio para nuestra Comunidad, lo sacamos de ese saco que tienen ustedes de 108 millones en el Capítulo 1; es decir, para gastos de personal, para imprevistos y funciones no clasificadas. Es decir, son 108 millones, casi 109, que ustedes tienen para pagar a los funcionarios. Pero no sabemos a qué funcionarios van a pagar, ni sabemos cuánto le van a pagar a cada uno de esos funcionarios. Con esos 108 millones ustedes pueden darles el dinero que les apetezca, a las personas que ustedes quieran. Y nosotros no queremos que el

Gobierno se dedique a comprar voluntades, queremos que se pague a cada uno lo que tiene que pagarse y que lo haga con transparencia; con esa transparencia, señores del Partido Popular, que tanto han prometido ustedes y que nunca han cumplido.

Yo para terminar la defensa de estas enmiendas les diría señores del Partido Popular, que sean ustedes honestos, que le den al César lo que es del César, y dejen de hacer de caciques dando al amigo, lo que le pertenece al que no es amigo. ¡Haciendo además una clasificación entre amigos y enemigos bastante lamentable! Porque yo creo que desde que ustedes llegaron al poder, ya no hay funcionarios buenos y funcionarios malos. Con ustedes sólo hay funcionarios afines o funcionarios no afines, y a los afines hay que premiarlos y a los no afines castigarlos. Y ustedes prometieron modernizar la Administración, y han elegido el mejor sistema para modernizarla. Y es que ¡no falla señores del Partido Popular! Ustedes siempre terminan haciendo, todo lo contrario de lo que prometen.

**SRA. PRESIDENTA:** Gracias, señor Virosta.

¿Turno en contra?

Señor Escobar, tiene la palabra.

**SR. ESCOBAR LAS HERAS:** Sí. Permítaseme que conteste desde el escaño por la rapidez de los argumentos.

Bien. Una vez más el señor Virosta parece que vuelve a referirse a situaciones históricas que hemos padecido en la Comunidad, pero evidentemente no refleja realidad o no parece conocer cuál es la realidad que en estos momentos disfrutamos en esta Comunidad Autónoma.

El Grupo Popular va a oponerse a estas enmiendas y además señalaré que estos argumentos van a servir en general para cuantas enmiendas tengan relación con el Capítulo 1; es decir, con todo lo relativo a personal, al poder adquisitivo o al incremento salarial de los funcionarios. Y nos vamos a oponer por tres motivos. El primero. Porque en esta Comunidad Autónoma tenemos ya algo mucho más beneficioso de lo que señalaba su Señoría, en virtud de una excelente gestión que ha permitido firmar un pacto regional mediante el cual se equiparan las retribuciones a funcionarios

a la media nacional, y en virtud de lo que ya se han beneficiado el 60% de los funcionarios, el 60%. Es decir, amigos... No sé si amigos o enemigos. Lo cierto es que los funcionarios que trabajan para esta Comunidad Autónoma, que trabajan para los riojanos, son todos amigos para nosotros. ¿Para usted no sé lo que sería en un pasado? Pero para nosotros los funcionarios son aliados, porque contribuyen a mejorar la sociedad riojana. Ése es el primero de los motivos.

En segundo lugar. Como ya se ha dicho con antelación, la Ley de Presupuestos nacionales a lo largo de los diferentes ejercicios, en este caso para 1998 como bien sabrán, constituye legislación básica. Lógicamente su aplicación es legal y constitucionalmente una obligación para todas las Comunidades Autónomas, y, en general, para todas las Administraciones Públicas, incluida lógicamente la Administración regional. En este caso la Ley de Presupuestos establece una cifra máxima, que es el entorno del 2,1% para el ejercicio 98 para empleados públicos, en consonancia lógicamente con los esfuerzos que se están haciendo desde todas las Administraciones Públicas coordinados por el Gobierno central.

La vulneración, la vulneración de estas indicaciones presupuestarias supondría vulnerar en definitiva la Constitución. Y esto no es que lo afirme el Grupo Popular, sino que reiteradísima jurisprudencia del Tribunal Constitucional viene señalando ya, que todas las Administraciones Públicas tienen que ajustarse a estas indicaciones. De lo contrario, insisto, estaríamos vulnerando la Constitución, y se pondría en un serio brete jurídico a la Comunidad Autónoma de La Rioja; brete jurídico que estoy seguro, que su Señoría no desea para todos los riojanos. Por todo ello, y -insisto- dando por reproducidos estos argumentos para cuanto tenga que ver con el Capítulo 1, nosotros vamos a votar en contra. Gracias.

**SRA. PRESIDENTA:** Gracias, señor Escobar.

Procedemos a la votación de las enmiendas, Grupo Parlamentario Riojano, 416, 417, 418 y 419.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-**

**Portillo Subero):** 4 votos a favor, 16 en contra, 10 abstenciones.

**SRA. PRESIDENTA:** Quedan rechazadas las enmiendas debatidas.

Pasamos a la Sección 1, Diputación General de La Rioja.

Enmienda número 339, Grupo Parlamentario Riojano.

¿Turno a favor?

Señor Virosta, tiene la palabra.

**SR. VIROSTA GAROZ:** Gracias, señora Presidenta. Sólo pretendemos con esta enmienda, llevar los gastos informáticos a lo que nosotros creemos que es su ubicación correcta. Una de las estrategias que el Partido Popular ha seguido en estos Presupuestos igual que en los anteriores es llevar al Capítulo 6 de Inversiones reales gastos que debieran estar en el Capítulo 2 de Gasto corriente, para así poder decir que las inversiones han crecido en esta Comunidad, cosa que no es cierta. Por lo tanto con esta enmienda, como con otras muchas que hemos presentado en este sentido, lo que pretendemos es evidenciar la estrategia de confusión que el PP emplea para la elaboración de Presupuestos Generales, y llevar a Capítulo 2 lo que son gastos corrientes que nosotros entendemos que son los gastos informáticos. Tengan en cuenta que en dos años, el año pasado y éste, el Partido Popular piensa dedicarle aproximadamente 1.200 millones de pesetas a los gastos informáticos; son 1.200 millones de inversión, que figura como inversión y que realmente nunca van a ser eso, van a ser una inversión. Por lo tanto nosotros lo que pretendemos es, llevarlo a su Capítulo real.

**SRA. PRESIDENTA:** Gracias, señor Virosta.

Grupo Parlamentario Izquierda Unida. Enmiendas 84, 85, 86, 87, 88 y 89.

**SR. PASCUAL OCIO:** Gracias, Presidenta. Si me lo permite la Presidencia, con estas enmiendas vamos a defender a la vez, en vista del planteamiento que ha hecho el Partido Popular, otra serie de enmiendas a otras Secciones que es Capítulo de personal, y se las iré leyendo para hacer la enmienda conjunta de todas ellas.

Haremos la defensa de la enmienda 84, 85,

86, 87 y 88 de la Sección 1. 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97 y 98 de la Sección 2. 100, 101, 102 de la Sección 3. 103, 104, 105, 106, 107, 108, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 118, 119, 120, 121, 122, 127, 128, 129 y de 130 de la Sección 4. 132, 133, 134, 135, 136, 137, 139, 140, 141, 142, 144, 145, 146, 147, 148, 149 y 150 de la Sección 5. La 154...

**SRA. PRESIDENTA:** Un momentito, señor Pascual. Me he perdido. Yo le pido que cuando llegemos en cada Sección y yo le pida su posicionamiento, me diga que las ha dado por debatidas ¿eh?

**SR. PASCUAL OCIO:** De acuerdo. De acuerdo.

Bien. Todas estas enmiendas a las que hacemos referencia y las que luego en su momento iremos diciendo cuáles han sido, todas ellas hacen referencia al aumento de salarios de los funcionarios y personal laboral que trabaja en la Comunidad Autónoma; funcionarios y personal laboral que por Decreto se les congelaron los sueldos en el año 1997 sin tener la más mínima capacidad de negociación, en aras de reducir el déficit público para poder acceder a la convergencia con Maastricht. En la actualidad está claro que España va a entrar en la convergencia, porque cumple la mayoría de los parámetros que se requieren, aun teniendo constatado que la media de subidas salariales en el personal trabajador a nivel nacional hubiera sido entre el 2,9 y el 3,3%; que las pensiones mantienen el aumento lineal que se produjo, con el cual Izquierda Unida no puede más que alegrarse por esta decisión; cuando los tipos de intereses que se han reducido de manera importante en este país y en el trayecto de este año; cuando la tasa de inflación se mantiene en unos parámetros muy satisfactorios y las previsiones para 1998 parece ser que también son halagüenas, con una previsión de un crecimiento del 3,5 del PIB. Todo este conjunto de parámetros dan la confianza de los mercados y aparece acuñado el eslogan en las palabras del Presidente del Gobierno de que "España va bien". En consecuencia con ello, y en nuestra Comunidad, se intenta transmitir esa misma alegría tanto por nuestro Presidente de Gobierno como por el Consejero de Hacienda y el Partido Po-

pular, nos encontramos según todos los indicios en el remonte de la economía, en el crecimiento de la ola.

Esta Comunidad ha obtenido unos beneficios importantes con la rebaja de los tipos de interés en su negociación de la deuda, obtiene unos aumentos en su presupuesto en la participación de ingresos del Estado, no según lo que nos decía el Partido Popular y el Gobierno, pero sí unas cantidades importantes -según dice el Consejero de Hacienda- por el nuevo sistema de financiación autonómica. En definitiva, según el Gobierno del Partido Popular, La Rioja también va bien. De lo cual, casi todos los datos y previsiones se confirman, también nos podemos alegrar. ¡Pero hay un "pero", como siempre suele ocurrir! Hay un "pero", que a Izquierda Unida nos preocupa, y es que queda un sector, queda el sector de funcionarios y trabajadores laborales de la Comunidad, que se les obligó a hacer el esfuerzo en 1997, y ahora que todo marcha, que los nubarrones del déficit público se han disipado y que la Comunidad Autónoma recupera y fortalece su economía, no pueden ser los paganos de todo el proceso. Por ello, desde este Grupo Parlamentario, planteamos con todas estas enmiendas, intentando corregir de forma paulatina el esfuerzo que en su día se les obligó a hacer y proponemos el aumento del 3%, con una diferencia de un 0,9 en la subida de los salarios; aumento que supone, la recuperación de estas décimas que hablamos. Esta cantidad que en la totalidad del presupuesto de esta Comunidad supone el chocolate del loro con un presupuesto de 40.000 millones, desde Izquierda Unida entendemos que es parte del sacrificio que en su día se les obligó a hacer porque no tuvieron otra opción, y de alguna manera viene a paliar la pérdida de su poder adquisitivo. Entendemos desde Izquierda Unida que si los parámetros económicos nos dicen que aquel esfuerzo que en su día se hicieron, hoy en 1998 puede y debe ser compensado para que realmente la balanza económica llegue a todos los sectores y en especial a quienes en su momento les tocó apechugar con la congelación de sus salarios. Por ello pedimos la votación a favor de esta enmienda.

**SRA. PRESIDENTA:** Gracias, señor Pascual. ¿Turno en contra?

Procedemos a la votación de las enmiendas. En primer lugar, la del Grupo Parlamentario Riojano, 339.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** 4 votos a favor, 16 en contra, 10 abstenciones.

**SRA. PRESIDENTA:** Queda rechazada la enmienda 339.

Votamos las enmiendas, Grupo Parlamentario Izquierda Unida, 84, 85, 86, 87, 88 y 89.

¿Votos a favor?

**SR. PASCUAL OCIO:** (...).

**SRA. PRESIDENTA:** Puede usted salir a debatirla.

Señora Clavero, tiene la palabra.

**SRA. CLAVERO MOLINA:** Buenos días. Espero que la sensatez y la coherencia, sea lo que impere hoy en esta sesión.

Voy a defender una enmienda que aparentemente puede ser muy simple, pero que por eso no deja de ser importante. Y como ustedes tienen ahí, dice: "Adquisición de una máquina alzada o alzadora". Esta enmienda está presentada además con un presupuesto muy concreto -parece ser que eso es la valoración en principio que debe de tener esta máquina-, y además es algo que el personal de esta casa viene pidiendo hace tiempo.

Con relación a eso voy a hacer referencia... En el último Pleno el señor Fernández decía: "Gracias al Plan de modernización de la Administración Pública se está consiguiendo que pasemos de una Administración antigua -por falta de medios, que no por sus funcionarios-, antigua, a una Administración moderna, que es la que nos están requiriendo nuestros administrados."

Yo creo que en buena teoría, en buena coherencia, si esto que el señor Fernández siente tanto placer al exponerlo, pues supongo que, en aras de la coherencia, esta enmienda no tiene por qué tener ningún voto en contra. Porque se supone que entra en el ámbito de modernización de esta Administración, de esta casa, puesto que actualmente

el seleccionar la documentación que aquí se está produciendo, lo están haciendo a mano. Eso significa que ese método pues desde luego no corresponde en absoluto pues a una Administración moderna, que según ustedes es lo que quieren que impere por lo menos durante su Gobierno. Yo por eso creo que no tiene por qué crear ningún problema, y yo espero que sea votada mayoritariamente. Porque si no, ¿lo va a tener muy difícil? Porque decía, entre otras cosas... Le preguntaba la oposición el otro día, relacionado con el tema de los ordenadores y de la informática y tal, en esa falta de comprensión que parece ser que en principio entienden ustedes que la oposición tiene contra la modernización de esta Comunidad o de esta casa o de la Administración, decía: "¡Vamos a ver qué piensan de esto los funcionarios!" Pues vamos a ver qué piensan de esto los funcionarios, si ustedes no apoyan esta enmienda. Gracias.

**SRA. PRESIDENTA:** Gracias, señora Clavero. Estábamos ya en disposición de votar las enmiendas del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

¿Votos a favor?

Sí, señor Pérez.

**SR. PÉREZ SÁENZ:** (...)

**SRA. PRESIDENTA:** ¿(...) dentro también del Grupo?

**SR. PÉREZ SÁENZ:** Sí, sí.

**SRA. PRESIDENTA:** Bien. Pues bien. 84, 85, 86, 87 y 88.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** 4 votos a favor, 16 en contra, 9 abstenciones.

**SRA. PRESIDENTA:** Quedan rechazadas las enmiendas citadas.

Enmienda número 89.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-**

**Portillo Subero):** 13 votos a favor, 16 en contra.

**SRA. PRESIDENTA:** Queda rechazada la enmienda número 89.

Votamos la Sección 1.

¿Votos a favor de la Sección 1? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** 16 votos a favor, 2 en contra, 11 abstenciones.

**SRA. PRESIDENTA:** Queda aprobada la Sección 1.

Señor Olarte.

**SR. OLARTE ARCE:** Señora Presidenta, para explicar el voto del Grupo Popular.

**SRA. PRESIDENTA:** Tiene usted tres minutos.

**SR. OLARTE ARCE:** Gracias, señora Presidenta. Señorías. Conocerán ustedes o debieran de conocer, que en la historia de este Parlamento el presupuesto de esta casa siempre ha sido aprobado por unanimidad, salvo estos últimos años; es decir, desde que el Partido Popular gobierna-mientras gobernó el PSOE con el Partido Riojano, el presupuesto se aprobaba por unanimidad-, y curiosamente cuando el PSOE está en la oposición, o vota en contra, o se abstiene. Por ello y como miembro de la Mesa de este Parlamento voy a explicar el voto favorable del Grupo Popular, y el rechazo a las enmiendas tanto del Grupo de Izquierda Unida como del Partido Riojano.

Y quiero comenzar diciendo que ya el día 13 de diciembre la Presidenta de este Parlamento dio a conocer el presupuesto a los miembros de la Mesa, órgano que hace y aprueba este presupuesto, y a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, quienes pueden plantear sugerencias exclusivamente en lo que se refiere a las asignaciones de los Grupos y a las dietas de los Diputados. Y ya advirtió la Presidenta en aquella fecha que no se subiría más que el 2,1%, pero planteó a los Portavoces si tenían algo que decir. Los miembros de la Mesa estudiamos el presupuesto tanto en gastos como en inversiones y en la Mesa y Junta de Portavoces del día 13 de octubre los Portavoces

solicitaron la ejecución del año 97 para poder estudiarla, y los miembros del Grupo Socialista plantearon una serie de mejoras en adquisiciones informáticas que fueron incorporadas al presupuesto. De esta manera el próximo año este Parlamento va a tener lo que no ha tenido nunca, informática al más alto nivel, incluido Internet y el correo electrónico que solicitaban los Portavoces. Y llegamos al "quid" de la cuestión. Todos los miembros de la Mesa estuvimos de acuerdo en los gastos de personal, en los gastos corrientes, en las transferencias y en las inversiones, pero curiosamente los Parlamentarios Socialistas se abstuvieron y se abstienen hoy con un argumento que desconozco. Y yo pregunto. Si los Portavoces sólo pueden sugerir cambios en las asignaciones de los Grupos y en las dietas de los Diputados, y los miembros socialistas de la Mesa estaban de acuerdo con el presupuesto, ¿por qué se abstienen? ¿Qué partidas justifican la abstención del Grupo Socialista? ¿Con qué gastos o inversiones no están de acuerdo?

En cuanto a las enmiendas de Izquierda Unida, que son de la 84 a la 89 ambas inclusive, hemos votado en contra de la 84, 85 86, 87 y 88, porque se refieren al Capítulo de personal y me refiero a los argumentos esgrimidos por el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular anteriormente. Porque sí señor Pascual, España va bien, La Rioja va bien, y con el Partido Popular pues seguirá yendo bien.

En cuanto a la enmienda 89, en aras de la coherencia y la sensatez, entienda usted que es ante la Mesa de este Parlamento donde los funcionarios de la casa presentan sus propuestas de compra, y no ante el Grupo de Izquierda Unida. Y en aras de la sensatez, pues ¡mire usted! No la han presentado, ni antes ni este año. Por lo tanto, difícilmente se podrá comprar la máquina alzadora que dice la señora.

Y en cuanto a la enmienda del Partido Riojano, que es la 339, hemos votado en contra, porque está bien considerado en el Capítulo 6 y no en el 2 como dice su Señoría. Gracias, señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA:** Gracias, señor Olarte.

**SR. MEDRANO MARTÍN:** Señora Presidenta.

**SR. VIROSTA GAROZ:** Pide explicación...

**SR. MEDRANO MARTÍN:** Pido explicación de voto por parte del Grupo Socialista a esta enmienda.

**SRA. PRESIDENTA:** (...).

**SR. MEDRANO MARTÍN:** Señora Presidenta. Me he visto forzado a salir a intervenir porque como miembro de la Mesa se me ha citado, para matizar algunas expresiones que ha hecho el Portavoz del Grupo Popular. Yo creo que nunca en este Parlamento, usted también acaba de romper otra tradición, el Presupuesto ha sido polemizado como usted lo ha polemizado. Usted acusa, de que nos abstenemos o votamos en contra, sin embargo usted viene, ha roto también por primera vez, a polemizar con el Presupuesto del Parlamento. Pero, ¡mire! No lo voy a hacer, pero sí por explicar dos cosas que han podido quedar oscuras.

Usted conoce, lo mismo que el resto de miembros de la Mesa, por qué el señor Mario Fraile y yo nos abstuvimos en la votación del Presupuesto de esta Cámara, y está recogido en acta que están a disposición y la tienen todos los Grupos Parlamentarios. Y lo dijimos muy claramente, porque no se había llegado al consenso en la Junta de Portavoces entre todos los Grupos. Nosotros hubiéramos votado a favor del Presupuesto, si previamente los Portavoces, como siempre había sido tradicional, se hubieran puesto de acuerdo en el Presupuesto. Si los Portavoces todos se ponen de acuerdo, nosotros hubiéramos votado a favor. Como no se pusieron, dijimos: "Nosotros nos abstenemos", sin entrar a discutir una u otra partida, que ése no era el tema. Estamos hablando del procedimiento y de los métodos, y ésa es la razón y no por razones oscuras ni ninguna otra cosa. Por razones muy claras, escritas en las propias actas de la Mesa. Y desde luego, sorprendente su declaración aquí.

**SRA. PRESIDENTA:** Gracias, señor Medrano. Señor Virosta.

**SR. VIROSTA GAROZ:** Pido explicación de voto para las enmiendas que se han votado, y que nosotros no hemos podido intervenir.

**SRA. PRESIDENTA:** Tiene la palabra.

**SR. VIROSTA GAROZ:** Gracias, señora Presidenta. ¡Mire! Se ha dicho que históricamente el presupuesto de esta Cámara, de la Diputación General, ha salido aprobado siempre por unanimidad, y ¡es cierto! Lleva usted razón señor Olarte, pero históricamente todos los Grupos han intervenido en la confección de ese presupuesto. En la Legislatura pasada ese presupuesto lo hacía la Mesa, porque sólo había tres Grupos en esta Cámara y los tres estaban representados en la Mesa. Pero cuando ha habido más Grupos que no han estado representados en la Mesa, como ha sido en otras Legislaturas anteriores, los presupuestos de esta Cámara se han confeccionado, y se han debatido, y se han discutido, en la Junta de Portavoces que era donde todos estábamos representados. Ustedes, desde que llegaron al Gobierno, han hecho los presupuestos exclusivamente en la Mesa con la exclusión total de Izquierda Unida y del Partido Riojano. El año pasado les anunciamos, este procedimiento es erróneo, la única posibilidad que le dejan ustedes a Izquierda Unida y al Partido Riojano para intervenir en los presupuestos, es vía enmienda. ¡Nunca se habían enmendado los presupuestos de la Cámara! Pero ustedes están forzando a los Grupos minoritarios a que lo hagan, porque es la única posibilidad de intervención que tienen. Así ha llegado a suceder, y ustedes ahora se quejan y se lamentan. ¡Hombre! ¡Cambien ustedes de procedimiento! ¡Den participación a todos los Grupos! Y es más, señor Olarte, ¡no nos hemos opuesto! Nos hemos abstenido, que es diferente.

**SRA. PRESIDENTA:** Gracias, señor Virosta. Pasamos a la Sección 2. Presidencia del Gobierno.

Grupo Parlamentario Riojano, enmiendas 340, 41, 42 y 43.

Señor Virosta, tiene la palabra.

**SR. VIROSTA GAROZ:** A ver si no me equivoco de papeles, porque eso de salir y bajar a veces...

Sí. Defenderé la 340, 341, 342 y 343, y las voy a defender conjuntamente.

Señorías, con las dos primeras enmiendas, la 340 y 341, son dos enmiendas que corresponden

al igual que la última enmienda que defendía, gastos en informática, que nosotros seguimos creyendo a pesar de lo que diga el señor Olarte, que son gasto corriente y no inversiones reales, y, por tanto, deben de estar en el Capítulo 2.

La enmienda 342 se refiere al dinero que el Partido Popular o que el Gobierno transfiera a los centros riojanos en el exterior. El año pasado ustedes destinaban 4.500.000 a esta partida, y nosotros le dijimos que era insuficiente, les pedíamos 9 millones. No nos hicieron caso como es habitual, pero este año de alguna manera dándonos la razón han incrementado ustedes a 6.500.000, y les volvemos a decir que es insuficiente. Y es insuficiente, máxime teniendo en cuenta que la mayor parte de ese dinero -como se nos explicó en las comparecencias- va dirigido al Centro Riojano de Barcelona. Por tanto la cantidad que queda para el resto de centros riojanos, es ínfima. A mí me extraña Señorías que con tanto dinero como tienen ustedes para repartir subvenciones, sean tan cicateros con estos paisanos que viven fuera de La Rioja; quizás es, porque la mayoría de estos paisanos no votan aquí.

Respecto a la enmienda número 343 que se refiere a la cooperación con los países en desarrollo... ¡Hombre! ¿Se acuerdan ustedes Señorías lo que decían cuando ustedes estaban en la oposición? ¿Se acuerdan ustedes de lo que decían respecto a esto? Supongo que algunos tendrán memoria histórica, y todavía lo recordarán. ¡Miren! En los Presupuestos de 1995 con un presupuesto total de 31.000 millones incluidos los Fondos del FEOGA, ustedes pedían 100.500.000 para dedicar a la cooperación con los países en desarrollo. Hoy, para 1998, con un presupuesto total de 46.000 millones, incluido los Fondos del FEOGA para hacer la equiparación exacta, ustedes destinan a este concepto 100 millones. ¡500.000 menos de lo que ustedes mismos pedían hace tres años! Es decir, el Partido Popular ha incrementado el presupuesto de esta Comunidad en unos 15.000 millones, casi el 50%, y sin embargo sus buenas intenciones para con los países en desarrollo han desaparecido.

En 1995 se destinaba en esta Comunidad para la cooperación con el Tercer Mundo, o con los países en desarrollo mejor dicho, el 0,26% del presupuesto total; en 1998, tres años después, us-

tedes, los que tanta campaña hicieron con aquel asunto, con aquel tema, los que tantas voces alzaron, los que tanto pedían, destinan el 0,22% del presupuesto total. Es decir, ha bajado en tres años la partida de cooperación con los países en desarrollo.

Nosotros señores con esta enmienda lo que pretendemos, ya que ustedes no cumplen sus promesas electorales, es por lo menos que cumplan la Ley, y que dediquen a la cooperación el 0,7% de los Capítulos de inversión. No hace falta que le dedique -¿me decía algo señor Fernández?

**SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ:** (...).

**SR. VIROSTA GAROZ:** ... No, es que le oía y no sabía si me decía a mí o no-.

**SRA. PRESIDENTA:** Sí. Un momento por favor.

**SR. VIROSTA GAROZ:** No hace falta que dediquen más. Con que dediquen el 0,7%, que es lo que la Ley dice, valdría.

**SRA. PRESIDENTA:** Gracias, señor Virosta.

Grupo Parlamentario Izquierda Unida, dígame qué enmiendas va a defender.

**SR. PASCUAL OCIO:** Gracias, señora Presidenta. Sí. Damos por defendidas la 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97 y 98, como habíamos hecho referencia en la intervención anterior. Vamos a intervenir en la 99 y pediríamos votación aparte del Capítulo.

Izquierda Unida presenta esta moción como la hemos presentado en años anteriores de aumento de la partida de Ayuda a la cooperación, entendiendo que es un deber el que nos obliga con respecto al mal llamado Tercer Mundo.

Ya hace muchos años en los Acuerdos de Helsinki se reconocía la deuda histórica que los países industrializados tenemos con los países más pobres, donde no nos ha preocupado la esquilma-ción de sus zonas del hábitat, sin importarnos en qué condiciones se quedaban las personas que allí residían. Como entendemos que es una obligación, y que es una deuda y que de esta forma contribuimos y colaboramos con la ayuda a que pueden

salir del subdesarrollo y de la indigencia, de la pobreza que el llamado Primer Mundo les tiene sometidos, es por ello que la enmienda que pretende consecuentemente con nuestra forma de pensar que de verdad funcione la solidaridad, y no sea la intención de intentar lavar malas conciencias o una partida exigua. Proponemos el aumento de esta partida al 0,7% del PIB, y no como ustedes intentan que sea solamente de las inversiones -que con todo y con eso tampoco llegan- que van a realizar en nuestra Comunidad. Proponemos la partida un aumento a 280.404.243 pesetas, que supone el 0,7% del total del presupuesto.

Entendemos que de esta forma esta Comunidad contribuirá con lo que se ha venido planteando y en algunos momentos el Partido Popular también ha venido defendiendo. Lo que pasa es que debe de ser diferente de cuando se está en una parte del sillón o cuando se está en otra parte del sillón. Entendemos que es lo que esta Comunidad debe aportar y por ello lo replanteamos y lo reflejamos de esa manera. Teniendo en cuenta que, previsiblemente, con el planteamiento que se va llevando con las enmiendas, ustedes no la van a aprobar, y va a ser el Partido Popular quien tendrá que dar la cara con las promesas que actualmente ha estado haciendo.

**SRA. PRESIDENTA:** Gracias, señor Pascual.

Enmiendas números 421 y 422, Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra, señora San Felipe.

**SRA. SAN FELIPE ADÁN:** Gracias, Presidenta. Defenderé las enmiendas 421 y 422 de mi Grupo, que son partidas que también hacen referencia a la ayuda para la cooperación. Son dos enmiendas. Una pide un incremento de 100 a 120 millones de pesetas, la partida destinada a cooperación. El argumento es muy sencillo, dar cumplimiento a la Ley de Cooperación que se aprobó. Qué menos que dar cumplimiento a la Ley que ustedes presentaron, en la que se comprometían a igualar en esta Legislatura el 0,7% de las inversiones que se interpreta en los Capítulos 6 y 7 de nuestro presupuesto. Ni siquiera se llega a eso y por eso solicitamos un incremento en esta partida, porque somos conscientes de que éste es el último presupuesto que va a ejecutar íntegramente el actual

Gobierno. Por lo tanto creemos, que se debe de llegar a ello. Porque lo que dice además la Ley es, que será un mínimo esta pretensión que se contempla en la Ley. Por lo tanto como no se cumple, solicitamos que se incremente.

Además hemos incluido en la 422 una partida nueva para situaciones de emergencia, porque todos sabemos que anualmente suceden cuestiones problemáticas, catástrofes no previstas en muchos lugares del mundo, y pedimos que se contemple. Y además me dirán, "bueno, si son situaciones de emergencia no previstas se habilitarán en su momento partidas presupuestarias." Pero nosotros ya les vamos a dar una pista. Es decir, en el año 98 se va a celebrar el referéndum por la determinación del Sahara Occidental, y esto va a suceder una sola vez en el año 98. Por lo tanto sería bueno que tengamos prevista una cantidad para poder aportar al traslado de campamentos a la zona del Sahara Occidental, para propiciar el referéndum, o para enviar observadores, etc., etc.

De todas las maneras, señor Fernández, le quiero hacer una sugerencia, como según usted gracias a que el señor Presidente del Gobierno coge teléfonos y aviones y con eso ya no se van las empresas, no sabemos si quiere decir que ya no se van a ir ni Ramondín, ni Envases, ni la Comercial de Envases de Calahorra, ni Bodegas y Bebidas. No sabemos si se refiere a ésas. Pero en cualquier caso a lo mejor es bueno que coja el avión y se vaya como observador al Sahara Occidental, y con esto ganamos además el referéndum y lo apoyamos. Porque teniendo en cuenta que usted considera que el Presidente del Gobierno es además un Rey Mago... Pues, ¡en fin! Con esto daremos una buena noticia a quien está sufriendo en el mundo.

No es cuestión de broma, señoras y señores Diputados, pero sí que pedimos que se apoyen estas partidas, porque evidentemente en el año 98 se celebrará el referéndum del Sahara -reconduzco para que no me llamen la atención-, y esto será único y se puede prever desde este momento. Por lo tanto pedimos que se apoyen estas partidas para cumplir la Ley que se aprobó, y además para hacer una acción humanitaria importante. En fin, como se me acaba el tiempo, señoras y señores Diputados, cuento con su apoyo seguro.

**SRA. PRESIDENTA:** Gracias, señora San Felipe.

¿Turno en contra?

Señor Crespo, tiene la palabra.

**SR. CRESPO PÉREZ:** Gracias, señora Presidenta. En relación a las enmiendas 340 y 341 que hacen referencia a los equipamientos informáticos, nosotros consideramos que efectivamente a raíz del plan de modernización son enmiendas o son partidas presupuestarias que están correctamente presupuestadas las inversiones en adquisición de equipos y software en el Capítulo 6, y lo que pueda ser costos de mantenimiento en el Capítulo 2.

En relación a las enmiendas que hacen referencia a la Ley de Cooperación al Desarrollo, consideramos que la cooperación no es una entelequia que afecta sólo y exclusivamente a los Gobiernos por tratarse de una cuestión de justicia social y redistribución de riqueza, afecta también a nivel personal. El esfuerzo por lo tanto ha de ser un esfuerzo que han de hacer además de las instituciones también las personas. Con frecuencia se hace demasiada demagogia con la cifra del 0,7%, entiendo yo; cifra que aun siendo un factor a conseguir en breve plazo, sin duda alguna deberemos de superar en un futuro inmediato.

Las cifras que se aportan con relación a la participación de los presupuestos a la cooperación, efectivamente son muy elocuentes. En el año 1994 la partida asignada en el presupuesto es de 25 millones de pesetas. En los presupuestos para el ejercicio del 95, 40 millones de pesetas -no gobernaba entonces el Partido Popular-. En el año 96 la cantidad se incrementó a 82.800.000 pesetas. Año 1997, 85.284.000 pesetas. Previsiones para el año 1998, 100 millones de pesetas.

Argumentar desde esta Cámara que no se está cumpliendo la Ley de Desarrollo, pues, hombre, me parece una temeridad o simplemente que no se ha leído la Ley de Cooperación al Desarrollo, porque en la Disposición Transitoria Tercera dice, y leo textualmente: "En los presupuestos de los próximos tres años se incrementará la partida presupuestaria destinada a la cooperación, con el fin de llegar al 0,7% de los Capítulos de inversión." Digo por lo tanto que o se pretende hacer demagogia con algo tan serio, o no se ha leído la Ley de Cooperación.

Por lo tanto nosotros desde el Partido Popular que sirve de soporte al Gobierno, consideramos que es importante realizar un esfuerzo considerable en lo que es cooperación al desarrollo, además de que con incrementos dinerarios, también con el apoyo en otras cuestiones filosóficas si se quiere, creemos que se está trabajando en la línea adecuada y que por lo tanto los ingresos destinados a esta partida están experimentando desde que el Partido Popular llegó al Gobierno en unas cantidades considerables. Muchas gracias, señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA:** Gracias, señor Crespo.

Procedemos a la votación de las enmiendas debatidas.

En primer lugar las del Grupo Parlamentario Riojano, 340, 341, 342, 343.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** 15 votos a favor, 16 en contra.

**SRA. PRESIDENTA:** Quedan rechazadas las enmiendas citadas.

Votamos las enmiendas del Grupo de Izquierda Unida con la excepción de la 99, que ha pedido votación separada. 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97 y 98.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** 15 votos a favor, 16 en contra.

**SRA. PRESIDENTA:** Quedan rechazadas estas enmiendas.

Votamos la enmienda 99 del Grupo Izquierda Unida.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** 15 votos a favor, 16 en contra.

**SRA. PRESIDENTA:** Procedemos a la votación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, 421 y 422.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** El resultado es 15 votos a favor, 16 en contra.

**SRA. PRESIDENTA:** Quedan rechazadas las enmiendas citadas.

Votamos la Sección 2.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** El resultado es 16 votos a favor, 15 en contra.

**SRA. PRESIDENTA:** Queda aprobada la Sección 2.

Pasamos... ¿Sí, señor Virosta?

**SR. VIROSTA GAROZ:** Pido un breve turno de explicación de voto para las enmiendas que no hemos intervenido.

**SRA. PRESIDENTA:** ¿Me dice qué enmiendas concretamente?

**SR. VIROSTA GAROZ:** Todas las del Grupo Socialista y todas las del Grupo Izquierda Unida.

**SRA. PRESIDENTA:** Tiene la palabra.

**SR. VIROSTA GAROZ:** Y como breve que es el turno, lo haré desde el escaño.

¡Mire! Señorías, hablando de demagogia yo le voy a decir señor Portavoz del Grupo Popular quién hace demagogia, y quién además falta a la verdad. Porque usted dice: "En el año 95 había 40 millones de pesetas para la ayuda al desarrollo." ¡Eso no es cierto! En el año 95 el Proyecto de Ley de Presupuestos vino a esta Comunidad, a este Parlamento con 40 millones, hubo una enmienda del Grupo Parlamentario Popular al cual usted representa que pedía 100.500.000 y se llegó a una enmienda transaccional y se dotó de 80 millones. O sea, el presupuesto del año 95 para la ayuda al desarrollo -y no me diga que no, porque no me va a dejar a mí por embustero- fue de 80 millones de

pesetas. Eso es lo que destinó el Gobierno de La Rioja en el año 95 para la ayuda al desarrollo, con una enmienda que se aprobó en esta Cámara. Usted dice las verdades a medias, y eso, la verdad a medias, suele ser una de las mayores mentiras. Por lo tanto no haga demagogia usted, y no acuse a los demás. Yo he dicho que se aprobó con 80 millones, y que se dedicaba el 0,26%. Ustedes hoy dedican el 0,22% nada más y eso no es demagogia, eso son datos.

**SRA. PRESIDENTA:** Gracias, señor Virosta. Pasamos a la Sección 3, Consejo Consultivo. Enmiendas Grupo Parlamentario Izquierda Unida 100, 101, 102.

**SR. PASCUAL OCIO:** Sí. Las damos por defendidas con la inclusión que hicimos en su momento.

**SRA. PRESIDENTA:** Gracias, señor Pascual. Procedemos a su votación.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** 4 votos a favor, 16 en contra, 11 abstenciones.

**SRA. PRESIDENTA:** Quedan rechazadas las enmiendas citadas.

Votamos la Sección 3.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** 27 votos a favor, 2 en contra, 2 abstenciones.

**SRA. PRESIDENTA:** Queda aprobada la Sección 3.

Pasamos al debate de las enmiendas presentadas a la Sección 4.

En primer lugar las presentadas por el Grupo Parlamentario Riojano.

Señor Virosta, dígame qué enmiendas va a defender.

**SR. VIROSTA GAROZ:** Gracias, señora Presi-

denta. Las defenderé todas conjuntamente. De la 344 a 353, ambas inclusive.

**SRA. PRESIDENTA:** Gracias, señor Virosta.

**SR. VIROSTA GAROZ:** Con la enmienda 344 lo único que pretendemos es centralizar en la Secretaría General Técnica todo el gasto de mantenimiento y reparación de los equipos informáticos de la Consejería, al igual que se ha hecho en la mayoría de las Secciones.

Con las enmiendas 345, 346, 347, 348 y 353, pretendemos llevar al Capítulo 2 los gastos de informática por entender que no son inversiones como hemos dicho ya muchas veces, sino gasto corriente. Antes Señorías se compraban lapiceros y bolígrafos y ahora hay que comprar programas de ordenador, pero esto no puede considerarse como una inversión.

La enmienda 349 se refiere a las indemnizaciones que hay que satisfacer a los agricultores y ganaderos, por los daños causados por diferentes animales que o bien están protegidos o bien pertenecen a explotaciones cinegéticas que son propiedad de la Comunidad. El año pasado tenían ustedes 1.500.000, les dijimos que era insuficiente, que había problemas en algunas zonas donde fundamentalmente los jabalíes causaban daños que se reparaban tarde, y que no se reparaban justamente. Este año ustedes aumentan a 3 millones, el doble, y les decimos que esa dotación sigue siendo insuficiente.

Con las enmiendas números 350, 351 y 352 pretendemos aumentar la dotación para los proyectos 16, 17 y 18 del programa 5321. Es decir, aumentar la dotación para la mejora de pastizales, la mejora de pistas forestales y la prevención de incendios. Yo creo Señorías que ustedes habrán visto cómo están algunas pistas forestales que son transitadas incluso por camiones que transportan ganado y piensos para esos ganados. Saben que hay transportistas que se han negado a llegar a algunos puntos como, por ejemplo, a subir a Santa Cecilia, o a Zenzano, porque corren grave peligro de volcar en algunos puntos dado el estado de la pista.

¡En fin! Señorías, nosotros con estas enmiendas lo único que pretendemos, con las enmiendas y con buena voluntad, es que ustedes puedan solu-

cionar y arreglar alguno de estos problemas que llevan ya varios años sin solucionarse.

**SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Olarte Arce, actuando como Presidente):** Gracias, señor Virosta.

Grupo Izquierda Unida. Enmiendas de la 103 a la 131, ambas inclusive.

**SR. PASCUAL OCIO:** Gracias, señor Presidente en funciones. Damos por defendidas como anteriormente comentábamos, le ruego para que vaya tomando nota, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 118, 119, 120, 121, 122, 127, 128, 129 y 130. Yo defenderé la 109, y mi compañera de Grupo defenderá el resto de las enmiendas.

La enmienda 109. El Grupo de Izquierda Unida entiende, que para 1998 va a ser el año donde de alguna manera va a quedar definido el horizonte de medios audiovisuales. El Gobierno central previsiblemente hoy en el Consejo de Ministros va a autorizar el tercer canal de televisión, que se ha venido a denominar el canal autonómico o canales autonómicos. En nuestra Comunidad es impensable que pueda tener un canal autonómico propio costado con los presupuestos de la propia Comunidad, dado los costes y la incidencia en el presupuesto de la Comunidad, lo que hace inviable la operación. Pero sí hay una fórmula, y es aprovechando los recursos que el Ente Radiotelevisión Española tiene y mantiene en nuestra Comunidad. Fórmula que se puede concretar en un convenio Comunidad Autónoma-Ente Radiotelevisión de colaboración y cooperación, para que con los recursos actuales y una ampliación de los mismos, la Comunidad pueda tener este canal autonómico público dedicado especialmente a La Rioja y a sus costumbres, su desarrollo y su actualidad. Canal que bien podría mantener este convenio de colaboración con su carácter importante de público, en el que puedan tener acceso regulado todos los sectores riojanos, municipios, organizaciones culturales y deportivas, sectores sociales, las ONG, movimientos educativos, sanitarios, y un largo etcétera de la idiosincrasia y diversidad riojana.

El Consejo Asesor de Radiotelevisión Española en La Rioja ha llegado a un acuerdo por unanimidad, para solicitar reuniones con el Director

General y el Consejo de Administración del Ente Radiotelevisión Española, para estudiar y sondear las posibilidades de colaboración, ya sea, en un primer momento, con una ampliación de la ventana de programación en la Segunda Cadena específico para La Rioja y para los riojanos, o posibilitando la puesta en marcha conjuntamente con el ente público del canal autonómico. Izquierda Unida está convencida y apuesta porque se desarrolle esta fórmula de convenio desde la negociación Comunidad-Ente, fórmula que ya está en funcionamiento en otras Comunidades Autónomas que tienen las mismas condiciones presupuestarias que La Rioja, que hacen inviable un canal autonómico propio, teniendo en cuenta además la reciente sentencia con el tema de las antenas de ubicación en las actuales dependencias de Televisión en La Rioja. Es por ello que este Grupo Parlamentario de Izquierda Unida pretende con esta enmienda crear una partida suficiente en los Presupuestos de 1998 y que se abra una Mesa de diálogo en la línea que venimos haciendo referencia, para buscar la solución y la salida a este planteamiento.

**SRA. PRESIDENTA:** Gracias, señor Pascual. Señora Clavero, tiene la palabra.

**SRA. CLAVERO MOLINA:** Siento que el señor Consejero no esté presente. Ésta es una de las Consejerías que puede marcar bastantes situaciones importantes para esta Comunidad Autónoma, y, dependiendo del enfoque que se le dé, los resultados pueden ser unos o pueden ser otros.

Según decía el señor Consejero en la última comparecencia que tuvimos, decía con relación a la Dirección General en lo relativo a la Administración Local, decía: "Aquí los datos pueden ser bastante elocuentes. El primero de ellos... Y desde luego yo el rótulo de esta Dirección General sería la decidida y clara apuesta por la autonomía local y el respeto a la misma, y, por lo tanto, el establecimiento de los medios suficientes, es decir, de la suficiencia financiera de los entes locales en nuestra Comunidad Autónoma." Una vez más y parece ser, por cómo va por una parte el debate y por otra la votación, parece ser que por parte del Grupo Popular -y son cosas que de alguna forma se saben, se saben porque al no crear Ponencia para debatir las enmiendas que se han presentado a

estos Presupuestos, porque quinientas cincuenta y siete enmiendas a unos Presupuestos para la Comunidad Autónoma que son los que van a marcar la forma de hacer durante todo el año, parece ser que para el Grupo Popular no significa nada- de alguna forma la postura estaba premeditada, inamovible. Estos Presupuestos que presenta el Partido Popular son inamovibles, porque por lo que dicen, por lo que hacen, están tan seguros de su buen hacer que no se cuestionan absolutamente ni una pizca de duda. Pero resulta que eso que dicen, no se corresponde con la realidad. Luego analizamos situaciones concretas y se cambia. Lo que dije ayer, pues lo cambio hoy. Los propios Presupuestos al cabo del año se modifican, cada vez que creen conveniente.

Por otra parte tampoco se explica nada en este Parlamento, y, parece ser, que ése es el método democrático más eficaz y más elocuente. Yo les recuerdo, que el tener una mayoría no significa gobernar con un criterio totalista o totalitario. En este caso todavía la situación se acentúa más, puesto que esa mayoría está cogida por pelos, y están ustedes más preocupados de asegurarse el Gobierno del futuro que el de gobernar en el presente. Y si somos consecuentes -y vuelvo a decir- y coherentes, lo que al principio he citado de lo que el señor Consejero decía, pues no entendemos tampoco por qué esta enmienda de incremento que hace el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida a los Ayuntamientos, a una situación que no entendemos cómo es posible que sigan existiendo en esta Comunidad Autónoma problemas de abastecimiento de agua en esta Comunidad Autónoma, cuando tenemos agua por los cuatro costados. ¿Qué sucede? Que hay una mala gestión. Y que además de una mala gestión, no se quieren poner los medios suficientes para que se resuelvan los problemas. Y he ahí cómo con 5 millones de pesetas, que son cantidades que se vienen aplicando y que siguen existiendo, se incrementan otros 5 a ver si se acaba con el problema. Y ustedes dicen que no es necesario, algo que no entendemos, como otras muchas cosas. Ésta es la enmienda 116.

La enmienda 117, pues miren, ésta parece... Todavía la situación creo yo, que es más grave. Nosotros creamos una partida nueva -que el año pasado figuraba, que ha desaparecido este año-, de electrificación. Que por cierto alguien va a te-

ner muchos problemas -digo yo- con esas promesas que se hacen públicamente de garantizar algo, que luego a lo mejor no hay posibilidades de hacerlo. Y si no hay una partida presupuestaria, desde luego difícilmente se van a poder resolver los problemas con transparencia, que parece ser que eso es otra cosa que impera en este Gobierno, pero que deja bastante que desear por ciertas actuaciones que posiblemente a lo mejor hoy tenga posibilidades de aludir. Y resulta que nos encontramos una Comunidad Autónoma como La Rioja, en la cual parece que puede ser el ejemplo para otras Comunidades en las cuales está todo cubierto -eso es lo que ustedes dicen y se sienten tan orgullosos-, y choca que de golpe y sopetón pues haya pequeños núcleos de población en esta Comunidad Autónoma en los cuales pues resulta que no tienen luz y algunos tampoco tienen agua, como anteriormente también estaba relacionado el tema. Y ¡fíjense! Pequeños núcleos de población olvidados totalmente, que en el pasado además tuvieron un protagonismo importante como forma de vivir de no mucha gente, pero sí de alguna, y que en estos momentos por una planificación determinada de estructura económica, etc., desaparecen. Y de un tiempo a esta parte hay gente que está interesada por unos condicionantes a querer volver otra vez, y porque poniéndole todos los medios necesarios esta gente puede instalarse y desarrollar una actividad; es decir, potenciar zonas abandonadas importantes en esta Comunidad Autónoma, que yo creo que merece la pena, y resulta que lo más elemental no lo tienen. No tienen luz, algunos no tienen agua, y otros pues hasta hace poco pues no han tenido ni siquiera carretera, y actualmente algunos tienen pistas forestales. Pero lo concreto es -y me voy a centrar en la energía eléctrica- que nos encontramos con que -para que les vayan sonando, porque es que a lo mejor hay cosas que se desconocen- Carbonera, Ambasaguas, Zarzosa, Larriba, Ribalmagillo, La Monjía, Oliván, Santa Marina, Reinales, El Collado, Bucesta, Santa Cecilia, San Martín, Zenzano, Oteruelo, Luezas, Treguajantes, Torres de Cameros, Aldeanueva de Cameros, Monasterio de Valvanera, Ibarrena, Turza, Uyarra, Irizarna, Arviza, Tondeluna y Zabarruya, pequeños núcleos de población en los cuales la energía eléctrica no existe. En algunos, no se sabe también si con un criterio técnico

o realista, meten placas solares, y resulta que, dada la situación geográfica en la que se encuentran ciertos núcleos de población la naturaleza es muy sabia, y resulta que no dan los frutos esas placas solares que se esperaba. ¡Pero se sigue invirtiendo! Y en lo que verdaderamente merece la pena invertir para resolver, pues no se hace y se olvida. Y ya les digo, promesas, compromisos, me gustaría que se asumieran. No los he hecho yo ¿eh? Los ha hecho alguien del Partido Popular. Espero que por lo menos cumpla.

La enmienda 123. Creamos una partida nueva, Estudio y protección de la fauna. Vamos a ver. Existe la Ley de marzo, Ley del 22 de marzo, que la conocen, de Protección, y además la Ley dice cosas muy interesantes. Se supone que cuando se legisla, se legisla precisamente para corregir y para cumplir. Y la Ley establece las necesidades para garantizar la conservación de las especies de la fauna silvestre, con especial atención a las especies autóctonas, creando un catálogo regional de especies cuya protección exigirá medidas específicas. En el Capítulo II define las especies protegidas, vuelve a hablar del catálogo regional de especies amenazadas en el territorio de la Comunidad Autónoma en peligro de extinción. Y dice algo también muy importante, dice que la inclusión del catálogo regional de especies amenazadas exigirá de unos planes contemplados en el artículo 31 de la Ley de Conservación de Especies Naturales y de la Flora y Fauna Silvestre. Y el artículo 26 dice: "Los Presupuestos de la Comunidad Autónoma consignarán los fondos precisos para posibilitar la realización de los trabajos de investigación necesarios, al objeto de adoptar las medidas oportunas para garantizar la conservación y el fomento de las especies de la fauna silvestre."

Esta Diputada en el mes de abril, preocupada por el medio ambiente, hace una solicitud de información diciendo: Relación actual de número de aves amenazadas en la Comunidad Autónoma -una-, y Plan de ayuda, recuperación, presupuesto económico destinado para proteger las aves amenazadas en la Comunidad Autónoma de La Rioja. La contestación que recibe esta Diputada -esto lo hice el día 14 de abril- el 26 de mayo, la contestación es la siguiente: "Ninguna de las especies de la avifauna incluidas en el Catálogo nacional de especies amenazadas se encuentra presente de for-

ma permanente en la Comunidad Autónoma de La Rioja. En el año 95 se contrató una asistencia técnica para la realización de un estudio para la elaboración del catálogo regional de especies amenazadas de vertebrados en La Rioja. Con ello se pretendió valorar desde un punto de vista técnico el grado de amenaza y el estado de conservación de las diferentes especies de animales vertebrados que residen en La Rioja." La segunda respuesta al Plan de ayudas fue la siguiente: "Al carecer de especies autóctonas que estén incluidas en el Catálogo nacional de especies amenazadas, se está en proceso de elaboración de una normativa para la creación del Catálogo regional de especies silvestres amenazadas en La Rioja, donde se incluyan tanto especies de la fauna (vertebrados, no vertebrados) como de la flora, principalmente especies vasculares. En la citada normativa, aparte de incluir los listados de especies, se regulan los aspectos relacionados con el procedimiento de inclusión y exclusión de especies, contenido del catálogo, tipología de los planes de actuación y mecanismos de aprobación."

En principio parece ser por la contestación, que no hay especies amenazadas estables en La Rioja, pero nos encontramos con algo también un poco raro. En el 96, Fundación Cajarioja saca un libro, no sé si el señor Consejero -es una pena que no esté- lo conoce, y mire por donde hace una clasificación y lista roja que existe en esta Comunidad Autónoma. Y nos encontramos con que categorías amenazadas según la catalogación del estudio -y viene extinguida, en peligro, vulnerable, rara, indeterminada, indiferentemente conocida o insuficientemente conocida-, en peligro, hay bastantes animales que están: Liebre, conejo, zampullín cuellinegro... O sea, aves de todo tipo, pato colorado, porrón europeo, quebrantahuesos... Es decir, yo, si el señor Consejero no lo tiene, no tengo ningún inconveniente incluso en regalarle el dossier; pero a lo mejor simplemente con hacerle una copia de esto sería suficiente, para un poco sensibilizar y adaptar la situación que tiene la Comunidad Autónoma en este sentido un poco a la realidad. Yo creo que con lo que he dicho, he pretendido dejar claro, con datos, la importancia que tiene de que se siga o se apruebe esta enmienda. Todo lo que se diga en contra creo que sobra.

Vamos a pasar a la enmienda 124. Bueno...

**SRA. PRESIDENTA:** Un momento, señora Diputada. Le recuerdo, si no he calculado mal, que usted va a defender siete enmiendas. Son veintiún minutos y lleva usted diecisiete hablando, para que acomode sus tiempos a sus enmiendas.

**SRA. CLAVERO MOLINA:** ¿Y el tiempo que me correspondía con las otras no me lo van a acumular?

**SRA. PRESIDENTA:** Usted las que va a defender, tres minutos por cada una, que son siete, veintiuno.

**SRA. CLAVERO MOLINA:** Bueno. Pues tengo que ir muy deprisa, porque se me acaba el tiempo. Es una pena.

Bueno. Pues otra enmienda, 124, es nueva también, Estudios y trabajos técnicos del cangrejo autóctono. ¡Miren! Otro regalito que le puedo hacer estas Navidades al señor Consejero. Un artículo que le va a venir muy bien, que a lo mejor tampoco lo conoce.

Bien. Voy a ir muy deprisa -¡huy!, ¿si es que no puedo?- 125, Limpieza de montes. Volvemos a lo mismo. Vamos a ver. ¿Qué significa la limpieza de montes? Pues bastantes cosas importantes, y sobre todo a lo mejor quizás la más importante. Una forma de prevenir los riesgos de incendios. Eso por una parte. ¿Qué es lo que también habría que hacer? Un Plan forestal por áreas, reservas integrales, reservas integrales forestales. Yo creo que en estos momentos hay Comunidades Autónomas que van por delante en este sentido, y que merecería también un poco ver qué planteamientos tienen y qué resultados tienen.

Y lo mismo sucede con los cortafuegos. Los cortafuegos creo que son medios importantes a la hora de prevenir incendios. Creo que quizás este año el riesgo de incendio no haya sido muy importante dadas las características de humedad que ha habido en el ambiente, pero yo creo que hay que prevenir antes que curar.

La enmienda 131, Subvención a asociaciones de vecinos. La tienen ustedes muy sibilina puesta, y resulta que lo que nosotros entendemos no son las subvenciones a las asociaciones de vecinos, porque eso significa que dependiendo la simpatía de alguna asociación pues se asigne quizás una

subvención por el color, por lo que se hace y tal; mientras que si la subvención se da a las federaciones, las federaciones son las que deben gestionar la subvención a las asociaciones, y es ahí la importancia que tiene el que las federaciones reciban la cantidad que se considere y que sea ella la encargada de distribuirlo. Es la mejor conocedora de la demanda que hacen el resto de las asociaciones, y a lo mejor la que puede hacer un reparto más justo a la hora de distribuir los dineros.

Se me han acabado, y pensaba que me iba a faltar tiempo.

Yo espero que mediten ustedes que estamos en democracia, que parte de este Parlamento estamos aquí representando a parte del pueblo riojano, y que creo que ustedes no deberían de ignorarlo. No deberían de ignorarlo, porque cuando se gobierna, se gobierna en democracia, se gobierna eso de para todos a lo mejor es difícil entenderlo, pero sí con las propuestas y el apoyo de los otros. Creo que es el mejor método democrático de gobernar, que pueda ayudar verdaderamente a resolver problemas que empiezan siendo pequeñitos, y que luego se hacen muy grandes, y también por el bien de los hombres y de las mujeres y del entorno de esta Comunidad Autónoma.

**SRA. PRESIDENTA:** Gracias, señora Clavero. Grupo Parlamentario Socialista.

Enmiendas... Espero que ustedes me digan cuáles van a defender.

Señora Valle, tiene la palabra.

**SRA. VALLE DE JUAN:** Sí, señora Presidenta. Sólo voy a defender la 423 a esta Sección. Es una enmienda, en orden a añadir dinero a los archivos municipales. Es el primer Presupuesto donde se consigna dinero destinado a favorecer el ordenamiento de los archivos municipales. Éste se trata de un proyecto muy querido para nosotros, porque lo inició el anterior Gobierno y vemos cómo después de dos años y medio se sigue con él. Nunca es tarde si la dicha es buena, pero indudablemente con 8 millones de pesetas, a nada que algún pueblo lo pida, teniendo en cuenta que son ciento setenta y cuatro municipios, pues no tocan ni a un trocito de funcionario que les pueda ayudar a ordenar el archivo.

Hemos creído conveniente añadir en una pri-

mera instancia hasta ver cómo funciona el asunto pues otros 8 millones más, hasta llegar a 16. Pero lo que me parece importante es que lo quitamos de una partida, que curiosamente es esa atención tan necesitada a mujeres maltratadas que el Gobierno de alguna manera lo hizo a bombo y platillo que lo iba a defender. Consignó 10 millones el año pasado, y no los gastó, no gastó ni cinco céntimos. Este año ha gastado 8, ha consignado 8, y tampoco los va a gastar. Y como tenemos la experiencia de que todo lo que no se gasta se compran ordenadores, y hay ya 500 millones para ordenadores, pues nos parece mucho mejor que se gaste para los archivos de los municipios. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA:** Gracias, señora Valle. Enmienda 424.

**SRA. SAN FELIPE ADÁN:** Gracias, Presidenta. Defenderé la 424. Se trata de posibilitar la construcción de un cementerio. Pero no teman, que aunque vaya a hablar de un cementerio no me voy a poner tétrica. Hay una necesidad imperiosa en Calahorra, hay una planificación que va algo retrasada, pero creemos que es urgente este año intervenir en esta materia en la ciudad de Calahorra.

Teniendo en cuenta que los Presupuestos siempre son limitados y somos conscientes de ello, pero aunque existen planes de cabeceras de comarca creemos que una cuestión excepcional como es la construcción de un cementerio no es algo que se haga todos los días, y por eso permite la posibilidad de firmar convenios para aportaciones extraordinarias en planificaciones de este tipo. Esto es lo que solicitamos. Es posible que se me diga, que no lo ha solicitado el Ayuntamiento hasta la fecha. Pero tampoco el Ayuntamiento de Calahorra ha solicitado que se le sustituya el puente de hierro de la catedral, un puente datado de la época de Isabel II, y sin embargo el Gobierno ha incluido una partida muy amplia para sustituir el citado puente. Por lo tanto no queremos vulnerar en absoluto la autonomía municipal, pidiendo esa aportación. Y por lo tanto pido el voto de todos y en especial de algunos Diputados, que saben que esta problemática es urgente en su ciudad.

**SRA. PRESIDENTA:** Gracias, señora San Feli-

pe.

Enmienda 425.

Señor Medrano, tiene la palabra.

**SR. MEDRANO MARTÍN:** Gracias, señora Presidenta. Con esta enmienda proponemos que se amplíe el convenio de la capitalía de Logroño con 111 millones de pesetas, que irían destinados a los barrios. Nosotros pensamos que la política de colaboración de la Comunidad con el Ayuntamiento de Logroño debe ser aumentar la calidad de vida, reequilibrar, extender servicios a todos los barrios de Logroño, y no como es ahora; que se intenten crear ghettos o reductos por una política de puro escparate o de centralismo, como es el caso de El Espolón o el campo de fútbol. Logroño no es únicamente ni El Espolón ni el campo de fútbol, sino que deben tratarse otros temas.

Queremos que los barrios de Varea, La Estrella, San Antonio, El Cortijo y Yagüe, tengan el mismo tratamiento que el Gobierno de La Rioja hace con los barrios de otros municipios como pueden ser los del Valle de Ocón, o Cervera, etc., que permite destinar una cantidad (...) y por habitantes, para que se ejecuten obras en esos barrios directamente a través de los planes regionales. ¿Por qué los barrios de Logroño no van a tener el mismo tratamiento?

Creemos que el convenio actual, pomposamente llamado de capitalidad, es limitativo, no tiene contenido, sino simplemente se le ha tratado de dar un nombre y que mucho nos tememos que lo único que va a servir es para silenciar al Ayuntamiento de Logroño, en que van a construir el mayor estercolero regional que hay.

Nosotros creemos que se debe extender esta política de servicios a todos estos barrios, que no sea una política como usted están haciendo de solamente El Espolón, solamente el campo de fútbol, que parece más una política de nuevos ricos -lamentablemente los únicos argumentos que emplean es, que cuando viene gente de fuera hay que enseñar esto porque es lo bonito y por eso hay que tenerlo arreglado-, y nos olvidamos de la gente que vive y trabaja tanto en Logroño como en sus barrios adyacentes.

**SRA. PRESIDENTA:** Gracias, señor Medrano. Enmienda 426.

Señor De Marcos, tiene la palabra.

**SR. DE MARCOS HORNOS:** Gracias, señora Presidenta. Estos debates que son un poco tediosos, sin embargo nos sirven a veces para avivarnos la memoria. Y yo recuerdo que hace unos años, con motivo de mi ausencia, siendo yo Consejero -hace unos cinco años-, a causa de una Conferencia Sectorial de Medio Ambiente, me dijo la señora Vallejo, actual Consejera de Obras Públicas: "Si no hubiera estado usted aquí presente, se lo iba a afear." Llegué a última hora, pero pude llegar al debate de mi Sección. "Se lo iba a usted a afear." Y ¡fíjese qué casualidad! Esta mañana el señor Consejero estaba aquí y nos ha abandonado. Ciertamente estoy compungido por ello, pero por otro lado alegre, porque creo que me va a caer la lotería el lunes al no estar él aquí presente.

Bien. Señora Presidenta. Voy a defender en primer lugar las enmiendas 426, 427, 428, 429, 430, 431, 432 y 436.

La 426 también me hace recordar aquellas canciones que en la radio se escuchaban dirigiéndose... "Se la dedico a Fulano de tal". Yo la 426 se la quiero dedicar al señor Ruiz-Alejos. Porque es una enmienda que habla del pinar de El Vico -que ya el año pasado lo tuvimos aquí presente-, y también se la quiero dedicar al señor Presidente que me supongo que estará en el bar. Porque como dice que el Alcalde de Arnedo le pide poco... Y a mí me ha dicho: "Pide esto en los Presupuestos". Pues resulta que yo espero que, en aras a esta dedicatoria y en aras al deseo que tienen ustedes de llegar a la alcaldía de Arnedo... El pinar de El Vico, que por otra parte es una masa forestal emblemática al ser la única de pino piñonero de nuestra región como se ha hecho aquí ya hincapié en ello, y teniendo en cuenta además que tiene una relación muy directa con la ciudad al ser prácticamente una masa forestal periurbana y que la propiedad está dispuesta a vender -y parece ser que el Gobierno está dispuesto a comprar, puesto que también ha adquirido otras fincas-, pues estoy seguro que si tenemos en cuenta por un lado esta necesidad, por otro lado el deseo del Presidente de que el Alcalde de Arnedo fuese más pedigüeño y a través mío lo es, y por otro lado que estoy seguro de que el señor Ruiz-Alejos es defensor de Arnedo y encima le dedico la canción, se me aprue-

ba seguro.

La número 427 tiene relación con la ampliación de los espacios naturales protegidos de nuestra Comunidad. No tenemos más que uno, el espacio protegido de la Sierra de Cebollera, muy poco desarrollado por ustedes -estoy seguro que no por falta de voluntad, sino porque están ustedes muy ocupados en otras cosas-, y de ahí que también espero que conociendo que los Ayuntamientos que están al lado de los Picos de Urbión están a favor de la declaración de aquella zona como espacio protegido, y teniendo en cuenta el impulso del turismo interior, el turismo verde, está teniendo en todo nuestro país y que esto es uno de sus atractivos, puesto que aparece dentro de un circuito de ocio verde, pues cuando menos aunque no sea más que por este campo, comprendo que el Partido Popular estará dispuesto a apoyar esta enmienda del Partido Socialista, relativa a la creación de un espacio protegido en los Picos de Urbión. Muy necesario. Es una zona emblemática en nuestra Comunidad, con especies subatlánticas muy importantes tanto en flora como en fauna.

Y por último las enmiendas a las que he hecho referencia, 428, 429, 430, 431, 432 y 436. Se refieren a forestación de diversos espacios en nuestra Comunidad Autónoma.

Recientemente hemos tenido ocasión de seguir en medios escritos y audiovisuales el debate sobre los efectos de la actividad humana en el calentamiento de la atmósfera, y hemos podido no sé si entender, pero cuando menos escuchar los debates que hablaban de los sumideros que podían impedir que el calentamiento de la atmósfera, por la actividad básicamente industrial y de calefacciones y de nuestros automóviles también, tuviera una rapidez que fuese catastrófica para la especie humana y para el planeta en general. Y que estos sumideros estaban contabilizados en aquellas masas verdes, básicamente los bosques, que hacían este efecto de contrarrestar los otros que indirectamente nosotros producimos en nuestra actividad diaria.

Bien es cierto que, dado que se encuentra enfermo hoy, no se la puedo dedicar aquí esta mañana al Diputado y Alcalde de Cervera. En su zona es muy necesario la realización de forestaciones, puesto que es una de las más degradadas de nuestra Comunidad Autónoma.

En el Camero Viejo, en el término de El Collado, también -ya lo siento que don Luis Fernández esté ocupado probablemente por ahí conspirando de alguna manera y no escuche aquí los deseos que uno tiene de un lugar donde él es el capo mayor-, pues tenga unas mayores posibilidades de desarrollo.

También otra vez cómo no, señor Ruiz-Alejos, la necesidad de la reforestación en el entorno del castillo en Arnedo convendrá usted, en que es algo necesario y por eso pedimos una módica cantidad, 25 millones de pesetas. Fíjese usted si el Alcalde de Arnedo, a través en este momento del Diputado del Grupo Socialista que les habla, le pide al Gobierno, señor Presidente, en dos ocasiones le pide al Gobierno el Alcalde de Arnedo actuar en el pinar de El Vico y en la reforestación del entorno del castillo. No diga usted después que no se le solicita que actúen ustedes en Arnedo, cuando menos en estos casos concretos. Y también otro lugar del Camero Viejo que necesita actuaciones urgentes en el entorno de Hornillos de Cameros.

Y por último, en el término de Villavelayo en el Alto Najerilla. Una zona que todos podemos considerar como emblemática para nuestra Comunidad, y que dada la enormidad de las pendientes existentes en aquel lugar es necesario actuaciones urgentes de reforestación. Le decía yo al ex Secretario General de Medio Ambiente, actual Director de Medio Natural en su comparecencia, que, dado que siempre nos estaba hablando de la necesidad de hacer actuaciones en aquella zona, probablemente llegásemos o debiéramos de estar ya en Salas de los Infantes. Me contestaba enfáticamente que no, que si pudiera todavía dedicaría más dinero a una zona como el Alto Najerilla, en la cual es necesaria actuaciones de todo tipo de reforestación y de tratamiento selvícola. ¡Bueno! Pues aquí tenemos la oportunidad en un lugar como Villavelayo de cumplir con aquello que el propio Director de Medio Natural demandaba, de reforestar la zona del Alto Najerilla.

Y finalizaré con la 436. El Gobierno adquirió, y adquirió bien, la finca de Ribabellosa; una finca que ha servido, para que nuestro magro patrimonio forestal propio del Gobierno autónomo se incrementase. Y es necesario que en una masa forestal importante como la de Ribabellosa, se hagan

tratamientos de mejora en dicho lugar. De ahí que hayamos incluido esta partida en el presupuesto para el año 1998, de tal manera que se mejore todo el entorno de Ribabellosa y además podamos visitarla no únicamente los funcionarios, sino también los miembros de la Cámara.

**SRA. PRESIDENTA:** Gracias, señor De Marcos.

Enmienda número 433.

Señor Aldonza, tiene la palabra.

**SR. ALDONZA MARTÍNEZ:** Gracias, señora Presidenta. Señorías. Voy a defender las enmiendas 433 y 434.

Una de las causas que más influyen en las inundaciones es precisamente los no tratamientos selvícolas de las masas vegetales en las cabeceras y las cuencas de los ríos, ya que al no hacer una clarificación mediante desbroce o limpieza de estas masas vegetales, hacen que en algún punto de estos ríos en dichas inundaciones se produzcan presas, y, por consiguiente, las dichas inundaciones que hemos dicho. Mismamente ayer en Nájera se estuvo en alerta como en otros muchos puntos, debido a la gran cantidad de masa vegetal que llevaba la riada con el consiguiente peligro de taponar los ojos del puente. Digo que estuvo en alerta, porque por parte de Protección Civil y por parte de la brigada municipal del Ayuntamiento de Nájera se estuvo constantemente vigilando toda esa masa vegetal que pasaba a través de Nájera, e incluso algunos de los ojos del puente incluso se llegó a cegar.

El motivo de estas dos enmiendas, que son de modificación, no conlleva para nada ningún aumento, ni quitan de ninguna partida dinero para destinarlo a otro.

En la comparecencia del señor Consejero... En la partida, en el concepto 661, Infraestructuras y bienes destinados al uso general, viene consignada una partida de 551 millones. Con estas dos enmiendas lo que se pretende es destinar 28 millones de pesetas, de esos 551 millones, a tratamientos selvícolas y masas vegetales de la cuenca del Najerilla, y otros 35 millones a tratamientos selvícolas en las cabeceras de los ríos Cidacos y Manzanares por 35 millones.

Y para terminar. Lo ocurrido estos días yo

pienso que no va a ser nada comparado con lo que puede llegar a ocurrir con el famoso fenómeno temporal que esperamos por el mes de abril, conocido con el nombre de Niño. Y espero que si aún se está a tiempo de poder clarificar mediante desbroce y limpieza todas esas masas vegetales que sobran y que pueden producir presas e inundaciones -como he dicho claramente que ayer ya zonas de huertas y zonas hasta del casco urbano fueron inundadas por esas masas vegetales-, espero que se puedan hacer antes de ese mes de abril y no sea que luego lo tengamos que lamentar y tengamos que venir aquí diciendo alguna pregunta parlamentaria. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA:** Gracias, señor Aldonza. Enmienda número 435.

Señor De Marcos, tiene la palabra.

**SR. DE MARCOS HORNOS:** Gracias, señora Presidenta. Es que lo hemos querido hacer así, porque necesitamos adelgazar ¿no? Hay que hacer un poco de ejercicio. No tanto como el señor Luis Fernández, pero algo sí ¿no? Entonces, de ahí que hayamos querido, que -cuando menos yo, que también necesito adelgazar un poco- nos turnemos aquí esta mañana.

Voy a defender el resto de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, que las agruparé de la siguiente manera debido a su tratamiento. La 435, 437 y 438 son tratamientos selvícolas en el monte de Los Agudos de Calahorra, en la sierra de Toloño y en el río Tobía.

Bien. Ya conocen sus Señorías lo que son los tratamientos selvícolas. Es limpieza, desbroce... En una palabra, tratamiento contra plagas, tener el bosque en unas condiciones de tal forma, que cuando haya fenómenos naturales o fenómenos producidos por acción de los humanos, las posibilidades de que esa masa forestal sea perdida pues sean las menos posibles, valga la redundancia. De ahí que en lugares como Los Agudos en Calahorra, que es tremendamente importante en una zona en la cual la erosión, la escasez de pluviometría, la cercanía a la ciudad y por lo tanto su situación como pulmón del propio Calahorra, se encuentren en las mejores condiciones posibles. Y más si tenemos en cuenta que dentro de lo que es el propio entorno de Los Agudos se encuentra un vertedero

de residuos sólidos urbanos, que da servicio a una población importante de La Rioja Baja.

En la sierra de Toloño nos encontramos en la parte superior, en la parte Norte de nuestra Comunidad Autónoma de La Rioja, una zona con influencia atlántica. Es importante el que hagamos una limpieza, que hace tiempo además que no se hace en esa zona. Y es necesario que frente a las otras Comunidades un poco también incluso como espejo de la propia Comunidad, puesto que estamos en una zona muy limítrofe, se realicen estos desbroces, esta limpieza, y naturalmente los tratamientos plagicidas correspondientes en la sierra de Toloño.

Y en la zona de Tobía, que es una masa forestal emblemática de hayedos de nuestra Comunidad Autónoma, que nunca habrá dinero suficiente para poder tener en condiciones adecuadas una zona como aquélla, en la que además el número de visitantes no solamente de La Rioja, sino fuera de la Comunidad, es tremendamente importante.

De ahí que presentemos estas enmiendas dirigidas a la mejora de las masas forestales en tres lugares, que por sus características específicas de cada uno de ellos es necesario actuar.

La 439 y la 440 hacen referencia a la vegetación riparia de nuestro río más emblemático, del río Ebro, en la Isla-Soto de Briones y la recientemente comprada Isla-Soto de Fuenmayor -así llamada por el Director General. Los que somos de allí le llamamos la Isla de Vergara. El soto es el de "Güicio" para nosotros-. Bien cierto es -cuando menos en la que yo conozco más directamente-, que es necesaria la actuación, puesto que, como se dijo por parte del Director General en su comparecencia, ha habido durante bastante tiempo extracciones de áridos en esa zona. Y, aunque hace tiempo que estaban abandonados y la recuperación por la propia inundación que surge cada crecida del río Ebro dicha isla ha hecho que se vaya mejorando el aspecto natural de la propia isla, sin embargo lo que hemos estado hablando de los desbroces, de las repoblaciones, de los tratamientos en la isla son muy necesarios, y en la Isla-Soto de Briones podemos decir tres cuartos de lo mismo. Indudablemente que podríamos actuar en más lugares dentro de nuestra propia Comunidad en lo que es la vegetación riparia a lo largo de todo el río Ebro, pero nos parece que estas islas, que son

prácticamente las únicas existentes de la capital hacia el Oeste, tienen necesidad de una acción rápida por parte de la Administración, para la mejora de su propia vegetación riparia.

La enmienda 441 hace referencia a las actividades de educación ambiental. Normalmente al hoy ausente Consejero se le suele llenar la boca -valga la expresión, no se me entienda mal- diciendo que la educación ambiental es algo transversal, que es no únicamente labor de la Consejería que él lleva en estos momentos, sino que debería de ser algo que englobe no solamente a toda la Administración, sino también a la sociedad. Y se lo hemos dicho de estas formas también en muchas ocasiones, que estamos de acuerdo en ese diagnóstico; lo que ocurre es, que ese diagnóstico después tiene que venir reflejado en los propios presupuestos. ¿Y qué nos encontramos aquí? Con que aparecen en actividades de educación ambiental, 2,5 millones de pesetas únicamente. Con eso vamos a llegar a pocos sitios, a pocos sitios. Porque la fuerza por un lado del consumo en el cual todos estamos metidos a través de televisión, de medios de comunicación, etc., etc., de nuestra propia forma de vida, nos impele indirectamente sin darnos cuenta, a agredir al medio en el que vivimos. Es algo que hacemos continuamente, diariamente, en nuestra actividad diaria, en nuestro vivir diario. Sencillamente levantarnos de la cama, cuando nos vamos a lavar los dientes -el que se los lave por la mañana, puede haber que únicamente se los lave por la noche-, pero los que nos los lavamos por la noche y por la mañana naturalmente, lo cierto es que uno coge el dentífrico y eso naturalmente es -aunque no nos demos cuenta- una agresión al medio ambiente. Y debe de ser necesario, que tengamos esa educación -no se ría usted señor Fernández, seguro que usted no se lava los dientes por la mañana-.

Entonces es necesario por lo tanto, es necesario por lo tanto, que haya partidas más importantes de educación ambiental destinadas a cosas tan sencillas como que nos mentalicemos en la necesidad de separación de residuos; a que no veamos -por ejemplo- en nuestros pueblos, en nuestra ciudad, los contenedores de cartón semivacíos, el cartón en el suelo, o los contenedores donde se echan el resto de los residuos, llenos de cajas de cartón. ¡En fin! Esta serie de pequeñas actuacio-

nes, no estamos hablando en este momento del conocimiento de la naturaleza, que probablemente en grandes ciudades pues sea necesario todavía el hacerlo más, dado que allí los niños y los adultos tienen menos relación con el medio natural que en nuestra Comunidad Autónoma, pero aquí probablemente y por suerte, ese "handicap", esa desventaja, no la tenemos. Y sí tenemos naturalmente lo que es -insisto- nuestra propia vida diaria, y es donde hay que incidir, donde hay que incidir. Y desde luego va a ser muy difícil, muy difícil, que a nosotros se nos cambie; muy difícil que se nos cambie nuestras pautas de comportamiento, pero indudablemente eso en las nuevas generaciones será más sencillo. Si a nosotros nos cuesta mucho entender cómo pueden hacer los chavales los juegos que hacen los videojuegos, porque éramos de la época de las bolitas, pues indudablemente ellos van a tener más facilidad para poder comprender estas actividades de educación ambiental, a quienes tienen que ir dirigidos. De ahí que incluyamos una importante subida hasta 20 millones de pesetas, desde 2.500.000, porque entendemos completamente necesario si queremos hacer eso que siempre se suele decir, "dejar un planeta habitable a las generaciones futuras." Nuestro deseo sería, que incluso el Gobierno nos superase e incrementase todavía más esta partida de los 20 millones de pesetas.

La 442 va destinada a incrementar ligeramente la partida destinada a los parques contraincendios. Por una razón, a propuesta, creo recordar, del Grupo Popular siendo responsable del área yo allí por el año 90, 91, se aprobó una propuesta no de norma, no de Ley, en la cual se decía que había que llegar a sufragar totalmente lo que los Ayuntamientos tenían de gasto en los parques contraincendios; sencillamente porque en los lugares en que estaban ubicados -poblaciones de menos de 20.000 habitantes-, la Ley de Bases no les obliga a tener estas instalaciones. Y así se hizo. Se cambió el convenio, y poco a poco a lo largo de los años se llegó a sufragar el cien por cien de los gastos de los parques contraincendios. Pero nos encontramos con que este año se dedica la misma partida que el año pasado, 225 millones de pesetas. Y digo yo, y digo yo, que el Partido Popular en su magnanimidad, en su magnanimidad, ha sido un olvido el que haya entendido que los bom-

beros este año que viene tendrán una subida de sueldo. Y si tienen una subida de sueldo y el año pasado eran 225 millones de pesetas, este año tiene que ser cuando menos un 2,1%, que los que son los amos del aparatito de la inflación dicen, que van a subir los precios en nuestro país. A eso va dirigida la enmienda, 230 millones de pesetas, subimos 5 millones de pesetas a que se cumpla lo que acordó el Parlamento, todos los Grupos del Parlamento, en el momento en que se aprobó dicha Proposición no de Ley.

La enmienda número 443 va destinada a un programa de ayudas a las empresas para minimización de residuos, 50 millones de pesetas. ¡Mire! Ha habido un enorme debate en nuestra Comunidad Autónoma, un enorme debate dicho sea de paso, a causa de que ustedes hacen las cosas como no se deben hacer. ¿A que ustedes se creen que con diecisiete votos ya tienen la sartén por el mango de todo lo que pueda suceder en La Rioja, y después pues sucede lo que ha sucedido con los vertederos de residuos industriales en nuestra Comunidad Autónoma de La Rioja?

Pero lo cierto es que se ha insistido hasta la saciedad en la necesidad de hacer campañas de minimización de residuos en nuestra Comunidad Autónoma, y que es necesario que se interiorice. Porque además eso va a redundar en que en el proceso de producción la propia empresa, tenga un resultado mejor, un aumento de la productividad, puesto que va a conseguir que sus residuos vayan a una bolsa de residuos y va a conseguir capitalizar en la medida de lo posible una parte de lo que produjo al final. Sí, sí. Esto está produciéndose ya en Alemania. No se extrañe usted ¿eh? Hay una bolsa de residuos en la cual entran empresas, que pueden entrar tranquilamente, porque les puede interesar lo que otras entienden que son desechos. Pero el hecho es que se puede llegar a eso, y no hemos visto absolutamente nada dedicado a ello dentro de los presupuestos.

Como nosotros sí creemos que es necesario que las empresas generen menos residuos, las empresas y toda la sociedad, pues lo que he dicho antes. Pero cuando estamos hablando claramente de residuos industriales hablamos de las empresas y por lo tanto no aparecía nada de ello en el presupuesto para el año 98. Incluimos un programa que entendemos estrictamente necesario, yo diría

que estratégicamente necesario para nuestra Comunidad, incluir este programa de minimización de residuos para las empresas. Y ahí va destinada esta partida en la enmienda número 443 de 50 millones de pesetas.

**SRA. PRESIDENTA:** Va bien, señor De Marcos. Lleva doce minutos, y puede estar hasta cuarenta y cinco.

**SR. DE MARCOS HORNOS:** -Es mejor saberlo, para que no le llamen a uno la atención-.

La número 444 pues está en relación con lo que antes hemos hablado de la vegetación riparia en nuestro río Ebro. Hay un soto importante en la ciudad de Logroño, el Soto de los Americanos, el Gobierno acaba de comprar la Isla-Soto de Fuenmayor, y lo que proponemos sencillamente es que es necesario actuar en una zona importante para la ciudad, importante para La Rioja, cercana a ella como es el Soto de los Americanos. Y proponemos una partida para que se adquiera dicha isla, en la cual ya ha habido en otras ocasiones negociaciones de intento de compra por parte del Gobierno regional, aunque aquéllas no llegaron a buen puerto.

Y dado que hemos tenido ocasión de comprobar aquí la capacidad de llegar a buen puerto por parte del Gobierno, por parte de su Presidente, ya sea a través de un puerto de verdad con un barco o ya sea bien a través con un avión en un aeropuerto -es exactamente lo mismo-, pero el caso es que siempre llegan a buen puerto. Por lo tanto estamos convencidos de que también esas negociaciones que han fracasado en otros momentos llegarán no sé si a buen puerto, pero sí a buen despacho, y por lo tanto la Isla-Soto de los Americanos se comprará. Y de esa manera también por la parte Este tendremos una zona natural importante, para que puedan estudiarse las vegetaciones, la flora y la fauna cercana a una ciudad como es Logroño. Indudablemente que eso supondrá un importante atractivo para determinado tipo de turismo, si se llega a hacer actuaciones adecuadas.

Las enmiendas números 445, 446, 448 y 450 hacen referencia a la depuración de las aguas.

La 445... En este deseo que tengo esta mañana de, en fin, hacer dedicatorias, pues yo se lo dedicaría al señor Bustillo, porque yo sé que él es

un defensor a ultranza del Oja-Tirón. Ya sé que antes era también defensor de posadas y ahora creo que se ha pasado a hoteles, pero, en fin, uno siempre confía en que a pesar de todo le pueda convencer ¿no?

Es cierto que este año, el año 1998, van 200 millones de pesetas en el presupuesto, para la construcción de la red de emisarios y depuración del bajo Oja-Tirón. Y hay una presupuestación para el año que viene, para el año 99 -perdón-, para el año 99, de 1.400 millones de pesetas. Nos parece una descompensación tremenda. Entendemos que se puede empezar tranquilamente, tranquilamente con el doble de ese dinero en el año 1998 en una obra, que por otro lado estamos de acuerdo en que es posible llevarla a cabo, es necesario llevarla a cabo. Eso va a suponer naturalmente, que la comarca del Oja-Tirón, si vemos que al final se cumple el proyecto, pues mejorará la depuración de las aguas del río Oja-Tirón. Y digo que si se cumple, porque naturalmente estamos hablando no de supuestos, sino de presupuestos. Y dado que... ¿Se acuerdan ustedes de una depuradora que había en Logroño que iba a ser financiada al cien por cien por el Gobierno central el año 96, el año 97? Ahora dicen que el año 98. Bueno, pues como resulta que ni en el 96 ni el 97 ha aparecido en los Presupuestos Generales del Estado, y eso a pesar de los valores del Presidente para llevar a buen puerto los barcos y los aviones ¿eh?, eso estaba acordado ya, sin embargo da la casualidad de que en algo que tiene relación con el agua, el señor Presidente parece ser que ha embarrancado. De ahí que yo diga. Bueno, estamos satisfechos, pero queremos que se aumente la partida presupuestaria porque ello es necesario. Además no es necesaria en la partida en que se suprime, creemos que no está suficientemente estudiado lo que se hace, y que es necesario actuar y es necesario actuar adecuadamente. Porque 1.400 millones para el año 99, año electoral... ¿Se acuerdan ustedes que es año electoral en 1999? Y, claro, 2.000 millones también para carreteras obligadas del año 98 al 99... ¡En fin! Qué acusaciones, "se han gastado ustedes el presupuesto", decían en el año 95. Ustedes se van a gastar el del 99, el del 2000, y probablemente si seguimos así el del siglo XXI y el del XXII ¿eh? O sea, que por eso es necesario que tengamos un poco de seriedad y diga-

mos: Gastemos este año lo estrictamente necesario, que son cuando menos esos 400 millones de pesetas.

La 447, hace relación a los residuos fitosanitarios. Debatíamos aquí una Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, y nos decía el Grupo Popular y aseveraba además el hoy ausente señor Arenilla -ya digo que se lo agradezco, porque seguro que me toca la lotería por no estar él hoy; al haberme hecho este feo, seguro que me toca la lotería-: "No se preocupen ustedes, que vamos a actuar directamente." Bueno... ¡Fíjese usted que actuación! Para colocar... Decía yo: "Se pueden colocar una serie de puntos verdes con unos contenedores donde los agricultores puedan depositar sus residuos fitosanitarios, que desde luego son residuos abandonados a su suerte, muy peligrosos por cualquier término municipal de nuestra Comunidad Autónoma."

Recientemente salía un estudio que hablaba, de que en nuestra Comunidad prácticamente triplicábamos el uso de plaguicidas, fungicidas, etc., etc., con relación a la media española, y eso normalmente se abandona. Cuando yo hacía la propuesta, recuerdo que el señor Sáez Angulo que sabe de esto porque le afecta directamente, asentía con la cabeza. ¡Y ahí va dirigida la enmienda! A que realmente empecemos de una vez, empecemos de una vez, a colocarlos en puntos estratégicos. Hablábamos, de que en aquellos lugares en los cuales se venden los residuos fitosanitarios, hay expendedores de estos residuos, que es donde se pueden colocar estos contenedores, para que cuando menos, cuando menos, no se encuentren abandonados a su suerte con el peligro de que cualquier persona los coja. Desde luego cualquier animal puede verse afectado directamente, puesto que no sabe lo que le puede suceder -y estoy hablando de animales de cuatro patas, no me malentiendan ustedes ¿eh? Estoy hablando animal de cuatro patas-, y por lo tanto es necesario que vayamos a actuar allá.

Y por último la 449, hace referencia a la famosa zona húmeda de La Degollada. Y digo famosa, porque ya hace tiempo que el Gobierno se comprometió a resolver esta demanda que se viene haciendo de manera interrumpida hace tiempo en Calahorra, y, sin embargo, no hemos visto aquella partida destinada a hacer una actuación

demandada por la sociedad calagurritana tan fuertemente, como el mantenimiento del Puente Isabelino sobre la Catedral. Así que, señor Martínez-Portillo, estoy seguro de que usted que además es Teniente Alcalde del Ayuntamiento de Calahorra, si no la vota -y voy a pedir para algunas de ellas votación separada-, tenga usted por seguro que se lo achacarán en su excelsa ciudad. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA:** Gracias, señor De Marcos.

¿Turno en contra?

Señor Ceniceros, tiene la palabra.

**SR. CENICEROS GONZÁLEZ:** Gracias, señora Presidenta. Señorías. Voy a tratar de dar contestación a todas aquellas enmiendas de Medio Ambiente y calidad ambiental, las demás enmiendas de la Sección 04 las contestará mi compañero Conrado Escobar.

Y por seguir un orden de intervenciones voy a pasar a contestar las enmiendas 437 -perdón-, 347, 348, 349, 350, 351 y 352 del Grupo Parlamentario Riojano.

La enmienda 347 consideramos, que la ubicación sí es la correcta. Que usted pedía un cambio, porque no era correcta la ubicación. Nosotros sí que consideramos correcta esa ubicación, porque es una inversión de carácter inmaterial. Por ello consideramos, que está bien ubicada en el concepto 644.

En cuanto a la 348 en la que usted pide aumentar 1.000.000, consideramos que esa dotación presupuestaria es suficiente, porque la limpieza de la mayoría de las áreas recreativas están incluidas en los contratos que de alguna forma mecanizan la recogida de residuos sólidos. Pues tengo que decirle señor Virosta que en este Gobierno se hace una coordinación entre Direcciones Generales, y en concreto en este tema, en lo que era la limpieza de las áreas recreativas, está bien coordinado.

Y en cuanto a las enmiendas 349, 350, 351 y 352 que aumentaba usted unas dotaciones, yo le voy a decir que no le podemos aceptar ninguna enmienda. Y no las podemos aceptar, porque consideramos que están suficientemente dotadas a pesar de que de alguna forma las mejoras que usted propone en el medio natural pues las estima-

mos que son loables, pero proponen las bajas en Función Pública, en Secretaría General Técnica y en Administración Local. Y yo creo que ahí el presupuesto va bastante ajustado y además proponen esas bajas precisamente en Función Pública para mejoras -como bien ha dicho- de pastizales, de pistas forestales y prevención de incendios. En realidad lo único que quiere pretender con esto, es vestir a lo mejor un santo para desvestir otro. Por eso no podemos aceptar ninguna de las enmiendas.

En cuanto a las enmiendas de Izquierda Unida que me parece ser que yo llevaba cuatro enmiendas, la 123, 124, 125 y 126.

En la primera de ellas, en la 123, señora Clavero, en la que usted pide un estudio de protección de la fauna, yo qué voy a decir. Que sí que queremos ser sensatos, y coherentes y consecuentes como usted ha dicho, a pesar que casi tenemos que pedir nosotros la protección o por lo menos el amparo de la Presidencia, porque con esta enmienda usted poco más o menos que ha estado en peligro de que pernoctásemos aquí, porque ha estado más de dieciséis minutos defendiendo esta enmienda. ¡Mire! Esta enmienda, que además no la entiendo, no la entiendo, yo creo que ustedes se han confundido y han creado una nueva partida; pero proponen un alta en un concepto correspondiente a atenciones protocolarias, que es el subconcepto 226.01, que ése yo creo que es Atenciones protocolarias, y nuestro Gobierno yo le tengo que decir que se caracteriza por la austeridad y que no quiere estas atenciones protocolarias. Y de donde propone usted además esta alta -como le digo- es en Atenciones protocolarias y no en lo que es Protección de fauna, que es el 227.06. Ahí es donde tenía que haber fijado usted. Y ahí curiosamente este Gobierno ya tiene presupuestado para la protección de la fauna y flora más de 10 millones de pesetas, o creo recordar que son alrededor de 10 millones de pesetas. Por lo tanto esta enmienda, a pesar de que yo creo que no está o no la hemos entendido, no se la podemos aceptar; porque si lo que usted quería era un estudio para la protección de la fauna, yo lo digo que ya está recogido en el 227.06, que es donde lo recoge este Gobierno.

Y en cuanto a las enmiendas 124 y 125 y 126, Estudios y trabajos técnicos del cangrejo que

nos ha pedido usted, pues yo le tengo que decir que no se preocupe que el estudio ya está contratado y está en ejecución. En el año 97 se hizo un estudio con una cuantía yo creo que era similar, y, como le digo, está en ejecución; por lo que no vemos conveniente proponer ahora mismo, si este estudio no está terminado, otro nuevo.

En la 125, que propone la limpieza de montes, para la limpieza de montes 13.300.000 pesetas. La limpieza de montes está contemplada en varios conceptos presupuestarios en el Capítulo 6. Y le vuelvo a decir, que se ha quedado usted corta. Nosotros lo tenemos contemplado por un montante de más de 100 millones de pesetas. O sea, usted esté tranquila, que esos 13 millones están muy aumentados en este Presupuesto.

Y había otra partida, que nos pedía 13 millones para cortafuegos. Yo le tengo que decir, que también efectivamente ya en los Presupuestos viene contemplado un concepto presupuestario de prevención de incendios forestales de 30 millones de pesetas, que incluye precisamente esos cortafuegos. Por eso, lamentándolo mucho, no le podemos aceptar ninguna enmienda.

Señora Presidenta, voy a pasar a las enmiendas del Partido Socialista. -Sí que veo por ahí al señor De Marcos. Creía que no estaba.

Señor De Marcos, yo creo, que no se preocupe, que sí le va a caer la lotería. Por lo menos alguna pedrea le va a caer. Usted ha estado aquí toda la mañana diciendo que si le iba a caer la lotería o no... Yo creo que en estas enmiendas alguna pedrea le va a caer, si ustedes aceptan las transaccionales, que creo que sí.

¡Mire! Por ir un poco en orden -y cuando haya alguna transaccional yo se lo diré, señora Presidenta, ¿eh?-, la 426, Adquisición del Pinar de El Vico por 36 millones de pesetas, es una enmienda que ya es repetitiva de otros años, por lo menos yo la recuerdo de dos años más. ¡Mire! La última oferta, la última oferta de los propietarios en el año 95 al Gobierno, fue de 65 millones de pesetas. Yo creo que usted de eso, tiene conocimiento. El Gobierno lógicamente desea comprar el Pinar de El Vico, para la tranquilidad del Diputado José María Ruiz-Alejos. Pero, ¡claro está! Lo desea comprar a su precio, según las tablas de valoración de esos técnicos del Gobierno, que -por las noticias que yo tengo- lo tienen valorado en 25

millones de pesetas. Por eso le digo, que se quiere comprar al precio de alguna forma estimulado. La verdad es que nos sorprende la cantidad de 36 millones de pesetas. Yo no sé de dónde saca usted esa cantidad de 36 millones de pesetas, o si conoce usted de alguna forma si los propietarios han pedido alguna vez esos 36 millones de pesetas. Yo le digo que si es así y conoce esa cifra, pues que la ponga; o de alguna forma que se lo diga a los miembros del Gobierno, en este caso al Director General de Medio Ambiente, que yo creo que el Gobierno está dispuesto a valorarla. Pero el Gobierno está negociando sobre 25 millones de pesetas, eso sí lo puedo decir; y lo que tiene que hacer el Gobierno en este caso, es comprar por el precio estipulado. Por eso no le vamos a aceptar esta enmienda.

En cuanto a la 427, que pide 5 millones para el P.O.R.N. de los Picos de Urbión, llega usted tarde. Llega usted tarde con esta enmienda, porque está contemplado. Está contemplado y está contratado además el P.O.R.N. de los Picos de Urbión, pero está en el Alto Najerilla ¿eh? que engloba además los Picos de Urbión. O sea, el P.O.R.N. del Alto Najerilla engloba los Picos de Urbión, por lo tanto ya está contratado y está en ejecución. No es necesaria esta enmienda, por eso la vamos a rechazar.

En la 428, yo... Es que no sé si estoy siguiendo un orden, pero, bueno, yo las voy... En la 428 -sí, perdón- pedía usted, era una enmienda de forestación de montes de utilidad pública en Cervera del Río Alhama con una dotación de 40 millones. ¡Mire! Yo aquí le voy a proponer una transaccional si ustedes la aceptan, porque esto ya lo tenemos contemplado; pero lo tenemos contemplado en el concepto 26, que es del que ustedes quieren hacer la baja. Ahora bien. Si quieren usted singularizarlo, yo le propongo una transaccional de 15 millones de pesetas, que corresponde a la primera... 15 millones de pesetas que es lo que corresponde a la primera anualidad, ya que es lo que tenemos contemplado; puesto que la plantación se haría al año siguiente, al estar -como le digo- plurianualizado. Si ustedes aceptan esa transaccional de 15 millones de pesetas para la primera anualidad, nosotros estaríamos dispuestos a votar esta enmienda favorablemente.

En la 425, forestación del Camero Viejo en el

término de El Collado -no sé a quién se la ha dedicado ésta, porque ha repartido tantas canciones que algunas estaban ya un poco rayadas. Creo que ha sido a D. Luis, pero, bueno-, piden 35 millones. ¡Mire! Señor De Marcos -y usted creo que lo tiene que conocer-, sólo se repuebla donde los Ayuntamientos deciden en Pleno que se haga. En este caso el Ayuntamiento -no el Ayuntamiento de El Collado, porque El Collado me parece que es una entidad menor y pertenece a otro Ayuntamiento- que es el de Santa Engracia, no ha solicitado la disponibilidad de terrenos. ¿O quiere usted que repoblemos en esta parte del Camero Viejo por vía de la expropiación forzosa? Yo creo, que no hay que llegar ahí. Le recuerdo por eso, que son los Ayuntamientos quienes tienen que disponer o de alguna forma quienes tienen que ofrecer esa disponibilidad de terrenos. Por lo tanto esta enmienda no la podemos aceptar.

La enmienda 430, forestación en torno al castillo de Arnedo, va a correr prácticamente la misma suerte. Yo no sé si el Alcalde de Arnedo pide mucho o no pide nada. Yo lo que sí le quiero decir, que en este caso el Alcalde de Arnedo podía pedir, o el Ayuntamiento de Arnedo, porque como le digo sólo se actúa, en este caso de reforestación o forestación, sobre montes de utilidad pública. Y si el Pleno del Ayuntamiento de Arnedo, si el Alcalde del Ayuntamiento de Arnedo lo lleva a Pleno y deciden proponer terrenos de extensión superior a 30 hectáreas y que sean de utilidad pública, yo le digo que el Gobierno estaría encantado de poder actuar ahí y lo tendría dentro de sus prioridades, pero para eso lo tiene que solicitar el Pleno del Ayuntamiento de Arnedo. Por lo tanto, la vamos a rechazar.

La 431, forestación en el término de Hornillos de Cameros, con 50 millones de pesetas. Yo aquí le digo, que no es monte de utilidad pública y además no está pedido -como ya le he dicho anteriormente- por el Ayuntamiento. Si el Pleno del Ayuntamiento de Hornillos lo pide y además solicita que se declare de utilidad pública, pues le digo lo mismo, que estaríamos encantados. Por lo tanto la vamos a rechazar.

La 432, forestación en el término de Villaveleyo por 42 millones de pesetas. Ahí le digo lo mismo, que en la de forestación por Cervera. Nosotros le hacemos una transaccional, para singula-

rizar la primera anualidad en 10 millones de pesetas. Claro está -aquí sí que quiero hacer un inciso o por lo menos una aclaración-, previa petición del Pleno del Ayuntamiento de Villavelayo, ya que por las noticias que yo tengo sólo lo ha solicitado verbalmente. Esperemos que si el Ayuntamiento de Villavelayo lo solicita en petición de Pleno, no tendríamos ningún problema por proponerle esa transaccional de 10 millones de pesetas en la primera anualidad.

Mejora forestal... La enmienda 436. Mejora masa forestal de Ribabellosa, en 15 millones de pesetas. ¡Mire, señor De Marcos! Este monte, que usted que ha sido Consejero de Medio Ambiente y antes de Montes -me parece que se llamaba también-, este monte como usted muy bien sabe, ha estado en manos de particulares y ha tenido, y ha tenido, una explotación muy fuerte. Yo he conocido esa explotación, con cortas de encina a mata rasa, y además se ha hecho toda esta corta en menos de treinta años. Por lo tanto, lo que en estos momentos procede es conservar y no actuar. Por eso creemos que en este caso en mejora de la masa forestal en Ribabellosa, yo creo que es mejor conservar -como le digo- y no actuar. Por eso no podemos aceptar esta enmienda.

Y luego hay aquí tres enmiendas del señor... Perdón, dos enmiendas del señor Aldonza. Tratamientos selvícolas en masas vegetales de la cuenca del Najerilla. Pues, ¡mire! Le va a tocar también, si ustedes aceptan, con esta enmienda les va a tocar la pedrea; aunque ésta va a ser, la pedrea, un poco más fuerte. ¡Mire! Nosotros le vamos a presentar una transaccional y vamos a aceptar esta enmienda, en la que ustedes piden 28 millones de pesetas para tratamientos selvícolas en masas vegetales de la cuenca del Najerilla. ¡Mire! Yo le voy a proponer una transaccional, porque de donde ustedes proponen la baja ya lo tenemos contemplado como segunda anualidad en un proyecto del año 1997-98 y está con 29.300.000 pesetas. Por eso -como le digo- yo quiero ser magnánimo o generoso con ustedes y por lo tanto le propongo esa... Le acepto esta enmienda y propongo además una transaccional de aumentarla en 1.300.000 pesetas, que es lo que ya nosotros teníamos contemplado. O sea que, si ustedes aceptan esta transaccional, podemos aprobar esta enmienda con la transaccional mía de 1.300.000 más, lo que supo-

ne 29.300.000 para tratamientos selvícolas en masas vegetales de la cuenca del Najerilla.

Y en cuanto a la otra enmienda, señor Aldonza -perdón porque me estaba fijando en el señor De Marcos y eran del señor Aldonza-, que nos pide 35 millones también para tratamientos selvícolas... ¡Mire! En este caso no podemos aceptar esta enmienda. Pero yo le tengo que decir, para su tranquilidad, que ya lo tenemos contemplado en la propuesta de baja que ustedes proponen, que es el proyecto 26. Y no lo podemos de alguna forma singularizar como hemos hecho en otras al no existir un proyecto, porque está globalizado y no sabemos además a cuánto puede ascender este proyecto. Por lo tanto tenemos que tenerlo ahí globalizado. Pero esté usted tranquilo, señor Aldonza, que esto ya lo tenemos. Esto, como muchas enmiendas más, ya lo tenemos recogido en nuestros Presupuestos.

La 435, 437 y 438. Tratamientos selvícolas en Los Agudos de Calahorra. La 437 en el bosque de la Sierra de Toloño, y limpieza de montes y tratamientos selvícolas en el río Tobía. Bien.

¡Mire! Hay un proyecto en el tratamiento selvícola, que ustedes nos piden 15 millones. No le vamos a aceptar esta enmienda, porque ya hay un proyecto del año 97, en concreto es el proyecto 33/97 de 20.200.000 pesetas creo, que finaliza en el primer trimestre del año 98. Por lo tanto en estos momentos no procede hacer nueva inversión. Por lo tanto esta enmienda no se la podemos aprobar, porque -como le digo- hay un proyecto que viene para el año que viene; o sea, para el primer trimestre del 98.

En la 437, tratamiento selvícola y limpieza del bosque de la Sierra de Toloño, yo le digo que ya está incluida en la propuesta de baja que ustedes proponen; pero no lo podemos singularizar -lo mismo que le decía antes-, porque de alguna forma el proyecto no está redactado, pero lo tenemos ya incluido en la propuesta de baja que ustedes hacen. O sea, que no se preocupen que estos tratamientos, como le dijo el señor Director General en la comparecencia, los tiene en cuenta el Gobierno y los va a tener en cuenta porque... No recuerdo ahora el montante que había, pero creo que eran... No me acuerdo si eran 400 millones de pesetas, pero, vamos, no estoy seguro.

Y en la Limpieza de montes y tratamientos

selvícolas del río Tobía, también le digo lo mismo que en la anterior enmienda.

Luego hay aquí otras enmiendas que nos hablan de... La 439. Mejora del Soto de Briones, que usted pide 10 millones de pesetas. ¡Mire! No se la podemos aceptar, porque -en primer lugar- no hay disponibilidad de terrenos, no es de utilidad pública, y, en tercer lugar, un soto no se clarea, sino que se conserva.

Convenio con la C.H.E., señor De Marcos, ahora hablaremos con un convenio de la C.H.E., que, aunque no se sonroja por nada, espero sacarle los colores.

La 440, que usted nos habla de la recuperación de la Isla-Soto de Fuenmayor. Como usted sabe, como ya lo ha dicho aquí, la acaba de comprar el Gobierno. Yo lo que le pido es un poco de paciencia, porque hace muy pocos días que la ha comprado el Gobierno. Entonces el Gobierno -como le digo- sí que quiere hacer un proyecto de recuperación, pero se va a proponer para hacerlo con fondos del Estado; porque si en estos casos podemos acogernos a fondos del Estado, es mejor que no gastar fondos de la Comunidad Autónoma. Y en concreto hay un convenio que se puede firmar con el Estado, que es el que va a tratar de firmar la Dirección General o está trabajando sobre ello, que es un convenio hidrológico-forestal que usted probablemente tenga conocimiento de él.

En cuanto a la enmienda 441 -por seguir un orden-, en la que ustedes nos hablan, nos piden, 20 millones para Actividad de educación medioambiental... ¡Mire! No lo vamos a aceptar esta enmienda, porque ya lo tenemos recogido y se contempla además -le voy a dar datos- en los Presupuestos en diversas partidas; concretamente en los conceptos 220, 226, 227, 483, 485 y 462. Y además creo que ustedes, que ha puesto mucho hincapié en esta enmienda solicitando 20 millones de pesetas y decía que el Gobierno solamente recogía en sus Presupuestos 2.500.000 en Actividades de educación ambiental y parece ser que le ha dicho al señor Fernández que no se lavaba los dientes... Pues ¡mire! Estese tranquilo. Porque como le digo se han quedado cortos con estos 20 millones, porque nosotros tenemos contemplados más de 50 millones para Actividades de educación ambiental. Le recuerdo que además, es una de las

políticas novedosas de esta Legislatura con el Gobierno del Partido Popular. Y además de ser una política novedosa, es una política decidida de este Gobierno. Quiero recordar que hemos pasado en los Presupuestos del año 97 de una partida de 38 millones para Actividades de educación medioambiental, a una partida de 62 millones; con lo cual vemos aumentado en estos Presupuestos o vemos un incremento del 63%, en lo que es Actividades de educación medioambiental. Por eso le digo que esta enmienda no se la podemos aprobar, porque ya nosotros recogemos con bastante más cuantía lo que usted nos solicita.

La 442... Sí, que pedía... Hay una partida de 225 millones para el Parque de Bomberos, y usted nos pedía aumentar 5 millones más, y parece ser que tenía problemas que si los bomberos no iban a cobrar la subida salarial. No se preocupe, que los bomberos cobrarán, cobrarán la subida salarial. El problema que hay aquí es que consideramos que está suficientemente dotada, bien dotada esta partida, y además la baja de donde ustedes la proponían o donde ustedes proponen la baja es Mantenimiento de edificios, que nosotros consideramos que los edificios también tienen que estar mantenidos y viene muy ajustada esa partida.

Y en cuanto a la enmienda 443, programa de ayudas a empresas para minimización de residuos, que ustedes solicitaban 50 millones... ¡Mire! Ya está contemplado en diversos conceptos de los que usted propone como baja -en los conceptos concretamente 226 y 227-, y además hay más de 26 millones para ayuda a empresas para minimización de residuos. Además, por si no tenía conocimiento, señor De Marcos, en la Consejería de Hacienda y Promoción Económica dentro de la Dirección General de Industria, Fomento y Trabajo, se contempla una Orden -no sé si es del 18 de julio del 96- en la que nos viene a hablar de las líneas de ayudas a empresas hasta el 100% en ayudas para minimización de residuos. Además en ayudas también para tecnologías de limpiezas y ayudas tecnológicas, con una subvención creo que era de alrededor del 50 ó el 55%, por lo que no podemos aceptar esta enmienda. Porque como le digo, el Gobierno ya recoge en sus Presupuestos estas ayudas de la Consejería de Hacienda.

Hay otra enmienda de Adquisición del Soto de los Americanos por 43 millones de pesetas, que

creo que la he defendido también. Y ¡mire! Yo casi le digo aquí lo mismo, que lo que le he dicho en lo del Pinar de El Vico. ¿Y cómo se atreve usted a tasar la adquisición del Soto de los Americanos en 43 millones de pesetas?, ¿de dónde saca usted esa cantidad? Porque cuando... El Gobierno en estos momentos por las noticias que yo tengo, está negociando sobre una base de 25 millones. Espero que estas negociaciones se lleven a cabo, y, como usted bien ha dicho, lleguen a buen puerto. En todo caso, en todo caso, no se preocupe porque vayamos a rechazar esta enmienda, porque si llegase el Gobierno a un acuerdo -que creo que llegará- en Patrimonio existe dinero suficiente para adquisiciones patrimoniales, y no haría falta quitar dinero como ustedes proponen -me parece que lo proponen- de depuradoras, de zonas sensibles, o de alguna cosa así. Me parece que la baja la proponen de ahí, de realizaciones de depuradoras de bajas sensibles ¿no? Me parece que es en concreto de las depuradoras de Ortigosa y El Rasillo, que usted hace dos años tan arduamente defendió. Y además estas depuradoras ya sabe usted que están contempladas en el Plan Director, y tenemos que cumplir esa directiva comunitaria que nos obligan.

Y yo creo que... Sí, me quedan ya dos o tres enmiendas. Creo que tengo tiempo ¿no, señora Presidenta?

La EDAR de... La enmienda 445, EDAR del Bajo Oja-Tirón, que ustedes solicitan 200 millones más para esto. Pues ¡mire! Basta que... Como han tenido una preocupación aquí varios Diputados de dónde estaba el señor Consejero... Pues ¡mire! El señor Consejero precisamente está trabajando esta mañana en Haro, sobre los aspectos de esta EDAR del Oja-Tirón y por eso está en Haro. O sea, lo que le quiero decir que el Consejero está trabajando -para su tranquilidad- por los intereses de todos los riojanos, como es lo que hace este Gobierno. Es lo único que sabe hacer, trabajar por el interés de todos los riojanos. No se crea que el Consejero está por ahí de vinos.

¡Mire! La EDAR del Oja-Tirón es una obra -como le decía- muy importante para nosotros, yo creo que la más importante que se va a hacer en La Rioja después de la de Logroño, y está presupuestada en 1.800 millones de pesetas de forma plurianualizada. Como ustedes saben viene bastante dinero de los Fondos de Cohesión, y los 201

millones de pesetas que este año hemos consignado en los Presupuestos lo consideramos suficiente, porque es la primera fase, y se destina precisamente a expropiaciones de terrenos para los colectores ¿eh? Y además de donde ustedes proponen la baja, que es del proyecto 7 que está destinado a las plantas de transferencia y estación menor, si nosotros sacásemos de ahí esa baja, pues nos impediría de alguna forma cumplir con la Ley de Envases nacional recientemente publicada. Impediría de alguna forma cumplir con la recogida selectiva de envases, que es una normativa europea transpuesta recientemente en abril como usted muy bien sabe.

La 446, que nos habla de la puesta a punto del filtro verde de Calahorra con 100 millones de pesetas... ¡Mire! Vuelven ustedes a proponer la baja del proyecto número 7, por eso no la podemos aceptar. Ustedes yo creo que es que no creen en la recogida selectiva de envases y en la recuperación y reciclaje de basura. Buscan el no cumplimiento por este Gobierno de una directiva europea, y eso no lo vamos a hacer.

¡Mire! En cuanto al filtro verde de Calahorra yo le tengo que decir y creo que lo sepa usted, que no está dentro de los Objetivos 2 y 5B, y, sin embargo, este Gobierno -para tranquilidad del señor Martínez-Portillo- sí lo tiene programado, pero para realizarlo a través del consorcio con los Fondos de Cohesión. Y no serán 100 millones como ustedes solicitan, sino que serán los que sean necesarios para que el filtro funcione bien.

En cuanto a la enmienda 447, Actuaciones de residuos fitosanitarios, tampoco se la vamos a aceptar, porque estamos cumpliendo, estamos cumpliendo, el Plan Director de Residuos que contempla para este año 5 millones de pesetas y para el año 99 más de 40 millones de pesetas. Por lo tanto estamos dentro de lo que de alguna forma nos marca el Plan de Residuos.

Y luego... Es que yo no sé. Tengo aquí dos enmiendas que no sé si las han defendido o... Reparación de las depuradoras de Rincón de Olivedo. ¿No las han defendido? Sí. Es que no las tenía... Bien. Pues luego pasaré a... Sí. Es que son dos enmiendas, la 448 y la 450, que creo no...

Ya veo que ustedes hacen las enmiendas de dos en dos, como Pérez Galdós. Dos enmiendas para depuración de Rincón de Olivedo, repara-

ción. ¡Mire! En el marco del Plan Director, señor De Marcos -es que creo que la ha defendido usted-, se van a hacer actividades o actuaciones de reparación y puesta en marcha de sesenta y tres depuradoras de la Sierra a cargo del artículo 66. Esto creo que quedó claro en una comparecencia. Y en estos momentos la depuradora de Rincón de Olivedo ¡no entra! Pero no se preocupe, porque es intención de este Gobierno meterla de alguna forma en las actuaciones sucesivas. El problema es que en las actuaciones para este año hay sesenta y tres depuradoras, y lógicamente todas no pueden entrar.

Sí, ésta era la de la C.H.E. que me decía usted antes. Puesta en funcionamiento en la zona húmeda de La Degollada -y creo que esto es de Calahorra- con 30 millones de pesetas. ¡Mire, señor De Marcos! El Gobierno anterior del que usted era Consejero y estaba coaligado con el PR firmó un convenio, firmó un convenio con la Confederación Hidrográfica del Ebro en el año 93 -que usted tendrá conocimiento de él-, por el cual la Comunidad Autónoma de La Rioja hacía los proyectos y la Confederación Hidrográfica del Ebro hacía las obras. Pues bien. Este proyecto estaba incluido en el anexo de este convenio, pero ustedes no lo hicieron y el convenio se firmó en el 93 y tuvieron todavía dos años más de gobierno, ¡pero no lo hicieron! Pero hete aquí que este Gobierno, el Gobierno del Partido Popular, en menos de un año sí ha hecho el proyecto, que es a lo que de alguna forma el convenio le mandaba a este Gobierno. Sí ha hecho el proyecto, y además le digo que se ha remitido a C.H.E. y que ahora en estos momentos lo único que nos hace falta es que la Confederación Hidrográfica del Ebro recoja el convenio firmado por ustedes y nos haga ésta ahora. Por lo tanto este Gobierno ha cumplido cosa que su Gobierno del que usted era Consejero no cumplió, y tuvo dos años para redactar este proyecto que usted firmó, este convenio. Por eso esta enmienda lógicamente no la podemos aceptar. No podemos aceptar esta enmienda de 30 millones de pesetas, que irían a parar a las arcas de los riojanos, cuando lo tiene que pagar la Confederación Hidrográfica del Ebro.

Y yo por mi parte, señora Presidenta, creo que he contestado a todas las enmiendas. Nada más y muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Ceniceros.

Señor Escobar, tiene la palabra para el resto de las enmiendas a la Sección 4.

**SR. ESCOBAR LAS HERAS:** Bien. Gracias, señora Presidenta. Voy a tratar de ser breve, para justificar el voto en contra al resto de las enmiendas presentadas. Eso sí, eso sí, y hago un breve inciso. Acudo a esta tribuna con un doble sentimiento. Por una parte el positivo de que, señor De Marcos, señor De Marcos, de que hoy me he lavado los dientes por la mañana, lo cual me llena de satisfacción; pero hoy lo que yo no sabía, es que eso podría perjudicar al medio ambiente. Así que con esa zozobra personal, voy a emprender el debate parlamentario en estas enmiendas.

Vamos a ver. Las del Partido Riojano que hacen alusión a los servicios informáticos, consideramos que no es posible por un doble motivo. Porque, por una parte, el Plan de modernización aprobado en esta Comunidad Autónoma permite, que sean las Consejerías quienes contraten de esta forma a los servicios. Y en segundo lugar, por una cuestión de técnica presupuestaria. La ubicación correcta es en el Capítulo 6 y no en el 2, puesto que de lo contrario podríamos tener serias dudas sobre la legalidad presupuestaria.

Izquierda Unida. La enmienda que hace referencia al abastecimiento que propone suprimir a los Ayuntamientos, lógicamente nosotros consideramos que no es posible admitir esta enmienda precisamente, porque se suprime de algo tan necesario para La Rioja como es la asistencia municipal, la asistencia a los Ayuntamientos. De cualquier forma estese tranquila su Señoría, puesto que, debido al esfuerzo y a la coordinación del Partido Popular y concretamente del Gobierno, se estaba atajando cualquier problema en estos momentos -y hay que felicitarle por ello- de abastecimiento de agua a todos los municipios y núcleos de nuestra Comunidad Autónoma. No solamente se están atajando estas necesidades, sino que además se están acometiendo importantísimas políticas de depuración de nuestras aguas. Con lo cual queda perfectamente fijada la priorización en la política en este terreno.

De la misma forma podemos decir que la que hace alusión a la... La enmienda de Izquierda Uni-

da que hace alusión a la electrificación, tenemos que decir que desde el Gobierno regional se ha diseñado una política global que atiende a todos los municipios riojanos de acuerdo a unas prioridades. Lógicamente dentro de esas prioridades está el atender a los municipios más necesitados, y a lo mejor no a aquellos núcleos que están deshabitados, como he creído entender de su exposición.

La 131. En cuanto a la Federación de Vecinos señalar, que lo que nosotros propugnamos es la participación del mayor número posible de agentes sociales en la vida social, valga la redundancia, y entonces no consideramos oportuno restringir una ayuda, una partida presupuestaria, a un determinado ente o asociación por legítimo que éste sea. Lo que nosotros proponemos es que si hay vida social en nuestra Comunidad Autónoma, estimular de la mejor forma posible, abrir la participación ciudadana y garantizar cómo no, la transparencia en la asignación de estos fondos públicos.

En cuanto a las enmiendas del Partido Socialista, las relativas a los archivos municipales. Efectivamente, lamentar que la enmienda proponga suprimir respecto a una consignación importantísima a nuestro juicio que es la de ayuda a las víctimas, porque convendrán conmigo que esto es una política absolutamente pionera y necesaria. Y cuando digo necesaria me atrevería a decir, que esta política coincide con su propio programa electoral. Con lo cual no acabo de entender, que ustedes ahora propongan suprimir una partida que va precisamente en sintonía con lo que ustedes proponen, las ayudas a las víctimas.

En otro orden de cosas señalar, que los archivos municipales se están desarrollando felizmente. Y concretamente Nájera, Ayuntamiento gobernado por el Partido Socialista, es buen ejemplo de ello.

En cuanto a las otras dos enmiendas, Calahorra y Logroño, decir de manera genérica, que es absolutamente inexplicable que se presenten enmiendas de este tenor; puesto que esto puede suponer una vulneración de lo que es la autonomía local, entendemos nosotros. Pero además señalaré, que jamás Calahorra y jamás Logroño habían recibido tanto esfuerzo presupuestario por parte de unas cuentas de la Comunidad Autónoma. En este sentido nosotros suscribimos punto a punto, el esfuerzo que ha hecho el Gobierno regional en su

confección presupuestaria. Y ¡aún le diré más! Creo que Calahorra si estudia más pormenorizadamente los presupuestos, aparte de que no haya recibido nunca más de los presupuestos de la Comunidad Autónoma, recibe aún más de los planes regionales, con lo cual no acabamos de comprender el alcance de su propuesta.

Y en cuanto a la de Logroño, lo mismo. Es el Ayuntamiento de Logroño en definitiva el que tiene que decidir a qué asigna la partida que desde este Gobierno regional se le pueda brindar; pueden ser los bares, puede ser lo que sea. Y por cierto, por cierto, es la primera vez que se le reconoce el hecho capital, de capitalidad al Ayuntamiento de Logroño, lo cual también para nosotros constituye motivo de felicitación.

Creo que no tenía nada más. Porque en cuanto a las enmiendas relativas a personal, doy por reproducidos los argumentos que ya expuse al principio de este debate.

**SRA. PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Escobar.

Procedemos a la votación de las enmiendas.  
(...), señor Pérez.

**SR. PÉREZ SÁENZ:** Sí, señora Presidenta. Por parte del Grupo Parlamentario Popular se ha pedido tres transacciones a tres enmiendas y quisiera dar la postura.

**SRA. PRESIDENTA:** Pensaba plantearlo cuando lleguemos al momento de las enmiendas. Primero que las acepten todos los Grupos, y después entrar a aclarar un poco las bajas, si siguen siendo los mismos conceptos, cuando lleguemos al momento de esas enmiendas si le parece.

**SR. PÉREZ SÁENZ:** ¿No puedo intervenir en este momento?

**SRA. PRESIDENTA:** ¡Ah! ¡Bueno! Yo quería en el momento de las enmiendas pedir el posicionamiento primero de los Grupos, si aceptan las transaccionales, y a continuación aclarar en qué línea va la transaccional.

Seguimos votando. Tendrá usted después momento de intervenir.

**SR. DE MARCOS HORNOS:** Señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA:** ¿Sí?

**SR. DE MARCOS HORNOS:** Por parte del Grupo Socialista solicito votación separada de la 426...

**SRA. PRESIDENTA:** Estamos ahora en este momento en las del Grupo Riojano ¿eh?

**SR. DE MARCOS HORNOS:** ¡Ah! Perdón.

**SRA. PRESIDENTA:** Cuando usted llegue a las suyas, me dice cuáles quiere separadas.

¿Del Grupo Riojano alguna votación separada? ¿Ninguna? ¿Las votamos en conjunto?

Enmiendas 344...

**SRA. CLAVERO MOLINA:** Señora Presidenta. Señora Presidenta, solicito tiempo para aclarar por alusiones.

**SRA. PRESIDENTA:** No ha habido lugar a alusiones.

**SRA. CLAVERO MOLINA:** Sí, sí, sí. Ha habido... La enmienda 123, la enmienda 123 ha dicho que está mal situada, y necesito tiempo para explicar por qué está situada ahí.

**SRA. PRESIDENTA:** Entonces no es para alusiones, entonces es para aclarar un concepto.

**SRA. CLAVERO MOLINA:** Sí, sí.

**SRA. PRESIDENTA:** Explíquelo.

**SRA. CLAVERO MOLINA:** Bien. Desde el escaño. Señor Ceniceros, me ha venido muy bien que haya aludido a que está mal situada esta enmienda. Y está premeditadamente puesta ahí y para demostrar que hay una práctica inhabitual en este Parlamento, en este caso por parte del Gobierno, de asignar todos los trabajos y todos los estudios a empresas privadas. Entendiendo desde mi Grupo que ésa no es una dinámica positiva, porque también entendemos que hay personal es-

pecializado en esta Comunidad Autónoma contratado y que forma parte del personal habitual de trabajo necesario para ciertas actuaciones, es por lo que esta Diputada esta nueva enmienda, con el presupuesto asignado correspondiente, lo mete en el artículo 22, concepto 226. ¿Por qué en el artículo 22? Porque son gastos corrientes, y el 226 porque son gastos diversos. ¿Para qué? Para que sea el personal de esta Comunidad Autónoma el que realice esos estudios y se empiece a crear una dinámica nueva de que sea la Comunidad la que lo realice; entre otras cosas para que se ahorre presupuesto, puesto que entendemos que estos trabajadores reciben un sueldo.

Lo siguiente que ha hecho alusión... Bien. Dice usted, que el resto prácticamente de las enmiendas se recoge dentro de Otros conceptos.

**SR. CENICEROS GONZÁLEZ:** Señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA:** Por favor, por favor, señora Diputada. Le he dado tiempo para que usted explicara esa diferencia de criterio entre conceptos. No hay turno más de réplica.

**SRA. CLAVERO MOLINA:** Sí. Es que...

**SRA. PRESIDENTA:** Perdón, señora Diputada. En Portavoces se acordó turno a favor y turno en contra. No hay más turnos.

**SRA. CLAVERO MOLINA:** Vale.

**SRA. PRESIDENTA:** Pasamos a la votación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Riojano.

Señor Virosta. ¡Ah! No.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** 15 votos a favor, 16 en contra.

**SRA. PRESIDENTA:** Quedan rechazadas las enmiendas 344 a 353 inclusive.

Pasamos a la votación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Izquierda Unida. ¿Alguna votación separada?

**SR. PASCUAL OCIO:** Sí. Señora Presidenta, pediríamos votación separada de la enmienda 109.

**SRA. PRESIDENTA:** ¿109?

**SR. PASCUAL OCIO:** La 109 de Izquierda Unida.

**SRA. PRESIDENTA:** Votamos entonces, 103 a 108 inclusive, 110 a 131 inclusive.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** 15 votos a favor, 16 en contra.

**SRA. PRESIDENTA:** Quedan rechazadas las enmiendas citadas.

Enmienda 109, Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** 15 votos a favor, 16 en contra.

**SRA. PRESIDENTA:** Queda rechazada la enmienda 109.

Pasamos a las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista...

**SR. CENICEROS GONZÁLEZ:** Señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA:** ... entre las que se encuentra la 428 -entramos en las transaccionales-, que se ha ofrecido una transaccional por parte del Grupo Parlamentario Popular. ¿Se acepta la transaccional por todos los Grupos?

**SR. PÉREZ SÁENZ:** Señora Presidenta, quería dar mi opinión respecto a las transaccionales. ¿La puedo dar en este momento?

**SRA. PRESIDENTA:** Déjeme que primero sea aceptada por el Grupo y que después aclaremos la baja, y después pues... ¿Que no lo sé! ¿Se acepta? ¿Se acepta?

**SR. PÉREZ SÁENZ:** No. Pero vamos a ver... Señora Presidenta, la enmienda es del Grupo Parlamentario Socialista.

**SRA. PRESIDENTA:** Sí.

**SR. PÉREZ SÁENZ:** Ha habido una propuesta de transacción por parte del Grupo Parlamentario Popular. Creo que nos corresponde al Grupo Parlamentario Socialista responder a la oferta de transacción, con independencia de que luego posteriormente los Portavoces de los demás Grupos puedan decir lo que les parezca respecto a esa postura. Pido...

**SRA. PRESIDENTA:** Primero, para poder entrar a debatir la transaccional, o aceptarla o no aceptarla y votarla, tienen que mostrar su acuerdo todos los Grupos de la Cámara; si no se puede entrar a debatirla, por mucho que la enmienda sea suya...

**SR. PÉREZ SÁENZ:** Yo en cambio el procedimiento...

**SRA. PRESIDENTA:** ... y sea aceptada por...

**SR. PÉREZ SÁENZ:** Señora Presidenta, si me permite. Yo creo que podemos llegar al mismo puerto, se ha dicho esta mañana, con otro método y es que me parece más correcto, pero no estoy por discutir con la señora Presidenta. Y es, si el Grupo Parlamentario Socialista no acepta la transacción, ¿para qué la van a aceptar los demás Grupos?

**SRA. PRESIDENTA:** ¡Pues por eso estoy pidiendo...!

**SR. PÉREZ SÁENZ:** ¿Pues a quién tiene que pedirlo primero?

**SRA. PRESIDENTA:** Son todos los Grupos los que tienen que aceptarla, y si no ha lugar a la transaccional...

**SR. PÉREZ SÁENZ:** Pero es nuestra enmienda.

**SRA. PRESIDENTA:** Artículo 88.3. Por lo tan-

to el orden, primero, es el razonable. Es decir, porque... Imagínese que un Grupo dice que no la admita. ¿Hemos terminado de hablar? ¡Bueno! ¿Es aceptada por todos la transaccional presentada a la 428?

**SR. VIROSTA GAROZ:** Pido la palabra para...

**SRA. PRESIDENTA:** Sí. Tiene la palabra.

**SR. VIROSTA GAROZ:** ... decir cuál es la opinión de mi Grupo.

¡Mire, señora Presidenta o señores del Grupo Popular! Hace varios meses Izquierda Unida presentó una enmienda transaccional en un debate, que no pudo ser debatida ni votada aquella enmienda porque el Grupo Popular se negó a suscribirla. Yo dije que aquello no era una cuestión de mayorías, que aquello era simplemente sentar un precedente que nunca había sucedido en esta Cámara; que jamás se había negado a ningún Grupo a debatir algo, que quisiera debatir. Otra cosa es, que luego se lo hubiese rechazado en la votación. Y el Partido Popular hizo caso omiso. Y yo ateniéndome a ese precedente ahora mismo no suscribiré ninguna de las enmiendas transaccionales, porque el procedimiento que no es aplicable a los Grupos minoritarios, tampoco puede aplicarse al Grupo mayoritario.

**SRA. PRESIDENTA:** En este momento desde la Presidencia se está intentando aplicar exclusivamente lo que dice el artículo 88.3: "Sólo podrán admitirse a trámite enmiendas de transacción entre las ya presentadas y el texto del Dictamen, cuando ningún Grupo Parlamentario se oponga a su admisión y ésta comporte la retirada de las enmiendas respecto de las que se transige." Estoy en el primer paso, pidiendo la opinión de los Grupos, si se admite por parte de todos los Grupos esta transaccional.

¿Se vota a favor o...?

**SR. VIROSTA GAROZ:** Yo acabo de dar una explicación. Usted la ha pedido, y yo se la he dado.

**SRA. PRESIDENTA:** ¿Usted no...? ¿No se admite?

**SR. VIROSTA GAROZ:** He dicho que no voy a suscribir, igual que el Partido Popular no suscribió hace poco tiempo la enmienda de Izquierda Unida.

**SRA. PRESIDENTA:** Lo preguntaré en cada enmienda. Entonces no ha lugar a la transaccional ofrecida.

Señor Pérez, tiene la palabra.

**SR. PÉREZ SÁENZ:** Sí. Aunque no dé lugar, ¿puedo dar la opinión del Grupo Parlamentario respecto a esa oferta de transacción?

**SRA. PRESIDENTA:** Señor Pérez, ¿es que ni siquiera vamos a entrar a debatirla!

**SR. PÉREZ SÁENZ:** No. ¿Lo ve como es injusto y me tenía que haber dado en principio a mí la palabra?

**SRA. PRESIDENTA:** ¡Bueno! ¡Pero hay un orden! ¡Yo no puedo entrar a debatir una enmienda si no tengo la conformidad de todos los Grupos de la Cámara, señor Pérez!

**SR. PASCUAL OCIO:** Señora Presidenta, por una cuestión de orden del planteamiento que se está haciendo. Por ese procedimiento es lo contrario de lo que ha hecho referencia el Portavoz del PR. Si vamos en las minorías, si vamos hablando como usted, dice de las minorías y mayorías, ninguna transaccional saldrá, ¡por el propio planteamiento que ha hecho que no son mayorías y minorías! Entonces, lo lógico... Por eso le quiero decir que lo lógico es, que en principio hablase -de si admite la transaccional sería- el Partido que la presenta y después...

**SRA. PRESIDENTA:** ¡Mire, señor Pascual! Me va a permitir que dirija los debates, y los dirija con el Reglamento en la mano. Si no ha lugar a la transaccional, ¿quiere usted decirme para qué queremos un debate? Hemos terminado. Sí que me siento en la obligación en cada transaccional de pedir la votación de todos los Grupos para si se acepta o no se acepta el debatirla. Y terminamos.

**SR. CENICEROS GONZÁLEZ:** Sí. Señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA:** También teníamos la enmienda...

**SR. CENICEROS GONZÁLEZ:** Señora Presidenta, yo pediría ahora votación separada. Si el PR no acepta las tres transaccionales, yo voy a pedir votación separada. ¿La puedo pedir?

**SRA. PRESIDENTA:** Estamos de momento en las transacciones. Pasaremos después, dentro de las enmiendas del Grupo Socialista...

**SR. CENICEROS GONZÁLEZ:** ¡Precisamente!

**SRA. PRESIDENTA:** ..., a cuáles se votan separadas.

También había una transaccional a la 432. ¿Se acepta por todos los Grupos? ¿No? No se debate. Y también a la enmienda...

**SR. VIROSTA GAROZ:** La postura de este Grupo es para todas las transaccionales.

**SRA. PRESIDENTA:** Bien. Bien. Yo me siento obligada a preguntarlo.

Ahora entramos en las del Grupo Socialista. Votos particulares para las del Grupo Socialista.

Señor De Marcos, tiene la palabra.

**SR. DE MARCOS HORNOS:** Sí, señora Presidenta. Pido voto individual para la 426.

**SR. CENICEROS GONZÁLEZ:** Sí. Por parte del Grupo Popular pedimos voto individual para la 433.

**SRA. PRESIDENTA:** Procedemos a la votación.

**SR. PASCUAL OCIO:** Sí. Señora Presidenta, señora Presidenta. Sí. Pedimos que se vote individual tres partidas (...). Serían la 424, la 427, 444 y 446. Y yo no lo sé si el Partido Socialista ha retirado la 450, que entiendo que viene repetida.

(Comentarios ininteligibles).

**SR. PASCUAL OCIO:** ¿La mantenéis?

**SRA. SAN FELIPE ADÁN:** (...).

**SR. PASCUAL OCIO:** ¿Es acumulable? Por eso, para la explicación de ello. Entonces la 450 también individualizada.

**SRA. PRESIDENTA:** Procedemos a la votación.

Enmienda 423.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** 13 votos a favor, 16 en contra, 2 abstenciones.

**SRA. PRESIDENTA:** Queda rechazada.

Enmienda 424.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** 13 votos a favor, 16 en contra, 2 abstenciones.

**SRA. PRESIDENTA:** Queda rechazada.

Enmienda 425.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** 15 votos a favor, 16 en contra.

**SRA. PRESIDENTA:** Queda rechazada.

426.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** 15 votos a favor, 16 en contra.

**SRA. PRESIDENTA:** 427.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** 13 votos a favor, 16 en contra, 2 abstenciones.

**SRA. PRESIDENTA:** Queda rechazada.

Enmiendas 428, 429, 430, 431 y 432.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** 15 votos a favor, 16 en contra.

**SRA. PRESIDENTA:** Quedan rechazadas las enmiendas citadas.

Enmienda 433.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** Unanimidad.

**SRA. PRESIDENTA:** Aprobada por unanimidad.

Enmiendas 434, 435, 436, 437, 438, 439, 440, 441, 442 y 443.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** 15 votos a favor, 16 en contra.

**SRA. PRESIDENTA:** Enmienda 444.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** 13 votos a favor, 16 en contra, 2 abstenciones.

**SRA. PRESIDENTA:** Enmienda 445.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** 15 votos a favor, 16 en contra.

**SRA. PRESIDENTA:** Enmienda 446.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** 13 votos a favor, 16 en contra, 2 abstenciones.

**SRA. PRESIDENTA:** Enmiendas 447, 448 y 449.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** 15 votos a favor, 16 en contra.

**SRA. PRESIDENTA:** Quedan rechazadas las enmiendas citadas.

Enmienda 450.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** 15 votos a favor, 16 en contra.

**SRA. PRESIDENTA:** Queda rechazada la enmienda número 450.

Pasamos a votar la Sección 4.

¿Votos a favor de la Sección 4? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** 16 votos a favor, 15 en contra.

**SRA. PRESIDENTA:** Queda aprobada la Sección 4.

Sección 5. Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

Grupo Parlamentario Riojano, tiene la palabra para la defensa de sus...

**SRA. SAN FELIPE ADÁN:** Señora Presidenta, el Grupo Socialista quiere un turno de explicación de voto, sobre las enmiendas del Grupo Izquierda Unida.

**SRA. PRESIDENTA:** Tiene la palabra.

**SRA. SAN FELIPE ADÁN:** Gracias, Presidenta. Seré muy breve desde el escaño.

Quiero decirle al Portavoz señor Escobar en las enmiendas que ha realizado, quiero comentarle señor Escobar, que la autonomía municipal, ese criterio que usted dice de consultar con los Ayuntamientos, tomamos nota desde este Grupo; porque usted sabe que hay un conflicto grave en la ciudad por no respetar la autonomía municipal por

parte del Grupo Popular, en torno a la realización de una inversión de la Consejería de Obras Públicas en el Puente de Hierro de la Catedral. Tomo puntual nota de su afirmación.

**SR. DE MARCOS HORNOS:** Señora Presidenta, explicación de voto para las enmiendas del Grupo Riojano, de todas las enmiendas.

**SRA. PRESIDENTA:** Sí. Pero ciñéndonos a las enmiendas.

**SR. DE MARCOS HORNOS:** Sí. Sí, señora Presidenta. Me atenderé a las enmiendas.

Hemos votado a favor de las enmiendas del Grupo Parlamentario Riojano porque al igual que las del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida y las del Grupo Parlamentario Socialista, llegan a ser más transparentes los presupuestos de la Sección de Medio Ambiente. Por eso les hemos votado, porque con la transparencia que aquí en la tribuna el defensor del Partido Popular nos ha expuesto ha sido de tal calibre, que la transparencia cuando es inmensa nos lleva a la ceguera, y eso es lo que existe en el presupuesto de la Sección 4 de la Consejería de Administraciones Públicas y Medio Ambiente. De ahí que el Grupo Socialista haya querido, en aras de esa transparencia que ustedes predicán y no practican, el votar a favor de todas las enmiendas. Porque fíjese si no practican ustedes la transparencia, que nos han acusado de algo que es mentira con relación a la zona de La Degollada.

**SRA. PRESIDENTA:** Gracias, señor De Marcos.

Iniciamos el debate de las enmiendas correspondientes a la Sección 5, Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

En primer lugar, Grupo Parlamentario Riojano. Señor Virosta tiene la palabra.

**SR. VIROSTA GAROZ:** Gracias, señora Presidenta. Voy a agrupar señora Presidenta todas las enmiendas de la Sección. Es decir, desde la 354 a la 362, ambas inclusive, y las defenderé todas conjuntamente.

La enmienda 354, Señorías, lo único que pretende es centralizar en un solo Servicio, como ya

se ha explicado en alguna otra enmienda, el gasto de mantenimiento y reparación de los servicios informáticos de la Consejería.

Las enmiendas 357, 358, 360, 361 y 362 pretendemos, como también hemos dicho con anterioridad, ubicar en el Capítulo 2 junto con los gastos de lapiceros y bolígrafos los gastos informáticos que es donde deben estar, y quitarlos del Capítulo 6, Inversiones Reales, que es donde ustedes los contabilizan.

Con la enmienda 355 pretendemos, como hemos hecho en años anteriores, decirles que PRO-RIOJA ni ha funcionado ni va a funcionar, y que ese dinero daría mejores resultados si se utilizase desde la propia Consejería para ayudar a promocionar nuestros productos. Que no estamos en contra de que el Gobierno gaste ese dinero en promocionar los productos riojanos, estamos en contra de que lo haga a través de una fórmula que se ha demostrado que resulta ineficaz. Después de varios años de funcionamiento todavía no se ha logrado ni siquiera su primer objetivo, que era alcanzar un determinado número de socios. Han hecho ustedes, el Grupo Popular, innumerables cambios, han cambiado hasta la gerencia y los resultados siguen siendo los mismos; es decir, paupérrimos. Y nosotros desde el Partido Riojano les decimos que no hagan más cambios, olvídense de la fórmula, porque ni les ha resultado ni les va a resultar. No se olviden de los objetivos. Sigán ustedes persiguiendo los mismos objetivos porque son importantes, pero intenten alcanzarlos de otra manera porque con esta fórmula no los van a lograr.

Con la enmienda número 356 pretendemos aumentar la dotación para la Cámara Agraria. ¡Mire! Aquí sucede algo que es curioso, algunos de los que están presentes, de los pocos que quedan presentes en la sala todavía, estaban en las comparecencias de los miembros del Gobierno, y en la comparecencia de los responsables de Agricultura, y después de las explicaciones dadas, este Portavoz les dijo, "que según esas explicaciones la dotación económica para la Cámara Agraria era insuficiente." Su contestación, la contestación de los miembros del Gobierno, de los comparecientes fue tajante. Se me dijo: "Los presupuestos reflejan lo que los servicios técnicos han propuesto, y no creo que usted sepa más que los propios servicios téc-

nicos." Esta contestación se me daba incluso con sonrisa incluida.

Bien. Pues fíjense ustedes lo que son las cosas. Una semana después el Grupo Parlamentario del Partido Popular presenta una enmienda pidiendo, que se incremente la dotación de la Cámara Agraria. ¡Qué curioso! Lo que una semana anterior estaba calculado perfectamente por los servicios técnicos, una semana después el propio Partido presenta una enmienda para pedir que se aumente. Yo me pregunto. Una enmienda que además es aprobada en la Comisión y por tanto ya no llega a este Pleno porque ya ha sido aprobada en Comisión, yo me pregunto: Qué pasa, ¿se habían equivocado los técnicos en sus cálculos o es que los responsables de la Consejería responden a la oposición con lo primero que se les viene a la cabeza?

Pues bien, ustedes han enmendado su propio presupuesto posiblemente gracias a la advertencia que nosotros les hicimos en aquella Comisión y han aumentado en 1.500.000 esta partida. Pero nosotros seguimos diciéndoles. "¡Mire! La Cámara Agraria debería convocar elecciones este año, y si eso es así, esa partida sigue siendo insuficiente para afrontar los gastos ordinarios más los gastos electorales, y por eso creemos que debería de aumentarse a 56 millones." Es lo que les decimos. Ahora ustedes si quieren nos dicen que los servicios técnicos han hecho nuevos cálculos, y que creen que con lo que ustedes proponen ya es suficiente, o no nos dicen nada y votan en contra. Y ¡es igual! Luego ya harán alguna modificación presupuestaria, o no se celebrarán las elecciones. Da igual.

Y por último, con la enmienda 359 pretendemos incluir un nuevo proyecto para la construcción de un paso en el Barranco de Santa Lucía en el municipio de Ocón, con lo que sin duda facilitaríamos muchas cosas. Primero facilitaríamos el acceso al monte para trabajos de limpieza, forestación, incluso extinción de incendios; facilitaríamos el acceso a muchas fincas agrícolas, e incluso facilitaríamos la comunicación de Santa Lucía con Jubera.

Yo, señores del Partido Popular, creo que se equivocan en el rodillo que ustedes están empleando. Creo que este Grupo, al igual que algunos Grupos de la oposición, en algunas de las cuestio-

nes tenemos razón, como se ha evidenciado por ejemplo en la enmienda de las Cámaras Agrarias. Que este Portavoz les diga "es insuficiente", y ustedes me digan "no, usted no tiene ni idea", y que el Grupo Parlamentario del Partido Popular enmiende al día siguiente sus propios presupuestos, evidencia que este Grupo en algunas cosas tiene razón. Gracias.

**SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Olarte Arce, actuando como Presidente):** Señor Virosta, ¿ha defendido todas las enmiendas?

**SR. VIROSTA GAROZ:** Sí.

**SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Olarte Arce, actuando como Presidente):** Tiene la palabra el Portavoz del Grupo de Izquierda Unida.

**SR. PASCUAL OCIO:** Gracias, señor Presidente. Parece que la defensa no tienen mucho interés ya, y se sabe ya un poco y está decidido lo que se va a votar. De hecho hay cosas, como bien se decía por mi anterior interviniente, cosas muy concretas que posiblemente en el trayecto del discurso, en el desarrollo del año, vamos a ir viéndolas.

Bien. Damos por defendidas, como ya hemos dicho anteriormente, la 132, 133, 134, 135, 136, 137, 139, 140, 141, 142, 144, 145, 146, 147, 148, 149 y 150, y vamos a hacer defensa de la 138, 143, 151, 152 y 153.

La 138, ahí nosotros planteamos aumentar la partida de ayuda a la formación. Con esta enmienda lo que pretendemos es ampliar esta partida de ayuda a la formación de jóvenes, ayudas que apoyen los estudios técnicos recibidos y abran nuevas expectativas experimentales prácticas. Es deber de la Administración y de sus órganos dependientes la colaboración en la formación práctica de jóvenes que tienen que acceder al mercado de trabajo y que por su propio desarrollo no cuentan con la suficiente práctica, aunque pueden tener sus conocimientos técnicos muy desarrollados. Aumentamos la partida en 3 millones, porque entendemos la única forma de que estos jóvenes puedan empezar a conseguir o a tener algo de práctica de desarrollo técnico de lo que han venido estudiando. Creemos que la partida no es desmesurada y que facilitaríamos que muchos más jóvenes pudiesen tener

estas ayudas, para empezar a coger conocimientos prácticos, que, posiblemente, es lo que les falta para poder seguir accediendo o ir accediendo a puestos de trabajo en concreto.

Las enmiendas 143 y 152 las vamos a agrupar y aumentamos una partida de 20 millones con el tema de mantener la partida en los mismos niveles que en años anteriores, porque creemos que en nuestra Comunidad hay que seguir haciendo un esfuerzo de forestación. Quedan muchas zonas que lo necesitan, y la vía de ayudas para ello debe de seguir manteniéndose, máxime cuando existen unas peticiones en años anteriores que no se han podido apoyar y concretar, por estar gastadas las partidas.

Con la referencia que hacía el señor Ceniceros anteriormente en la defensa de este tipo de cosas -que ya están recogidas unas partidas- y cuando no hay argumentos suficientes porque la partida puede ser buena y la partida se puede aceptar, el argumento que se dice es que de dónde se descuenta, o que de la partida que se rebaja no es bueno porque está muy ajustada. Eso lo iremos viendo en el transcurso propio también del año, porque es imposible, y estas mismas frases que se dijeron el año pasado se vuelven a decir este año en esta tribuna por parte del Grupo del Partido Popular. Y nos encontramos con que en nueve meses hay casi cuatrocientas modificaciones de presupuestos, de partidas que en aquel momento estaban muy ajustadas y no se podían modificar. Ésa es la incongruencia propia del Partido Popular.

La enmienda 151. Entendemos que esta partida se queda baja si de verdad desde el Gobierno se está dispuesto a ser consecuente con los eslogan de La Rioja Calidad. Potenciar las marcas de garantía de productos de nuestra Comunidad supone una credibilidad para el consumo de los productos de los riojanos y además potencia el respaldo, la garantía de mercados exteriores. Entendemos que el aumento que pedimos de esta partida es un aumento pequeño, pero que puede dar posibilidad de que se hagan más marcas de garantía como ya recientemente lo estamos viendo que se está solicitando por algunos sectores de nuestra Comunidad.

La enmienda 153. Plantemos mantener con un nuevo programa, la raza de aptitud cárnica. Enten-

demus que ahora mismo los ganaderos de nuestra Comunidad, sobre todo los ganaderos de la Sierra, los ganaderos autóctonos, están teniendo algunos problemas con el tema del ganado y lo que planteamos es que se mantenga este programa de mejora de la raza, de que se vayan encontrando vías de investigación. No solamente sirve para mantener el tema, sino que entendemos que esa estrecha colaboración con el sector en la investigación y mejora de nuestra cabaña ganadera potencia o está intentando potenciar la mejora de la raza, adaptándolas a las zonas y a su ubicación. Sabemos que en años anteriores han estado haciendo temas de esto, pero que sería bueno mantener este año esta partida. Por eso creemos importante mantenerla, para de alguna forma poder mantener a los ganaderos en sus zonas y que no sea por culpa de una buena investigación y un buen cruce de razas por lo que no puedan mantener sus niveles económicos y cejar en ello. Entendemos que la partida se debe mantener en esta línea y que sería bueno seguir investigando en el tema, para el apoyo de los ganaderos del sector.

**SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Olarte Arce, actuando como Presidente):** Gracias, señor Pascual.

Tiene la palabra la Portavoz del Grupo Socialista.

**SRA. VALLE DE JUAN:** Sí. Señor Presidente. Voy a defender la 451, 452, 453, 454, 455, 456, 458, 459, 460, 461, 465, 467 y 468. El resto las defenderá otro Portavoz de mi propio Grupo. Son enmiendas, Señorías, que se refieren a distintas cuestiones y por tanto es mi intención defenderlas agrupadas.

Las cuatro primeras, es decir, las 451, 452, 453 y 454, se refieren a política de personal. Me parece importante esta enmienda o este grupo de enmiendas, porque quiere poner en evidencia y que así se recoja en el Diario de Sesiones, que esta Consejería con un crecimiento de personal -no estamos hablando de dinero, sino de personas- en esta Comunidad Autónoma, tanto en el presupuesto del año pasado como en el de este mismo que asciende a treinta y tres, la Consejería de Agricultura es la única Consejería del Gobierno que pierde personal, la única Consejería del Go-

bierno. Es decir, no estamos ante una política restrictiva que pudiera servir para todos y que también afectase a la Consejería de Agricultura, sino se trata de una política restrictiva exclusivamente para la Consejería de Agricultura. Pero que además se manifiesta en lo siguiente. El Gobierno el año pasado insistió mucho y lo dijo mucho a los medios públicos, todo lo que había peleado porque las transferencias -que llegaron en 1996- pudieran estar mejor dotadas. Me parece oportuno ilustrar a sus Señorías que cuando se producen transferencias del Estado a cualquier Comunidad, hay una parte del gasto que corresponde a funcionarios o vacantes que están en una Comunidad Autónoma, pero la otra parte es aquella que dan los servicios centrales para que la Comunidad Autónoma cree sus propios servicios de planificación.

Es evidente que cuando llegó esa transferencia quien creó sus propios sistemas de planificación fue el señor Arenilla, quien incrementó su cúpula directiva fue el señor Arenilla, porque evidentemente a la Consejería de Agricultura se la suprimieron 35 millones exclusivamente en materia de vacantes de personal. Pero llegamos a este año, a este nuevo presupuesto y vemos, vemos, ya con mucha mayor preocupación, que -insisto- subiendo treinta y tres el número de plantilla entre efectivos y vacantes, esta Consejería vuelve a perder nueve vacantes; es decir, la posibilidad de tener personas amortizadas en beneficio del resto del Gobierno.

¿Con esto qué ocurre? Que una de dos, o estamos ante una política de la Consejería de Agricultura exclusivamente de imagen, en la que dice que va a hacer y luego efectivamente no hace -porque también deben conocer sus Señorías que el Consejero en la comparecencia que tuvo con los Diputados dijo que tenía bastante personal. Por tanto evidentemente no es que le hayan hecho nada con el trabuco apuntándolo, sino que él mismo dice que tiene bastante personal para dar los servicios al sector y a todos los agricultores. Y entonces, claro, o una de dos, o estamos ante una política de imagen en agricultura que dice que va a hacer mucho, luego evidentemente no hace porque no tiene con quién hacerlo-, o bien estamos ante una política claramente destinada a no creer en los funcionarios, y que quienes hagan todas las cuestiones -que alguien tendrá que hacerlas- sean em-

presas privadas contratadas después, porque evidentemente tenemos carencia de personal.

Nos parece gravísimo el tema, cuando además conocemos que se trata de un sector que tanto con las ayudas FEOGA como con las numerosas Órdenes que normalmente existen en materia agraria en todas las Comunidades Autónomas, los servicios hay que prestarlos prontamente. No puede darse el caso de agricultores -y se lo digo al Portavoz del Grupo Popular que es agricultor y lo sabe- que presentan propuestas, presentan solicitudes de ayuda, y han pasado un año o dos años y no, siquiera, se les ha contestado. Entre otras cosas me imagino yo que es porque a veces no hay servicios de personal suficiente, pero esto parece ser que el señor Consejero cree que no es bastante.

Y también ocurre lo mismo con las enmiendas 455 y 468, que van destinadas por nuestro Grupo a aumentar que exista gasto corriente. Dice, ¿qué extraño verdad que la oposición pida que se aumente gasto corriente? ¡Pues sí! Porque la oposición, en este caso el Grupo Socialista, lo que quiere es que a través de los presupuestos no se engañe a los ciudadanos como pasaba antes señor Escobar. No es que se suprima una partida importantísima, se suprime una partida que se pone, pero de la que no se gasta nada. Entonces, claro, es que se engaña a los ciudadanos, se ponen cosas diciendo que se van a hacer, pero luego no se hacen. Y aquí nos encontramos con lo mismo. Es muy bonito que vengan a la Cámara unos presupuestos de agricultura, con poco gasto y con mucho Capítulo 6 y sobre todo 7 donde se van a favorecer todas las estructuras y todo el tejido asociativo -lo cual nos parece bien-, pero resulta que vemos luego con estupor cómo cuando llega a la mitad del ejercicio viene una modificación presupuestaria con unos hachazos, que ha consistido en quitar a lo mejor 40 ó 50 millones del Capítulo 7 para pasarlo al 2, porque evidentemente hace falta papel. O sea que, muy bien, no hay peor cosa que engañar a la gente y decirle, que se va a gastar el dinero en algo que no se va a gastar. Nosotros creemos que hace falta más gasto corriente, porque son muchos los servicios que se dan en agricultura y más que se deberían de dar. Y lógicamente por eso creemos, y no queremos que se engañe, como decimos engañando al sector, no solamente a la ciudadanía en general, sino también

al sector, con esas macrocifras en infraestructura que nunca se ejecutan y que luego, como decimos, a través de modificaciones se pasan a gasto corriente.

A través de la enmienda número 456 defendemos que haya más Jornadas Agrarias. Hay una cantidad de dinero, a nuestro juicio insuficiente, para la numerosa cantidad de ayudas agrarias, de jornadas agrarias, que se necesitan con un sector cada vez más complejo y por tanto con mayor necesidad de información. Y esto suponemos que también para estas cosas, claro, luego, tampoco hace falta personal; porque estas cosas, las pocas que se hacen, también normalmente se hacen lógicamente a través de otras cuestiones que no es personal propio.

Y por último, por último, a través de la 458, 459, 460, 461 y 465, lo que estamos pidiendo son actuaciones nominales, pero en definitiva aumento de la partida de caminos rurales; sobre todo porque nos encantaría que incrementando esta partida, señor Consejero, este año los Ayuntamientos que no son del Partido Popular, puedan arreglar también sus caminos rurales. Y hemos decidido que si se acepta nuestra enmienda añadiendo 50 millones más a la partida, además de que todos los del Partido Popular puedan arreglar los caminos rurales, los del Partido Socialista y los de Izquierda Unida y los del PR también podrán arreglar sus caminos rurales. Por lo tanto se lo ponemos fácil y así tendrá para todos, y será mucho más magnánimo y podrá salir mucho más en las fotos. Y esencialmente, esencialmente, se lo decimos por algunos caminos concretos en lo que a nuestro turno se refiere y por el asfaltado de Rincón de Soto-Alfaro. Porque hay algunas vías de comunicación -como conocen sus Señorías- en caminos rurales, que a veces unen términos municipales; o es más fácil la comunicación entre términos municipales, aunque sea a nivel de caminos rurales que por sus carreteras asfaltadas, y creemos que a veces estos caminos rurales deben proveerse para facilitar precisamente este tránsito.

Queremos terminar con... Dentro de la política de balsas defendemos también que se termine ya, que se termine ya con todas las mejoras la balsa de Tudelilla.

Y por último pedimos, al igual que ha hecho algún otro Grupo que nos ha precedido, el incre-

mento de la forestación. Hemos visto con preocupación también como en los Presupuestos de este año, y no sabemos por qué, disminuye la cantidad de dinero que este Gobierno dedica a reforestar -eso que es tan importante-, para aumentarlo teóricamente en lo que se denominan medidas agroambientales -debe ser porque suenan bien-; pero no significa que sea ninguna novedad, y, desde luego, como siempre, luego no se ejecutan. Pero en cualquier caso, y ojalá se ejecuten, queremos que se dedique más dinero a reforestación. Porque los programas de reforestación en esta Comunidad van muy lentos, y creemos que hay numerosas peticiones; así se nos contesta, cuando solicitamos información al Gobierno a este respecto. Siempre se nos comunica que hay muchas solicitudes para reforestación, las vemos, no se pueden atender... Por tanto, porque no hay presupuesto suficiente. Por tanto indudablemente hace falta mayor... O al menos seguir manteniendo y no disminuyendo todo esto que el Presupuesto -en definitiva por concluir en materia de agricultura y con todas las enmiendas- tiene que reflejar, lo que de verdad se quiere hacer en el sector. No se debe hacer, insistimos, políticas de imagen, sino políticas de realidades. Y las políticas de realidades hay que hacerlas con personas, con medios materiales, con medios humanos, y creemos que con veracidad. Esto no se da, y por eso enmendamos los Presupuestos. Gracias.

**SRA. PRESIDENTA:** Gracias, señora Valle. Enmienda 457.

Señor Ledesma, tiene la palabra.

**SR. LEDESMA ORIVE:** Gracias, señora Presidenta. Defenderé las enmiendas 462, 463, 464, 466 y 457. Creo que luego tendré algún turno para poder separar la votación, ¿no? ¿O hay que marcarlo ya?

**SRA. PRESIDENTA:** Sí. Cuando votemos, pero bueno, (...).

**SR. LEDESMA ORIVE:** Señorías. La enmienda 466, creo que ya se va reiterando varias veces en este Parlamento. Va enfocada al fomento e impulso de nuevos cultivos. Todos sabemos que se están retirando subvenciones al cultivo de la remola-

cha, y los cereales actualmente pues tienen unos problemas en las zonas que no hay viñedo relativamente graves; graves en el sentido, pues que los precios y las cosechas dentro de estos años están bajando muchísimo. Por lo tanto nosotros entendemos, que siempre se podría fomentar. Nuestra propuesta concreta es, subir la partida de 3 millones a 10 millones de pesetas. Yo creo que ese esfuerzo lo podemos hacer, puesto que se han retirado directamente de subvenciones directas otros 60 millones de pesetas, señor Consejero.

La segunda sería, sobre el Servicio antigranizo. Nosotros estimamos, y tras la retirada del año 97 de los Servicios de antigranizo por esta Comunidad entendemos y nos alegramos, que se vuelva a recuperar dicho Servicio. Por lo tanto proponemos para el buen desarrollo de este Servicio, la ampliación en la partida 457, de 8 millones a 12 millones de pesetas. Yo creo que al final del ejercicio agrario esta Comunidad Autónoma y principalmente los agricultores, pienso que se lo agradecerán.

Referente a las enmiendas 462, 463 y 464, el Grupo Parlamentario Socialista entiende que la actividad agraria puede y debe mejorar en base a un mejor aprovechamiento de las estructuras existentes, mejorando con ello el quehacer diario de los agricultores y sus condiciones de trabajo actuales. Es por ello que proponemos el mejoramiento de los actuales caminos rurales, concretamente en los términos municipales de Sajazarra, Camprovín y Cordovín hormigonado en las pendientes de los referidos caminos, con lo que se reduciría la peligrosidad en los mismos. También quiero recordar, que en estos municipios se ha agravado con las tormentas del verano pasado. Entonces, esperamos que el Grupo Parlamentario Popular apoye estas enmiendas. Les invitamos al menos a aprobarlas. Gracias, señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Ledesma.

¿Turno en contra?

Tiene la palabra, señor Diputado.

**SR. SÁEZ ANGULO:** Señora Presidenta. Señorías. Como las del Capítulo 1 de todos los Grupos están defendidas ya, me voy a centrar justo en el resto de las enmiendas, y voy a empezar por el

Grupo del Partido Riojano.

La enmienda 354 es una mejora técnica, que ya la había comentado el señor Virosta. Entendemos que no podemos admitirla, y me paso después a dar las explicaciones. No consideramos que sea una mejora técnica, señor Virosta, sino todo lo contrario. Por lo tanto, rechazamos la enmienda.

La 55, la 155, también siguen con las mejoras técnicas. Consideramos que no lo son.

El tema de la Cámara Agraria... Usted sí que tiene que saber de esto. Parece mentira que haga esta enmienda. Vamos a ver. Nosotros la enmienda nuestra es para personal. Es decir, se ha incrementado de 51 millones a 52.500.000 para personal. Usted lo que me está diciendo -y la mete en el mismo saco-, es elecciones a Cámaras agrarias. Por lo tanto, señor Virosta, me deja perplejo con su técnica presupuestaria.

Hablamos también de la 357, también Correcta ubicación. Entendemos que no por técnica presupuestaria. Por tanto se la rechazamos también con lo mismo, con la 358 que dice lo mismo, 359 y 361 y 362.

Aquí también en la 360 ustedes hacen una enmienda, "Correcta técnica presupuestaria." Pues, ¡miren! Ustedes lo que hacen es cargarse el control de semillas. Es decir, de ahí dan la baja, cargándose el control de semillas, que todos, todos los Grupos creo, piensan que es necesario ese control de semillas con el fin de mejorar a nuestros agricultores la técnica de semillas.

Pasamos al Grupo de Izquierda Unida. La 138 dice usted, que aumentemos de 1.200.000 a 4.200.000. ¿Usted sabe que 1.200.000 es para una beca? A usted no le cuadran las cuentas, como le decía mi compañero Luis Fernández. Usted pone 4.200.000. ¡No, señor! Si usted quiere 4, ponga 4.800.000. Y, de verdad, igual, igual, hasta incluso -qué se yo-, podíamos admitirlo. ¡Fíjese qué cosas hay que cuadrar!

Mantener el nivel de reforestación, que también dicen los de Izquierda Unida que son muy sensibles, que son muy sensibles, pues, fíjese usted -ríase, ríase-, en estos tres últimos años 600 hectáreas. Este año, este año, 400. ¡Fíjese! ¡Fíjese!

Cuando hablamos también del apoyo a la formación, parece ser que a los demás eso se nos olvida. Pues, ¡fíjese usted! Usted no se ha leído los Presupuestos o no ha hecho bien los deberes,

¡y me explico! Usted donde nosotros decimos 2.640.000 pesetas, usted dice 7 millones. Pues ¡mire! Usted no se ha leído el Presupuesto, porque ése es el programa que nosotros manteníamos -que era el 7121-, y sabe perfectamente que ahora en estos momentos son dos, y es el 5412 que hay otra partida de 6.600.000 pesetas. Por lo tanto aún incrementamos más, que todo aquello que usted dice, ¿eh? De verdad. O no se ha leído bien los Presupuestos, o los deberes los hace mal. Lo siento.

Cuando me habla también... La 51, la 151, incrementa de 6 millones a 10 donde dice usted "Marcas de garantía", ¿no? Entendemos que con 6 millones, para nosotros es suficiente.

La 153 habla también usted de razas cárnicas y demás, y dice: ¡Es necesario! Escuche, escuche, que se lo voy a decir a las cooperativas, señor Diputado. ¿Usted sabe la baja que ha hecho? Se la ha quitado a las cooperativas. Y estamos hablando de las cooperativas, de las cooperativas. Por lo tanto, ¿le quitan el dinero ese a las cooperativas? Fíjese en la propuesta de baja, fíjese para que usted lo recoja. Y dígame a las cooperativas que les quitan el dinero. Dígaselo usted, que si no se lo voy a decir yo. Así de claro. Me voy a reír también yo.

Las del Grupo Socialista también, la 451, la 452, la 453, la 454 y la 455, y también la 468, ustedes ponen "Mejora técnica". ¡Pues no es necesaria esta mejora técnica! Fíjese por dónde, no es necesaria esta mejora técnica.

En la 456 me hablan de incrementar aquello que se llama Jornadas Agrarias de 2 millones a 5. Ustedes se fijen en el Presupuesto de ustedes y se fijarían qué Presupuesto hacían aquí. Entendemos que es suficiente con los 2 millones.

Lo de antigranizo también, la 457, ¿cómo es posible que quieran incrementar cuando saben perfectamente que es un convenio que se hace entre las Comunidades vecinas, y ése es el dinero justo que necesitan para hacer este tipo o corregir ese fenómeno que le llamamos piedra o granizo? Por lo tanto no se la podemos admitir.

Pasamos también a la balsa, la 458 que dice La balsa de Tudelilla con 5 millones de pesetas. "Finalización y mejora de Balsa". Le tengo que decir lo siguiente. Esto es en Construcción, lógicamente. Ustedes lo que tenían en Construcción,

eran 90 millones. Pasamos a 295 y me hacen una enmienda para que se destine ese dinero a la balsa de Tudelilla. Bien. Pues en Construcción, y usted lo tiene que saber, existe en esa partida para que se corrija eso que dice usted. Por lo tanto no se la podemos admitir.

Ya el colmo de los colmos. Y hablamos de caminos rurales. Dice que son muy sensibles los socialistas, cuando ustedes presupuestaban 50 millones de pesetas, que el concepto era "Ayuntamientos", para caminos rurales. ¡Eso presupuestaban ustedes! Nosotros 100 millones más. ¡100! ¡Pero ustedes siguen haciendo la enmienda! Es decir, ustedes no han creído en los caminos rurales, y ahora de golpe y porrazo ¿ya se creen que a los caminos rurales hay que asfaltarlos y hay que ponerles flores? Pero, ¿desde cuándo?, ¿desde cuándo? ¡Pues no lo entiendo! Me hacen unas bajas aquí que suponen 121 millones de pesetas, que ahora les voy a decir de dónde viene esa baja. Viene lógicamente de ayuda a los Ayuntamientos, que le quita 71 millones -ahí coge la baja-, y también de la Sección 04 también con 30 millones, y hacen un incremento de esos 121 millones de pesetas.

Pero ahora vamos con éstos que quieren gobernar para todos y me sorprenden, y dice así: "Camino de Tudelilla 7 millones." ¿Por qué? Porque lo dicen ustedes, claro. Me parece bien que lo digan ustedes. Pero este Gobierno gobierna para todos, ¡no para unos nada más, ni para un color determinado que todos sabemos que color es! Aclaradito, ¿no? Bien. Ríase, ríase.

También me suelta lo mismo con otro camino también de Tudelilla. Pues bien, lo mismo que lo anterior.

Sajazarra ¡cómo no! Sabemos de qué color político. Bien. Bien, bien.

Y dice: "Camino -también- de Camprovín a Arenzana de Abajo -que estamos hablando de la 463-, 25 millones de pesetas." Le digo lo mismo que lo anterior.

Y Cordovín, ¡cómo no! Cómo no.

Pero, ¡mira! ¡Mira qué diestros son estos señores! Me cogen para ocho municipios 80 millones, de los 150 millones hay que darle a esos municipios y ya he dicho de qué color eran, y no lo voy a decir. Todos sabemos del color político que son esos caminos. ¡No, señor! ¡No señores, señores!

res Diputados! ¡Ese dinero es para todos los municipios! ¡Para todos! Para todos, y no para ocho municipios. Entendido, ¿no?

Lo de la 466, que dice "Cultivos de interés regional", ustedes presupuestaban 1.000.000 de pesetas antes. Hemos presupuestado 3. ¡Pues nada! Dicen: "No, tienen que ser 10." Pues bien. Nosotros entendemos, que con 3 es suficiente. ¿Qué le vamos a hacer?

También otra enmienda similar a la de Izquierda Unida, que es la 467, "Reforestación superficie", ustedes incrementan en 10 millones de pesetas. ¡Y le tengo que decir lo mismo que a Izquierda Unida! Que lo que se ha hecho en tres años con 600 hectáreas, este año nosotros hacemos 400. Por lo tanto, sí incrementamos y somos sensibles con el tema de reforestación.

Y si me permite la señora Presidenta, para la tranquilidad de sus Señorías creo que éste es un Presupuesto que los ciudadanos, en este caso los agentes sociales del agro, lo han visto como un buen Presupuesto. Y hablo de sindicatos agrarios. ¡Y lo han dicho públicamente! No lo dice Damián. Públicamente en la Mesa del Consejo Agrario, saliendo de la Mesa del Consejo Agrario, declararon los agentes sociales que eran unos buenos Presupuestos los de este año, así como las cooperativas y la industria agroalimentaria. Por lo tanto tranquilos Señorías, que este Presupuesto lo van a comprobar ustedes que es un buen Presupuesto, y nos darán las gracias por haberlo demostrado que es así. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA:** Gracias, señor Diputado. Procedemos a la votación de las enmiendas.

En primer lugar, Grupo Parlamentario Riojano. ¿Algún voto individualizado?

(Comentarios ininteligibles).

**SRA. PRESIDENTA:** Las votamos en su conjunto, números 354 a 362 inclusive.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** 14 votos a favor, 16 en contra.

**SRA. PRESIDENTA:** Quedan rechazadas las

enmiendas citadas.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Izquierda Unida. ¿Algún voto individualizado?

**SR. PASCUAL OCIO:** Sí, señora Presidenta. La 138, la 143 y la 153.

**SRA. PRESIDENTA:** Enmiendas 132 a 137 inclusive.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** 14 votos a favor, 16 en contra.

**SRA. PRESIDENTA:** Quedan rechazadas las enmiendas citadas.

Enmienda 138.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** 14 votos a favor, 16 en contra.

**SRA. PRESIDENTA:** Queda rechazada la enmienda 138.

Enmiendas 139 a 142 inclusive.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** 14 votos a favor, 16 en contra.

**SRA. PRESIDENTA:** Quedan rechazadas las enmiendas citadas.

Enmienda número 143.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** 14 votos a favor, 16 en contra.

**SRA. PRESIDENTA:** Queda rechazada la enmienda 143.

Enmiendas 144 a 152 inclusive.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-**

**Portillo Subero):** 14 votos a favor, 16 en contra.

**SRA. PRESIDENTA:** Quedan rechazadas las enmiendas citadas.

Enmienda número 153.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** 14 votos a favor, 16 en contra.

**SRA. PRESIDENTA:** Queda rechazada la enmienda 153.

Pasamos a las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Voto individualizado?

**SRA. VALLE DE JUAN:** Sí, Presidenta. En un grupo la 451, 452, 453, 454, 455 y 468, agrupadas y separadas del resto.

**SRA. PRESIDENTA:** Votamos las enmiendas...

**SR. VIROSTA GAROZ:** Señora Presidenta. Queremos voto separado de la 451, 452, 453 y 454.

**SRA. PRESIDENTA:** Enmienda 451.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** 11 votos a favor, 16 en contra, 4 abstenciones.

**SRA. PRESIDENTA:** Queda rechazada la enmienda 451.

Enmienda 452.

Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** 11 votos a favor, 16 en contra, 4 abstenciones.

**SRA. PRESIDENTA:** Queda rechazada la enmienda.

Enmienda 453.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** 11 votos a favor, 16 en contra, 4 abstenciones.

**SRA. PRESIDENTA:** Enmienda 454.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** 11 votos a favor, 16 en contra, 4 abstenciones.

**SRA. PRESIDENTA:** Queda rechazada la enmienda.

Enmienda 455.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** 13 votos a favor, 16 en contra, 2 abstenciones.

**SRA. PRESIDENTA:** Enmienda 457, ¿también la han pedido separada? ¿La 457 no?

Entonces 457, 458, 459, 460 y 461.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** Perdón. 15 votos a favor, 16 en contra.

**SRA. PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Enmiendas 462, 463, 464... ¿465? ¿Alguna más separada había pedido en este lote? ¿No?

Entonces, de la 462 a la 468 inclusive.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** 15 votos a favor, 16 en contra.

**SRA. PRESIDENTA:** Votamos la Sección número 5.

¿Votos a favor de la Sección? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** 16 votos a favor, 15 en contra.

**SRA. PRESIDENTA:** Queda aprobada la Sección número 5.

Suspendemos la sesión...

**SRA. VALLE DE JUAN:** Señora Presidenta, por favor. Quería explicación de voto sobre las enmiendas de..., nuestro voto a las enmiendas del Partido Riojano y de Izquierda Unida.

**SRA. PRESIDENTA:** Muy bien.

**SRA. VALLE DE JUAN:** Hemos apoyado... Señora Presidenta. Señorías. Nuestra explicación de voto positivo a las enmiendas del Partido Riojano, porque con ellas no se han cargado ningún control de semillas. Simplemente han cambiado su ubicación presupuestaria, y por eso la hemos apoyado. También las hemos apoyado, porque ha pedido dinero para las Cámaras, ¡pero para que se presupuestara para las elecciones de Cámaras! No tenía nada que ver con lo de personal que ha defendido el Grupo Popular. Por eso la hemos apoyado.

En cuanto a las enmiendas de Izquierda Unida, las hemos apoyado porque muestra sensibilidad con la reforestación igual que nuestro Grupo, porque lo que le gustaría ver supongo son las 400 hectáreas plantadas de este año igual que a este Grupo. También porque demuestra sensibilidad por el "label" y por el incremento para la carne de calidad, que no hemos visto desarrollado y a nosotros también nos preocupa. ¡Y no se lo quita a ninguna cooperativa! Se lo quitará a fantasmas, pero desde luego no a reales cooperativas. Por todo eso hemos apoyado las enmiendas. Gracias.

**SRA. PRESIDENTA:** Gracias, señora Valle. Se suspende la sesión...

**SR. PASCUAL OCIO:** Señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA:** ¿Sí?

**SR. PASCUAL OCIO:** Explicación del voto sobre las enmiendas del Partido Socialista y el Grupo Riojano.

Sí. Queríamos hacer dos explicaciones, en la medida de que han coincidido la mayoría de las enmiendas del Partido Socialista con las nuestras,

aunque en diferentes cantidades; pero la línea argumental yo creo que ha sido la misma, a diferencia del debate que se ha hecho por parte del Partido Popular en contra de la coincidencia de las dos enmiendas en algunas de ellas.

Pero ¡mire usted, señor Angulo! Usted lleva aquí en esta casa -Sáez Angulo, perdón-, usted lleva aquí en esta casa yo creo que más que las piedras de la misma casa. Usted ha dicho que yo no he hecho los deberes. Con todos los años que usted lleva y con la propuesta que hizo en su día la Presidenta a nivel de comentario, que podíamos hacer un campeonato de mus entre los Parlamentarios, yo le reto a que yo sí me he estudiado los Presupuestos y usted no se los ha estudiado ningún año. Le reto cuando quiera, a verlo delante de los medios de comunicación; que usted no se ha estudiado los Presupuestos, y yo sí que me los he estudiado. Llevo dos años y medio, y usted lleva más tiempo que las piedras de esta Cámara.

**SRA. PRESIDENTA:** Gracias, señor Pascual.

Como decía, se suspende la sesión hasta las cuatro de la tarde.

(Se suspende la sesión a las catorce horas y cinco minutos).

(Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y quince minutos).

**SRA. PRESIDENTA:** Se reanuda la sesión.

Vamos a proceder al debate y posterior votación de las enmiendas de la Sección 6, Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social. En primer lugar las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Riojano.

Tiene la palabra, señor González.

**SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA:** Gracias, señora Presidenta. Estoy seguro que en el trascurso de la intervención se llenará el hemicycle y no habrá problema. No sé si esta larga espera ha sido para romperle los nervios a este Diputado, pero no creo que tenga ningún efecto tampoco, ni que sea necesario. Bien.

En la Sección 06 voy a agrupar, si me permite, en una sola intervención todas las enmiendas del Partido Riojano, y en primer lugar las enmien-

das 363, 364, 366 y 367, todas ellas referidas a informática. Ya nos hemos referido en otras Secciones esta mañana a los criterios que mantiene el Partido Riojano con respecto a la ubicación y dotación de las partidas presupuestarias destinadas a los gastos informáticos. Seguimos desde luego creyendo que el gasto en material informático no puede considerarse inversión exactamente, y que hoy en día es más lógico considerarlo gasto corriente, por lo que su ubicación correcta debe ser dentro del Capítulo 2, que es lo que pretendemos a través de estas cuatro enmiendas.

La enmienda 365 propone crear un nuevo concepto en el Capítulo 6, de Inversión, dentro del Servicio 03, Sección 03, Hospital de La Rioja. El señor Fernández nos decía esta mañana al inicio del debate, que el Hospital de La Rioja está necesitado de importantes inversiones en su inmueble que garanticen la prestación de un servicio de calidad, y desde luego en el Partido Riojano estamos absolutamente de acuerdo con ese criterio y opinamos incluso que son necesarias nuevas inversiones no sólo en reparación del inmueble, sino incluso en inversiones tecnológicas y hosteleras que propicien y que mejoren el servicio sanitario a los riojanos. Y además creemos que es también necesario mantener y mejorar los servicios médicos y quirúrgicos del Hospital, de forma que se garantice también su continuidad como Hospital General, y se evite lo que a nuestro juicio intenta el Partido Popular, que es convertirlo en un centro geriátrico con enfermería de lujo. Y para ello proponemos aumentar en 175 millones el Capítulo 6 de Inversiones del propio Hospital General, que garantice al menos sobre el papel las inversiones anunciadas; inversiones con las que se quiere al menos por parte del Partido Riojano también asegurar y mantener las prestaciones y la función hospitalaria de este centro sanitario, evitando la tentación del Partido Popular como digo de convertirlo en un centro geriátrico.

Con la enmienda 368 pretendemos desde el Partido Riojano, destinar 23 millones de pesetas para afrontar la primera anualidad de la construcción de un centro ocupacional laboral para enfermos psíquicos en colaboración con ARFES. ARFES es la Asociación Riojana de Familiares de Enfermos Síquicos; es una Asociación sin fin de lucro, reconocida oficialmente desde el año 1983,

integrada por familiares, por enfermos, por colaboradores profesionales y por voluntariado, que nace como resultado de la unión de un grupo de familiares con enfermos mentales a su cargo, que veían la necesidad de reivindicar ante la Administración la creación de estructuras adecuadas en las que se desarrollen programas de rehabilitación e inserción psicosocial. La enfermedad mental ha sido y sigue siendo en la actualidad una problemática muchas veces desconocida en la sociedad y abandonada en muchos casos por la Administración durante muchos años. Eran los familiares precisamente quienes las tenían o quienes tenían que soportar sin apoyo ni información, y es precisamente esa información la que obligó o la que llevó a distintos familiares de enfermos psíquicos a crear y a constituir esta Asociación con la intención de paliar en lo posible las deficiencias y sustituir también en alguna medida a la propia Administración. La finalidad, por tanto, de la Asociación es la de fomentar y promover todas las iniciativas que contribuyan a la rehabilitación e integración sociolaboral de este colectivo de riojanos. Cuenta con 400 socios activos y atiende en la actualidad a personas diagnosticadas en el 90% de los casos de esquizofrenia y el resto de psicosis manícodepresiva, trastornos de personalidad, neurosis, etc., y presta servicio, en este caso, a más de 220 familias riojanas, con uno o varios miembros que padecen enfermedad mental, distribuidas o procedentes mejor dicho de distintos rincones de la geografía de nuestra Comunidad Autónoma. En la actualidad esta Asociación realiza sus actividades en un local situado en los bajos de la estación de autobuses, un local cedido por el propio Ayuntamiento de Logroño; un local que no es suficientemente adecuado ni por razones de espacio, puesto que no pueden admitir ya a más enfermos -lo que ha provocado la existencia de una importante lista de espera-, ni tampoco es adecuado por razones sanitarias ni de seguridad, ya que utilizan productos químicos en un sótano sin ventilación, lo cual, como puede comprenderse, no es muy conveniente ni para cualquier persona y muchísimo menos para este tipo de enfermos. Ante esta situación esta Asociación pretende desde hace años construir un nuevo centro ocupacional laboral que mejore estas prestaciones, y por lo tanto la salud de los enfermos a los que atiende. Para ello en el

año 1995 el Ayuntamiento de Logroño les cedió una parcela. El pasado año realizaron con ayuda también del Gobierno a través de una subvención un proyecto, el proyecto de construcción y viabilidad de este nuevo centro. Y se hace necesario en este año 98, comenzar ya con la construcción; se hace necesario, porque de otra forma se corre el peligro de que la cofinanciación comprometida con el propio Ayuntamiento de Logroño, la Fundación ONCE por ejemplo pueda perderse, con lo que el proyecto lógicamente sería irrealizable. Es, por lo tanto, la segunda ocasión en la que el Partido Riojano solicita en un debate de presupuestos que se atienda a esta necesidad, la necesidad de esta Asociación, de construir este centro ocupacional laboral; una Asociación que además de estar prestando un servicio que a nuestro juicio podía y debería prestar en algunos casos la propia Administración, está dispuesta también por su parte a hacer el esfuerzo correspondiente pagando de su bolsillo el 30% de la inversión necesaria. Creemos por lo tanto que con esta enmienda lo que pedimos es justo, y es por lo tanto justo también que se acepte la enmienda.

Por último, la enmienda 369 pretende incluir una cantidad de 15 millones de pesetas para iniciar las obras de construcción de un centro ocupacional laboral -en esta ocasión para discapacitados- en la ciudad de Arnedo, en colaboración con la Asociación de Minusválidos de Arnedo y su Comarca, AMAC. Como pueden ver también, un centro que puede dar respuesta a muchos ciudadanos no sólo de la ciudad de Arnedo, sino en este caso de toda la comarca.

En el año 95 también le fue cedida a esta Asociación, o fue reservada a esta Asociación un local por parte del Instituto Riojano de la Vivienda para ubicar en él el centro que reclaman, y nos tememos que si no se aborda rápidamente la inversión y la realización del centro ocupacional, pueda incluso perderse esta oportunidad que creo que es importante tener en cuenta. Es un colectivo también necesitado al que alguien les prometió ayuda e inversiones gubernamentales y que están viendo peligrar sus esperanzas y su derecho a ganarse la vida mediante su propio trabajo, precisamente porque ese mismo alguien a mi entender los está utilizando con fines políticos de los que entiendo se esperan sacar beneficios electorales.

Creo, por lo tanto, que tampoco es justo, pero que, sobre todo, no es decente en estos momentos jugar de esta manera con este tipo de colectivos. Es justo, al contrario, que se ponga en marcha este centro y no porque ese alguien pretenda sacar o espere sacar provecho, sino porque simple y llanamente estos riojanos necesitan la inversión y necesitan el apoyo en estos momentos de su Gobierno. Y por ello pretendemos con esta enmienda, y esperamos que sea votada favorablemente, que se aborde y se afronte la construcción de este centro. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA:** Gracias, señor González. ¿Grupo Parlamentario Izquierda Unida?

Tiene la palabra, señora Diputada.

Si me dice qué enmiendas va a defender tomo nota.

**SRA. CLAVERO MOLINA:** Sí, sí.

Buenas tardes. Espero que la comida les haya sentado bien y tengamos mejor suerte que con el desayuno que han hecho sus Señorías esta mañana.

Vamos a ver. Doy por defendidas desde la 151 a la 162. Desde la 167...

**SRA. PRESIDENTA:** Perdón, perdón. Perdón, señora Diputada. Empiezan en la 154 sus enmiendas.

**SRA. CLAVERO MOLINA:** ¡Ay, perdón! 154, sí, a la 162. Desde la 167 a la 178. Desde la 182 a la 189. Desde la 194 a la 197, y desde la 200 a la 207. El resto las voy a defender.

La 163 es una enmienda que incrementamos el presupuesto para el Plan de urgencias. Ya el año pasado planteamos también un incremento, porque entendemos que sigue existiendo un desamparo en ciertas zonas rurales como por ejemplo pueden ser Los Cameros, por no tener contemplado el mapa sanitario en esta Comunidad Autónoma. Y es muy preocupante y sigue siendo muy preocupante para este Grupo Parlamentario, la no puesta en marcha con un presupuesto en condiciones del Servicio de Urgencias de SOS Rioja. Nosotros entendemos que este SOS Rioja tiene que ser un centro coordinador que esté dotado de unos medios de comunicación en condicio-

nes y de una locomoción necesaria. Entendemos que hacen falta ambulancias en condiciones, UVI móvil, helicópteros y profesionales preparados, para que se garantice la cobertura necesaria que, sobre todo, algunas zonas de nuestra Comunidad siguen teniendo carencia. Por eso hemos presentado un incremento y entendemos que se tenga en cuenta.

La siguiente enmienda es la 164. Aumentamos una partida presupuestaria importante también para becas y ayuda a la investigación. Entendemos que no hay un apoyo en condiciones para promocionar a gente que económicamente no tiene posibilidades, y que entendemos que de alguna forma es necesario el incremento y la potenciación de estas ayudas como becas.

También incrementamos con la partida 165, incrementamos también, el presupuesto para bolsas de viaje y ayudas de reuniones científicas, y para convenios en el mismo sentido. Entendemos que son ayudas importantes, que merece la pena tener en cuenta.

También con la 166 hacemos también otro incremento en esta partida presupuestaria. Entendemos, que 1.557.000 pesetas para fomento de actividades escolares en previsión de accidentes de tráfico no es suficiente. Entendemos, que dado los ciento setenta y cuatro municipios que tenemos en esta Comunidad pues el presupuesto iba a ser bastante rácano, y también la aumentamos.

La 179, incrementamos en el Hospital de La Rioja... En la comparecencia que el señor Consejero nos hizo el día 10, decía: "Tengo que decirles que las características fundamentales de los presupuestos de nuestra Consejería para el 98 es, que se caracteriza por ser el presupuesto más solidario, social, que ha tenido esta Comunidad Autónoma desde su creación." Nosotros no tenemos ese criterio. Entendemos que no es solidario y que tampoco es social. Y posiblemente se va a reflejar esto, en las diferentes enmiendas que me quedan por defender.

Concretamente con el Hospital Reina Sofía estamos convencidos y se puede constatar, el abandono que existe en aquel entorno, el abandono por parte de esta Consejería.

Nosotros hemos incrementado una partida presupuestaria en productos alimenticios por varias razones. Primero, porque el año pasado se nos

dijo en comparecencia que se iba a dar la gestión del comedor y de la lavandería de ciertos organismos oficiales a empresas privadas, porque dijeron ustedes que iba a haber un ahorro de un 25%. Independientemente del ahorro que pueda haber al hacer esta gestión -que nosotros no lo compartimos porque entendemos y además se puede constatar que ni el servicio ni la calidad se corresponde ni mucho menos con el que anteriormente había-, creo que en este caso, tanto como es en alimento, como es en farmacia y en otros, sobre todo en éste de alimento, creemos que no es bueno. No es bueno, primero, porque analizando el Presupuesto no es que se haya ahorrado el 25%, sino que es curioso que por ejemplo Residencia Iregua -por ejemplo, se ha dado también; ya llegaré a ella también- se aumenta 6 millones; se aumenta ¿eh?, no se mantiene ni disminuye el 25%. Guarderías infantiles, se aumenta 7.500.000. Residencia de Calahorra, se aumenta 6 millones y pico. Es decir, se demuestra que no solamente no es que haya habido un ahorro, sino que se ha perjudicado grandemente en la calidad y en la cantidad, y encima aumenta el Presupuesto. Nosotros entendemos que eso se tiene que corregir. Que por cierto además hay otro dato muy curioso, que yo creo que también merece la pena tenerlo en cuenta, y es sacándolo de los Presupuestos la cantidad total que esta Comunidad Autónoma... Bueno, que el conjunto de todas las Consejerías dedica a trabajos realizados por otras empresas privadas para limpieza y aseo de edificios, pues nada menos que es la friolera al año de 191 millones y pico de pesetas. Sabemos perfectamente que las condiciones en las que está trabajando el personal que contrata estas empresas no son las adecuadas, el servicio se demuestra que tampoco es el adecuado, y llegamos a una conclusión muy sencillita: Con 191 millones y pico al año, pues aproximadamente se podrían crear unos ochenta puestos de trabajo fijos, que además, que además, garantizarían la calidad y el servicio que en estos momentos no se tiene. Por lo tanto, entendemos que el incremento que le damos a esta partida presupuestaria pues supongo que si se está con una buena voluntad, si se tiene un criterio social, solidario y en este caso sanitario, pues que sería fácil asumirlo.

Eso mismo sucede con la enmienda 180 también al Hospital de La Rioja. Incrementamos los

productos farmacéuticos. Y la verdad es que preguntando, preguntando al personal del Hospital, al personal profesional que se relaciona con los enfermos, estos enfermos necesitan continuamente de una atención determinada y desde luego con este Presupuesto que ustedes le tienen asignado no llegó el año pasado y no va a llegar este año. Y tristemente parece ser, que cuando el presupuesto se agota se acaba el suministro.

Y lo mismo sucede con materiales específicos en el Hospital de La Rioja. Sigo insistiendo, que es personal que necesita un material ortopédico determinado, hay días que parece ser que faltan sábanas, toallas precisamente por lo mismo, porque no se garantiza el servicio; con lo cual yo entiendo que si se tiene voluntad de corregir éste, es el mejor modo de hacerlo asumiendo estos incrementos.

La enmienda 179 es una enmienda que creamos nueva con una partida presupuestaria de 11.449.000 pesetas, de servicios asistenciales a mujeres víctimas de violencia. La 190 ¿eh? La 190.

Bien. Vamos a ver, yo creo que hoy, hoy, hay una determinada sensibilización por los últimos acontecimientos del último asesinato que ha habido de una mujer que la quemó viva su marido. Viene en la prensa otra muerte y tres intentos de asesinato de mujeres por sus maridos, o novios en cuarenta y ocho horas. Hay un estudio que vino en la prensa, aquí en La Rioja, "los malos tratos suman el 58% de las llamadas al teléfono de la mujer." ¿Qué significa esto? Significa que, aparte de hacer una campaña de sensibilización, y en este caso yo la campaña de sensibilización yo la dirigiría a los hombres que yo creo que la necesitan, creo que hay que dotar los medios y los servicios más cercanos, porque se producen desgraciadamente estas agresiones en todos los sitios. Entonces la idea que este Grupo Parlamentario tiene es de que con esta asignación se dote a los Ayuntamientos de los servicios necesarios, para que aquellas mujeres que son agredidas si les falta el teléfono puedan acudir al Ayuntamiento, y si le sucede cerca, en el pueblo, puedan tener acceso a lo más cercano para que no tengan que desplazarse a Logroño. Facilitar los medios, para que sean atendidas estas personas que sufren agresiones tan inhumanas por parte de los varones. Yo espero, y

vuelvo a repetir, que dada la dinámica en la que hemos entrado de no ir reduciendo situaciones violentas de este tipo, sino que se van incrementando, desde luego haya una sensibilización en este caso muy concreta hacia esta situación, para poder corregirla.

Vamos a ver. La enmienda 191 hace un incremento de 20 millones de pesetas, para ayudas asistenciales a familias. Ustedes dicen, La Rioja está bien, La Rioja va en todo sobre ruedas, no hay problemas, esto es -no sé- el paraíso universal. Resulta, que yo no sé ustedes por dónde andan. Llevo una temporada que cuando voy de aquí a mi casa, me encuentro gente buscando en los contenedores comida. Cuando salgo a la calle -ya no voy a mi casa, además me muevo por otros sitios-, me encuentro gente pidiendo. ¿Qué significa eso? Eso significa que lo que ustedes dicen de ese bienestar social generalizado que ahora existe, pues no se corresponde con la realidad. Cuando planteo esto no lo planteo para que haya medidas que lo impidan, agresivas, que lo escondan. Esconder no significa resolver, y que no conozca y que exista tampoco ayuda a nada. Lo importante es resolver, y situaciones difíciles sigue habiendo en esta Comunidad Autónoma y siguen sin resolverse. Yo espero que también con esta enmienda se valore la importancia que tiene de poder resolver situaciones injustas, para que verdaderamente lo que dicen se corresponda en realidad de que ese bienestar existe para todo el mundo.

Lo mismo sucede con las ayudas a minusválidos. Sabemos que hay muchas familias que por el tema económico, por no tener posibilidades, pues cierto material ortopédico, rehabilitaciones que necesitan, atención psicológica, no se las pueden dar a los familiares que tienen en esta situación. Esperamos también que se tenga en cuenta este incremento considerado que hacemos con esta enmienda, para que también estas cosas se resuelvan.

La enmienda 193, es el Centro Ocupacional ARFES. El año pasado la presentamos también, tampoco se aceptó. Este año volvemos a incidir sobre lo mismo. Estamos convencidos de que la documentación que la Asociación ARFES nos ha hecho llegar a nosotros, se la ha hecho llegar a todos los Grupos -de todas formas si es que no la tienen o se le ha traspapelado se la facilito-. Yo

creo que si no se está muy concienciado o no se tiene muy claro la importancia que tiene el empezar las obras de este centro, yo creo que la mejor forma de defenderlo es que ustedes se repasen un poco la información que nos ha mandado ARFES, y creo que con eso no hace falta que siga defendiéndola.

La enmienda 198. Incrementamos una partida presupuestaria para la Residencia Iregua en materiales especiales. Yo creo que... Creo que debería ser conocido que hay carencias, hay carencias, hay necesidades pedidas, porque además se pide -parece ser que es que no llega, pero se pide- y no hay respuesta. Mantener el presupuesto cuando se han hecho solicitudes de que hace falta, pues significa que no se resuelven los problemas. Por eso el incrementar, el dotar esta partida presupuestaria de medios suficientes, es la única forma que tenemos de resolver las carencias que existen.

Lo mismo en la 199. También es la Residencia Iregua. También incrementamos la partida, para actividades escolares y campamento. Entendemos que es importante para que el personal que está alojado en esta residencia, tenga las posibilidades de disfrutar en otro ámbito y con otros compañeros y compañeras, se relacionen con lo que ello puede aportar, y entendemos que también esa partida se tiene que incrementar.

La 208 es también un incremento a las guarderías infantiles en materiales especiales. Sucede lo mismo que en la Residencia de Iregua, no hay dotación presupuestaria y no hay forma de poder resolver las carencias cuando se agota el presupuesto. Por lo tanto entendemos que merece la pena incrementarlo, para dar respuestas a las necesidades.

La 209 es la guardería, también para las actividades de la guardería infantil. Es lo mismo. Las actividades con 500.000 pesetas que tienen ustedes asignadas no les llega, y también incrementamos ahí la partida presupuestaria para que puedan realizar las actividades que programan a lo largo del año.

Vamos a ver. La enmienda 212 es una enmienda en la cual creamos una partida presupuestaria para un puesto de trabajo de fisioterapeuta. Saben ustedes que hay una "fisio" que está por horas en la residencia de ancianos de Calahorra, que no es suficiente el tiempo y que hay una de-

manda real y necesaria de hacer esta actividad en beneficio de la tercera edad que tanto lo necesita.

Creo que todos estos días sobre los presupuestos hemos estado oyendo muchas cosas, entre otras era que eran unos presupuestos que creaban empleo. Yo entiendo que si un puesto de trabajo que aquí planteamos no se valora, a lo mejor es que uno no les interesa y les interesan dos mil. Pero empezamos por uno que se demuestra que es necesario, para poder llegar al resto. Yo espero que se tenga en cuenta, y que se apoye esta enmienda.

La 215 también es para la residencia de ancianos de la tercera edad de Calahorra, y ésta va también al incremento de productos farmacéuticos. Pasa lo mismo que en el resto que he hecho alusión. Se acaba el presupuesto, y no hay manera de resolverlo. Entonces espero, espero, que en bien de lo que se pretende, se apoye.

Con materiales especiales en la residencia de Calahorra, la enmienda 216. Pasa lo mismo, se agotan los presupuestos y no hay manera de hacerlo.

Y para actividades de animación cultural, sucede lo mismo. 200.000 pesetas se supone que dan poco de sí, para realizar mínimamente algo un poco decente.

Esperamos desde este Grupo Parlamentario que las enmiendas se tengan en cuenta, se tengan en cuenta y se apoyen mayoritariamente, por el bien sobre todo de las personas que necesitan en este momento tanta atención. Gracias.

**SRA. PRESIDENTA:** Gracias, señora Diputada. Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra señor Rubio.

**SR. RUBIO MEDRANO:** Sí. Señora Presidenta. Señoras y señores Diputados. Realizaré la defensa de la totalidad de las enmiendas de la Sección 6, a exclusión de las enmiendas relativas a materias de integración de la mujer que las efectuará la Diputada señora Ortega. E igualmente manifestarle ¿no?, mi solidaridad sobre la referencia de malos tratos señalando que también no sólo es un tema preocupante en materia de mujer, sino en otros colectivos, especialmente en el tema de niños, y sería importante que hubiera acciones también en esa materia.

Hace unos días tuvimos ocasión de debatir y rechazar las enmiendas a la totalidad de los Grupos Parlamentarios, a la totalidad de los presupuestos, y dentro de esa dinámica que son los presupuestos va incluido en ese rechazo también el rechazo -al menos por parte del Grupo Socialista y yo creo que también por el Grupo de Izquierda Unida conforme ha expuesto anteriormente la anterior interviniente y por parte del Grupo Riojano a los presupuestos de las distintas Consejerías, y en concreto de la Consejería de Salud. No me corresponde ahora mismo reiterar los criterios de rechazo, pero manifestar en que en alguna medida una parte de esos criterios van unidos a un contenido que entendemos que no va a la raíz de los problemas, y en este caso en prestaciones sociales sería importante que fueran a la raíz de los problemas para intentar erradicar situaciones como la exclusión social. No basta con esconderla ¿no?, no basta con hacerla invisible, como, por ejemplo, algunas veces nos sorprende el Ayuntamiento de Logroño hace ya un año quitando los bancos para que no se vean los pobres ¿no?, y siendo invisibles no aparezcan, sino hace falta establecer políticas dirigidas a intentar erradicar las causas que producen la marginación social en nuestra sociedad y en todas las sociedades ¿no?

El sentido de las enmiendas parciales en el debate hoy yo creo que es más bien distinto, no va tanto dirigido al rechazo, a la Sección que se rechazará por nuestro Grupo, no hace falta ni siquiera predecirlo, sino a intentar establecer alguna serie de propuestas que lamentablemente yo creo que van a ser rechazadas en su totalidad -me imagino que será en su totalidad- en las distintas enmiendas parciales que se presentan por los Diputados de la oposición.

Algunas veces con el paso del tiempo nos dan la razón. Por ejemplo, este año en el Hospital de La Rioja meten una asignación, establecen un presupuesto para inversión. Ya el año pasado nosotros establecimos ese presupuesto, y ustedes lo rechazaron, y esta vez lo incluyen. Y aunque sea tarde pues nos satisface en alguna medida que algunas propuestas que se hacen, aunque el protagonismo, el protagonismo lo tiene que asumir para lo malo y para lo bueno sin duda, el Gobierno las realice. Y en ese sentido nosotros presentamos, al menos me toca a mí defender, diez enmiendas

parciales que podían orientarse como si fueran pues diez propuestas en el argot parlamentario, en la jerga de esta Diputación, entenderíamos que serían diez Propositiones no de Ley, sobre cuestiones que nos parece debieran incluir dentro del presupuesto, amén o aparte de la crítica al presupuesto, entendiéndolo que no nos satisface su contenido.

El primero de ellos va dirigido a intentar establecer un programa de detección precoz del cáncer de próstata, ya lo presentamos el año pasado, y ya fue rechazado el año pasado y previsiblemente seguirá el mismo camino -me disculparán que no dedique las enmiendas, la de cáncer de próstata, al menos no la pienso dedicar a nadie, no siguiendo por lo tanto el camino expuesto por el señor De Marcos-. Pero nos parecía que era interesante el que hubiera un programa de detección en esta materia, dado que permitiría una actuación en salud pública de interés ante esa patología, ante esta enfermedad. Tiene sin duda una eficacia preventiva, que nos parece que estimamos que es conveniente que se incluya dentro de los presupuestos. Ustedes la rechazaron el año pasado, entendemos que no existía un argumento de suficiente solidez, de suficiente consistencia, de suficiente rotundidad para la censura, pero volvemos a insistir en este camino. También les podíamos reiterar las enmiendas que rechazaron el año anterior y hace dos años sobre distintas propuestas.

La segunda enmienda va dirigida a establecer dentro del programa del SIDA, la habilitación de un recurso sobre piso, sobre un piso de terminales, de personas en situación terminal en el ámbito de SIDA. Los enfermos de SIDA en muchos casos coinciden con una situación de marginación social, que hace que en las situaciones terminales cuando no es precisa, porque sanitariamente u hospitalariamente no es necesario su ingreso en ningún centro hospitalario, acaban el final de su situación, el final de su vida, en una situación complicada socialmente. En esa situación se requiere la atención, la existencia de recursos asistenciales como son pisos, que permitan su asistencia.

Hace unas semanas con motivo de una de las múltiples conmemoraciones que nos sirven de distracción para recordar un solo día al año algún tipo de situación, pues se recordaba en materia del SIDA las dificultades que tenía el comité ciudadana-

no anti-SIDA para la obtención de un centro que preste estos servicios. Y desde ese criterio, desde esa situación, nuestra propuesta va dirigida a la dotación de este tipo de recursos que entendemos es importante y sobre el cual mi brevedad en la explicación no supone una merma sin duda de la importancia, trascendencia, que tiene la misma.

La tercera enmienda, de las diez que presentamos, va establecida a intentar recuperar un servicio que lamentablemente se ha perdido. Y si pudiera hacer énfasis en alguna de las enmiendas, quizás por la referencia de la pérdida de este recurso, va en este sentido a esta enmienda. Hasta hace unas fechas había, hasta hace un año y pico había, el establecimiento de un recurso que era el Consejo Genético. Es una serie de medios humanos, destinados a la prevención de discapacidades en el ámbito sanitario. Yo desconozco cuáles son las causas por las cuales en esta política de restricción de aspectos sociales se ha excluido, se ha amortizado la plaza correspondiente, y no existe una genetista que estaba contratada para la realización de este programa. El señor Consejero -bueno, como todo el Gobierno que estaba mudo en todo este debate- pues me podrá asentar desde su silencio esta realidad. Pero, bueno, pues se amortizó la plaza, no existe esa actuación, y sin duda existen razones que avalan la inexistencia de este recurso, pero entendemos que es importante en el campo de la prevención de las discapacidades, que se fije una actuación en lo que se denomina el Consejo Genético.

Presentamos una petición de dotación mayor al Plan de urgencias. Hay notable retraso en el Plan de urgencias en su desarrollo. Ustedes lo conocen.

Presentamos también como quinta enmienda la necesidad de dotación presupuestaria a las prestaciones sociales básicas, y la explicación también es relativamente simple. Dentro de los criterios de este presupuesto el criterio clientelar, es un criterio meridiano, nítido, y eso hace que los clientes no sean los ciudadanos -porque no puedan ser todos los ciudadanos-, sino solamente algunos pocos colectivos o algunos pocos escogidos. Y la mayor parte de los ciudadanos lógicamente no entran dentro de ese criterio, por lo tanto los supuestos incrementos presupuestarios no van dirigidos a ellos.

Sorprendentemente en un Presupuesto que afirman en los medios de comunicación, que es lo que fundamentalmente les preocupa a ustedes, que suben un 15, un 20 -depende de qué declaraciones pues dicen un presupuesto, un incremento u otro-, curiosamente en esos incrementos no se incluyen las prestaciones sociales básicas, el ingreso mínimo de inserción, no se incluyen las prestaciones a discapacitados, no se incluyen las prestaciones a niños, ni siquiera a algo que ustedes se les llena la boca y después no se les llena más, que es las actuaciones a familias. Se han reducido estas prestaciones literalmente, sobre lo que son Presupuestos. Observarán el decrecimiento. Entendemos que el recorte que se está produciendo en este tipo de prestaciones es un recorte que no tiene justificación, que no existe un amparo en lo que es la realidad de los hechos, y sobre eso se pide el incremento de la dotación para adecuarla algo más, aunque con dificultades, a las demandas.

Incluimos igualmente también como una solicitud de enmienda la realización de un programa específico sobre el tema de inmigración, y, específicamente y concretamente, en materia de vivienda. En inmigración ustedes no han entrado durante esta Legislatura. Nosotros solicitamos la actuación en un Foro de Inmigración. No ha habido, no hubo, más que el rechazo. No ha habido respuesta en esta materia. Y a veces suceden cosas tan paradójicas, como que aprobamos propuestas en este Parlamento, en el anterior Pleno aprobamos una propuesta, lo recordarán ustedes -sólo por la aprobación porque no por el contenido-, que era sobre el Año Europeo contra la exclusión y la tolerancia, en la que se instaba -ya terminado prácticamente- a que el Gobierno hiciera actuaciones. Este Gobierno, el Gobierno de La Rioja, se caracteriza por haber sido el único Gobierno de todas las Comunidades Autónomas que no ha hecho ninguna actuación en el Año Europeo contra el Racismo y la Xenofobia. Planteamos una enmienda en materia de inmigración.

Planteamos también otra enmienda, que es reincidente sobre guarderías. Creemos que hay un déficit importante de guarderías, de plazas de guarderías en Logroño ciudad, y por lo tanto insistimos en esta materia. Ya les recordamos hace tiempo -ésta se la podía dedicar al señor Bustillo- la situación de la guardería de Santo Domingo de

la Calzada. Tendrían que integrarla dentro de la Red de guarderías de la Comunidad Autónoma.

E igualmente solicitamos una enmienda que se ha planteado por parte del Grupo Riojano, que es la de discapacitados, la de la necesidad de un Centro de discapacitados en Arnedo. ¡Por cierto! Yo le advierto al señor Consejero, nuestra rotunda oposición a las actuaciones previstas en esta materia en La Rioja Baja.

Igualmente planteamos la necesidad de una guardería en un municipio de 2.000 habitantes aproximadamente, como es Alberite. Se trata de uno de los escasos municipios, que no tiene un centro de esta naturaleza; además cuenta con el rechazo sorprendente del Gobierno de La Rioja, para su cofinanciación. Desconocemos cuáles son estas causas.

Desconozco también cuáles son las causas por las cuales incluso plantean la construcción de una nueva guardería, pero sorprendentemente en Logroño, sorprendentemente como alternativa al desalojo que le van a producir a la guardería de Santa Justa. Sorprendentemente ustedes la presupuestan en Capítulo 7, es decir, que será del Ayuntamiento de Logroño, salvo que la hayan presupuestado mal en el Capítulo correspondiente. Yo no llego a comprender la metodología presupuestaria, porque si está en Capítulo 7 será municipal, pero, bueno, ustedes tendrán sus razones.

Y finalmente -no me extenderé- hacemos una enmienda igual, sobre la necesidad de un Centro ocupacional para minusválidos psíquicos. Simplemente nada más me gustaría, hacerles una apreciación. Ustedes pueden tener un criterio favorable a la construcción de este Centro, o desfavorable; están en el Gobierno, y por lo tanto tienen ustedes la capacidad y la responsabilidad de la decisión en esta materia. Lo que sí que parece que es preciso cuando se ejercita el Gobierno, es manifestar con claridad su criterio. Es decir, que en este tema yo creo que no sirve para nada hacerles dar vueltas a unas personas con unas expectativas que son absolutamente infundadas porque ustedes no tienen voluntad, cuando no existe como es en este caso, o hacerles promesas que no tienen después ningún contenido. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA:** Gracias, señor Rubio.  
Enmienda número 472.

Tiene la palabra, señora Ortega.

**SRA. ORTEGA MARTÍNEZ:** Señora Presidenta, agruparé...

**SRA. PRESIDENTA:** ¿Todas?

**SRA. ORTEGA MARTÍNEZ:** Sí. Agruparé las que...

**SRA. PRESIDENTA:** Todas.

**SRA. ORTEGA MARTÍNEZ:** Sí. Bien. Agruparé las enmiendas 471, 472, 475, 476 y 479, que tienen relación con el tema de la mujer.

Me gustaría, Señorías, poder utilizar esta tarde el tono jocoso que mi compañero César de Marcos empleaba esta mañana para hablar de los temas medioambientales dentro de la seriedad que el tema requería, pero me parece que no va ser posible porque yo creo que hoy es uno de los días -y lo decía Dña. Juana Clavero y también D. Pablo Rubio- en los que de alguna manera yo creo a todo el mundo, pero más quizás a las mujeres. Se nos encoge el ánimo de ver las cosas tan serias, tan serias, que están pasando en este país, con el tema del uso de la violencia y de las agresiones domésticas fundamentalmente contra las mujeres. Y digo que hoy es uno de esos días que casi se viene con el corazón encogido, cuando parece que sería fácil utilizar el oportunismo y dado que ahora mismo está tan en candelerlo lo que las Diputadas han hecho en el Congreso de la nación, y -como decimos estos casos que salían en el periódico- sacar de alguna manera un cierto provecho parlamentario de ello. Pero les demostraré a sus Señorías que el tema no es así, sino mucho más serio. De hecho el día 5 de diciembre este Grupo Parlamentario Socialista presentó una Proposición no de Ley en la que se instaba al Gobierno a que hiciera una campaña preventiva de malos tratos a mujeres en todos los niveles -decía así la Proposición no de Ley- en los que este Gobierno tenga capacidad para actuar, a fin de concienciar a la población sobre este problema para poder erradicarlo en un futuro cercano.

Pero no solamente esa Proposición no de Ley estaba hecha por este Grupo Parlamentario, sino que incluso esta Diputada ya había, pues bueno,

hecho algún comentario en medios de comunicación escritos sobre el tema mostrando la preocupación que teníamos, y fundamentalmente se le había solicitado al Consejero correspondiente, que cuál era el plan que este Gobierno tenía sobre el tema de malos tratos a mujeres. Cual sería la sorpresa que esta Diputada recibió hace poco, hará cosa de quince o veinte días, cuando en la respuesta del señor Consejero se me decía que de dónde sacaba yo datos que confirmaran que aquí en La Rioja el tema de malos tratos había aumentado. Eso por un lado. Y por otro lado se me decía, que en breve el Gobierno de la nación pondría en marcha un plan de prevención de malos tratos, una campaña, y que nos sumaríamos a ella.

Yo creo que la realidad está diciendo dos cosas importantes. Está diciendo que no solamente en España, sino que también en La Rioja, el tema de malos tratos por las razones que sean aumenta. Y no diré la suma de faltas y lesiones, que en una estadística la conocen sus Señorías, sino que como solamente un 10% aproximadamente de los malos tratos son los que se denuncian y como la tendencia general en el país es ésta, no seríamos nosotros -y no lo somos desde luego, y a informaciones me puedo remitir de carácter judicial y sanitario- una isla en este tema. Con lo cual, teniendo en cuenta que seguimos la misma dinámica que están siguiendo el resto de las regiones, me parece que es muy necesario que no se diga que esta región, que esta Comunidad Autónoma, va a entrar en una campaña de carácter genérico que va a hacer el Gobierno de la nación, sino que se pongan los esfuerzos necesarios para que se haga una campaña expresamente sobre prevención de la violencia en la mujer en La Rioja.

Igual ustedes me contestan, que ya tienen prevista una campaña de sensibilización social dentro de Bienestar Social. Pues bien, me tildarán de pasada, pero yo lo que creo es que si hay voluntad en este Grupo Parlamentario, en este Gobierno, esta campaña específicamente de atención, específicamente de concienciación de la población en el tema de la violencia de la mujer, debiera de tener su asignación presupuestaria específica.

No insistiré más, porque como digo es un tema que más encoge el alma que otra cosa, y que es muy duro y del que no se debe de hacer demagogia; pero sí que me gustaría que el Grupo Par-

lamentario Popular atendiera la demanda de mi Grupo Parlamentario, y, por lo tanto, procediera a la ayuda en la aprobación de esta enmienda número 475, que -como mi Grupo propone- estaría dotado para su inicio con 15 millones de pesetas. Tengan ustedes en cuenta que no solamente las cuestiones judiciales pueden poner coto a esta escalada de violencia contra la mujer, sino que la concienciación social y la concienciación educativa son fundamentales, y por lo tanto muchas veces hace tanto o más una buena campaña que actuaciones de carácter judicial.

El resto de las enmiendas de mujer, las otras cuatro enmiendas, tienen poco que ver entre sí, aunque todas tienen relación lógicamente con esa desesperanza que mi Grupo ha expresado en distintos momentos a lo largo de esta Legislatura. Ha echado de menos, que realmente el tema de mujer estuviera bien enmarcado como un programa importante en el que se abordaran desde el Gobierno todos los aspectos que llevan tanto a la promoción, como a la igualdad, como a la defensa de la mujer, como a situaciones problemáticas en salud y en otras cuestiones de su vida cotidiana. Como esto al parecer no es así y como se nos dice año tras año determinadas cosas que se van a hacer que constan, pues, bien, no digo que no en los Presupuestos, pero desde luego en lo poco detallados, es por lo que este Grupo necesita -como digo- incidir en algunos de ellas. No son únicamente éstas las que me hubiera gustado hacer desde luego, sino muchísimas más en el sentido de -como digo- acaparar por decirlo así, todo lo que es el programa de mujer en todos los aspectos que necesitan.

Ciñéndome a las cuatro...

**SRA. PRESIDENTA:** Lleva seis minutos y tiene quince.

**SRA. ORTEGA MARTÍNEZ:** Gracias. Bien. Ciñéndose a las cuatro decía, la enmienda número 471 propone el Grupo Socialista que se dote con 20 millones de pesetas, que se ponga en marcha mejor dicho una Unidad de atención a la mujer en el tema de menopausia. El Grupo Parlamentario Socialista ya hizo hace meses una Proposición no de Ley precisamente, para que se pusiera en marcha. Por lo tanto, independientemente de lo que

esta tarde se acuerde, el Grupo insistirá e intentará que pueda llevarse a efecto. A pesar de que sea el INSALUD quien tenga la competencia en estos momentos sanitaria, creemos que de la misma manera que el Gobierno hace esfuerzos en la prevención del cáncer de mama, pueda también hacerlos en otro tipo de Unidades de salud o de programas preventivos, como hace un momento comentaba don Pablo Rubio sobre el programa de cáncer de próstata.

Con la enmienda 472 me gustaría recalcar algo curioso para esa Cámara. Aquí el Grupo Parlamentario Socialista solicita una partida de 10 millones para poner en marcha un acuerdo parlamentario tomado por unanimidad de esta Cámara, que el INSALUD no tiene ninguna intención de cumplir. Aquí se aprobó hace unos meses, que a partir de los 35 años todas las mujeres de La Rioja embarazadas que fueran atendidas en hospitales públicos tuvieran derecho a pruebas de detección de problemas fetales. Recuerdo que hubo una cierta polémica si debía o no de ser la prueba de la amniocentesis u otras pruebas médicas diferentes, pero que conducen al mismo fin, y en todo caso esta Diputada y su Grupo Parlamentario se sintieron aquel día especialmente satisfechos de que la Cámara fuera unánime en la necesidad de este programa. Cual es nuestra sorpresa, cuando pasado un tiempo el INSALUD envía una carta al Grupo Parlamentario Socialista en la que le recuerda cuál es el programa... Es igual, la carta sería a la Cámara y la Cámara lo pasó al Grupo; eso es lo de menos. En el Grupo Parlamentario Socialista obra una carta en la que el INSALUD le recuerda, cuál es el programa de detección de problemas fetales que se lleva a cabo a partir de los 38 años. ¡Ni más ni menos! Y por lo tanto a buen entendedor, pocas palabras. Es decir, si eso es lo que contesta el INSALUD, salvo que el INSALUD tenga pensado otra cosa y no lo diga a esta Cámara, lo que mi Grupo entiende es que o se hace un esfuerzo presupuestario por parte del Gobierno regional para que se cumpla el acuerdo aquí tomado, o, si no, difícilmente con lo que el INSALUD ha contestado se podrá llevar adelante.

Respecto a la enmienda 476, el Grupo Socialista solicita 15 millones de pesetas para incrementar la partida de subvenciones a Asociaciones de mujeres. Éste es un tema que lo reiteramos todos

los años desde que ustedes gobiernan y no nos cansaremos de decir, que es en la base de las Asociaciones de mujeres donde está uno de los focos principales de promoción de la mujer no sólo personal, sino social. Y pondré un ejemplo. Ustedes han destinados en estos Presupuestos últimos 6 millones de pesetas a organizar una jornada que le han llamado la Jornada de la mujer emprendedora; una jornada sobre mujeres empresarias, sobre cuestiones empresariales. ¡Un día! Una asistencia cortísima. Grande en el momento de la inauguración y de la clausura, pequeñísima en el transcurso del día. 6 millones de pesetas bien aprovechados en subvenciones a las Asociaciones de base de mujeres, hubieran dado muchísimo mejor resultado que lo que dio aquella jornada. A mí me parece que mientras no dotemos adecuadamente a las Asociaciones de mujeres de fondos no sólo para que hagan cursillos de esto o de lo otro, sino para que promovamos debates importantes en los que las mujeres tomen conciencia de su posición como mujeres en la familia, en la sociedad, en su localidad, en los aspectos públicos, no se avanzará.

Y respecto a la 479, que es ya la última, también es reiterativa. La hizo este Grupo Parlamentario el año pasado, y solicita 20 millones de pesetas para que se cree un fondo para ayuda al pago de pensiones alimenticias para hijos en los casos en los que sentencias de nulidad, separación o divorcio hayan dado, hayan obligado a una de las partes, a uno de los cónyuges, al pago de esas pensiones alimenticias y que por diferentes razones -que todos conocemos- no se lleven a cabo. Son muchísimos los casos en los que se está dando esta situación. Y yo puedo estar de acuerdo con Parlamentarias populares nacionales, que afirman que esto debe de ser, populares y socialistas, una solución a nivel nacional, y que probablemente haya que crear un fondo de garantía nacional y no lo discuto. Lo que me parece es que sería muy interesante que el Gobierno de nuestra Comunidad Autónoma diera un impulso, fuera pionero en esta materia y creara -como digo- este fondo que, lógicamente, luego se reglamentaría de la manera adecuada que tuviera el fin para el que se prevé.

Por tanto éstas son las enmiendas, que sobre el tema de mujer presenta el Grupo Parlamentario Socialista. Deseo y espero que sean aprobadas o apoyadas por sus Señorías. Y hago especialmente

énfasis para terminar en que la que se refiere a la campaña de concienciación social sobre los problemas de violencia que en estos momentos están afectando a las mujeres, sería un gesto yo creo que muy importante de la Cámara respecto a lo que las mujeres riojanas esperan de nosotros. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA:** Gracias, señora Ortega.  
¿Turno en contra?  
Señor Olarte, tiene la palabra.

**SR. OLARTE ARCE:** Gracias, señora Presidenta. Señorías. Un año más y después de escuchar los débiles y raquíticos argumentos de los diferentes Portavoces en la defensa de estas enmiendas, una de dos, o no les importa a ustedes esta Consejería, es la salud, el consumo y el bienestar social, o están de acuerdo con el Presupuesto. Y yo creo, que me inclino por pensar que están ustedes más de acuerdo con el Presupuesto, que no que no les importe. Porque, ¡miren! Este Presupuesto con todo lo que han dicho ustedes, es el más social y solidario que ha tenido esta Comunidad desde su creación. Este Presupuesto se incrementa un 12,72, pero sobre todo se incrementan las inversiones sanitarias y en servicios sociales en un 100,1%. Es un Presupuesto realista y progresivo en materia de bienestar social, de personal. Es equilibrado y racional en el gasto corriente. Es un Presupuesto de gestión para la prestación de servicios esenciales. Es un Presupuesto inversor. Es un Presupuesto que apuesta por la participación de la iniciativa social, y además es un Presupuesto que fomenta la corresponsabilidad fiscal.

Y a este Presupuesto le presentan ustedes en total ochenta y seis enmiendas. Y entrando propiamente en ellas, estudiadas y escuchados sus argumentos, se deduce que tanto el Partido Riojano como Izquierda Unida están prácticamente, por no decir totalmente, de acuerdo, puesto que el Grupo Riojano le presenta siete enmiendas, de las cuales en tres cambia el dinero de un Capítulo a otro para adquirir materiales informáticos, los mismos materiales de un Capítulo a otro. En otra cambia el dinero que hay para el Hospital de La Rioja de un Capítulo a otro. Y sólo tres afectan al Presupuesto propiamente dicho, y entre las tres suman 40 millones de pesetas, lo que significa el 0,5 del

Presupuesto total. Deduzco por tanto que estarán de acuerdo con el 99,50.

Izquierda Unida presenta sesenta y cuatro. Cuarenta y cinco afectan al capítulo de personal, y diecinueve al Presupuesto de la Consejería. Entre todas, 167 millones, el 2,48%. Resulta que estarán de acuerdo con el 97,5%.

Y en cuanto a las enmiendas del Grupo Socialista, que son quince, suman la cantidad de 358 millones, el 5,30 del Presupuesto. Pero además son enmiendas testimoniales, demagógicas y decepcionantes, impropias de un Partido político que ha gobernado esta Comunidad y el Gobierno de España durante muchos años.

Y vamos a entrar poco a poco en las enmiendas.

Izquierda Unida, de la 154 a la 217 ambas inclusive. Para presentar enmiendas al Presupuesto, señora Clavero, como le ha dicho esta mañana su compañero Pascual a mi compañero señor Sáez Angulo, hay que conocer el Presupuesto. Y usted pues en este caso, ni su compañero, se lo han leído. Porque, ¡mire! Le he dicho que es un Presupuesto realista y progresivo en materia de personal, que es un Presupuesto eminentemente de gestión. Y hay que señalar el carácter inversor del mismo, que es donde usted, donde su Grupo no ha mirado. Porque, ¡mire! Crece el Capítulo 6 un 100,1%; en valores absolutos pasa de 285 millones a 557. Y, ¡mire! Como inversiones a destacar caben: El Hospital de Calahorra, la remodelación del Hospital de La Rioja, la remodelación del Reina Sofía, el Centro Ocupacional de Calahorra, el acondicionamiento de los consultorios, la construcción del Centro de Servicios Sociales, la reforma de la Residencia La Rioja y la nueva guardería. Por tanto, y en cuanto a sus enmiendas -las ha dicho usted bien, yo las repito para que quede ya claro-, quedan rechazadas de plano por ser de personal, de la 154 a la 162 ambas inclusive; de la 167 a la 178, ambas inclusive; de la 182 a la 189, ambas inclusive; de la 194 a la 197, ambas inclusive; y de la 200 a la 207, ambas inclusive, y de la 210 a la 214, ambas inclusive.

En cuanto a la enmienda 163, pretende incrementar en 5 millones la dotación del artículo 227 del programa 4131, y como contrapartida se minorará el concepto 480, Transferencias corrientes a asociaciones que trabajan en el campo de la salud.

No procede aceptar esta enmienda por cuanto el incremento pretendido no se justifica a qué se va a destinar. La dotación prevista por el Gobierno es de 37 millones de pesetas destinada al Plan de urgencias, en concreto a cubrir el costo del servicio de los taxis de las Zonas básicas rurales de salud, para los profesionales sanitarios en atención de urgencias. ¡Y esta dotación es suficiente! Por otra parte, la contrapartida minorada en 5 millones la dotación prevista para subvencionar a las asociaciones -como le he dicho- sin fin de lucro, que trabajan en el campo de la salud.

En cuanto al tema del Mapa sanitario, que usted se repite año tras año; pues claro que existe un Mapa sanitario. ¡Míreselo! Se lo estudia y no nos diga más que no existe, que sí existe.

La 164 pretende incrementar en 6.350.000 pesetas la dotación en el concepto de becas y ayudas a la investigación, planteando la minoración en la dotación de ayudas a asociaciones del mismo concepto presupuestario. Y no procede aceptar la enmienda por cuanto la dotación prevista inicialmente es suficiente para atender a la convocatoria pública anual de ayudas a la investigación, habida cuenta de la concurrencia y cuantía de las solicitudes que se han presentado en los ejercicios anteriores.

La 165. Aumentar en 2 millones la dotación prevista en el concepto de bolsas de viaje y ayudas a reuniones científicas. Como contrapartida aminoran las ayudas a asociaciones diversas. No procede aceptar la enmienda por cuanto la dotación prevista para ayudar a entidades y asociaciones científicas en la organización de reuniones científicas a desarrollar en La Rioja es suficiente, teniendo en cuenta la concurrencia que ha existido a este tipo de ayudas en la convocatoria pública que se realiza para su concesión. La aminoración pretendida... Pues los argumentos anteriormente expuestos.

En cuanto a la 166. Aumentar en 2 millones el fomento de actividades escolares de prevención de accidentes de tráfico, minorando la dotación del concepto a Asociaciones diversas otra vez. Pues no procede, por cuanto el importe es suficiente para la atención a estas ayudas dirigidas a centros escolares que participan en el fomento de esta educación para la seguridad vial. Las contrapartidas, los mismos argumentos de las anteriores.

En cuanto a la 179. Se ha confundido usted al

citar el Hospital de La Rioja -era el Hospital Reina Sofía-, creo que en tres enmiendas seguidas. Confunde también los capítulos. Donde hay que imputar los gastos... Lo confunde casi todo. Y ¡Mire! Pretenden incrementar en 4.137.500 pesetas el suministro de productos alimenticios ¡pero sin ningún criterio! Y con... Minora la lavandería. Pero no existe... Yo creo que está todo dicho. El gasto es el que es, la ejecución es la que es, y todo lo demás es invención suya sin más por hacer algo.

En la 180 se ha vuelto a confundir y ha vuelto a nombrar el Hospital de La Rioja, cuando es el Hospital Reina Sofía. Y en este caso aumenta el gasto de productos farmacéuticos, ¡por su criterio propio! No porque se vayan a dotar más, sino porque usted dice ¡bueno! Pues... Que con... ¡Pues no! Señora Clavero. Se vuelve a confundir, porque la dotación de este año ha sido más que suficiente.

En la 181 se ha vuelto a confundir con el Hospital de La Rioja, cuando es el Reina Sofía. Y pretende incrementar 10 millones en materiales especiales, y minorada la dotación del contrato de lavandería. El dinero para materias especiales ha sido suficiente, luego no sé por qué dice usted que se van a gastar más materiales especiales.

La 190, en la aplicación presupuestaria del programa 3111, 461, se contemplan las transferencias corrientes a Ayuntamientos y a través de las mismas se financian los diferentes programas presentados por los Ayuntamientos; programas que en todo caso son propuestos por los Ayuntamientos de acuerdo con su planificación. Por otra parte los programas financiados afectan a muy diferentes colectivos y su importe y número exacto se desconoce "a priori". Por ello no se considera conveniente ni posible establecer aplicaciones presupuestarias...

**SRA. CLAVERO MOLINA:** No me he equivocado...

**SR. OLARTE ARCE:** Aquí, no lo sé, no lo sé. ¡Hombre! Se ha equivocado, porque también a ciertas mujeres les hace falta una campaña de sensibilización, señora Clavero. También a ciertas mujeres.

En la 191, es el programa piloto que piensa desarrollar durante el año 98 de ayudas individuales a familias. El importe que figura en el proyecto

es el estimado para financiar tal proyecto.

**SRA. CLAVERO MOLINA:** No es...

**SR. OLARTE ARCE:** ¡Mire, señora Clavero! La Dirección General de Bienestar Social el año 95 tenía 1.693 millones; el año 96, 1.781; el año 97, 1.796; y este año tiene 2.209. Yo no sé... Si a usted le parece todo poco, pero para todo. Usted...

**SRA. CLAVERO MOLINA:** (...).

**SRA. PRESIDENTA:** ¡Por favor! No entablen diálogos ¿eh?

**SR. OLARTE ARCE:** En cuanto a la 192, el importe que figura en el Proyecto del Presupuesto es el que se considera necesario para la atención de ayudas a discapacitados. Y esta dotación no es una minoración del ejercicio 97, sino que por criterio de técnica presupuestaria se ha imputado parte de la dotación del año anterior a la aplicación del programa 3111, 480.

En cuanto a la 193, se ha ayudado a ARFES ya en 3 millones para terminar el proyecto, para ver dónde se encuentra o cómo está la cosa.

Y en cuanto a la 198, 199, 208, 209, 215, 216 y 217, se considera necesario todo este dinero, para hacer programas cofinanciados con Europa.

En cuanto a las enmiendas del Partido Riojano, que son siete, de la 363 a la 369, hay que decir que la 363, la 364 y la 365 son las informáticas que ¡bueno! Pues, nosotros pensamos que están bien contempladas en el Capítulo 6, no en el 2 como pretenden ustedes.

En cuanto a la 365, pretende incorporar 175 millones al Hospital de La Rioja en el concepto 622, y como contrapartida se detrae del 622 de Promoción y protección de la salud. Se han previsto 180 millones en créditos centrales para el mismo fin que pretende la enmienda, que no es otro que la realización del proyecto arquitectónico y obras de remodelación del Hospital. Por lo tanto no procede aceptar la enmienda, porque es cambiar el dinero de una partida a otra y encima amignorando el concepto. Y eso no tiene nada que ver con los servicios quirúrgicos ni con nada señor González de Legarra, ¡con nada! Es... ¡Claro! ¡Mi-

re usted! 180 millones, 175. No, lo demás es demagogia, porque no tiene nada que ver las obras que se hagan con que si hay servicios quirúrgicos o no. Eso ya hay que ajustarse a la realidad de los servicios, al Plan de Ordenación Hospitalaria...

En cuanto a la 367, la correcta ubicación es donde está.

La 368, la aplicación presupuestaria del programa 3111, 780, contempla la totalidad de la transferencia del capital en el apartado de ayudas a instituciones sin fin de lucro. La concesión de estas ayudas está regulada además por los convenios que se pueden formalizar por la correspondiente Orden de subvenciones, con objeto de que puedan concurrir las entidades interesadas que cumplan los requisitos. No se considera por tanto conveniente ni posible establecer aplicaciones presupuestarias individualizadas por cada asociación o proyecto.

En cuanto a la aplicación presupuestaria del programa 3111, 780, contempla la totalidad de las transferencias de capital en ayudas a instituciones sin fin de lucro. Ha dicho usted que alguien se puede aprovechar de algunos colectivos. Yo le pregunto, si le ha pedido ayuda al Partido Riojano; quién puede jugar con ese tipo de colectivos; qué es decente o no es decente... El caso es, que no tienen ni el apoyo del Ayuntamiento de Arnedo.

En cuanto a las enmiendas del Grupo Socialista, que son quince, van de la 469 a la 483. Pero para poder entrar propiamente en ellas, señor Rubio, es necesario resaltar algunas de las actividades a desarrollar en materia de salud y consumo. Y está previsto, desarrollar el Plan de salud de la Comunidad -algo que usted no hizo-, la tercera vuelta del programa de detección de cáncer de mama, la vacunación frente al "haemophilus Influenzae", el desarrollo del Plan de salud laboral, el Plan Regional de Lucha Contra el Cáncer, el desarrollo del Plan de urgencias, la construcción del Hospital de Calahorra, la remodelación del Hospital de La Rioja, la ejecución del Plan Riojano de Drogodependencias, y la puesta en marcha del Plan de salud mental.

Y en cuanto a las enmiendas... Tiene usted razón, señor Rubio, como... Pero... Van a ser rechazadas. Pues lo que hacía usted, ¿se acuerda? Pero no porque tengan que ser rechazadas porque sí, sino porque usted hace demagogia. ¡Pero de-

magogia demostrable objetivamente!

¡Mire! En la enmienda 469, dice: "Establecer 20 millones para la puesta en marcha del programa de detección del cáncer de próstata. Y ustedes... Ha tenido que ser este Gobierno quien compre la Unidad de cáncer de mama, porque por ustedes ya hubiera desaparecido. O sea, que están proponiendo programas que no hacían, dejaban desaparecer los que ya estaban, y ahora quieren pues ¡bueno!, pues inventarse... -Sí, señora Ortega, a usted también le diré varias cosas, no se preocupe-.

Usted en el Hospital de La Rioja presupuestó en el año 92 que yo recuerde 50 millones para remodelación ¡y luego no los invirtió! Y ahora estamos aquí, Hospital de La Rioja para arriba para abajo. Si lo que hace falta es hacer las cosas cuando se está ¿eh?, no después.

Pero ¡bueno! Entramos en la 469. Yo creo que no vamos a aceptar la enmienda señor Rubio, porque en el año 98 se ha previsto elaborar el Plan Regional contra el cáncer, y sólo tras elaborar un Plan con el adecuado consenso de los profesionales -es decir, oncólogos, epidemiólogos, el equipo de Atención Primaria como es lógico- se debería poner en marcha acciones de detección precoz y selectiva de otros tumores; no solamente de próstata, sino pueden ser otros. No obstante las previsiones iniciales de futuro, del futuro Plan Regional contra el cáncer, plantean la puesta en marcha de una estrategia poblacional de detección precoz en el ámbito del propio sistema sanitario, sin crear dispositivos específicos.

No me haga recordar el Plan de Ordenación Hospitalaria señor Rubio, con todos aquellos millones que ustedes iban a invertir. Ni se hubiera puesto en marcha el Plan de Ordenación Hospitalaria, ni se hubiera hecho el Hospital de Calahorra. Seguro además.

En cuando a la 470, pretende una nueva partida de 15 millones para la puesta en marcha del piso de acogida para enfermos de SIDA. Y no procede aceptar la enmienda por cuanto el referido piso ya existe; está gestionado por el Comité ciudadano Antisida. De hecho para el 98 hay 6 millones de pesetas para financiación de dicho programa. Y además yo le preguntaría aquí a los socialistas andaluces, porque ustedes dicen unas cosas en unos sitios y otras en otros.

La 461, propone usted 20 millones destinados a la atención a la mujer en la Unidad de Menopausia. Y como contrapartida proponen minorar las transferencias a los Ayuntamientos para obra, equipamientos de consultorios locales. Y ¡mire usted! La atención a la mujer en lo referente a la menopausia forma parte de la cartera de servicios de Atención Primaria y de Atención Especializada. Por tanto, no corresponde llevarla a cabo por esta Comunidad Autónoma, sino por quien tiene la competencia en este momento; es decir, por el INSALUD. -Sí, señor Pérez, usted de esto sabe bastante poco-.

La 472 es el referido programa de amniocentesis, que fue votado -cierto es- por unanimidad en esta Cámara. Y ¡mire! Mientras la competencia sea del INSALUD, el INSALUD en su territorio marca sus criterios. Y lo que no se puede es inmiscuirse en los criterios profesionales del INSALUD en este momento en cuanto... Nosotros lo pedimos y... ¡Bueno! Nos han dicho que van a seguir cumpliendo sus criterios, y por lo tanto no podemos hacer nada más.

En cuanto a la 473, Programa de Consejo Genético. Pues la puesta en marcha de un Programa de Consejo Genético corresponde al INSALUD, y en concreto al ámbito de Atención Especializada. Y yo que sepa, señor Rubio, en esta Comunidad no ha habido un genetista nunca. ¡Nunca! Y sí que podía haber un genetista, pero no ejerciendo de genetista ¿eh? Haciendo alguna trampa es posible, pero genetista ¡nunca! No. No, señor Pérez. Había una persona que trabajaba en salud infantil, genetista de profesión, pero no contratada como genetista. ¡Y eso lo tenían ustedes! No me diga que sí ha habido, que si no ha habido. ¡No, no!

La 474 pretende incrementar el Plan de urgencias de taxis, para atención continuada en las zonas básicas de salud. Y la partida es suficiente.

La 475 se va a llevar, señora Ortega, una campaña a nivel nacional con este mismo contenido. Y yo creo que debe usted ya dejar de hacer propaganda con el tema de la mujer, porque ha habido un pacto a nivel nacional en el que ha participado su Partido. Y... ¡Bueno! Pues ha sido un pacto por unanimidad, se ha llegado a unos acuerdos, se ha felicitado al Instituto de la Mujer, y no entiendo por qué se ha llegado a un pacto en Madrid de acuerdo a su Partido, y aquí dice usted

lo que dice. Por lo tanto deje de hacer demagogia con este tema, porque yo creo que cuando usted hace propaganda de un colectivo o de otro, lo que hace es perjudicarlo.

En cuanto a la 476, en la partida 480, se contempla la totalidad de las transferencias corrientes en el apartado de Ayudas a instituciones sin fin de lucro. La concesión de estas ayudas está regulada además por los convenios que se pueden formalizar por la correspondiente Orden de subvenciones, y no se considera por tanto conveniente ni posible establecer aplicaciones presupuestarias individuales. Las asociaciones de mujeres perciben hoy el doble que cuando su Partido estaba en el Gobierno, que no sé dónde estaba usted.

En cuanto a la 477 no se considera necesario, ya que para el año 98 se contempla un incremento de 6,8, suficiente para atender la demanda prevista.

En cuanto a la 478, la Consejería de Salud no es competente en temas de vivienda, independientemente del colectivo.

En cuanto a la 479, será una competencia de la Administración central.

La 480. Los últimos estudios sobre el envejecimiento de la población riojana manifiestan una pirámide invertida. Lógicamente no se justifica la inversión en lo que usted plantea.

La 481. Ya existe la dotación adecuada, estudiándose en la Consejería de Salud todos los proyectos de las Corporaciones Locales.

La 482. No se puede dar una baja así, porque está comprometida ya con los fondos europeos. Igual que la 483.

Por tanto, es un presupuesto, señores del Partido Socialista, que ustedes quieren destrozarse, y que cumple unos objetivos. ¡Mire! Primero, orienta a los servicios a los riojanos. Segundo, crea una competencia regulada. Tercero, propicia mayor motivación, participación e incentiva a los profesionales. Y cuarto, impulsa una mejora continua y de gestión de la calidad, entendiendo como calidad no sólo la calidad técnica de los servicios, sino también los servicios prestados. En definitiva, es un presupuesto que nosotros, el Grupo Parlamentario Popular, va a votar afirmativamente tal y como está. Gracias, señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA:** Gracias, señor Olarte. Finalizado el debate, procedemos a la votación de las enmiendas.

En primer lugar las del Grupo Parlamentario...

**SRA. CLAVERO MOLINA:** Señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA:** ¿Sí?

**SRA. CLAVERO MOLINA:** Señora Presidenta, pido votación aparte de la 190 y de la 193.

**SRA. PRESIDENTA:** Un momento, señora Clavero. Vamos por Grupos ¿eh? Cuando llegue su Grupo anotamos.

En primer lugar, Grupo Parlamentario Riojano. ¿Alguna votación individualizada?

**SR. VIROSTA GAROZ:** Sí. La 368 y 369.

**SRA. PRESIDENTA:** Votamos las enmiendas 363 a 367, ambas inclusive.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** 15 votos a favor, 16 en contra.

**SRA. PRESIDENTA:** Quedan rechazadas las enmiendas citadas.

Enmienda 368.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** 15 votos a favor, 16 en contra.

**SRA. PRESIDENTA:** Queda rechazada la enmienda.

Enmienda número 369.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** 15 votos a favor, 16 en contra.

**SRA. PRESIDENTA:** Queda rechazada la enmienda 369.

Enmiendas Grupo Parlamentario Izquierda

Unida. Dígame, señora Clavero. Votación separada para...

**SRA. CLAVERO MOLINA:** La 190 y la 193.

**SRA. PRESIDENTA:** 190 y 193.

Votamos las enmiendas 154 a 189, ambas inclusive.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** 15 votos a favor, 16 en contra.

**SRA. PRESIDENTA:** Quedan rechazadas las enmiendas citadas.

Enmienda número 190.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** 15 votos a favor, 16 en contra.

**SRA. PRESIDENTA:** Enmiendas 191 y 192.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** 15 votos a favor, 16 en contra.

**SRA. PRESIDENTA:** Enmienda número 193.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** 15 votos a favor, 16 en contra.

**SRA. PRESIDENTA:** Enmiendas números 194 a 217, ambas inclusive.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** 15 votos a favor, 16 en contra.

**SRA. PRESIDENTA:** Quedan rechazadas las enmiendas citadas.

Pasamos a las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Alguna votación individuali-

zada? Las votamos conjuntamente, del número 469 al 483, ambos inclusive.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** 15 votos a favor, 16 en contra.

**SRA. PRESIDENTA:** Votamos la Sección número 6.

¿Votos a favor de la Sección? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** 16 votos a favor, 15 en contra.

**SRA. PRESIDENTA:** Queda aprobada la Sección número 6.

Sección número 8, Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Riojano. Tiene la palabra, señor González.

**SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA:** Gracias, señora Presidenta. Agruparé toda la Sección.

**SRA. PRESIDENTA:** Gracias.

**SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA:** Y agrupando toda la Sección, tenemos en primer lugar las enmiendas 370, 373, 374, 375, 382, 383, 384, 394, 395, que, referidas todas a informática, creo que pueden darse perfectamente por defendidas. Igual únicamente añadir, que como hemos dicho antes este Gobierno, el Gobierno del Partido Popular, en los dos últimos años destina a la informática más de 1.200 millones de pesetas, y es curiosamente la inversión o el gasto más importante que hace este Gobierno, al margen de otras inversiones que quizás uno puede entender que no son para el Gobierno tan importantes o tan necesarias. ¡En fin!

En la enmienda 371 pretendemos incrementar en 3 millones la partida destinada a publicaciones y ediciones. En el año 97 redujeron ustedes el presupuesto a 8 millones. A través de una enmienda solicitábamos entonces que la aumentaran a 12, porque entendíamos que era insuficiente, y creo que así se ha demostrado a lo largo del ejercicio. Y este año han aumentado precisamente a esa

cantidad de 12 millones de pesetas, cantidad que a nuestro juicio seguimos considerando insuficiente a la vista de la importante producción literaria que existe en nuestra Comunidad.

En el Presupuesto del 95, fíjense ustedes, se dedicaba a esta misma función, de publicaciones y ediciones, la cantidad de 14 millones de pesetas; en el 96 ustedes bajaban esa cantidad a 12 millones; en el 97, como digo, lo bajaron a 8 y ahora para el año 98, creo que se dan por fin cuenta de que llevaban ustedes en esta cuestión una política equivocada y proponen un incremento y sitúan esta partida en los 12 millones. Con nuestra enmienda pretendemos por lo tanto destinar una cantidad equivalente, y yo creo que justa, con la que se mantenía en el ejercicio de 1994. Una cantidad que, como digo, corresponde y tiende a atender correctamente la producción literaria que existe en nuestra Comunidad que tanto en cantidad como en calidad creo que es lo suficientemente adecuada como para justificar el destino de esta inversión, de esos millones, que proponemos desde el Partido Riojano.

Con la enmienda 372 pretendemos destinar 20 millones de pesetas, para que el Gobierno de La Rioja organice con dignidad y con cierta relevancia los actos populares con motivo del Día de La Rioja. El Partido Popular introdujo en el año 96 una nueva fórmula de celebración dispersa por los distintos Ayuntamientos cabeceras de comarca de nuestra Comunidad, que a nuestro juicio -y así lo hemos venido diciendo en reiteradas ocasiones- fracasó estrepitosamente en cuanto a participación popular. Para nuestro punto de vista un fracaso alevoso y desde luego absolutamente premeditado por parte del Gobierno, que pretendía precisamente con esa acción todo lo contrario de lo que a nuestro juicio había que conseguir con esa celebración unitaria del Día de La Rioja. Debíó pensar el Gobierno en aquella ocasión, que no había conseguido con esa táctica de dispersión minar del todo el sentimiento de región entre los riojanos. Entonces en el año 97 volvió a la carga con nuevas iniciativas, que pasaban por un lado por mantener la dispersión de los actos populares conmemorativos del Día de La Rioja, que consiguió también -a nuestro juicio- que fracasaran de forma todavía más estrepitosa de lo que lo hicieron en el año 1996. Pero no contento con eso el Gobierno

en su afán por -entendemos- destruir ese incipiente sentimiento regional, decidió celebrar el Día de La Rioja en este año 97, y añadir a los eventos tradicionales, sumar, un elemento de discordia a los actos oficiales del Día de La Rioja, con la entrega de una medalla a un riojano que fue contestado por los Grupos Parlamentarios lamentablemente. Esta decisión provocó en este Grupo Parlamentario un rechazo a la asistencia a los actos oficiales con motivo del Día de La Rioja, porque nos parecía poco seria y provocativa incluso la actitud del Gobierno. Creo que el tiempo nos ha dado la razón y desde luego no quiero, ni creo, que sea necesario profundizar en este asunto. Y solamente, señor Consejero, quisiera insistir en el objetivo que pretendemos con la enmienda, que no es otro que el de intentar conseguir que el Gobierno retome la organización unitaria y global de los actos de celebración -de celebración popular me refiero- del Día de La Rioja, para que pueda hacerse con dignidad y con cierta relevancia de forma que se permita también reforzar el sentimiento de aprecio y de pertenencia a una región por parte de todos los riojanos, en lugar de provocar la discordia y la disensión entre los riojanos con actitudes como las que se han tenido en este último año de 1997 con los actos oficiales de la celebración del Día de La Rioja.

Con la enmienda 376 pretendemos unificar y reunir en una misma partida todas las cantidades que a lo largo del presupuesto aparecen repartidas por las distintas secciones, con la intención de facilitar la gestión presupuestaria y con la intención fundamentalmente de conocer realmente cuánto destinamos los riojanos a la Universidad de La Rioja, evitando lo que a nuestro juicio se está convirtiendo en una especie de camuflaje presupuestario. Con esta acción no sólo unificamos las cantidades destinadas exclusivamente a la Universidad, sino que aumentamos estas cantidades con la incorporación de dos partidas presupuestarias que creemos no debe ejecutar y desarrollar el propio Gobierno, sino que debe ser ejecutada y desarrollada por la propia Universidad. En concreto me estoy refiriendo a las partidas tituladas "Estudios Superiores de Retórica" y "Estudios Superiores de la Lengua", que proponemos que se incorporen a este concepto unificado dentro de la propia Universidad; porque aunque responde al mandato par-

lamentario emanado del Debate del estado de la región a través de una propuesta de resolución, creemos que aquella propuesta de resolución no pedía que fuera el Gobierno quien realizara estas actividades, sino que lo que pedía era precisamente que fuera el Gobierno quien potenciara la realización de las actividades. Es algo que entendemos, que al tratarse de estudios superiores puede y debe hacerse más correctamente a través de la propia Universidad.

Incluimos además en estas partidas las destinadas a financiar las escuelas universitarias adscritas a la Universidad de La Rioja, con la intención que hemos reiterado en sucesivas ocasiones también de que se integren estas escuelas en la Universidad, pasando a formar parte del propio campus riojano.

Con esta unificación de partidas pretendemos por lo tanto Señorías, como decía antes, conocer la cantidad exacta que destinamos los riojanos a la educación universitaria. Y desde luego sin pretender ser exhaustivo con nuestra enmienda, vemos que esta cantidad, al menos con la suma que hemos realizado, asciende a 2.664 millones, mientras que la transferencia del Estado en esta materia entendemos que es de 2.100 millones. Es decir, que en sólo dos años los riojanos destinamos a estudios universitarios de nuestro propio presupuesto, más de 500 millones de pesetas. Más de 500 millones de pesetas en dos años de nuestro propio bolsillo, creo que demuestran claramente lo que ya advertíamos en el momento de la transferencia universitaria; que la transferencia había sido mala, que el Gobierno negoció deficientemente esta transferencia, y que la transferencia venía mal dotada y los riojanos íbamos a tener que empezar a pagar y a poner importantes cantidades de dinero si queríamos realmente mantener una enseñanza universitaria de calidad. Y así se firman las transferencias Señorías. Y esto a pesar desde luego de que el Gobierno asegura reiteradamente que nunca va a consentir y nunca va a aceptar unas transferencias por parte del Estado que vengan mal dotadas, pues yo creo que deberían de tomar nota inmediatamente ante el proceso de transferencia del IMSERSO, y ante la negociación de la educación no universitaria. Dos transferencias desde luego importantes -en eso yo creo que coincidimos todos- y dos transferencias fundamentales que

desde luego, sí siguen una negociación similar a la que ha sufrido la transferencia universitaria, pueden sumir a esta Comunidad Autónoma en una crisis económica muy importante.

Con la enmienda 377 se propone, que de la misma cantidad que se tiene presupuestada se destinen 5 millones de pesetas para acometer la reparación urgente del tejado de la iglesia parroquial de Las Ruedas en el municipio de Ocón que se encuentra gravemente dañado. Es también la segunda ocasión en que lo decimos, y el tejado de esta iglesia evidentemente está cada día sufriendo más las lluvias de estos días. Las importantes lluvias caídas en nuestra Comunidad en los últimos días, están acelerando de una manera grave y de una manera peligrosa el deterioro de esta techumbre. Consideramos, señor Consejero, que esta pequeña inversión -creo que es una inversión pequeña- urgente en estos momentos, evitaría riesgos mayores que de otro modo serían o requerirían una inversión mucho mayor. Creo que es apropiado reflexionar, sobre la priorización de las inversiones en esta materia. Evidentemente es un criterio suyo y del Obispado, pero no quiero dejar, y no queremos desde el Partido Riojano dejar de llamar la atención, sobre la situación en que se encuentra esta iglesia parroquial en previsión de que pueda sucederle como a otras durante su mandato.

Con la enmienda 378 se pretende que el Gobierno destine 1.500.000 pesetas, para la protección, la adecuación y el cubrimiento de yacimientos de icnitas; en concreto los existentes en el Barranco de la Canal y en Peña Portillo, en la localidad de Munilla. Es una pretensión también antigua por parte del Partido Riojano, que creemos necesaria para la promoción turística y la promoción cultural de nuestra Comunidad Autónoma a través de inversiones en una localidad creo que de gran interés cultural y turístico, y que a su vez, a pesar de su pequeñez, mantiene una buena y una aceptable oferta hotelera. Este atractivo turístico creo que se venía mejorando con las intervenciones que se proponen en estos yacimientos, entre los que nos encontramos con una serie de treinta y dos huellas que en este momento forman el rastro consecutivo más largo existente en nuestra Comunidad Autónoma, y que insistimos debe ser debidamente protegido.

Con la enmienda 379 únicamente pretendemos modificar el enunciado de la partida y donde propone destinar 11 millones a Ayuntamientos para restauración de ermitas, proponemos que la misma cantidad se destine a Ayuntamientos, pero en un concepto más genérico que podríamos denominar para restauración de monumentos singulares. Porque no entendemos que sea justo excluir la posibilidad de afrontar la restauración de otros bienes patrimoniales, como pueden ser en este caso puentes, o cruceros, o edificios civiles, lavaderos que nos encontramos en muchas ocasiones en municipios, lavaderos con verdadero interés, o como pueden ser pozos o incluso jardines singulares que pueden requerir de inversiones, y que pueden considerarse también como bienes patrimoniales interesantes de proteger. Parece como si en esta ocasión o en esta Consejería existiera una especie de contubernio con la iglesia por el que únicamente pudieran ser restaurados bienes de propiedad de la iglesia, o que aunque no sean de estricta propiedad de la iglesia se destinan casi de forma exclusiva a este fin, como es el caso de las ermitas. Creo que en La Rioja afortunadamente existen multitud de bienes culturales de innegable valor que están esperando su turno, y tienen también el mismo derecho a ser restaurados aunque no sean propiedad de la iglesia.

Insisto en que con este cambio en el concepto presupuestario, que no en la cantidad, podríamos estar abriendo la posibilidad para que los Ayuntamientos restauraran otros bienes culturales tan necesitados de intervención como pueden ser las ermitas.

Con las enmiendas 380 y 381 pretendemos habilitar dos partidas concretas que destinan 43 millones para afrontar las obras de remodelación del edificio de La Abadía en la ciudad de Alfaro, y 20 millones para la rehabilitación del cine Doga en la ciudad de Nájera. Son dos actuaciones que tras su realización pueden transformar radicalmente la oferta cultural en estas dos ciudades, y con su inclusión nominal -que no dudamos de que se puedan realizar por otras vías- queremos y pretendemos asegurar la ejecución de ambas inversiones y evitar que pueda pasar como en otras ocasiones, que estas inversiones dentro de la globalidad se pierdan y no terminen de ejecutarse a lo largo del ejercicio presupuestario.

Con la enmienda 385 proponemos un incremento de 11 millones de pesetas para la realización de actividades juveniles propias de la Dirección General, que entendemos que desde la llegada del Partido Popular al Gobierno se está volcando más en la sección de deportes, en detrimento precisamente del apartado de juventud, que se convierte poco a poco en un cada vez más pequeño servicio administrativo que gestiona mecánicamente unas actividades que son ya consideradas como tradicionales, incluso utilizada esta palabra, esta expresión, en boca del propio Consejero o del Director General. Y que entiendo que esa misma expresión denota, la falta de imaginación y la falta de inversiones en esta parte de la Dirección General de Deportes y Juventud.

Con estos 11 millones de pesetas creemos que podrían abordarse acciones imaginativas, afrontando actividades atractivas que no puedan realizar las propias asociaciones juveniles por razón del coste o por la complicación técnica incluso que pueden conllevar este tipo de actividades. La baja procede de la partida de adecuación de locales en Ayuntamientos, porque consideramos que es una partida, o se ha conseguido ya una red de locales juveniles municipales que puede considerarse en estos momentos suficientemente adecuada, o que al menos puede ralentizarse en beneficio de este tipo de acciones más acordes con las demandas juveniles en estos momentos.

Con las enmiendas 386, 387, 388 y 389 pretendemos que la partida genérica de 3 millones destinada a financiar el gasto corriente de los Consejos Comarcales de la Juventud se desglosen en cuatro partidas iguales de 750.000 pesetas cada una, con destino concreto y nominal a los Consejos Comarcales de Haro, Nájera, Calahorra y Arnedo. No consideramos conveniente dejar al criterio del Director la cantidad a destinar a cada Consejo, ya que nos tememos que con ello los criterios de distribución no sean justos y no puedan desarrollarse los proyectos y las actividades que cada uno de estos Consejos tengan previsto desarrollar en sus respectivas zonas.

Con la enmienda 390, pretendemos aumentar en 3 millones la cantidad destinada a actividades de asociaciones juveniles. Y detraemos esta cantidad de una partida destinada a subvencionar las actividades juveniles de los Ayuntamientos, algo

que entendemos que pueden hacer perfectamente con sus propios recursos; ya que subvencionando entendemos que sólo conseguimos que los Ayuntamientos consideren las actividades en beneficio de la juventud como un compromiso propio, o no lo consideren -mejor dicho- como un compromiso propio, sino que lo consideren como algo que se puede hacer únicamente en función de la existencia o no de una subvención.

También queremos con esta enmienda eliminar la posibilidad de que los Consejos de Juventud puedan acceder a subvenciones mediante la Orden que regule esta partida, ya que entendemos que estos Consejos tienen cubiertas sus necesidades a través de las subvenciones nominales que figuran en el presupuesto. Por lo tanto proponemos que la partida se llame genéricamente Asociaciones Juveniles, y no Asociaciones Juveniles y Consejos de Juventud. No consideramos -insisto- positivo establecer una suerte de competencia entre los Consejos de la Juventud, los consejos comarcales o municipales, y las asociaciones juveniles, una competencia a ver quién consigue más o ver quién se puede llevar en un momento dado el gato al agua. Los Consejos comarcales entendemos, que tienen su canalización o su atención a través de la partida presupuestaria que hemos visto antes. Los Consejos municipales lógicamente deben tener su canalización y deben tener la atención a sus necesidades, a través de la relación, y a través del propio presupuesto municipal y de las propias aportaciones que las asociaciones miembros puedan aportar o puedan realizar al presupuesto de su respectivo Consejo.

Con la enmienda 391 proponemos un incremento de 1.000.000 de pesetas, para realizar intercambios juveniles. Una actividad que conlleva un indudable interés en beneficio de la juventud y que no puede abordarse por las asociaciones juveniles, exceptuando quizás dos o tres asociaciones con una estructura nacional que puede permitirles plantearse este tipo de actividades.

La siguiente enmienda, la 392, se sitúa también en la misma línea que la anterior, y pretende incrementar en 550.000 pesetas la dotación necesaria para realización de campos de trabajo. Algo que evidentemente tampoco puede ser abordado por las propias asociaciones, y que es una actividad que lamentablemente va languideciendo con

tristeza año tras año. Por lo tanto entendemos que precisa de unas inversiones e incluso de unos cambios de criterio que la hagan mucho más atractiva, y que la puedan convertir en algo en lo que los jóvenes y en lo que las asociaciones puedan interesarse.

Y por último ya, la enmienda 393 con la que pretendemos incrementar 2 millones la partida destinada a dotar de equipamiento a las asociaciones juveniles, en detrimento también de la destinada a Ayuntamientos para la adecuación de locales juveniles.

Yo creo que con estas enmiendas pretendemos en suma rectificar el rumbo de una Dirección General que a nuestro juicio ha perdido en el área de juventud todo el frescor, todo el dinamismo, toda la capacidad de improvisación, y, sobre todo, toda la capacidad de divertir y de entretener que debe reunir un departamento como el de Juventud; por no hablar de la capacidad y la misión fundamental de coordinar las acciones generales del Gobierno en materia de juventud, cosa que ni siquiera se ha planteado abordar en estos dos últimos años.

No son lógicamente éstas las únicas cosas que pueden abordarse, pero sí me gustaría que se interpretaran estas enmiendas, como que -le recuerdo al señor Olarte no pretenden modificar el cien por cien del Presupuesto, para eso haríamos un Presupuesto alternativo como digo- son pinceladas que pretenden llamar la atención y reflejar lo que a nuestro juicio pasa en el resto del Gobierno, y, concretamente y muy especialmente, en esta Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes, donde el culto a la subvención entendemos que prevalece por encima de cualquier iniciativa espontánea, original y dinámica, que es lo que debía estar en todo momento por encima de las actividades de cualquier departamento de esta Consejería. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA:** Gracias, señor González. Grupo Parlamentario Izquierda Unida. Señora Clavero, tiene la palabra.

Si me dice qué enmiendas va a defender, tomo nota.

**SRA. CLAVERO MOLINA:** De la 218 a la 228, de la 236 a la 253, de la 256 a la 259, de la

275 a la 279, de la 281 a la 288.

Yo pensaba que a esta tarde le habrían dado un postre un poco dulce, pero la verdad es que nos están dando un postre más amargo. Pero, ¡en fin! Sabremos digerirlo. Estamos acostumbradas.

El señor Fernández decía, en el debate del día 27 decía: "El PP el esfuerzo del gasto lo dedica a lo útil y lo que es necesario, y no olvidemos que tenemos 174 municipios, Ayuntamientos, con sus entidades menores."

El señor Consejero decía en su comparecencia: "Los principios que les ha guiado en este Presupuesto es la austeridad en la gestión, la optimización de los recursos y la búsqueda continuada de la eficiencia económica y social." También decía: "La escasez de recursos nos obliga en consecuencia a priorizar, es decir, a tomar decisiones sobre qué necesidades es preciso satisfacer en primer lugar, y qué otras deberán esperar." Y este Grupo Parlamentario se pregunta que hasta cuándo tienen que esperar según usted, señor Alegre, el incremento económico destinado a promoción educativa y destinada además a los Ayuntamientos para que puedan tener posibilidades de realizar en este caso actividades educativas. Es la enmienda 229, que hacemos un incremento presupuestario de 5 millones de pesetas.

Y ahora me viene al hilo, me ha dado una idea el señor Olarte, que quizás para el año que viene merezca la pena por este Grupo tenerlo en cuenta. Es un poco difícil, sí que es difícil, modificar las partidas presupuestarias; pero a mí me ha venido a la cabeza que para el año que viene pues a lo mejor quizás lo más sensato sea, y lo más justo, es quitar las subvenciones de los altos cargos por ejemplo. A lo mejor ahí nos podríamos poner de acuerdo en asignar el cambio, o en algo que tampoco compartimos que es pedir deuda, como por ejemplo han hecho ustedes. ¡Son dos formas de solucionarlas! Quizás nos inclinaremos por lo de los altos cargos, y a lo mejor de ahí quitamos presupuesto y se lo asignamos al resto de lo que entendemos que puede ser más solidario y social. A lo mejor eso les gusta más.

Bien. Como decía, la enmienda 229 la incrementamos 5 millones de pesetas, para ver si es posible que los Ayuntamientos puedan realizar actividades educativas encaminadas a la promoción educativa, tan importante y tan necesaria para

el desarrollo integral de las personas.

También incrementamos en la enmienda 230 una partida presupuestaria, con 10 millones de pesetas la incrementamos, destinada a becas de promoción educativa. Y por cierto, a lo mejor el señor Consejero utiliza el mismo sistema que viene utilizándose todo el día, de que cuando no hay argumentos pues entonces nos dicen: "No podemos, porque la quitan ustedes de algo que ya lo tenemos." Pues bien, les voy a decir de dónde la he quitado. He disfrutado mucho haciendo estas enmiendas. Y verdaderamente he disfrutado, porque como tenía 312 millones que destinan ustedes al campo de fútbol que no estamos de acuerdo, que no compartimos, pues la verdad es que, ¡cuánto dan de sí los 312 millones! ¡Miren ustedes! Yo no me había dado cuenta de eso, pero cuando me puse a redistribuir los 312 millones dije: "¡Lo que dan de sí!, ¡qué gusto!" (Risas). No sé, a lo mejor los 40.000 millones de pesetas pues dan mucho de sí también, pero a lo mejor no se distribuyen en condiciones. Bueno, con la 230 incrementamos las becas. Entendemos que es importantísimo la promoción de becas en educación.

También incrementamos, con la 231, 2 millones de pesetas al Centro cultural del Aula de la Tercera Edad de Logroño, que entendemos que realizar actividades culturales con las personas mayores, creo que es una buena labor.

A promoción y cooperación cultural también dedicamos un incremento de 4 millones a becas de promoción artística. Yo creo que ahora con el Conservatorio y toda la gente que hay de teatro, pues merece la pena esta partida.

Bueno. Al Consejo Escolar de La Rioja incrementamos 4 millones. Entendemos que esto es urgente además ponerlo en marcha, y que creo que está perjudicando grandemente esta demora que en este momento es tan importante, dado que entramos en una etapa como usted conoce, señor Consejero, y no se la voy a nombrar, porque a lo mejor se le ponen los pelos de punta otra vez. No se la voy a nombrar, pero, bueno, merece la pena porque entramos en un momento importante en que la comunidad educativa tiene mucho que opinar.

Con la 234 aumentamos también 5 millones de pesetas. Y, ¡mire! Y ésta va a la Sala Gonzalo de Berceo. La Sala de Gonzalo de Berceo es una

sala que hace una función y una labor muy importante en Logroño, y que creo que a lo mejor hace tiempo que ustedes no van, pero que verdaderamente hace falta un impulso importante para que esta sala termine ya de repararse y pueda disfrutar el público de algo que necesitamos tanto. Y, mire, incrementamos 5 millones sólo por eso, porque es que queremos que funcione la sala.

A UNED, a la UNED... Y a lo mejor están convencidos ustedes que a Izquierda Unida eso de los procesos informáticos pues no le gusta. Pues, ¡mire! Aumentamos 2 millones de pesetas para la UNED, para un equipo de procesos informáticos. Fíjense ustedes, ¿eh?

Bueno. Al Museo de La Rioja, señor Alegre, al Museo de La Rioja me lo tiene usted totalmente olvidado. Yo no sé si ustedes van mucho por allí. ¿Cómo pueden ustedes poner 260.000 pesetas para becas de formación museológica? ¿Usted cree que hay alguien que 260.000 pesetas le puedan motivar a desarrollar una labor y tener un conocimiento? ¡Hombre! Sean ustedes un poco más generosos. Pues incrementamos sólo un millón más, por ser también un poco... ¡Un millón! ¡Qué mínimo que 1.260.000 pesetas!, ¡qué mínimo!

Y en la 248 pues incrementamos otro millón, porque sabemos, sabemos, que a veces en el Museo se estropea una luz y se ha acabado el presupuesto y el Museo se queda apagado. Y entonces pues queremos que... ¡Sólo un millonaje! Un millonaje sólo, ¿eh? Un millonaje.

Bueno. Al Conservatorio de Música pues incrementamos 2 millones, porque entendemos por una parte que es un edificio que acaba de rehabilitarse; es un edificio que la parte que está rehabilitada, que está en uso, merece la pena que se conserve, que se conserve para que dure. Si las pequeñas anomalías que puedan ir surgiendo se van arreglando, se van reparando, se supone que el edificio aguantará más. Para no tener que invertir, como antes... Esta mañana decían ustedes el deterioro al que había llegado el Hospital de La Rioja, bueno, para no tener que hacer una inversión de ese tipo, pues nos parece que con 500.000 pesetas y dado el edificio y el entorno que tiene, pues nos parecía pues muy rácano para reparación, mantenimiento y conservación. Nos hemos permitido así como un poco el lujo de poner 2 millones más, a

ver sí... Tampoco es mucho, pero 2 millonajes más.

En inversiones reales y otros activos materiales... Bueno, ustedes no han hecho formación musical; pero si la hicieran... Bueno, alguno. Pero a lo mejor ha tenido posibilidades de tener todos los medios. Pero da la casualidad que hay mucha gente que no tiene los medios, que no los puede comprar, y lo lógico sería que se incrementara una partida precisamente para las necesidades, cubrir esas necesidades que no pueden cubrir las familias de material... Inversiones reales. Es decir, que se note que hay una predisposición hacia el Conservatorio de Música en condiciones. Incrementamos sólo 3 millones.

¡Huy!, ahora viene lo bueno. Promoción y ayuda al deporte. Mire lo que decía el señor Consejero en la intervención: "Perseguimos alcanzar objetivos tan fundamentales como la participación igualitaria en las actividades juveniles y deportivas, tratando de alejar todo tipo de disminución y fomentando la convivencia y la integración, de manera que la naturalidad del deporte y el asociacionismo juvenil sean escuela de democracia y valores cívicos." Está muy bien esto ¿eh?, señor Consejero. Yo también lo comparto ¿eh? A mí también me gusta mucho. Y me gusta tanto, que en la enmienda 260, que es Promoción y ayuda al deporte, Universidad, para la Universidad actividades deportivas, asignan ustedes un millón de pesetas. Yo me pregunto que con esta filosofía, ¿qué se puede hacer con un millón de pesetas de actividades deportivas en la Universidad? No sé, a lo mejor comprar balones por ejemplo. Y como nos parecía que con un millón se pueden hacer pocas cosas, y puesto que ustedes eran tan generosos con el Club Deportivo Logroñés, con los 312 millones nos hemos permitido así como la alegría de meter 19 millones más. ¡Sin más! Entonces pensamos ya que con 20 millones de pesetas la cosa ya es diferente, ya suena diferente. Por lo menos el mundo universitario dirá: "¡Hombre! Con esto ya podemos por lo menos, además de tener balones, dar patadas, porque no íbamos a poder dar patadas."

Bueno. Pasamos a la 261. Y aquí es Promoción y ayuda a la juventud. Nosotros hacemos un incremento al Consejo de la Juventud de 3 millones de pesetas. Aquí hemos sido un poco más

precavidos. Creemos que habría que aumentar la partida presupuestaria, porque entendemos que el Consejo de la Juventud realiza una función y creo que como cada año hay metas más altas, necesitará de este pequeño impulso.

En Promoción y ayuda al deporte, la enmienda 262, Ayuntamientos para actividades... Pues mire, aquí también nos hemos permitido ser un poco generosos. Hemos aumentado la partida presupuestaria 15 millones, porque es que entendemos, señor Garrastachu, que es que con 5 millones los Ayuntamientos, 174 Ayuntamientos, pues que iban a tener pocas posibilidades. Hemos incrementado 15 millones más, para que verdaderamente se note, se note ¿eh?

Con la 263 nos pasa lo mismo. Incrementamos 10 millones de pesetas en Promoción y ayuda a la juventud, también para Ayuntamientos para actividades de la juventud, con el mismo criterio que la anterior.

La 264, incrementamos 8 millones de pesetas. También igual, en Promoción y ayuda al deporte, para los Ayuntamientos para reparaciones menores. Es decir, que aquellos edificios que tengan o aquellos campos de fútbol tengan por lo menos un impulso, y puedan tener suficiencia económica de la que hablábamos esta mañana.

Con la 265 incrementamos 10 millones de pesetas sencillamente, porque entendemos, con la misma filosofía que venimos planteando, que la promoción y ayuda al deporte plasmada en becas, es importante.

Con la 266 incrementamos 5 millones a Promoción y ayuda a la juventud, para la Escuela de tiempo libre. Entendemos que es importante este impulso.

Incrementamos en la 267 también 5 millones para intercambios juveniles, también con la misma filosofía.

5 millones en la 268. Incrementamos ayudas a campos de trabajo con la misma filosofía.

En la 269 además de que incrementamos 20 millones, hacemos una modificación, y una modificación bajo nuestro criterio importante. ¡Miren ustedes! Ustedes en esta partida presupuestaria de 80 millones de pesetas, dicen a Federaciones y Clubes, actividades de clubes. Pues, ¡mire! La realidad es la siguiente. Resulta que con esta coletilla de los clubes pues se nos ocurrió a este Grupo

Parlamentario preguntar, el porqué de la subvención aparte que recibía el Logroñés. Y nos encontrábamos que recibía por diferentes caminos 92 millones de pesetas. ¿Qué es lo que desde este Grupo Parlamentario entendemos? Entendemos que las asignaciones presupuestarias tendrían que ir a las Federaciones por una parte para potenciar las Federaciones, y por otra para que ellas mismas que saben verdaderamente las necesidades que tiene cada club, sean las encargadas de asignar las partidas presupuestarias. Creemos que es un sistema democrático en condiciones, para que el reparto sea más justo. Por eso, con esa filosofía, incrementamos 20 millones, y además modificamos lo de que sea sólo a Federaciones.

La 270. En esta partida viene a pasar lo mismo. Nosotros incrementamos 10 millones, pero ustedes aquí... Todavía en la otra habían puesto Federaciones antes y Clubes después. Bueno. Pues en esta partida ustedes ya no tienen en cuenta a las Federaciones. Dice a clubes deportivos para reparaciones menores, y asignan 5 millones de pesetas. Nosotros incrementamos 10 millones, y hacemos lo mismo. A Federaciones para reparaciones menores de clubes. Pero a Federaciones, con la misma filosofía que la anterior.

La 271. Incrementamos 20 millones de pesetas a los Ayuntamientos, para equipamientos deportivos. Creemos que es fundamental no solamente tener la infraestructura, sino que también haya un equipamiento deportivo en condiciones.

La 272. Incrementamos 10 millones de pesetas, también a los Ayuntamientos. Quiero recordar que el señor Arenilla decía en su comparecencia, que su Consejería iba a ser la que iba a destacar de alguna manera, iba a poner un cartel, por la decidida apuesta por los Ayuntamientos. Yo creo que según voy interviniendo se dan cuenta que Izquierda Unida tiene muchísimas intenciones de potenciar a los Ayuntamientos, y aumentamos con la 272, 10 millones de pesetas para adecuación de locales para la juventud.

La 273 también va dirigida a Ayuntamientos, para promoción y ayuda a la juventud, para equipamiento. Incrementamos 25 millones de pesetas.

La 274. Incrementamos 20 millones de pesetas también. Y ésta también va a Federaciones deportivas. No como ustedes ponen a Federaciones deportivas y Clubes deportivos. Ustedes asig-

nan 23 millones. Nosotros asignamos 20 más y a Federaciones deportivas. Sencillamente por la misma filosofía que he estado planteando antes.

Y ¡bueno! Y llego a la 280. Vamos a ver. Ustedes tienen proyectado en Prado Salobre una pista de ciclismo. Y decía el señor Garrastachu el otro día, que pretendía que esa pista sirviera para los jóvenes para que tuvieran pocas posibilidades de sufrir accidentes en la carretera -más o menos lo enmarcaba en ese ámbito-. A Izquierda Unida se le ha ocurrido lo siguiente. Nosotros planteamos una partida presupuestaria de 100 millones de pesetas, para que se cree un circuito de carril de bicicleta. Y me explico. Nosotros entendemos, que Logroño es una de las ciudades más apropiadas precisamente para potenciar este tipo de deporte. Por una parte que tiene que servir tipo ocio, pero que también puede servir como forma de desplazarse hacia actividades, ya de trabajo o de compras; o que es una ciudad que merece la pena crear el carril para implantar como medio de locomoción la bicicleta, y así podemos de alguna forma reducir la situación caótica que tenemos en cuanto al tráfico y el exceso de coches. Entonces se nos ha ocurrido, plantear esta partida presupuestaria. Por una parte para evitar lo que planteaba el señor Garrastachu, sobre los riesgos y las realidades de los accidentes que tienen los ciclistas. Por otra, para que haya un circuito periférico en Logroño. O sea, en la periferia de Logroño, más que fuera Logroño. El Cortijo, Fuenmayor, Medrano, Entrena, Lardero, Alberite, Villamediana, La Estrella, Logroño y Prado Salobre. Aproximadamente vendrían a salir unos cincuenta kilómetros de recorrido. Esto es lo que yo creo, que a la Comunidad Autónoma le corresponde organizar. Y también pedimos que si se valora la importancia que tiene el crear el circuito en Logroño, se entrara en contacto con el Ayuntamiento de Logroño, porque sabemos que hay tres proyectos que se realizaron en el 93 con diferentes alternativas, y que sería muy interesante recuperarlos y valorarlos.

Entendemos una vez más, que es la forma de evitar los accidentes de tráfico que en estos momentos están sufriendo las personas que realizan esta actividad. Sería lo más apropiado crear un circuito de carril de bicicleta, que evitaría por una parte los accidentes, y por otra el practicar o el

utilizar de alguna forma este medio de transporte.

La enmienda 289. Incrementamos una cantidad muy significativa también, 1.000.000 de pesetas. Porque entendemos que la promoción y ayuda a la investigación en el Instituto de Estudios Riojanos, pues creo que necesita un pequeño impulso. Esto sería, para equipo de procesos informáticos. Creo que esta entidad necesita un apoyo de que se ponga al día, porque entiendo que está un poco trasnochada.

Y se me acabaron las enmiendas. Espero que al menos la dinámica de la respuesta no sea -por una parte- de dónde quitamos las partidas, sino que verdaderamente se valore, se valore, el sentido de las enmiendas, en el que va la necesidad de ellas; y que, desde luego, tampoco salgan diciendo que es que no vemos los Presupuestos, no sabemos y nos inventamos cosas. Pues estudiamos los Presupuestos, no nos inventamos cosas, y creemos que esta propuesta de las enmiendas es la apropiada, para verdaderamente resolver las situaciones que hay en este momento. Gracias.

**SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Olarte Arce, actuando como Presidente):** Gracias, señora Clavero.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista.

**SR. GARCÍA APARICIO:** Señor Presidente. Voy a defender las enmiendas 484, 486, 487, 488, 489, 490, 491, 492, 493, 494, 496, 497 y 498. El resto las defenderán mis compañeros de Grupo.

Bien. Lo primero que quisiera destacar es que la presentación de un número de enmiendas determinado no debe ser motivo de interpretación a gusto del consumidor, sino que -diríamos- el presentador de las enmiendas es el que sabe el sentido de el porqué presenta un número determinado de enmiendas, pocas o muchas, yo creo que fundamentalmente en función de la experiencia habida en otras ocasiones, y también es posible que en función de tanto la técnica presupuestaria como las posibilidades que iniciativas parlamentarias puedan brindar para el futuro. Y éste es el sentido de las pocas enmiendas que, habida cuenta del articulado, perdón de las partidas presupuestarias y de todo el abanico de posibilidades que presenta la Consejería, hemos optado por presentar.

Teniendo en cuenta además que la vinculación presupuestaria es la que es y que la modificación de un proyecto por ejemplo en el Capítulo 6 de las actividades o las... Perdón, las actuaciones y programas de presupuestos pues es la que es, modificar un programa, habida cuenta de que la modificación y la vinculación presupuestaria, la Consejería puede modificarla en función, no digo a su antojo, sino en función de las necesidades, tampoco tiene demasiado sentido el presentar esas enmiendas.

Las enmiendas presentadas y que voy a defender, se refieren fundamentalmente a tres aspectos: Camino de Santiago, San Millán, y otras actuaciones fundamentalmente de carácter civil, excepto una de ellas.

Camino de Santiago. Me refiero a tres actuaciones. En Navarrete, iglesia San Juan de Acre y la puerta del cementerio, lugar emblemático del Camino de Santiago; lugar que además presenta para todo visitante una perspectiva de lo que es la arquitectura del Camino realmente espectacular -al que no lo haya hecho le invito simplemente a pararse ante la portada del cementerio y contemplar no sólo la calidad de la portada, sino el reflejo de la vida cotidiana de la Edad Media que representa esas figuraciones-.

Santa María la Real de Nájera, lugar -diríamos- en el que huelga cualquier tipo de comentario, por la calidad en todos los aspectos.

Y dos catedrales emblemáticas también -vamos a dejar, estamos hablando del camino francés, vamos a dejar el camino del Ebro aparte o ramificaciones-, como son La Redonda y Santo Domingo. Habida cuenta que además el milagro de la protección hacia los caminantes y hacia los peregrinos se extiende desde Santo Domingo hacia todo el resto de Europa, no hay, no hay, ningún otro tipo de comentario que hacer.

San Millán. No hay nada que decir, sino simplemente que hay dos actuaciones, tres actuaciones fundamentales. Una actuación cuya responsabilidad es fundamentalmente de la Administración central -he dicho fundamentalmente, pero no únicamente-, Suso. Una actuación aplazada -y en función de eso no hay ninguna enmienda en ese sentido para el Plan..., en función del Plan Director-, Yuso. Y una actuación que a nosotros nos parece de interés, habida cuenta de lo que

sucede en otros monasterios -no digo de propiedad, sino en posesión de la iglesia- a los que se les da una ayuda para que la atención cultural hacia los visitantes pueda ser la apropiada -y en este sentido proponemos un convenio-. Y, otras actuaciones, de las cuales Haro, Arnedo, Palacio de la Baronesa y Casa de Bobadilla -son las tres arquitectura civil interesantísima, dentro de la arquitectura civil que hay en nuestra Comunidad-, y un fresco de la iglesia de Medrano, que por la situación en la que se encuentra en estos momentos requiere una aplicación especial.

¿Qué tipos de actuaciones presupuestarias se requieren en este momento? Bien. No tengo -previamente voy a explicar-, no tengo mucha esperanza de que estas enmiendas tal como están formuladas puedan ser aprobadas. Pero, no obstante, no obstante, habida cuenta que en el presupuesto pues por ejemplo el Convento de San Francisco de Santo Domingo o una parte del Palacio de Paternina han sido incorporados al presupuesto, me cabe la esperanza de que la orientación de estas enmiendas pueda ser recogida de otra forma en las actuaciones del Gobierno, y por el bien de La Rioja -aunque no sea por reconocimiento de la labor de este Grupo- pues sean actuaciones que se realicen. Al fin y al cabo, será en beneficio de todos.

Las actuaciones son de dos tipos. Una actuación... Perdón, de tres tipos. Una actuación directa al Capítulo 6. Una actuación compartida en el Capítulo 7, con los Ayuntamientos -en este sentido planteamos algunas de ellas, por ejemplo las dos de Arnedo. Sabe el Consejero que por parte del Ayuntamiento se le ha pedido esta actuación-. Y la tercera actuación, creemos que el convenio con la Administración central es el camino más apropiado.

Voy a comenzar por este último. Los convenios con la Administración central pueden presentar las siguientes objeciones: Pertenece a la responsabilidad del Gobierno central, por lo tanto es el Gobierno central el que tiene que acarrear con todos sus gastos, y a nosotros nos tocaría exclusivamente instar, recordar esa responsabilidad, y que ellos fuesen quienes actuaran. Y hete aquí, que ésta es la argumentación que ha esgrimido públicamente de forma habitual la Generalitat de Cataluña. Pero repasando todas las estadísticas de todos los años de los convenios firmados con la

Administración central, es precisamente la Generalitat, la que ha sido más crítica con estos convenios, la que más convenios firma. ¿Por qué? Hay dos razones que a mi entender avalan el que por parte del Gobierno se ponga dinero encima de la mesa para este tipo de convenios y este tipo de actuaciones. Primero, demuestran un interés especial por parte del Gobierno, en este sentido apoyado también por el Parlamento, para que las palabras, las instancias, las urgencias, los proyectos, etc., vayan avalados también con razones no meramente verbales, sino razones también dinerarias. Primero. Segunda razón. Si se logra firmar el convenio, se adelanta aquella priorización que, sin dinero por delante, sin votos a veces por delante necesarios, sin otro tipo de razones, se acometerían pero no sabemos cuándo. En ese sentido a nosotros nos parece que plantear, por ejemplo, un convenio para Santa María la Real, otro convenio para Suso y un convenio que acometiera el Plan de catedrales, de las tres catedrales de La Rioja, ofreciendo un 25% la Comunidad y un 75% la Administración central, podría ser un aval que demostrara nuestro interés por esas actuaciones que urgiera y que comprometiera a la Administración central para que se agilizará, se priorizara con más celeridad. En ese sentido nos parece interesante el que por parte del Gobierno se utilicen todos los medios posibles, para que esas actuaciones que a nosotros nos parecen de gran interés se acometan.

Actuación directa, Capítulo 6. Hay dos formas, señor Consejero, de actuar dentro del Patrimonio, tres formas diría yo. Le he oído en algunas ocasiones decir, y con frecuencia se repite en este Parlamento, que todo es cultura, que todo es patrimonio, que todo merece ser acometido, que todo -diríamos- requiere nuestra preocupación y nuestra actuación. Pero precisamente para poder acometer, con la escasez presupuestaria -más que escasez-, con la limitación presupuestaria que toda Administración y todo dinero público tiene, se elaboró en su tiempo -y las distintas Comunidades han ido completándolo- una Ley de Patrimonio. Y esa Ley de Patrimonio define aquellos bienes de interés cultural -es decir, los bienes BIC- que requieren y que están protegidos diríamos por una legislación especial, y que por el dictamen de distintas comisiones, distintos técnicos, etc., seleccio-

nan de todo ese ámbito general de que todo es cultura, aquellos que merecen una atención especial, habida cuenta de la limitación presupuestaria.

Segundo aspecto. Cabe la posibilidad de distribuir de forma más o menos diríamos desmigajando el presupuesto, con pequeñas actuaciones que se van repartiendo a todo lo ancho del patrimonio que hay en nuestra Comunidad, para ir acometiendo pequeñas cosas, o cabe el acudir a aquellas imprescindibles actuaciones que se requieren para que no haya un deterioro mayor, pero destinar el grueso del presupuesto, para aquellas actuaciones que se les pueda hacer un tratamiento global para que en un período determinado no demasiado de tiempo, puedan aparecer diríamos espléndidas a todos los visitantes. Nosotros creemos que este tipo de actuaciones puede y debe hacerse en algunos edificios emblemáticos, y son los que presentan estas enmiendas.

Y por último, este tipo de convenios o de ayudas... Yo creo mejor en los convenios, porque supone una corresponsabilidad que no la mera subvención al Ayuntamiento, por más que eso suponga una confianza en la autonomía municipal, que estarían en el caso de las edificaciones o la arquitectura civil a la que me he referido.

No sé qué fortuna van a tener estas enmiendas. Pero lo que sí que les sugiero, señor Consejero y señores del Grupo Popular, es que la orientación de estas enmiendas sea tenida en cuenta, para actuaciones que en definitiva van a ir y van a redundar en beneficio de La Rioja. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA:** Gracias, señor García Aparicio.

Enmienda 485.

Señor Bayo, tiene la palabra.

**SR. BAYO MORENO:** Señora Presidenta. Señoras y señores Diputados. La enmienda 485 solicita la ampliación de la dotación para la restauración de la Colegiata de San Miguel de Alfaro desde 10 millones previstos hasta un mínimo de 30 millones, que consideramos el mínimo imprescindible para dar cierta continuidad a unas obras, que por la precariedad del estado en que se encuentra dicho edificio no se pueden demorar por más tiempo. Ustedes incluyeron en los Presupuestos del año 97 una partida de 8 millones de pesetas,

que parece ser que es la misma que quieren incluir un poquito añadida para el año 98 para pagar un proyecto de estudio geotécnico, y creo que sea la misma que este año quieren incluir; o sea, que la van a incluir dos veces, y solamente la van a pagar una vez.

Como todos ustedes conocen, sobre todo los alfareños aquí presentes, se trata de un templo en muy malas condiciones de conservación y de unas características y un tamaño muy grandes, además de un edificio emblemático para La Rioja y por supuesto para Alfaro. Creemos que los 30 millones que solicitamos es la cantidad mínima imprescindible para invertir en el año 98 y para sucesivos ejercicios, puesto que la restauración y mantenimiento de esa Colegiata requiere una inversión realmente importante.

En estos momentos, y gracias a la labor de la Asociación de amigos de San Miguel, se está restaurando la torre derecha de la iglesia, debido a que ustedes en tres años casi que llevan gobernando han sido tan rácanos que solamente han aportado 8 millones de pesetas para la restauración de la torre izquierda. Y digo que han sido tan rácanos, a pesar de que nuestro Diputado y Alcalde aquí presente, Clemente Bea, está contento, muy contento, con las inversiones que el Gobierno de La Rioja va a realizar en Alfaro el próximo año. Y desde que oí esas declaraciones en la prensa, la verdad es que me tiene muy preocupado, no he podido dormir estos días. ¿Cómo es posible, dónde ha visto... ¿Cómo es posible que esté contento con unas inversiones que en realidad se tratan de migajas? Porque hay que decirlo claro y alto de una vez, señor Presidente. Alfaro, Alfaro, es la gran olvidada del Gobierno de La Rioja, y, si no, a las pruebas nos remitimos. En dos años y medio de Gobierno prácticamente la inversión en Alfaro es mínima, por no decir casi nula, salvo las riberas del río por intereses particulares. Esperemos que el espíritu navideño y religioso que nos trae esta tarde aquí, sobre todo religioso de ustedes, obren el milagro y hagan que esta enmienda salga aprobada. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA:** Gracias, señor Diputado. Enmienda 499.

Señora San Felipe, tiene la palabra.

¿Todas?

**SRA. SAN FELIPE ADÁN:** Sí. Gracias, Presidenta. Defenderé, a la Sección 08, las enmiendas 495, 499, 500, 501 y 502.

Bien. Seré brevísima dado lo avanzado de la tarde. Lo prometo y lo voy a cumplir.

La 495 solicita una subvención para la restauración del cine Avenida. En sus propios términos la doy por defendida.

En el programa de la juventud reiteramos unas enmiendas, que ya hemos planteado en alguna ocasión. Consideramos, que en materia de juventud no está realizándose por parte de la Consejería ninguna novedad en ningún programa. Se está continuando con las típicas gestiones de campamentos y los típicos programas existentes, y no ha habido novedad alguna. Hemos planteado varias iniciativas ya en otros momentos referentes a la posibilidad de dinamizar centros juveniles en municipios a través de las figuras de los informadores subvencionando a los propios Ayuntamientos, lo hemos hecho también en aquellos municipios donde tienen escuelas-taller, solicitando programación complementaria y en ello nos reiteramos.

Y me referiré finalmente a la materia deportiva. En materia de deporte quiero recordar, señor Consejero, quiero recordarle, que el año pasado la inversión estrella de su Consejería era el tiro de precisión. ¿Se acuerda usted señor Consejero que hicimos muchas bromas con aquello del tiro de precisión? Pues este año las grandes novedades de la Consejería son el salto de pértiga y la inversión del Logroñés, del campo de fútbol del Logroñés. Nuestro Grupo se pregunta, señor Consejero -y no es ninguna broma-, si teniendo en cuenta la situación actual y que ustedes habían prometido que el campo del Logroñés iba a ser la inversión estrella en materia deportiva, tal como están las cosas nuestro Grupo tiene la sospecha de que hay un gravísimo problema. Ya advertimos en su día, y se lo pedimos en una pregunta al Presidente, que el convenio que se ha firmado con el Ayuntamiento de Logroño y con el Club Deportivo Logroñés debiera de reconducirse y que era mucho más interesante reconducir ese convenio para salvaguardar el buen destino de los dineros públicos y el control de esos dineros públicos. Va a haber problemas, se lo anunciamos. Ustedes lo saben y debieran de estar preocupados, y debieran de recon-

vertir esta inversión. Y por eso pensamos, que a lo mejor lo de la colchoneta del salto de pértiga es para amortiguar el golpe que pueda producirse.

Nos gustaría que tomasen buena nota, de lo que ya les hemos comentado en otras ocasiones. El tema del campo de fútbol del Logroñés es un problema, que deben ustedes replantearse. De momento ustedes se salvan diciendo, que como el convenio lo tienen firmado con el Ayuntamiento de Logroño no va a haber ningún problema, pero sabemos que ustedes han metido al Ayuntamiento de Logroño en un gravísimo problema, y no ha sido por defensa de la autonomía municipal, sino más bien para que no le salpique a alguien, al gran hacedor de este entuerto el gran rey mago de esta Comunidad, para que no le salpique las posibles consecuencias negativas que pueda traer la magnífica gestión para las que tantas fotos hacía cuando el Logroñés subía y no se le ha vuelto a ver cuando el Logroñés ha emprendido la cuesta abajo. ¡En fin! Creemos que no es ninguna broma lo que estamos hablando, y por eso nos parece que debiera de reconducirse ese convenio, y por eso hemos tocado esa partida en las bajas.

En cualquier caso, señor Consejero, me alegra que dé instrucciones al Portavoz del Grupo, el señor Luis Torres que saldrá después a defender; pero le comento, espero que la colchoneta del salto de pértiga no sea para amortiguar ese duro golpe. Nada más.

**SRA. PRESIDENTA:** Gracias, señora San Felipe.

Enmienda 503.

Señor Diputado tiene la palabra.

**SR. ALDONZA MARTÍNEZ:** Señora Presidenta. Señorías. La enmienda 503 es una enmienda de modificación, en la cual debería decir "construcción de dos pistas de tenis y una polideportiva en Nájera por 20 millones de pesetas." La justificación es una falta de infraestructuras de tenis y escolares.

En la comparecencia del señor Consejero, en la partida o en el programa 4541 de Promoción y ayuda al deporte, en el concepto presupuestario 761.01, tenía asignado 75 millones para construcciones nuevas. Nosotros durante todas las comparecencias de diferentes Consejerías hemos argu-

mentado siempre, que a este Partido Popular siempre le gusta tener una serie de bolsas, bolsas sin definir, y ésta es una de ellas; en la cual destina 75 millones para construcciones de promoción y ayuda al deporte, pero sin definir. Bueno, pues nosotros lo que le pedimos es que de esos 75 millones para el Ayuntamiento de Nájera, destine 20 millones para la construcción de pistas de tenis.

Pero de esta construcción de pistas de tenis quisiera hacer un poco de historia, porque, yo como Diputado Parlamentario, es casi más una demanda de lo que está ocurriendo actualmente en Nájera con el tenis, y sobre todo esto es debido a un colectivo que se llama El Club de Tenis de Nájera en que todas las personas que han integrado las diferentes juntas directivas del Club de Tenis, su fin, desde su creación, desde hace ya más de 25 años, era que todos los habitantes de Nájera puedan practicar y conocer este deporte del tenis que es uno de los deportes más sanos y relajantes.

Desde hace un año el objetivo prioritario de este Club de Tenis de Nájera ha sido la consolidación de una verdadera escuela de tenis, que ése es el fundamento general basado prácticamente en todos los deportes, creación de escuelas para fomentar, para que pudieran formarse técnicamente y disfrutar de este deporte. Hicieron un esfuerzo y encontraron a un técnico adecuado, que con sus cuotas de socio fueron pagando, y han conseguido más de cincuenta personas de todas las edades, de todas. O sea, que han encontrado más de cincuenta personas de todas las edades, e incluso ha habido personas que se han quedado sin poder entrenar por la gran demanda de gente que ha habido para esa escuela de tenis.

Su temor es, que después de haberlo conseguido, con lo difícil que es animar a toda esta serie de gente, se desanimen y desesperen por falta de pistas donde poder jugar. En este momento no pueden celebrar en Nájera ninguna actividad, ni ningún campeonato oficial, por falta de instalaciones adecuadas. Y además quisiera hacer un recordatorio, que Nájera es la única cabecera de comarca que no tiene pistas aptas para jugar campeonatos. Y es por lo que le pido a este Gobierno, que de los 75 millones pongan un nombre con 20 millones que sea para pistas de Nájera. Ya sé que igual me pueden decir, que el conflicto que tiene el Ayuntamiento de Nájera para el tema de esas

pistas es la ubicación. Yo como Parlamentario lo único que les pido es que no se preocupen de la ubicación, y que al Ayuntamiento si se le conceden esas pistas, ya tiene el sitio apropiado para instalarlas. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA:** Gracias, señor Aldonza.

¿Turno en contra?

Señor Torres, tiene la palabra.

**SR. TORRES SÁEZ-BENITO:** Muchas gracias, señora Presidenta. Bueno, doy por defendidas todas las correspondientes al Capítulo 1 de personal que ya se ha hablado aquí, y voy a insistir en el tema del presupuesto de la Consejería de Educación.

La verdad es que cuando escuchábamos al señor Consejero hacer el planteamiento de lo que iba a ser la Consejería de Educación dijo expresamente, que era un presupuesto austero, inversor y redistributivo. Austero, porque crecía menos el gasto que las actividades y proyectos previstos para el año 98. Inversor, porque qué mejor inversión que 550 millones. Y redistributivo, porque llevan 2.500 millones a Transferencias corrientes y 1.300 a Transferencias a Administraciones Locales; con lo cual se pretende fomentar el tema de los Ayuntamientos, de las Administraciones Locales.

Yo entiendo que este presupuesto que ha aumentado con respecto al año anterior 836 millones es un buen presupuesto, una buena distribución de presupuesto. Claro, ustedes comentarán, ¿qué va a decir un miembro del Partido Popular que recibe instrucciones además del señor Consejero? Pero la verdad es que el planteamiento no es mío, el planteamiento es de ustedes. Las enmiendas que han planteado aquí, en las enmiendas, subyace una ayuda expresa a la Consejería de Educación.

¿Por qué? Es que la verdad es que hay muy pocos temas en los cuales -se lo voy a explicar, no se preocupe señor Pascual-, en los cuales hay muy pocos temas que están enfrentados a la propia Consejería, y ustedes más que ninguno. El único planteamiento de frente que intentan decir no es al campo de fútbol, única y exclusivamente... Miento, perdón, me equivoco, también hablamos de las pistas de Prado Salobre. Entonces esos 312 millones que usted tan dignamente ha distribuido entre

los distintos planteamientos de la Consejería, pues es una cantidad que quizá podamos estar de acuerdo o no de acuerdo en el tema, podíamos definir si es interesante o no, si el propio planteamiento urbano aprobado por todos va a exigir que se quite de ahí... Yo pienso que el planteamiento es bueno, que es necesario, que son unas instalaciones deportivas municipales para Logroño, y que son dignas.

Está claro que algún Grupo, algún Diputado puede enfrentarse al tema por convencimiento, un convencimiento más o menos ideológico; otros Diputados pueden hacerlo en función de decir, "¡jojo! Si el Partido Popular saca esto adelante ahí tiene un gran logro que nos va a oscurecer en el futuro", y entiendo que de alguna forma se oponga. Pero lo que en el fondo hay que ver es, que realmente sólo hay un tema en el cual expresamente se enfrenta. Y está claro que por ejemplo el Partido de Izquierda Unida, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida considera al campo de fútbol una tarta, coge la tarta y plan, plan, plan, la divide en treinta y seis trocitos, y a cada artículo le da un trocito -estoy expresando el mismo planteamiento que hacía la señora Clavero, que por cierto me ha gustado-, y le da un trocito al Revellín, otro trocito a becas, otro trocito a la Tercera Edad, otro trocito al Consejo escolar, a equipos informáticos -muchas gracias, que ustedes piensan que son interesantes-, a restauraciones, al Conservatorio, al deporte, al Consejo de la Juventud, a Ayuntamientos, a Escuela de tiempo libre, a intercambios juveniles, a campos de trabajo, a federaciones, a cuestiones deportivas, etc., etc. Y yo entiendo que precisamente en esos artículos ya tiene destinado la Consejería de Educación unas partidas, muchas o pocas, porque las limitaciones son importantes. Y usted al decir, voy a dedicarlo a esto, a esto, a esto, exactamente a lo mismo, está favoreciendo el planteamiento que la propia Consejería hace. Por lo cual agradecemos a Izquierda Unida, la ayuda que subyace dentro de sus enmiendas. Gracias.

El Partido Riojano ha tenido un poco más de habilidad. Quizás en vez de llevarlo hacia Educación, lo lleva hacia otros cauces. Pero de todas formas hace un planteamiento inicial, que ya se ha hablado aquí; es el tema de si -el tema informático- las inversiones en informática, pertenecen o no

al Capítulo 6. A mí que soy un profesional de la enseñanza, de la educación, cuando me traen un ordenador lo primero que me dicen: "Esto es una inversión, ¡ojo!, darle de alta en material inventariable, etc., etc." Yo entiendo que si en las Consejerías compran ordenadores, no queda más remedio sino que sea en inversión. Entiendo que no se puede comparar un ordenador con un lápiz, entre otras cosas porque un lápiz se mete en el bolsillo distraídamente y uno se lo puede llevar a casa; un ordenador sería un tanto difícil. Por tanto nosotros pensamos, que las partidas están bien adjudicadas donde están.

Tenemos planteamientos distintos con respecto a muchos temas -en el tema del Día de La Rioja que ustedes quieren mantener un nivel, cuando menos centrado en un punto, y dicen que ése sería el idóneo, que eso sería triunfar y diciendo que lo demás es un fracaso, que es todo lo contrario-, el planteamiento de la Consejería es que la fiesta, que el Día de La Rioja, llegue a todos los lugares de La Rioja. Eso sí es un beneficio para todos los riojanos. Y para ello a los Ayuntamientos les están dotando de unas cantidades para que llegue a todos, no para que se celebre en un solo punto; porque si se celebra en solo punto, por fuerza tiene que estar limitada. Podrá tener más boato en ese punto, lo que quiera, pero realmente si el Día de La Rioja es importante, que lo es, pienso que lo importante es que lo celebremos todos.

Una cosa similar pasa con el tema de la Universidad. Plantean que lo mejor es globalizar todo y darlo a la Universidad, para ver qué montante se destina, ¡el total! Nosotros entendemos que es muchísimo mejor dar una serie de partidas, porque así vemos cómo se utilizan, adónde van, cómo se gastan, cómo se distribuyen. Es más, pienso que el tema de trabajo social difícilmente podría encajar en el tema de los presupuestos de la Universidad, por muchas y múltiples razones; entre otras cosas, porque la Universidad con esa cantidad no creo que estuviese de acuerdo.

Entiendo, que de alguna forma ustedes hacen unos planteamientos de ampliación de acciones en dos partidas sobre todo, hacia Munilla y hacia algún otro sitio, sin hacer una ampliación del propio artículo. Está claro que -y luego lo diré más insistentemente- el objetivo fundamental, es hacer una priorización. Es decir, qué es lo más importante,

qué es lo que necesita para cada punto y hacia ahí vamos a dirigir nuestros impulsos. Eso es priorizar. Priorizar es gobernar y decir, esto es lo importante, esto es lo importante, esto es lo importante y esto es lo importante.

Igual que pasa con el tema de las ermitas. Yo entiendo que a lo mejor a ustedes no les gusta el tema de las ermitas, pero yo pienso que es un referente, es un referente para muchísimos pueblos. Y estamos de acuerdo que a lo mejor las cantidades no son las adecuadas, que tendría que haber muchísimas más, para eso y para más edificios emblemáticos, pero yo entiendo que las ermitas para muchos pueblos es un punto que está, que es importante y que es de todos; no de los Ayuntamientos, de todos los pobladores de los pueblos, de todos los riojanos. Por eso entiendo bien que se destine una cantidad, que es cierto que no es mucho ¿eh?, pero que es importante porque a todos nos interesa.

Con respecto a los temas un poco más emblemáticos quizás -no emblemáticos en sí, pero de más volumen-, hablamos por ejemplo de la Abadía de Alfaro, en la cual ya existe un planteamiento, ya hay acuerdos. A lo mejor cuando se hicieron las enmiendas todavía no había llegado, pero hay acuerdos para que en el año 98... Hay creo que unos 45 millones, de los cuales 5 son de Obras Públicas, y que habrá cuando menos otros 45 en el año 89. Está claro que nosotros tenemos un interés importante también en las zonas y en las cabeceras de la comarca.

Hablamos del Cine Doga, que también tiene 15 millones. Y de alguna forma seguimos con el planteamiento de la priorización, en función de las necesidades que la propia Consejería ve.

En relación con los Consejos comarcales, en el cual pide que se haga una serie de partidas iguales, nuestro Grupo entiende, sobre todo cuando se está acostumbrado a trabajar en temas de ese tipo, que es muy fácil o que puede pasar cuando menos que a lo mejor una de ellas o parte de una de ellas, o dos o tres, no cumplan los objetivos previstos y no hagan todo el gasto. El objetivo de centralizarlo en uno sólo, es para que se pueda redistribuir y no se pierdan esos fondos.

Y en el tema de las ayudas a asociaciones juveniles... Antes habíamos planteado, que desde las Administraciones Locales se pretende poten-

ciarlo. Pues lógicamente tiene que llegar a las asociaciones juveniles a través de los Ayuntamientos según nuestro criterio, porque además los Ayuntamientos son realmente los que conocen cómo funcionan. Podría pasar que destinándolo directamente no se haga un buen uso del tema, o tendría que hacerse más control.

Con respecto al Partido Socialista, yo siento... Agradezco el talante del señor García Aparicio, que es siempre positivo y que nos indica caminos por donde tenemos que ir, y que es fácil que podamos seguir esos caminos. Y siento el talante de algún otro miembro del Partido Socialista, que no ha sido, no ha tenido un planteamiento tan elegante. Entiendan ustedes que han hecho exactamente igual planteamiento, que, en parte, el Grupo de Izquierda Unida con la tarta. La tarta del campo de fútbol la parten, y en vez de ir a treinta, a partir treinta trocitos, parten seis, y el primero lo mandan a San Millán. Lo cual me parece bien. Entiendo... Que, por cierto, no sé si desde aquí hemos felicitado al Gobierno y al señor Consejero y a la Consejería de Educación, por el logro obtenido con la declaración de Patrimonio universal de San Millán. El logro ha sido muy importante, y nuestro Grupo le da desde aquí la felicitación al Gobierno y al Consejero, y, por supuesto, a la Consejería. Y nosotros también nos felicitamos y todos los riojanos, porque el logro ha sido realmente importante.

Bien. Con el tema de las catedrales, igual que hablábamos de Santa María La Real, igual que hablábamos de Suyo y Yuso, nosotros entendemos que de alguna forma las inversiones que hay que realizar son inversiones muy fuertes y que sin duda para poderlas realizar, y luego para poder tener esos convenios, es imprescindible tener inicialmente un Plan Director. Ese Plan director orientará luego, a los acuerdos que posteriormente se puedan hacer.

El problema de hablar de los edificios emblemáticos, pues es un problema muchas veces de personas. Y yo entiendo que el señor García Aparicio en ningún momento ha querido esgrimir un edificio emblemático como un arma arrojadiza, pero a veces yo entiendo que sí que se utiliza. Se nombran una serie de proyectos concretos, de edificios singulares, de tal forma que si nosotros decimos que no, dirán: "¡Eh! El Partido Popular no se preocupa de Alfaro, porque no apoya; o no se

preocupa de Santo Domingo, porque no apoya". Y no dice si ha habido una cantidad dedicada expresamente al entorno o a la zona. ¡No, no! Ese edificio no se le da. Y como no se le da... ¡Mal! El Partido Popular no se preocupa. Pasa igual con las pistas de tenis de Navarrete. Yo pienso, que andan rondando desde hace veinticuatro o veinticinco años, ¡no lo sé! No lo sé. Y ahora es imprescindible, ¡ya! Bueno, quizás sí.

Entonces, yo me gustaría dejar a un lado el tema del Patrimonio Histórico Artístico o los edificios emblemáticos como arma arrojadiza, y ver realmente qué es lo que se necesita, y cómo se necesita. Y yo entiendo, que de alguna forma la Consejería de Educación hace unos planteamientos de distribución de fondos entre el Patrimonio Histórico con tres planteamientos fundamentales.

Uno -lo que he comentado antes-, la priorización. Está claro que hay poco dinero, pero el tema es priorizar. Es decir, entendemos que esto, esto, esto, esto, esto, es lo importante. Que a lo mejor no coincide con alguno de ustedes, obviamente. Obviamente.

Segundo. La evaluación de los fondos que van destinados a una determinada cabecera o a una determinada ciudad, no se hace de un solo edificio, sino de todo el entorno. A partir de ahí, llegarán los acuerdos.

Y el tercer planteamiento es los Planes directores. Yo entiendo que alguno de ustedes no sepa la diferencia que hay entre un Plan director, y un estudio de suelo. Yo entiendo que en un momento dado primero hay que hacer un estudio de suelo y luego hacer un Plan director, que es algo mucho más completo, mucho más completo. Pero las cosas tienen que ser así, y nosotros así por supuesto las admitimos, aunque luego vayan a Alfaro y digan: "En Alfaro el señor Alcalde, que además es Diputado, no se preocupa por su pueblo, no se preocupa por sus monumentos." Bueno. Al final se verá, si se preocupa o no se preocupa.

Entiendo que han hablando también de temas como la Escuela-taller o escuelas-taller, a las cuales habría que financiar de alguna forma. Yo entiendo que en muchos temas, hay que echarle un poquito de imaginación. Igual que en Medrano para los frescos de la iglesia hay que echarle imaginación y buscar fondos, aunque no provengan de la Comunidad -y se hace o se hará-, en el

tema de la Escuela-taller hay que buscar también otros fondos que provengan de Europa, de proyectos... Es decir, hay que trabajarlo. Hay que trabajarlo, porque así se tiene un hábito concreto de conseguir personalmente esos fondos, y eso es bueno.

Entiendo que las perspectivas del señor García Aparicio no se van a cumplir, pero los planteamientos que nos ha dado son buenos, gracias. Que la ayuda que nos han prestado directa o indirectamente a la Consejería y al Grupo Popular es buena, gracias. Y por mí esto es todo, muy amables.

**SRA. PRESIDENTA:** Gracias, señor Torres.

Finalizado el debate, procedemos a la votación de las enmiendas.

En primer lugar las del Grupo Parlamentario Riojano.

¿Alguna voto individual?

Votamos en conjunto las enmiendas 370 a 395 inclusive.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** El resultado es 15 votos a favor, 16 en contra.

**SRA. PRESIDENTA:** Quedan rechazadas las enmiendas.

Votamos las enmiendas del Grupo Izquierda Unida.

¿Alguna votación individualizada?

Votamos las enmiendas pues de la 218 a la 289 inclusive.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** El resultado de la votación es 15 votos a favor, 16 en contra.

**SRA. PRESIDENTA:** Quedan rechazadas las enmiendas citadas.

Votamos las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.

¿Alguna votación individualizada?

**SRA. SAN FELIPE ADÁN:** Gracias, Presidenta.

Pedimos votación individualizada a la 485, 490 y 495.

**SRA. PRESIDENTA:** Enmienda número 484.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** 15 votos a favor, 16 en contra.

**SRA. PRESIDENTA:** Queda rechazada la enmienda 484.

Enmienda 485.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** 15 votos a favor, 16 en contra.

**SRA. PRESIDENTA:** Enmiendas 486 a 489, ambas inclusive.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** El resultado es 15 votos a favor, 16 en contra.

**SRA. PRESIDENTA:** Quedan rechazadas las enmiendas citadas.

Enmienda 490.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** 15 votos a favor, 16 en contra.

**SRA. PRESIDENTA:** Queda rechazada la enmienda 490.

Enmiendas 491 a 494 inclusive.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** El resultado es 15 votos a favor, 16 en contra.

**SRA. PRESIDENTA:** Quedan rechazadas las enmiendas citadas.

Enmienda 495.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** 15 votos a favor, 16 en contra.

**SRA. PRESIDENTA:** Queda rechazada la enmienda 495.

Enmiendas 496 a 503, ambas inclusive.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** 15 votos a favor, 16 en contra.

**SRA. PRESIDENTA:** Quedan rechazadas las enmiendas citadas.

Votamos la Sección 8.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** 16 votos a favor, 15 en contra.

**SRA. PRESIDENTA:** Queda aprobada la Sección 8.

Sección 9. Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Riojano.

Tiene la palabra, señor Virosta.

**SR. VIROSTA GAROZ:** Gracias, señora Presidenta. Señorías. Adiós a casi todos. (Risas). De todas las maneras no se preocupen sus Señorías, porque yo lo que quiero decir lo voy a decir, estén ustedes o no estén.

Vamos a ver, Señorías. Voy a defender conjuntamente las enmiendas de la 396 a la 405, ambas inclusive; es decir, todas las enmiendas a esta Sección. Todos estamos prometiendo rapidez, pero yo tengo el convencimiento de que el único rápido que está resultando aquí hoy soy yo, que defiendo todas de una tacada y rapidito.

Vamos a ver. La enmienda número 396 pretende ubicar correctamente los gastos informáticos. Señor Torres, un ordenador es un ordenador y no se lo puede llevar nadie a casa dependiendo del tamaño del ordenador, porque hay algunos que

sí se pueden llevar a casa. Pero un equipo informático no es solamente un ordenador. ¡Mire! Ustedes tienen este año 466.790.000 pesetas para informática, que sumadas a las del año pasado, hacen un total de 1.200 millones de pesetas en informática en dos años. Pero de los 466 millones que tienen este año, sólo 111 son para equipos informáticos. Sólo 111. El resto son aplicaciones informáticas. Como llaman ustedes a algunas inversiones de carácter inmaterial. Es decir, no son materiales, no son tangibles, que es programas que se hacen. Claro. Y esos programas... ¡Mire! Eso es lo que... Antiguamente a una máquina de escribir se le metía una cinta, para poder escribir; ahora a un ordenador se le mete un programa, para poder actuar con él. ¡Es igual! Y eso está con los lapiceros, con los bolígrafos y con los gastos corrientes. ¡Pero es igual! Ustedes sigan empeñados en lo que quieran, ¡que a mí me da lo mismo! Yo les digo lo que pienso, y ustedes con sus votos me dicen que no tengo razón; pero no porque no la tenga, sino porque con los votos ustedes así lo expresan.

¡Miren! La enmienda 397 pretende iniciar con 100 millones la construcción de una carretera de circunvalación en el municipio de Aldeanueva de Ebro. Supongo que todos los presentes somos conscientes del problema que tiene este municipio, debido al tránsito de camiones por medio del pueblo. Y la verdad es que si el Gobierno no hace nada por resolver el problema, estamos obligando al Ayuntamiento a intervenir en una solución que -primero- no será óptima ni por supuesto será definitiva, pero que -en segundo lugar- sí que generará un alto coste a este municipio. Yo no quisiera creer, Señorías, que esto es un castigo a todo un pueblo, por no haber votado mayoritariamente al Partido Popular. No quisiera creerlo, pero la verdad es que la situación se presta a esa interpretación. Hace... Lamento que no esté el Consejero de Industria... Lo dejo para luego a ver si... De Industria, perdón de Agricultura -perdón-. Lo dejo para luego, y, si está, se lo explicaré. Como digo, repito que no quisiera creer que esto es un castigo a un pueblo.

¡Mire! La enmienda 398 propone la construcción de una carretera. Y me van a permitir que haga hincapié en esta enmienda, porque no es una enmienda de carácter político; pero yo creo que sí que es una enmienda, que resolvería en parte un

problema fundamental de esta Comunidad. Si me la quieren aprobar, nos la aprueban. Si no la quieren aprobar, nos la rechazan; pero por lo menos tomen nota de ello, señora Consejera, porque creo que podría ayudar a resolver el problema. ¡Mire! Con esta enmienda pretendemos abrir una carretera, construir una carretera, que una la carretera de Villamediana desde el puente sobre el río Iregua, con la carretera de Zaragoza por el polígono de La Portalada. La vía de comunicación ya existe, es un camino asfaltado, pero es un camino que tiene muchos problemas. En primer lugar, el gran tránsito que ahora mismo se desarrolla por ese camino. En segundo lugar, es un camino estrecho como camino que es, sumamente estrecho, hasta el punto de que dos vehículos se cruzan con mucha dificultad; si alguno de los vehículos es grande o pesado, ya no hay posibilidad de cruce. ¡Y hay muchas curvas! Curvas que no tienen visibilidad, porque ese camino va lindando a la tapia de la finca que es el Colegio de El Pilar de los Hermanos Marianistas, y esa misma tapia impide que las curvas tengan visibilidad. Y en tercer lugar, la entrada a ese camino es sumamente peligrosa desde la carretera de Villamediana.

Pero supongo que todos estaremos de acuerdo en que la carretera de Villamediana está sufriendo al paso por La Estrella y su cruce con la circunvalación, están sufriendo grandes embotellamientos y están convirtiéndose en un cuello de botella que cada vez genera más caravanas y más accidentes. La confluencia de la circulación proveniente de Villamediana con la circulación que sale del Hospital de San Pedro, se ha convertido en un problema de primer orden yo creo, a mi juicio, para la ciudad de Logroño. Y la solución del cruce a distinto nivel en la circunvalación, yo creo que -en primer lugar- va para largo, no es una solución que la vayamos a ver de forma inmediata, y -en segundo lugar- no es seguro que resuelva del todo el problema, porque es muy posible que el cuello de botella lo que haga sea trasladarlo al otro lado de la circunvalación.

La carretera que nosotros proponemos podría desviar mucho tráfico del que ahora discurre por esa vía, sobre todo el tráfico proveniente de Villamediana, Alberite, Ribafrecha, etc., con destino a los polígonos industriales -que es uno de los mayores tráficos, porque son gente que viene a

trabajar- de Cantabria, de La Portalada y de El Sequero, así como el tráfico con destino a la parte Este y Norte de la ciudad. Yo insisto en que es una solución que podría paliar en gran medida y que no estaría nunca demás, aunque luego se hiciese el cruce, porque evitaríamos gran cantidad de tráfico que no llegaría ya al cruce del San Pedro, que es donde está generándose el verdadero problema. Espero que tomen nota de ello. Si quieren aprobar la enmienda, la aprueban; si no, no la aprueben. Pero que por lo menos estudien la situación o estudien el problema que les estoy diciendo.

¡Mire! Las demás enmiendas son proyectos de obra, que nosotros proponemos que se ejecuten. Y así con la enmienda 399 proponemos la carretera de Arenzana a Tricio, proponemos que se ejecute en un plazo inferior al que ustedes proponen, ustedes presupuestan para este año 10 millones. Evidentemente con 10 millones poca obra puede realizarse. Y dicen: "En años posteriores otros 100 millones." Pero no sabemos ni qué años van a ser, ni cuántos años van a ser esos posteriores. Es decir, ni siquiera tenemos la certeza, de que ustedes vayan a realizar esa obra. Y la verdad es, que es una obra que ustedes se encontraron en marcha cuando llegaron al Gobierno y desde 1995 lleva paralizada. Y supongo que esto tampoco tendrá nada que ver con que Arenzana, que es el pueblo perjudicado por la paralización de esa obra, esté gobernado por el Partido Riojano. Supongo, que tampoco tendrá nada que ver. Pues bien. Lo que proponemos con la enmienda es que la obra se realice ya, y se inviertan los 100 millones en este mismo año, que creo que es perfectamente posible.

Con las enmiendas 400 y 403 proponemos, que se inicien las obras de regulación en cabecera de los ríos Jubera y Leza. Llevamos años hablando de estas obras. Ustedes llevan tres años prometiéndolas, pero yo creo que ha llegado el día de comenzarlas. Alguna vez habrá que comenzarlas. Nosotros le proponemos, que las comiencen este año.

Con las enmiendas 401 y 402 proponemos poner en marcha los proyectos de abastecimiento y saneamiento desde la cabecera para las comarcas del Oja-Tirón y del Najerilla. Las explicaciones son idénticas a la anterior. Es decir, llevamos

años diciendo que esto hay que hacerlo, pero alguna vez tendremos que ponernos a hacerlo. Por lo tanto... Y además, ¿si es que ustedes lo tienen fácil para hacer esto? Si ustedes hasta ahora en el Gobierno lo único que han hecho, es ir terminando los proyectos o los programas que se encontraron del Gobierno anterior. Ya se les han acabado, evidentemente ¿alguna vez tenían que terminar? Empiecen ustedes proyectos nuevos. Ya que ustedes son incapaces de descubrirlos, yo por lo menos me brindo a ofrecerles algunos de ellos.

¡Mire! Con la enmienda 404 proponemos dedicar 25 millones al adecentamiento de la ribera del río Iregua, en el tramo comprendido entre Puente Madre y la desembocadura del río. Nosotros creemos que puede ser una buena zona de esparcimiento para Logroño y para todos los logroñeses si le dedicamos algún dinero, pero llevamos varios años sin dedicarle ni una sola peseta. ¡Mire! En los últimos tres años esta zona, como otras muchas zonas, lo único que han padecido ha sido el abandono y el deterioro; ni Obras Públicas, ni Medio Ambiente, ni el Ayuntamiento de Logroño, le han dedicado a esta zona la más mínima atención. ¿Se acuerdan ustedes que no hace mucho salían en la prensa unas tristes noticias sobre salvajes peleas de perros? Pues, ¡miren! Esta zona ha servido -de la que estoy hablando yo-, entre La Estrella y Varea, para la cría y la guarda de muchos de estos animales; incluso, para la celebración de algunos de estos tristes espectáculos. Y es que cuando las instituciones no prestan atención a una zona, esa zona cae en el declive y en el abandono, y termina siendo utilizada para actos delictivos o indeseables. Nosotros proponemos que se recupere esta ribera para el uso y el esparcimiento de los ciudadanos, y que se acabe con el abandono que esta zona está teniendo.

Y por último. Con la enmienda número 405 proponemos iniciar una obra de abastecimiento desde la cuenca del Iregua a los pueblos de la zona de Moncalvillo. Y creemos que sería bueno iniciar esta obra, porque sería la forma de resolver un grave problema de manera definitiva. Muchas gracias.

**SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Olarte Arce, actuando como Presidente):** Gracias, señor Virosta.

Tiene la palabra el Portavoz de Izquierda Unida, señor Pascual.

**SR. PASCUAL OCIO:** Gracias, señor Presidente. Diputado señor Torres, siento que no esté... Pero aquí lo vamos a hacer al revés. Aquí la tarta no la vamos a repartir, aquí la tarta la vamos a llevar solamente a un sitio, para hacer lo contrario que él decía, que parece ser que más que tarta y golosinar era un poco empanada la que tenía cuando planteaba llevarse las pistas a Navarrete y la puerta del cementerio a Nájera. Pero ¡bueno! Son "lapsus", que normalmente se pueden tener.

Nosotros vamos a defender la enmienda 310 -las otras las damos por defendidas, porque son temas de personal-, en la cual volvemos a traer aquí lo mismo que planteábamos el año pasado, y es el planteamiento de que se inicie y se cree un parque de viviendas en régimen de alquiler. Parece ser que en su momento por parte del Partido Popular cuando estaba en la oposición sí que prometía la creación de este parque, sí que prometía que había que defender la vivienda de alquiler y que se tendría que crear ese parque como equilibrador de la vivienda, de dar la capacidad a los jóvenes para que pudiesen acceder a este mercado, y ahora en la actualidad cuando gobiernan se han olvidado totalmente del parque de viviendas de alquiler. Yo creo que el año pasado hubo un momento bueno para la vivienda de alquiler y para poner ese parque en marcha, como era el tema del parque de los pimientos, pero yo creo que también este año se puede intentar empezar a poner en marcha el tema de la vivienda en régimen de alquiler. No soluciona y no es solución lo que han planteado, con desarrollar la normativa para el apoyo a la compra de vivienda y a la restauración de la vivienda, sino que todavía hay muchos riojanos, muchos jóvenes riojanos, que por el nivel de costo de la vivienda no pueden acceder a una vivienda nueva y tienen que estar viviendo en las condiciones que están. Nosotros planteamos que abrir una partida, empezar una partida con viviendas de alquiler, estaría empezando a dar solución a muchos jóvenes riojanos que se inician, y que los medios económicos no lo tienen para acceder a un mercado de vivienda con los costos que tienen, tanto las viviendas de promoción pública o de precio tasado, como las viviendas de promoción

privada. Yo creo que es un tema, que ya se está planteando y se está poniendo en marcha en muchas Comunidades. Yo creo que La Rioja en este aspecto también tendría que empezar a ponerlo en marcha, que ya se han perdido prácticamente dos años en este tema, pero que nunca es tarde si de alguna forma se recoge este tema en el cual nosotros apoyamos. Plantear que se cree esa partida y que se inicie el proyecto de viviendas de alquiler, en régimen de alquiler, creemos que será un tema muy positivo y que hay un arco, un sector importante de riojanos, que no pueden acceder ahora mismo a los precios del mercado de vivienda que hay en la actualidad.

**SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Olarte Arce, actuando como Presidente):** Gracias, señor Pascual.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista, señor Fraile.

**SR. FRAILE RUIZ:** Gracias, señor Presidente. Me alegro que presida usted además en estos momentos. Voy a intervenir para defender...

**SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Olarte Arce, actuando como Presidente):** Gracias, señor Vicepresidente.

**SR. FRAILE RUIZ:** ... las enmiendas, señor Presidente, 504, 506, 507, 508, 509, 510, 511, 512, 513, 514, 515, 516, 517, 519, 520, 522, 524, 525, 527, 529, 530 y 533.

Este conjunto de enmiendas, señoras y señores Diputados, tratan, con la mejor voluntad y el mejor saber hacer del Grupo Parlamentario Socialista, de mejorar, de corregir y de darle una mejor forma a este Presupuesto que nos ha presentado el Gobierno.

Como todos ustedes saben el Presupuesto -se ha dicho ya muchas veces- es una Memoria cifrada de lo que el Gobierno pretende en su acción política para el año próximo. Y parecería que este Presupuesto al verlo... Se ha dicho aquí por parte de un Portavoz que en estos momentos no está en la tribuna, era un Presupuesto serio, un Presupuesto redistributivo, un Presupuesto del que cantaba toda la serie de alabanzas que en letanía estamos acostumbrados a escuchar. Pues yo lamento, seño-

ras y señores del Gobierno y señores del Grupo Popular, de diferir en mi opinión respecto a todas esas cosas buenas. Yo diría, reiterando lo que mi compañero Portavoz dijo en su día en el Debate de totalidad, que lo que sí aparece claramente en este Presupuesto de la Consejería de Obras Públicas, de la Sección 9, es la falta de credibilidad. Falta de credibilidad, señoras y señores Diputados, porque para verlo hay que mirar también en el espejo de cómo era el Presupuesto del año anterior para el 97, ejercicio que acaba ahora, qué era lo que se consignaba, y qué era lo que se ha hecho. Porque, señoras y señores Diputados, esta tarde me entretenía yo en repararlo y la calificación que merece es que hay una profunda, una profunda, ineficacia en la ejecución del anterior. Y la ejecución ineficaz, ineficiente, mala, del Presupuesto de Obras Públicas del año 97 avala, el que pensemos que también este Presupuesto es un mal Presupuesto para el año 98 y que no tiene credibilidad. Yo no hago calificaciones -como podría y se deberían hacer- de carácter político, sin fundamentarlas en los propios datos del Gobierno. Y los propios datos de Gobierno del tomo que nos ha acompañado de ejecución presupuestaria -también la veremos al 30 de diciembre-, da la casualidad de que se subraya y se reitera en grado firme las palabras que yo estoy afirmando. Escuchen sus Señorías y escuchen los del Grupo Popular, que parece ser tienen fe de carbonero respecto a lo que el Gobierno dice, y la realidad dista mucho de lo que el Gobierno dice y consignan el Presupuesto, y escuchen ustedes que les voy a reparar cuatro o cinco programillas de la Consejería.

El 5121 de Infraestructuras de carreteras, con un presupuesto de 900 millones, inicial más el aumento, su ejecución -es la mejor por cierto- es el 46%. El programa de Conservación y explotación de carreteras, de un presupuesto de 900 millones ha sido ejecutado 219 -señor Bustillo, si usted es el que me va a contestar-, el 35%. El programa siguiente, el 5123, de Gestión infraestructura de transporte -agárrense-, el 28,87%. 16 millones de 90. Y el programa de 700 millones, de Gestión de infraestructura hidráulica, el 9,26%. Esto ya supera en escandaloso lo que he dicho anteriormente. Y finalmente una cuestión menor, Defensa y tratamiento de riberas, el 5132, el 18,85%. Estos datos que no son míos, que son

proporcionados como es de rigor por el Gobierno, avalan cuanto este Diputado está diciendo aquí en este momento. Es por ello por lo que, insisto, es un Presupuesto que carece de la más elemental credibilidad.

Señora Consejera, ríase usted en la autoalabanza, pero las cifras cantan. Y cuando canten las cifras después de la lotería el 30 de diciembre se lo volveré a recordar en enero, y usted no podrá mentir como hizo en una comparecencia diciendo que la ejecución del Presupuesto del 96 había sido del 97%. Usted no podrá sostener esas palabras, porque a mí no me sirve la ejecución del Capítulo 1 ó el 2, ¿ó para otros sí se les puede hacer creíble eso? ¡No! Porque hay que pensar en una Consejería que es inversora, evidentemente, en el Capítulo 6.

Este Presupuesto tampoco es creíble, porque, señoras y señores Diputados, es esotérico, es ocultista y además es arbitrario.

¿Y en qué fundamenta este Diputado estas afirmaciones? Pues, apartado 1. Miren ustedes si se han entretenido los Diputados. Yo creo que sí se han leído el Presupuesto. Decía el señor Portavoz de Izquierda Unida, que no se leían el Presupuesto. Yo creo que sí se lo leen, pero lo leen torcido, lo leen torcido y no se han enterado de que en este Presupuesto hay una partida de conservación de carreteras de 763 millones sin ninguna consignación, sin ninguna especificación. ¿Adónde van? Y evidentemente uno que es dado ya a no pensar con ingenuidad cuando ve el Presupuesto, pues dependerá de cómo tiren de la manta los señores del Grupo Popular o algunos Alcaldes, para llevarse un trozo de manta a su municipio. ¡763 millones no es una cantidad despreciable! No es una cantidad despreciable, obedecer a capricho de amigos. Hay otra partida de 376 millones, donde también parece que va a mano alzada el destino. Otra de 200 millones de infraestructura hidráulica. Y todas ellas suman la cantidad de mil trescientos y pico millones de pesetas, a las que se me contestará: "Señor Fraile, es usted un manipulador del Presupuesto." Señor Bustillo, señor Fernández, me gustaría que me respondieran eso. Porque ustedes no pueden aquí hacer una afirmación contraria a la que estoy diciendo, dado que lo único que consta es que en la comparecencia realizada por la responsable y los acompañan-

tes de la Consejería de Obras Públicas, solamente se dijeron palabras de vaguedades, auténticas vaguedades, como el año pasado a las preguntas de los Diputados. Y sabido es, y es algo que corroboran mis palabras, que el año pasado en el Presupuesto y de palabra de los responsables de la Consejera decían: "¡Hombre, señor Fraile, qué mal pensado es usted! Se va a hacer el aeropuerto de Agoncillo." Ya el año pasado en la Memoria escrito se decía, que se iba a hacer el aeropuerto de Agoncillo. Ustedes no lo han visto.

El año pasado se decía que la presa de regulación del Leza, la de Terroba, se iba a hacer y había consignación, pero no hay una sola máquina... Como gusta de decir al señor Presidente: "Verán ustedes las palas, verán ustedes las palas." No las hay.

Y así podríamos establecer un rosario de promesas, de afirmaciones que no se han visto en modo alguno, confirmadas por los hechos. Y qué decir, señoras y señores Diputados, cómo ustedes han oído las múltiples promesas ya dichas muchas veces en esta tribuna, pero yo no me voy a ahorrar en decirlas, señor Bustillo, que se duplicaría la Nacional 120, su querida carretera. Usted ha defendido aquí muchas veces que se haría la presa de Posadas. Ambas duermen el sueño de los justos. La señora Consejera decía que duplicaría la 232 también. Duerme el sueño de los justos. Y así se podría hilvanar aquí lo que ha sido el conjunto de promesas escritas y de palabra, no ya en una campaña electoral donde se pueden hacer ciertos juegos de artificio a los que acostumbra el Partido Popular, pero va corriendo la Legislatura y vamos observando que nada de lo dicho o muy poquito de lo dicho se está haciendo. Y no olviden ustedes que la gente hoy viaja, viaja, además de leer y oír y ver el NODO y se da cuenta de que lo que se dice no está.

Por tanto, yo pediría al Grupo Popular que hechas estas primeras consideraciones -y aun habida cuenta que uno sabe la correspondiente disciplina que debe mantener el Grupo- ustedes cuando pase a exponer las enmiendas que a continuación haré, las piensen -como ya las ha pensado alguno de sus Diputados- y no actúen de manera mecánica -no actúen como decía antes con la disciplina debida que se dice en el ejército-, y ustedes en conciencia voten las mismas, porque sin duda al-

guna ello redundará en beneficio de la credibilidad y la independencia de ese Grupo Parlamentario.

Este Presupuesto por otra parte, señoras y señores Diputados, voy a darle otra calificación clara. Es la de que es un Presupuesto -me dirán: "¡Hombre! Eso lo dice siempre la oposición"-, es un Presupuesto, auténticamente electoralista. Auténticamente electoralista decía mi compañero Portavoz en su día, porque ustedes si bien han contraído el gasto, digo contraído, reducido a lo largo de estos dos ciclos anteriores, este año se han lanzado ya en una carrera loca de pintar cosas, de pintar cosas en el mismo en contradicción con la ocultación que antes decía. Y, por ejemplo, por ejemplo, va a ser el año de los carteles en las carreteras. Eso les juro a ustedes, que va a ser el año de los carteles en las carreteras. Nada más y nada menos que veinticuatro obras aparecen, por una cantidad de 1.600 millones aproximadamente. Pero asómbrense porque incluye, incluye, aumentando en un 400, digo 400%, el compromiso de gasto para años próximos. El año pasado eran 400 millones, este año ¡2.000! ¡2000! Parece ser, señor Virosta, que sí que van sacando proyectos del cajón. Y esto sin duda alguna, señoras y señores Diputados, pues es -lo que obedece por no insistir más- a que van a plantar muchos carteles para decir: "Estado de obras." Se inicia el proceso electoral.

Dicho todo lo anterior, señoras y señores Diputados, voy a pasar a exponer las enmiendas, y, por cierto, la primera que me aparece es una que incide en la credibilidad del Presupuesto y la palabra de la señora Consejera que recordarán sus Señorías, y en el Diario de Sesiones está escrito que me dijo: "Señor Fraile, ¿cómo pide usted en esta enmienda que se haga la carretera de su pueblo o interpueblos suyos, Alfaro-Grávalos? Porque se va a hacer pese a que no se acepte la enmienda." El año pasado puso calderilla, 8 millones. Y yo le dije: "Será algún paso de cebra para conejos." ¡Pues no! Ni paso de cebra para conejos. No ha habido ni 8 millones, ni ninguno. Y este año, parece ser que para el 98 sí que va a hacer una carretera de 26 kilómetros -le recuerdo- por el saldo de 40 millones, que es por ello por lo que este Grupo -que no entiende este Portavoz que les habla mucho del costo por kilómetro, pero le parece mínimo- entiende que debe ampliarse, pero

sobre todo, señora Consejera, para que usted dé cumplimiento a la palabra comprometida el año pasado en esta tribuna.

La enmienda 506, señora Presidenta, es una enmienda seria, absolutamente razonable. Desde el conocimiento del terreno se la brindo a usted, señor Alejos, y es la propuesta de construir una variante y puente correspondiente en el Cidacos para evitar las molestias, la congestión, los problemas que ocasiona el tráfico entre la carretera de entrada a Arnedo y su comunicación con el polígono Planarresano de Arnedo y la carretera de Cervera. Es una idea absolutamente razonable y que yo estoy seguro que en su momento se hará. Lamento el que no se les haya ocurrido a ustedes. Me dirán probablemente que tienen el proyecto hecho, pero sin duda alguna que es una propuesta que hace este Grupo Parlamentario sin ninguna intención de rentabilidad ni tratar de ser originales, pero sí el aportar una idea para ustedes.

La enmienda 507. La enmienda 507 trata de salvar una situación también problemática como la que comentaba para Arnedo, pero en la ciudad de Santo Domingo. En la comunicación... A la entrada de esta ciudad hacia Ezcaray, salvar ese tráfico urbano, y hacer una variante que conecte la carretera de Ezcaray con la de Logroño-Santo Domingo.

La enmienda 508 también es la realización de un proyecto para establecer una variante en Rincón de Soto, en la carretera comarcal 115. Y, puesto que es una política general en el "non nato" y tan prometido por parte de la Consejería II Plan de Carreteras, se supone que será unas de las prioridades como en todos los Planes de Carreteras se vienen estableciendo.

La enmienda 509 intenta aumentar la dotación para que sea realidad la estación de mercancías de El Sequero, también otra promesa no cumplida por parte del Grupo Popular y que ya tenía su consignación presupuestaria para el ejercicio 97. No ha habido nada de ello. Múltiples veces hemos visto la presentación de problemas respecto a la construcción de la citada estación de mercancías de El Sequero. También el mes pasado leíamos que la Consejera, por dos vías, decía que este año 98 se iba a realizar, y hay también una pequeña consignación presupuestaria para el 98. Nosotros entendemos que es manifiestamente mejorable,

como aquellas fincas durante la II República.

Paso a defender, señora Presidenta, las enmiendas 510, 511, y 516, que van referidas a obras hidráulicas. La primera de ellas la de la regulación del Barranco de San Julián en el Valle de Ocón, para mejorar el riego y el abastecimiento en esta zona. Es una obra que proponemos cuyo proyecto ya está redactado desde el año 90 y que la captación de ese punto desde el Barranco de San Julián de las correspondientes aguas mejora en nuestra opinión, respecto a otra propuesta alternativa que hay en Las Ruedas.

La 511 y 516 tratan de incrementar las partidas, pintarlas, ponerles nombre y apellidos, puesto que no constan en los Presupuestos, a las presas de Terroba y Yalde a las que hacía referencia anteriormente; dos de las presas, obras que no han visto las palas, que fueron prometidas hace tanto tiempo.

La enmienda 512 trata de que se realice un proyecto de riegos en la margen derecha del Iregua, para el regadío de las tierras de los términos municipales de Alberite, de Villamediana y Ribafrecha, las tierras comprendidas entre el río Leza y el Iregua.

La enmienda 513 también pretende el que se realice una balsa en el término de Entrena, para riegos entre Navarrete y Fuenmayor. Es una petición, que han hecho ya reiteradas veces los sindicatos de riegos de estas localidades. Evidentemente el Gobierno ha dicho, con buenas palabras siempre, que se estudiará; pero no vemos en el Presupuesto un compromiso, para la realización del mismo. Se trata, por tanto, de aprovechar con una mayor eficiencia estas aguas para estas zonas.

La enmienda 514 es otro proyecto de riego para la zona de Ventosa-Sorzano, proyecto que -por cierto- también con los Alcaldes el señor Sanz prometió que se estudiaría.

Y la 515, señor Bustillo, trata de dar -ya que usted se ha olvidado de aquella reiterada petición de la famosa presa de Posadas a la que anteriormente hacía referencia-, trata de que aparezca por fin una alternativa a la presa de Posadas, para solucionar el problema de la zona.

Finalmente va también la enmienda 517, la construcción de una balsa de riego en Nalda, para cubrir las necesidades de regadío en la zona.

La enmienda 519... Por cierto la enmienda

519 puede parecer a primera lectura un tanto sorprendente. Lamento, lamento seriamente, que no esté hoy el Diputado alcalde de Cervera del Río Alhama por causas ajenas a su voluntad, pero trata de que el Gobierno reconsidere la actuación que está realizando en el puente sobre el Alhama, el puente de San Antonio en la ciudad de Cervera, dado que se está produciendo una disminución, creemos que alarmante, de la capacidad de paso de agua de ese río -yo lo he visto la obra que se está realizando recientemente-, y no menos de un tercio del alud de este puente se está reduciendo. Y no olviden sus Señorías habida cuenta las lamentables noticias que están ocurriendo en estos tiempos de que hay riadas, hay avenidas, estamos en un ciclo de pluviometría intensa, y el humilde Alhama yo lo recuerdo cuando de niño se hizo hombre y por mi pueblo, por Alfaro, pasaban los cerdos, los cerdos de Cervera, los animales de Cervera, en avenidas realmente impresionantes. -No digo con segunda intención lo anterior, ha sido un pequeño "lapsus" sintáctico-.

Por lo tanto se trata en esta enmienda, y no quisiera, y no quisiera que un día lamentáramos de verdad, lamentáramos de verdad el que no se ha corregido un error que hoy se está cometiendo y sobre el mismo están siendo avisados, porque la exigencia de responsabilidades indudablemente no se podría alegar por ignorancia y desconocimiento del mismo.

La enmienda 520 es una enmienda de mejora del firme de la carretera de Hornos a Moncalvillo, dado que se encuentra en mal estado.

Y la enmienda 522 también es una variante. No es que uno tenga manía con variantes, pero, señoras y señores Diputados, piensen ustedes que el pueblo de Santa Coloma es el único pueblo que en todo el territorio de La Rioja impide el tráfico, el cruce, por su casco urbano de un camión, y no digo de un trailer, de un camión de mediano tonelaje. Está creando serios problemas, y se trata de que aprovechando ya terrenos que hay de dominio público cuando se realizó la concentración parcelaria en Santa Coloma, se pueda realizar una desviación del paso de la misma por el municipio de Santa Coloma para comunicarlo con Castroviejo.

La 524 es otra mejora de la carretera de Tirgo a Miranda realizando un ensanche.

Y la 525, yo no sé si esta vez voy a ser por

reiterativo colmado por la suerte de aprobar esta enmienda, pero se trata, señoras y señores Diputados, de solucionar el problema de comunicación con pérdida de tiempo, con pérdida de dinero, con incremento de costos de desplazamiento de los ciudadanos de Ribafrecha hacia Murillo-Polígono de El Sequero donde trabaja la mayoría de ellos, aprovechando, realizando un asfaltado sobre un camino de muy buen firme y de un correcto trazado que existe en estos momentos. En años anteriores también fue presentada esta enmienda, fue rechazada, y no olviden que es el trazar una mediana sobre un triángulo, sobre un triángulo -tomo nota-, sobre un triángulo que deben de realizar por Ventas Blancas o por Villamediana los ciudadanos de Ribafrecha. Y me parece que he concluido con... ¡No, no, no! Con las enmiendas, no. Me falta la enmienda, señora Presidenta, 529...

**SRA. PRESIDENTA:** ¿526 no?

**SR. FRAILE RUIZ:** No. ¡Todas, todas! ¿Cómo me voy a dejar la 526? Se defenderá posteriormente.

Se trata de realizar un nuevo abastecimiento, la 529 señora Presidenta, para Entrena y solucionar el problema de la contaminación por nitratos de la toma actual.

La 530 también es un abastecimiento para las cinco villas próximas a Nájera.

Y finalmente la 533 también es una enmienda, que trata de que se construya un nuevo depósito general de distribución de aguas de Cervera. Nos consta de manera fehaciente el que en estos momentos el depósito además de ser vetusto es viejo, está teniendo fugas, y recordarán sus Señorías lo que ocurrió -salvando las distancias y los tamaños- con otro depósito de aguas de la ciudad de Melilla. No es el caso que pueda ocasionar ese tipo de desgracias, pero sí necesita una pronta sustitución para que haya una adecuación en la distribución del agua potable de la ciudad de Cervera.

Termino, señoras y señores Diputados, señalando, que con la exposición de todas estas enmiendas no sé si habrá conseguido este Diputado convencerles de la bondad de las mismas; me alegraría, que algunas de ellas fueran realizadas. Evidentemente si no fueran realizadas y el Partido Socialista en su momento gobernara, como es cos-

tumbre en nosotros, lo que hoy es propuesta, también lo es de compromiso para un futuro.

Y no se me diga como he visto desde los bancos, desde los escaños del Grupo mayoritario del Partido Popular, diciendo "señor Fraile, ya está usted diciendo lo mismo que otros años y le contestamos lo mismo -estoy traduciéndole-, ¿por qué no hicieron ustedes todo esto?" No se me replique con ese argumento, porque ya, ya, carece de sentido; habida cuenta que decir esto un año tras otro año no tiene una mayor consistencia, y ello equivaldría a que también dentro de diez años otros estuvieran diciendo por qué ustedes lo hicieron o no. Se trata sin duda, señoras y señores Diputados, el que a través de la exposición de estas enmiendas la oposición no trata en modo alguno de amargar el dulce presupuestario del Gobierno, trata de mejorarlo, trata sencillamente de aportar ideas para la mejora de los servicios; mejora de la inversión, mejora en definitiva del desarrollo de La Rioja. Y con la convicción de que se me van a aprobar al Grupo Parlamentario Socialista varias de las enmiendas, espero la amable respuesta del Grupo mayoritario.

**SRA. PRESIDENTA:** Gracias, señor Fraile.  
Enmienda 505.  
Señora San Felipe, tiene la palabra.

**SRA. SAN FELIPE ADÁN:** Gracias, Presidenta. Defenderé las enmiendas 505, 528, 535, 537, 538, 539 y 540.

Bien. Comenzaré por estas últimas, de la 535 a la 540, ambas inclusive, porque no es la primera vez que presentamos esto y se nos dirá, bueno, "¿por qué reiteran siempre?" Bueno, porque es la ocasión de poder hablar del Plan de vivienda y por lo tanto es la oportunidad; una oportunidad también que tenemos, de hablar de este asunto. Nuestro Grupo hace tiempo que considera que el Plan de vivienda que se está ejecutando, independientemente de las cifras globales que se me dirá que se cumplen objetivos, etc., etc., quiero constatar que, resaltar una vez más que lo que hace la Consejería es simplemente tramitar los expedientes que le van llegando, porque en realidad no está poniendo ninguna prioridad reorientando la política, tanto de vivienda como de suelo, hacia los niveles de renta que más lo necesitan. No me cabe duda por la

mirada de la Consejera, que aunque ningún Consejero ha salido -dado su amabilidad y buen humor estoy segura que de nuevo ella será la que romperá la tónica- no me cabe duda, querido compañero Mario Fraile, que la Consejera nos dará puntual respuesta.

En cualquier caso insisto en que nuestro Grupo considera que lo único que está haciendo el Gobierno es tramitar lo que le llega a ventanilla, y que no está teniendo ninguna política activa en materia de suelo.

Nuestro Grupo también lamenta que el Gobierno de La Rioja haya permanecido impasible, sin tomar medida alguna, ante el atropello a la política de suelo que podían estar desarrollando conjuntamente Consejería y Ayuntamientos, que ha sido propiciada por el Gobierno nacional, y que una vez más sumisamente el Gobierno de La Rioja ha asumido sin protestar siquiera, y todo ello cuando precisamente es un municipio, como el municipio de Logroño, que fue pionero en la aplicación de una Ley que... -¡Huy! Cielos -perdón-... En fin, perdón, me he despistado...

**SRA. PRESIDENTA:** Se ruega que mantengan silencio por favor, o salgan fuera del hemiciclo.

**SRA. SAN FELIPE ADÁN:** Bien. Gracias, Presidenta. Continúo. En fin, me he despistado un momento.

Queremos lamentar, nuestro Grupo lamenta, que un municipio como el municipio de Logroño que fue pionero en la aplicación de una Ley que ahora se está viendo los resultados que se están obteniendo en materia de vivienda, porque se está viendo en Logroño en estos años es fruto de la aplicación de un Plan general adaptado a una Ley que ha permitido poner en el mercado mucho suelo para vivienda, creo que Logroño fue pionero y es un buen ejemplo de esa gestión urbanística, y, como digo, una vez por la sumisión habitual del Gobierno de La Rioja ni se protestó por la modificación mediante un Decreto Ley, luego convertido en la Ley 7/97, que impedía continuar con la labor que se había iniciado.

No se protestó, cuando precisamente ni se tomó ninguna medida porque se presentó aquí una iniciativa muy interesante que protegía el Plan general de Logroño y el Plan general de Calahorra,

que son los únicos adaptados a esta Ley, y lamentamos que esa dejación pueda tener malas consecuencias para ambas ciudades. Sólo por una cabezonería de alguien que sin estudiar profundamente la propuesta se adelantó a despreciar la iniciativa sólo porque venía de la oposición, anticipando ya esa respuesta negativa en unas jornadas, cuando precisamente se estaba manteniendo en aquellas jornadas que era interesante proteger esos planes de Logroño y de Calahorra. Lamento profundamente que así se hiciera por parte de la Consejería. Y ya conté que era un chiste de mal gusto, que la propia Consejería, a falta de ideas, tenga que contratar la redacción de un Proyecto de ley a una asistencia técnica fuera de la propia Consejería, como si no tuviera... Demostrando, que no tienen ideas en materia de suelo señora Consejera.

No me extenderé más sobre este asunto, pero voy a hacer referencia a dos enmiendas que creo que van a dar mucho que hablar a partir de este momento. Son las enmiendas 505 y 528.

El Portavoz del Grupo Popular, señor Escobar, decía esta mañana, que el Partido Popular tiene un profundo respeto a la autonomía municipal; también lo decía el señor Ceniceros, que pedía que los Plenos de los Ayuntamientos se pronunciasen sobre ciertas cuestiones. Pues bien. A nosotros también nos parece bien, que en el respeto a la autonomía municipal, cuando se va a intervenir en un tramo urbano en una ciudad que tiene un impacto sobre la zona monumental, se negocie con los Ayuntamientos correspondientes. En un acto, califiquémoslo de soberbia, de algún Director General y del titular de la Consejería que no quiere acceder a esto, se puede propiciar un grave problema en una ciudad que es Calahorra con el posible desmantelamiento del puente de la arquitectura de hierro, construido en época de Isabel II en 1865, señora Consejera, anterior al Puente de Hierro de Logroño. En toda Europa se está protegiendo este tipo de arquitectura. Son puentes roblonados, como usted conoce muy bien, con fórmulas de fundición que no se utilizan en la actualidad, y que por lo tanto son un elemento importante de la historia de este país ese tipo de puente ferroviario. Supongo que a usted le importará un bledo, pero a los calagurritanos no. Y quiero recordarle que el río Cidacos es un río torrencial, y que por sus características ha arrasado y ha arrui-

nado los puentes históricos que existieron con anterioridad a éste, pero éste todavía se mantiene. Y yo lo que le digo es que tenga mucho cuidado señora Consejera, no sea que la cabezonada de un Director General les arrolle en una crecida que va subiendo de tono en la propia población de Calahorra.

Nos gustaría que recapitasen sobre este asunto, porque no es una cuestión política, es una cuestión que afecta a los sentimientos de la gente de Calahorra y debieran ustedes de valorarlo. Intentar imponerle a un municipio algo que no quiere es un grave error, y es no conocer a la gente de Calahorra señora Consejera. Recuerdo que el título de la ciudad es "prevalecí contra Cartago y contra Roma", y desde luego prevaleceremos contra un intento de no querer negociar con el Ayuntamiento.

Ustedes están acusando por ahí, que lo que queremos hacer es que se pierda el dinero para Calahorra. ¡Pues muy bien! Aquí les damos la salida. Embellezcan y adornen el puente de hierro de la Catedral, y para eso destinamos 50 millones de pesetas; y el resto utilícenlo en el enlace de Los Manitos con la 232, y si no negocien con el Ayuntamiento el lugar para realizar las inversiones. Todo lo demás será un error. Empecinarse en el error trae graves consecuencias señora Consejera. Sépalo, sépalo, y negocie. Porque la negociación y el diálogo es la mejor forma de no cometer errores, y, si se cometen, será en conjuntos de la ciudad que al fin y al cabo es la dueña de su historia. Gracias.

**SRA. PRESIDENTA:** Gracias, señora San Felipe.

Enmienda número 518.

Señor Ledesma, tiene la palabra.

**SR. LEDESMA ORIVE:** Gracias, señora Presidenta. Defenderé las enmiendas 518, 521, 523 y 526.

**SRA. PRESIDENTA:** 518, 521...

**SR. LEDESMA ORIVE:** 518, 521, 523 y 526.

**SRA. PRESIDENTA:** Y 526.  
Gracias, señor Diputado.

**SR. LEDESMA ORIVE:** Desearía la votación de la 526 separada.

Señores Diputados. La enmienda 518 sobre la vía verde Haro a Ezcaray, la llamada vía verde de Haro a Ezcaray, después de las previsiones de dinero realizadas hasta el momento, entendemos que debe agilizarse su terminación. Debido primero, a las expectativas e ilusiones que está llevando a los ciudadanos de la zona, y de toda La Rioja en general. El poco avance existente -desde nuestro punto de vista- en la adecuación de la misma; la potenciación turística de las comarcas afectadas y de toda la Comunidad de La Rioja; la mejora en esparcimiento que supondría -que al fin y al cabo supone- una mayor calidad de vida para los ciudadanos; la enorme concienciación que tiene la población sobre estos temas en esta zona -que previsiblemente serviría para caminar, hacer deporte y practicar cicloturismo entre otras cosas-, teniendo una enorme popularidad el proyecto tanto entre los amantes de la naturaleza, como de los deportes, etc., es por todo ello que solicitamos una inversión de 60 millones, que daría lugar en principio al comienzo de una realidad esperada para todos, y que pudiera ejecutarse en el próximo año 1998. También animo al señor Bustillo como deportista, para que anime a su Grupo a votar esta enmienda.

La siguiente enmienda sería la 523. Ante la urgente necesidad de la mejora de nuestras carreteras en el ámbito de esta Comunidad, concretamente nos referimos a la carretera de acceso a Medrano, proponemos su reparación, puesto que el estado actual resulta penoso. Yo creo que sería una gran ventaja y un beneficio para todos los riojanos, y en especial para la Presidenta del Parlamento en sus desplazamientos.

Carretera de Haro-San Torcuato-Bañares, necesita una reparación del firme por los motivos siguientes, por los mismos motivos.

La LR-312 de Rodezno a la N-120, denominada también carretera de San Millán, que además de estar en un estado muy deficiente, se añade la previsible construcción de una planta de transferencias de residuos sólidos urbanos, en el cual el Gobierno tiene previsto invertir 234.500.000 pesetas en el término municipal de Zarratón, daría como resultado un aumento importante de tráfico en la misma, ya que la referida planta se propone dar

servicio a los municipios comprendidos en las comarcas de Nájera, Haro y Santo Domingo de la Calzada. Esperamos también que se apruebe y que tarde menos en realizarse que las obras de traídas de aguas de la mancomunidad del Glera. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA:** Gracias, señor Ledesma.

Enmienda 527. ¿Puede ser o está...? ¿Está debatida?

**SR. FRAILE RUIZ:** (...), señora Presidenta, porque ciertamente se me había colado.

Bueno. La 527 trata de que se establezca la solución de un problema que existe actualmente en el municipio de Aldeanueva de Ebro, dado que la comunicación desde Calahorra con Autol, y especialmente para comunicar el polígono industrial, se encuentra con una situación absolutamente intransitable e indeseable. Me consta, que se ha reiterado a la Consejera la petición de la realización de esta variante. También supongo que se han dado buenas palabras, pero sin duda alguna este cuello de botella no está solucionado. Por tanto eso es lo que mi Grupo Parlamentario solicita, que se solucione el problema de comunicación de Aldeanueva de Ebro.

**SRA. PRESIDENTA:** Gracias, señor Fraile.

Enmienda 531.

**SR. ALDONZA MARTÍNEZ:** Gracias, señora Presidenta. Voy a defender las últimas cuatro que quedan, la 531, 532, 534 y 536. Voy a empezar por las últimas...

**SRA. PRESIDENTA:** Perdón, perdón. La 536, no sé si no la ha defendido la señora San Felipe. Al menos lo ha dicho, la ha nombrado. Quizá no, ¿eh?

**SRA. SAN FELIPE ADÁN:** No, señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA:** ¿No? ¿Ayuntamiento de Arnedo, rehabilitación patrimonio municipal? La 536, ¿no?

**SRA. SAN FELIPE ADÁN:** No las he defendi-

do, señora Presidenta.

**SR. ALDONZA MARTÍNEZ:** Gracias. Bien. Voy a empezar por el final. Voy a defender conjuntamente la 536 y 534. En la 536, la partida presupuestaria que consignamos es de 30 millones, para rehabilitación del patrimonio municipal en el Ayuntamiento de Arnedo, y la 534 de 40 millones para el Ayuntamiento de Logroño.

En la comparecencia de la señora Consejera cuando se trató el tema del programa 4311, de Promoción y ayuda para la construcción, rehabilitación y acceso a la vivienda, en el tema de Transferencias de capital a Corporaciones Locales dentro del Presupuesto, vienen consignados a Ayuntamientos 90 millones. Entonces, pues para ayudarle a la señora Consejera y guiarle por algún camino, que además ella ya no lo anunció en su día en su comparecencia, porque la distribución que hizo de esos 90 millones apuntó que iban a ser 36 millones para rehabilitación de Logroño y 54 millones para el resto de los Ayuntamientos, nosotros vamos a pedir un esfuerzo un poco mayor para la rehabilitación del Ayuntamiento de Logroño; que en vez de 36 como tenían consignados pasen a 40, y que de los 54 millones restantes dedique 30 millones para el Ayuntamiento de Arnedo.

La enmienda 531 es una enmienda para mejora de pavimentación en la salida de Nájera por la carretera regional 113 en dirección a Uruñuela hasta el cruce con la N-120, por 8 millones. Cuando se hizo el paso a nivel en el cruce de Nájera a Uruñuela, todos los que pasan por allí se habrán dado cuenta, parece que se han olvidado justamente de un trozo que no llega ni a un kilómetro que desentona totalmente de toda esa obra, que en su día pues costó más de 600 millones de pesetas. Entonces el único esfuerzo que le pedimos, es que ya que se pavimentó y se arregló toda la carretera LR-113 hasta llegar justamente hasta el cruce, que por parte de la Consejería ese kilómetro que coincide dentro de lo que es casco urbano también de Nájera, se arregle mediante reparación y un nuevo firme, dándole más anchura porque la carretera es estrecha. Yo vuelvo a decir, que desentona totalmente del cruce.

La enmienda 532 es de una construcción de una nueva carretera a la salida de Nájera Oeste

hasta conectar con la N-120, en dirección a Santo Domingo de la Calzada, por un importe de 20 millones. Esto no es ningún acondicionamiento ni nada. Esto es una construcción que se debe de hacer, y urgentemente nueva, debido a que si ustedes en esta semana han leído alguna noticia de Nájera, han visto que se ha tenido que volver a cortar otra vez la entrada Oeste, la entrada Oeste de Nájera, debido a que toda esa carretera está inundada por todas las peñas o rocas, de rocas caídas que se ha tenido. Sabemos claramente que una actuación que se deba hacer con ese monte con esa nueva carretera, toda la actuación que se haga va a ser perjudicial y perjudicará totalmente a la carretera, y esa carretera se tendría que hacer otra vez nueva. Si se quiere desmontar, tendrían que desmontar muchos millones de toneladas. La única solución, la única solución viable, es variar el trazado de esa carretera, separarla de Las Cuestas unos 60-70 metros, y que vaya a conectar justamente al mismo punto.

Para terminar, supongo que lo mismo que en otras Consejerías, quisiera al menos tener la misma suerte que he tenido en una de las anteriores. De todas las enmiendas presentadas, la única que se ha aceptado ha sido la mía. Quisiera que al menos aquí se hiciera al menos alguna otra distinción, no por ser yo por supuesto ¿eh?, pero como sé positivamente que por orden del Partido pues todas estas enmiendas no van a ser aceptadas, lo que sí confío es en la comprensión de la señora Consejera de que no ésta, sino bastantes de las que se han defendido aquí, van a ser y se van a realizar, aunque no estén dentro de las partidas generales con 770 millones, pero sé que bastantes de ellas van a ser realizadas. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA:** Gracias, señor Diputado. ¿Turno en contra?

Señor Bustillo, tiene la palabra.

**SR. BUSTILLO CAÑAS:** Gracias, señora Presidenta. Revisando las enmiendas presentadas por los diferentes Grupos políticos representados en esta Cámara al Presupuesto de la Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda, se da uno cuenta inmediatamente que se enmienda por enmendar, sin una base sólida que lo justifique. Hay enmiendas que se repiten año tras

año. Hay otras que no tienen justificación alguna, por tratarse de obras contempladas ya en el Presupuesto. Hay alguna enmienda tan mal redactada, que no he sido capaz de determinar a qué se refiere. Y, por supuesto, hay enmiendas coincidentes entre todos los Grupos.

Hay que reconocerle al señor Fraile, con esa verborrea que le caracteriza, que es muy hábil para tratar de despistar al personal cuando habla de ejecución de Presupuesto; porque lo que no dice, es el porcentaje de gasto que hay ya contraído; es decir, que la ejecución del Presupuesto cuando se acabe y se aclaren las cuentas o se liquiden las cuentas, entonces es cuando podrá hablar. También decirle, que los Presupuestos actuales se redactan idénticamente igual que los que se redactaban cuando ustedes eran Gobierno y que entonces les parecía bien. Con una gran diferencia, que la Consejera de Obras Públicas este año concretamente ha dado en su comparecencia todo tipo de detalles a todas las preguntas que ustedes les hacían; digo todas, que no fueron muchas, porque como era viernes por la tarde parece que tenían mucha prisa y no tenían demasiado interés en preguntar. Y también decirle al señor Fraile, que ha hecho usted un planteamiento localista, más propio de una Diputación Provincial que de un Parlamento regional.

No voy a detallar enmienda por enmienda, pero sí me voy a detener en aquellas que considero tienen un mayor interés. Y comenzando por unas enmiendas, por las que se pretende se construyan unas variantes en Aldeanueva de Ebro, en Rincón de Soto y en Arnedo; enmiendas que mi Grupo estaba dispuesto a aceptar con algunos retoques a través de unas transaccionales, pero que a la vista de la buena disposición demostrada por el señor Virosta esta mañana, o del Grupo del Partido Riojano a admitir transaccionales, no nos hemos atrevido a presentarlas por miedo a hacer el ridículo. Por tanto, tales enmiendas van a ser rechazadas.

Hay una enmienda, en la que se solicita se haga una variante en Santa Coloma. Bien. Hay que decir que en su día se negoció una reserva de terrenos a la par que se hacía la concentración parcelaria que, como los terrenos pertenecían al Ayuntamiento, nunca les interesó. De cualquier forma la intensidad del tráfico por esa localidad de

todos es conocida, que no es preocupante.

Con otra enmienda se quiere arreglar el puente de San Antonio en Cervera. Yo la verdad que no sé si hay algún puente que se llame así en Cervera; pero lo cierto es que, según la información que tengo, todos los puentes de Cervera se están arreglando o se han arreglado, incluso se está construyendo uno nuevo.

Hay otra enmienda a la que yo personalmente ya le estaba cogiendo cariño estos últimos años y me he dado en llamarla la de la carretera de don Mario Fraile, la carretera de Alfaro-Grávalos. Por fin ya figura en los Presupuestos, pendiente de aprobación del convenio por este Parlamento. Navarra tiene que hacer la expropiación, y la plurianualización está adaptada a las fases previstas. En nuestros Presupuestos para 1998 ya se han consignado, como ya se ha dicho, 40 millones de pesetas, y lo que se pretende con esta enmienda es aumentar la dotación en 65 millones más; eso sí, quitándose a lo presupuestado para la carretera Enciso-Cornago. Espero que el señor Fraile sea agradecido con el actual Gobierno, ya que una de sus reivindicaciones de estos últimos años se va a ver atendida; cosa que no consiguió con su Gobierno anterior del Partido Socialista-PR, a pesar -y también se lo recordé el año pasado- de que apareció un día en la prensa, con foto incluida, en la que decía que la carretera ya estaba hecha. Parece que no estaba. (Risas).

Hay enmiendas, que lo que pretenden es arreglar ciertas carreteras secundarias que no tienen demasiada necesidad. Lo que este Gobierno da prioridad, es a las carreteras de mayor nivel y de mayor tráfico con verdaderas necesidades que atender.

Con una enmienda socialista que me parece que la ha defendido el señor Ledesma, se pretende el arreglo de la carretera de Haro-San Torcuato y Bañares, con una aportación de 40 millones. Ya en la comparecencia de la Consejera se nos dijo que esta carretera se iba a reparar, y que su dotación se encuentra en el Presupuesto en el programa 5122. Por lo tanto como se va a hacer, por nuestra parte no tenemos ningún inconveniente en aprobarla, por lo que ya solicito a la señora Presidenta la votación separada. Enmienda 521.

Con otra enmienda el Grupo Socialista pretende se construya una carretera en la salida de Nájera,

que conecte con la 120 con dirección a Santo Domingo, que evite el desprendimiento de piedras de Las Cuestas de Nájera. Cabe decir, que el señor Aldonza no lo ha dicho, que esta salida actual de Nájera es competencia exclusiva del Ayuntamiento, puesto que fue transferida en su momento por el MOPU al Ayuntamiento de Nájera.

Con la enmienda 505 se pretende hacer en Calahorra unas obras de enlace de la N-232 frente a Los Manitos. Para ello desean se aporten 150 millones, que curiosamente los retiran de lo que este Gobierno tiene consignado para propiciar los accesos a Calahorra. Pues esta obra que pretenden es de competencia estatal, necesaria para el acceso al futuro Hospital de Calahorra. Por lo tanto tendrá que ser el Ministerio quien financie esta obra, y no el Gobierno autónomo.

Otra enmienda dice, embellecimiento y reparación del actual puente de la catedral en Calahorra con una aportación de 50 millones, y que también lo retiran de lo presupuestado para los accesos a Calahorra. Con la cantidad que ustedes proponen de 50 millones no podría realizarse ninguna obra de consolidación, ni muchísimo menos garantizar el paso de vehículos ligeros. No llegaría más que para pintar las barandillas si no se han caído antes, o para cambiar alguna lámpara fundida de alguna farola. Las obras que este Gobierno quiere realizar en este puente, van a ser mucho más acordes con las necesidades que lo que ustedes plantean. De momento en el Presupuesto para 1998 ya hay consignada una partida de 200 millones. Es curioso que esta enmienda la plantee la señora San Felipe con esos aires que le caracterizan, que le gusta hacer alarde de haber sido responsable municipal durante tres Legislaturas, durante las cuales no se ha realizado ninguna obra de rehabilitación en este puente, salvo restituir -según me han informado- algún tramo de barandilla caída.

**SRA. SAN FELIPE ADÁN:** ¿Y qué?

**SR. BUSTILLO CAÑAS:** Nada. (Risas y comentarios ininteligibles).

Con una enmienda del Grupo Socialista que aumenta la dotación en 25 millones en incorporación de bienes y servicios, lo único que consigue es dejar sin proyectos al acondicionamiento de las riberas de Nájera, Fuenmayor, Canales y Castaña-

res, como consecuencia de la baja. Espero que el señor Aldonza informe a estos municipios de lo que pretende hacer con ellos, y si no lo haré yo como decía el señor Sáez Angulo, o si no lo hará él. (Risas).

Presentan otra enmienda por la que se le quiere dotar al Ayuntamiento de Logroño con 40 millones para intervenciones en el patrimonio del Casco Antiguo. Cabe decir que hay un programa de construcción de viviendas en el Casco Histórico a través del I.R.V.I. con cantidades superiores a las que se proponen. Ya existe un acuerdo entre la Comunidad Autónoma y el Ayuntamiento para intervenir en la recuperación del Casco Antiguo a través del I.R.V.I., y en función del número de actuaciones.

Con la enmienda 518, el Grupo Socialista quiere aportar para la vía verde Haro-Ezcaray 60 millones de pesetas. Para esta vía verde ya figura en los Presupuestos una partida, la cantidad adecuada en función de la disponibilidad de los terrenos y de la aportación que el Ministerio de Medio Ambiente tiene en los Presupuestos del 98 para esta obra.

Con una enmienda se quiere destinar al Ayuntamiento de Arnedo 30 millones, para rehabilitación del patrimonio municipal. De momento el Ayuntamiento de Arnedo no ha realizado ninguna solicitud, y no tiene razón de ser que se plantee a través de los Grupos Parlamentarios. A lo mejor es que no quiere.

Lo que más me ha sorprendido de las enmiendas socialistas es que muchas de ellas propician la baja del programa 5122, que es el de conservación de carreteras, por una cantidad superior a los 340 millones de pesetas. La señora Consejera el año próximo, si se aprobaran estas enmiendas, lo tenía bastante crudo para poder mantener las carreteras en regular estado.

Sin embargo, el Partido Riojano en sus enmiendas las bajas las hace prácticamente de otras Consejerías, y más concretamente de la Dirección General de Deportes en su apartado de promoción al deporte. Parece ser que los señores del Partido Riojano no son muy aficionados a este tipo de entretenimientos, ni de permitir que otros los practiquen.

De cualquier forma, de cualquier forma, estoy seguro que a la Consejera de Obras Públicas le

encantaría el que le traspasaran de otras Consejerías unos 500 milloncejos, como decía la señora Clavero.

El Partido Riojano presenta una enmienda para que se inicie la construcción de la carretera que une el polígono de La Portalada con la carretera de Villamediana. A estos señores hay que decirles que esta construcción no es competencia de la Comunidad Autónoma, que está incluida para su ejecución en el plan parcial de Portalada II, y los accesos generales en la obra de circunvalación son por 11.000 millones que va a contratar el Ministerio de Fomento.

La enmienda 517 del Grupo Socialista habla, que se construya una balsa de riego en Nalda; enmienda que entiendo yo debieran de haberla trasladado a la Consejería de Agricultura que sería de su competencia, ya que este Gobierno no está formado por dos Partidos como ocurría antes. Por tanto las competencias están claramente definidas.

Hay una enmienda que se pide se construya un depósito de agua en Cervera. Quiero recordarles que esta Consejería no construye tales depósitos directamente, sino que son los Ayuntamientos quienes incluyen en sus planes regionales este tipo de obras. Además en Cervera la Consejería de Obras Públicas ha hecho, ha construido, un pozo de captación de agua.

Para el abastecimiento de agua a Las Cinco Villas enmiendan 20 millones de pesetas, cuya baja es curioso que la hacen de una partida en la que solamente figuran 10 millones. En estos cinco municipios solamente hay uno que al parecer ha tenido algún tipo de problemas de abastecimiento, pero que ya se está solventando e incluso creo que ya está resuelto.

La enmienda 516 habla de la regulación del río Yalde, que se va a ejecutar sin necesidad de presentar ninguna enmienda.

La referida a la regulación del río Leza hay que decirles, que el plazo para la redacción del proyecto acaba a finales de 1998. Por lo tanto no es posible su ejecución durante este mismo año.

El abastecimiento a Entrena ya se tiene previsto realizar, y figuran en los Presupuestos en una partida. Por lo tanto tranquilos, que es una obra que se va a hacer.

El proyecto para el abastecimiento a la Cuenca del Oja-Tirón desde Ezcaray, hace años que

está redactado. Por tanto no tiene sentido su enmienda o sus enmiendas -porque hay dos, una del Partido Socialista y otra del Partido Riojano-, salvo que hubieran solicitado la actualización de tal proyecto.

El Partido Riojano presenta una enmienda, para que se regule el río Jubera en su cabecera. Como ya se ha dicho, se está redactando en el proyecto de regulación del río Leza, que es una obra que se considera prioritaria.

El Partido Riojano, a través de la enmienda 404, presenta algo que no entiendo. Porque dice: "Necesario para el abastecimiento de las riberas del río Iregua a su paso por Logroño." La verdad es que no entiendo qué quiere decir, por eso no le digo nada.

También el Partido Riojano en una enmienda pide dotación para canalizar del Iregua hasta Ventosa, para abastecer de agua a los municipios de la zona de Moncalvillo. He de decirles a los señores del Grupo Riojano que esta obra no es necesaria, debido a que se les acaba de entregar otra por la que se ha resuelto el abastecimiento a Sotés, Ventosa y Hornos.

En lo que se refiere a las enmiendas presentadas por los distintos Grupos al tema relacionado con la vivienda, voy a contestar a todas ellas en su conjunto diciendo: Cuando se pretende se construyan viviendas en régimen de alquiler hay que decir que no es interesante para nadie, porque la cuota a pagar por la adquisición de una vivienda de 70 metros, por ejemplo en Logroño, supone menos dinero que la que supondría el propio alquiler. Luego yo creo, que no tiene sentido.

En lo referente a la rehabilitación de viviendas, hay ya consignación presupuestaria acorde con la rejilla firmada en el Plan de Vivienda.

En cuanto a las ayudas para la adquisición de viviendas con ingresos inferiores a 3,5 veces el salario mínimo interprofesional, hay consignados en este Presupuesto 792 millones para adquisición de viviendas de protección oficial en régimen general.

En otra enmienda solicitan ayudas para las familias con ingresos entre 3,5 y 5,5 veces el salario mínimo interprofesional. Quiero decir que la política social de este Gobierno va más allá de lo que pretenden los señores del Partido Socialista, porque lo que quiere es favorecer a aquellas fami-

lias con menor poder adquisitivo, poniendo el techo de ayudas por debajo de 3,5 veces y de 2,5 veces en viviendas gestionadas por el I.R.V.I.

Por último. Para la adquisición de suelo por parte de los Ayuntamientos, ya tienen establecidos su sistema de financiación en la rejilla del Plan de Vivienda.

Creo que he dado contestación mayoritaria a las enmiendas presentadas por los diferentes Grupos. Y para finalizar me gustaría decir, que a todos nos gustaría y más que nadie al Gobierno, poder contar con otros 40.000 millones de pesetas para poder invertir aún más en La Rioja; pero las limitaciones con las que se encuentra cualquier Gobierno al confeccionar los Presupuestos son bien elocuentes, y, por tanto, tiene que tratar de priorizar actuaciones allí donde más urgentes se consideren. Y de lo que sí pueden estar seguros sus Señorías, es que el actual Gobierno de La Rioja de lo que menos carece es de ideas y de proyectos donde invertir los dineros de los riojanos. Gracias.

**SRA. PRESIDENTA:** Gracias, señor Bustillo. Finalizado el debate... Sí, señor Fraile.

**SR. FRAILE RUIZ:** Señora Presidenta, como me ha llamado verborresco pues voy a hacer gala...

**SRA. PRESIDENTA:** Señor Fraile.

**SR. FRAILE RUIZ:** Voy a hacer gala del calificativo... ¡Tengo derecho por el artículo 55!

**SRA. PRESIDENTA:** Señor Fraile, por favor. Seamos un poco serios. Le ha llamado eso, como otros términos que se han empleado a lo largo del debate. Vamos a caminar con nuestra votación.

**SR. FRAILE RUIZ:** Señora Presidenta, yo he sido serio durante cincuenta años. Señora Presidenta. No, no. Es que hay que hacer algunas precisiones al señor Bustillo, por las inexactitudes que se han vertido aquí. Ahora, si usted no me concede la palabra, pues sólo me queda el felicitarles las Pascuas; no obstante, al Grupo Popular también.

**SRA. PRESIDENTA:** Bien. Gracias, señor Fraile.

Pasamos a la votación.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Riojano. ¿Alguna para votar individualmente? Las votamos en conjunto. 396 a 405, ambos inclusive.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** 14 votos a favor, 16 en contra.

**SRA. PRESIDENTA:** Quedan rechazadas las enmiendas citadas.

Grupo Izquierda Unida. ¿Alguna para votar individualmente? Enmiendas 290 a 310, inclusive ambas.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** 14 votos a favor, 16 en contra.

**SRA. PRESIDENTA:** Quedan rechazadas las enmiendas citadas.

Grupo Parlamentario Socialista, con independencia de la 521 que va a ser aprobada y entonces se votará separada. ¿Alguna para votar separada?

**SR. FRAILE RUIZ:** Señora Presidenta, las enmiendas 505, 506, 507 y 533 pedimos votación separada.

**SRA. PRESIDENTA:** (...) 506, 507 y 533. Muy bien.

Enmienda 504.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** 14 votos a favor, 16 en contra.

**SRA. PRESIDENTA:** Queda rechazada.

Enmienda 505.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** 14 votos a favor, 16 en contra.

**SRA. PRESIDENTA:** Queda rechazada la enmienda.

506.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** 14 votos a favor, 16 en contra.

**SRA. PRESIDENTA:** 507.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** 14 votos a favor, 16 en contra.

**SRA. PRESIDENTA:** Enmiendas 508 a 520.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** 14 votos a favor, 16 en contra.

**SRA. PRESIDENTA:** Enmienda 521.

¿Votos a favor?

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** Por unanimidad.

**SRA. PRESIDENTA:** Aprobada por unanimidad.

Enmienda 522, 523, 524, 525, 526, 527, 528, 529, 530, 531 y 532.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** 14 votos a favor, 16 en contra.

**SRA. PRESIDENTA:** Enmienda 533.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** 14 votos a favor, 16 en contra.

**SRA. PRESIDENTA:** Queda rechazada la enmienda.

Enmiendas 534 a 540 inclusive.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** 14 votos a favor, 16 en contra.

**SRA. PRESIDENTA:** Queda rechazada la enmienda.

Votamos la Sección 9.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** 16 votos a favor, 14 en contra.

**SRA. PRESIDENTA:** Queda aprobada la Sección 9.

Sección 11, Deuda pública. No se ha presentado ninguna enmienda. Votamos la Sección.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** 16 votos a favor, 14 en contra.

**SRA. PRESIDENTA:** Queda aprobada la Sección 11.

Sección 12, Consejería de Hacienda y Promoción Económica.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Riojano. Tiene la palabra, señor Virosta.

**SR. VIROSTA GAROZ:** (Risas). Pueden ustedes marcharse. (Risas). Yo comprendo que dada la hora todos queremos de vez en cuando salir del salón para hacer nuestras necesidades, beber un poco de agua y fumar un cigarrillo, por lo tanto lo de antes era una simple broma.

Pero, señor Bustillo, he de decirle, que yo creo que ustedes a veces hacen el ridículo sin necesidad de mi intervención. Porque en todo caso el procedimiento no lo he inventado yo, lo inventaron ustedes al negarse a aceptar las enmiendas transaccionales.

Y en cuanto a la foto que usted hablaba, ¿no sé a qué foto se refiere? Yo creo que igual se ha equivocado. ¿No se referirá a la foto, por ejemplo, del señor Isasi prometiendo la presa de Posadas? No entendía bien.

**SRA. PRESIDENTA:** Señor Virosta, céntrese

en la Sección 12.

**SR. VIROSTA GAROZ:** Sí, me centro. Pero hay una cosa, que sí que quiero dejar aclarada. ¿Usted no sabe de qué carretera estaba hablando yo? ¡En absoluto! Le han aconsejado mal, y no conoce Logroño. Porque la carretera que usted me ha dicho que viene en el Plan Portalada II ¡no tiene nada que ver con lo que yo le estaba diciendo! ¡En absoluto! Por lo tanto infórmese antes, para no hacer el ridículo con lo que usted me decía.

¡Mire! Voy a defender, señora Presidenta, las enmiendas 406 a 415, ambas inclusive. Es decir, todas las de la Sección.

Las enmiendas de la 406 a 410 se refieren nuevamente a la ubicación correcta de los gastos informáticos.

Y la enmienda 411 pretende, o pretendemos con ella, que el Gobierno pueda adquirir suelo para uso industrial, sobre todo en los municipios limítrofes con las Comunidades Autónomas del País Vasco y Navarra. Pretendemos dotar con 300 millones, para que el Gobierno esos 300 millones los dedique a adquirir suelo en aquellos municipios limítrofes, sobre todo con estas dos Comunidades, porque creemos que eso permitiría por lo menos poder ofertar suelo a bajo precio tanto a nuestras industrias como a las industrias vecinas, y de esa manera podríamos o al menos intentaríamos frenar el éxodo de nuestras empresas hacia la otra orilla del Ebro. Yo no pretendo en absoluto abrir ahora el debate y menos a la hora que es, pero el problema está ahí y alguna solución tendremos que darle. La penúltima noticia la leíamos hace unos días, cuando veíamos que otra empresa de Calahorra se trasladaba a San Adrián con cuarenta y tantos empleados. Y la última la hemos leído hoy, cuando leíamos que Bodegas y Bebidas pensaba hacer una inversión de 1.000 millones en la otra orilla del Ebro. Y esto, Señorías, comienza a ser un desfile altamente preocupante y yo pienso y mi Partido piensa que algo tendremos que hacer para evitarlo.

Hace pocos días el Consejero de Hacienda reconocía, que las desigualdades de La Rioja con el País Vasco y Navarra siguen creciendo en vez de ir reduciéndose. Por lo tanto no podemos esperar que la solución nos llegue desde Madrid, porque las medidas que Madrid está adoptando no

son precisamente para beneficiarnos, sino todo lo contrario. Por lo tanto tendremos que hacer algo nosotros, los riojanos. Y una de las medidas que nosotros proponemos es ésta, dotarnos de suelo industrial en los municipios limítrofes para poder ofertar a nuestra industria y a la industria que no siendo nuestra quisiera establecerse. Yo sé que ustedes han anunciado ya que han acabado con la política del suelo, y que ya no van a generar más suelo industrial, según se veía el otro día en la prensa. Pero insisto, creo que eso es un error.

Con la enmienda... Y enlace, porque la enmienda 412 viene a ser más de lo mismo. Con esta enmienda pretendemos realizar las obras de construcción del polígono industrial de Valverde en Cervera del Río Alhama. Yo supongo, que esta enmienda la aprobarán ustedes. Porque les recuerdo que en el Debate sobre el estado de la región, aquel que se decía que se hacía para recoger las iniciativas de la oposición, se aprobó una propuesta de Resolución por unanimidad, por unanimidad, para construir de forma inmediata este polígono industrial. Y no me digan ustedes que este polígono ya está recogido en los Presupuestos, porque este Parlamentario se encargó durante las comparecencias de preguntarle al Director General dónde estaba recogido este gasto, y el Director General me contestó que "no estaba recogido, porque no pensaba construirlo". Y eso obra en acta. Porque él pensaba, y así me lo dijo, que con el polígono de Larrate era suficiente y no se iba a construir el de Valverde. Es decir, lo que votamos todos incluidos ustedes, lo que votaron ustedes incluido el propio Presidente, al Director General parece ser que no le sirve absolutamente de nada. Yo creo que eso es preocupante. Y otra vez, señor Presidente, no diga que el Debate sobre el estado de la región sirve para recoger las propuestas de la oposición de cara a los Presupuestos, ¡porque no es cierto! No lo diga, porque se ha demostrado que es evidente que no es verdad. Ustedes no han recogido jamás una propuesta de la oposición. A ustedes la oposición yo creo que les estorba, les molesta y les sobra, y así nos va. Ustedes se encargan de decir España va bien y yo les digo, pues La Rioja va de pena. Yo espero que al menos este compromiso lo cumplan, y espero que el polígono industrial de Valverde se construya, a pesar de la opinión del Director General de Industria.

Y respecto a Turismo. Con la enmienda 415 proponemos invertir 200 millones en Valdezcaray. Yo creo que no sirve sólo hacer estudios, no sirve hacerse fotos y no sirve salir a los medios de comunicación a hacer declaraciones. Los estudios se hacen para luego cumplirlos. Si ustedes han hecho tanta publicidad de un estudio que requiere no sé cuántos millones de inversión, ¡empecemos a invertir! Y empecemos este año y empecemos con 200 millones, que es lo que nosotros proponemos.

Y con la enmienda 414 pretendemos dedicar 6 millones al acondicionamiento del camino de acceso a los yacimientos de icnitas del barranco de El Canal y de Peña Portillo en Munilla. Yo creo que con esta enmienda, la aprueben o no la aprueben, supongo que este camino lo tendrán que hacer, si quieren ustedes llegar hasta estos yacimientos con el famoso tren chuchú que ustedes piensan instalar. Porque la novedad del turismo para La Rioja para el año 98 es que se va a instalar un tren chuchú que va a recorrer los yacimientos de icnitas. No sé si esto usted lo sabía. Por lo tanto para que ese tren pueda llegar, habrá que empezar por arreglar los caminos. Gracias.

**SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Olarte Arce, actuando como Presidente):** Gracias, señor Virosta.

Tiene la palabra el Portavoz de Izquierda Unida, señor Pascual.

**SR. PASCUAL OCIO:** Gracias, señor Presidente. Sí. Vamos a defender... Vamos a dar por defendidas las enmiendas del carácter de personal, y vamos a defender tres enmiendas. La 328, que hacemos referencia al polígono industrial de Valverde. Ya se ha dicho por el anterior interviniente, por el Partido Riojano, que es una Resolución aprobada recientemente en esta Cámara y que ¡bueno! Yo creo que lo que pasa es que al Gobierno le importa tres pases de eso que se suele decir... De redaños como dice algunas veces el Presidente, lo que esta Cámara aprueba. Le importan a ustedes tres pases de redaños. La Resolución de esta Cámara, aprobada por unanimidad, fue para que se cumpliera. Y ya no solamente no se cumplen estos Presupuestos, sino que va en contra de su propio voto, señor Presidente, del propio voto que usted emitió en esa Resolución.

Pero parece ser, que es un poco la constante de lo que les pasa a los Diputados del Grupo Popular. Parece ser, como decía anteriormente aquí en su intervención el señor Bustillo, que él sale aquí a contestar de oído. "Es que he oído..." "Es que me han informado..." Es de oído, y me da la sensación que tiene el oído muy duro. Son un poco tenientes en ese aspecto. Tienen el oído duro. Entonces, bueno, yo creo que es eso lo que le pasa.

Yo creo que esta enmienda, la enmienda que nosotros hacemos o la enmienda que ha hecho el PR para la construcción del polígono industrial, yo creo que es llevar a la práctica algo que ha aprobado este Parlamento y algo que es de obligatorio cumplimiento para el Gobierno. Pero, ¡bueno! Me imagino que, al fin y al cabo, con sus 17 votos, hará lo que quiera.

La enmienda 337, que hacemos referencia a la Escuela de Hostelería. Ampliamos la partida a la Escuela de Hostelería, porque entendemos que como tal Escuela la profesionalidad que ha demostrado esa Escuela y los alumnos que salen de ella, van de alguna manera demostrando esa capacidad profesional a todos los niveles. Y donde aparecen a trabajar con la referencia de que son de la Escuela de Hostelería de La Rioja, tienen un marchamo de calidad, tienen una garantía, tienen un respaldo detrás, de que eso es una profesionalidad bien estudiada, bien educada y bien apoyada por eso. Entendemos que apoyar la Escuela de Hostelería, aumentar ese apoyo, para que sigan sacando profesionales de esa categoría y que sean capaces de llevar La Rioja Calidad no solamente en nuestra Comunidad, sino en otras partes, donde por puestos de trabajos se colocan y tienen trabajo. Yo creo que es una garantía, el salir de la Escuela de Hostelería.

La 338, partida al desarrollo rural. Recientemente venimos oyendo por parte del Partido Popular, que la ayuda al desarrollo rural, la ayuda al apoyo del desarrollo rural, que ha sido un éxito, que es un éxito, que las mejoras en las viviendas rurales es un éxito, que el turismo rural es un éxito, y resulta que se hacen con unas partidas muy exiguas y muy pequeñas. Nosotros planteamos aumentar 6 millones en esta partida, para ayuda a las viviendas rurales. Un sector que se está desarrollando de manera positiva en algunas zonas de

nuestra Comunidad, hay que potenciar que se haga extensivo a toda la Comunidad; sector que está consiguiendo dos cosas, el no abandono y el desarraigo de esas zonas rurales, garantizando con un apoyo decidido a un medio de vida alternativo, y la consolidación de unas zonas en declive importante. Entendemos desde Izquierda Unida que la apuesta decidida con estas ayudas, es potenciar el desarrollo futuro de una parte importante de la población de La Rioja. Y posiblemente sea un trocito muy pequeño de esa tarta que en su momento decía el señor Torres lo que nosotros decimos que se plantee para ahí, pero yo creo que el mal reparto de esa tarta de 40.000 millones es el que está haciendo el Partido Popular con estos Presupuestos.

**SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Olarte Arce, actuando como Presidente):** Gracias, señor Pascual.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista, señor Medrano.

**SR. MEDRANO MARTÍN:** Sí. Gracias, señor Presidente en funciones. Voy a defender las enmiendas 541, 551, 554 y 555.

Bien. A veces se acusa por parte del Grupo Popular que el anterior Gobierno lo formaban dos Partidos políticos y que por eso había una cierta descoordinación, u otras maldades se suelen decir. Pero a veces siendo del mismo Partido político hay cosas que no se entienden, y entre ellas está esta primera enmienda que presentamos a los Presupuestos, que son las subvenciones a las centrales sindicales, que todavía no llegamos a entender el porqué desapareció esta partida de los Presupuestos. Desde hace más de cinco años existe en el Presupuesto de la Comunidad una partida que lleva nombre y apellidos y que está ubicada siempre en una Consejería -antes Industria, ahora Hacienda y Promoción Económica-, que era la subvención a centrales sindicales con una partida determinada. Este año de repente desaparece. Nadie da explicaciones. E incluso algunas explicaciones que han dado es, que los agentes sociales sí que decían que iba esa partida, y, sin embargo, en estos pasos del Presupuesto antes de llevar al Parlamento que va pasando de un sitio a otro, de repente desaparece y nadie sabe y nadie es responsable. ¿Es un

ejemplo de descoordinación del Gobierno? ¿Es un misterio? ¿Qué ha pasado? Me gustaría casi, más que aprueben esta enmienda -porque ya ustedes corriendo corrigieron ésta a través de enmienda que se aprobó en la Comisión de Presupuestos-, que nos explicarían los motivos, por qué desapareció esta partida. Y sobre todo, si es verdad que en el borrador inicial estaba, por qué luego desapareció y quién la borró.

Bien. Nosotros presentamos las enmiendas y las presentamos, o bien a petición de los agentes sociales, Ayuntamientos, o de quien sea que nos parezca interesante políticamente, y por lo tanto parece que el señor Bustillo antes deslegitimaba que porque no lo pide no sé quién, no era procedimiento que un Grupo Parlamentario presente iniciativas. Pues si los que hemos sido elegidos por los ciudadanos no podemos presentar iniciativas, ¿quién las va a presentar entonces? ¿Qué concepto de la democracia aquí se tiene y qué concepto de legitimar la labor de los Diputados? Además el que lo ha dicho parece que se olvida o se olvidan ustedes a veces de lo que hacían antes. A veces a lo mejor hay que ponerles el espejo, para ver lo que hacían.

¡Miren! Las iniciativas las presenta a petición... Cada Grupo las presenta de acuerdo con su ideología, de acuerdo con sus intereses, o de acuerdo por el procedimiento que estime más conveniente. Y podrá ser del Ayuntamiento que sea, del Grupo que sea y demás, y por eso nosotros presentamos ésta a las centrales sindicales, y esperamos que además nos la aprueben.

La siguiente enmienda es al Palacio de Congresos. En Logroño ustedes llevan una partida de 12 millones, y presentan que iban a hacer un Palacio de Congresos y Exposiciones. Bien, yo creo que aquí estamos... En este presupuesto el señor César de Marcos decía esta mañana, que iba a hacer canciones dedicadas, yo creo que había una que se podía... Que a lo largo de lo que estamos viendo toda la tarde podía sonar ésa de... "Vamos a contar mentiras." Porque yo creo que en el presupuesto lo que hay es mucho pintar, y poco de realidad.

¿Con 12 millones me pueden decir señores Diputados, que es lo que vale más o menos un piso de Protección Oficial, noventa metros cuadrados, con trastero y garaje a lo mejor, con eso quieren hacer ustedes un Palacio de Congresos y

Exposiciones? Pues ¡hombre! Me parece una cantidad ridícula. Yo creo que estas partidas son para pintar, para pintar, a lo mejor para hacer algún dibujo y pagarlo bien a alguien, pero desde luego no es para hacer realidades. Yo creo que si hay que hacer realidad ese Palacio de Congresos, que estamos de acuerdo y vamos a apoyar que se haga, hay que poner una cantidad creíble, que pueda por lo menos contratarse algo para hacer algo. Y en este caso proponemos un aumento de 88 millones para que se queden 100 millones, que creemos que es una partida por lo menos para que puedan hacer algo. Desde luego con 12 millones... ¡Hombre! Comparado con lo que se ha dicho esta mañana que al Logroñés le dan 300, yo creo que por lo menos el Palacio de Congresos merecería una cantidad un poquito mayor ¿no?

Bueno, yo creo que estas obras que a veces se pintan con estas cantidades, suelen ser como el aeropuerto de Agoncillo, etc. Que tiene la realidad de ser cosas virtuales, que las veremos en dibujo, y en algún ordenador ahora por internet y esas cosas, pero desde luego no creo. Y desde luego les digo una cosa. Si no tienen intención de aumentar esta partida, por favor no se rían de la gente y retiren y digan que no van a hacer el Palacio de Congresos.

Las dos enmiendas siguientes, la 554 y 555, proponemos que haya un plan de apoyo financiero al pequeño comercio de Calahorra y de Logroño por 50 y 60 millones cada uno de ellos.

Bien. El comercio es una realidad económica de nuestra región al que se recurre a veces típicamente tanto por su capacidad económica, por su capacidad para crear empleo, así como de vertebrar la sociedad riojana -porque al fin y al cabo comercios hay en todos los núcleos-, el comercio hace moverse a la gente, produce intercambio entre ciudades, etc. Si en algo se le puede definir hoy en día al comercio riojano, es que está en una situación delicada, por no llamarlo en crisis -creo que las cifras dan más comercios que se cierran, que los que se abren-; está en plena transformación, es consecuencia también de la transformación de los usos y hábitos de la sociedad en que nos movemos, la especialización, los nuevos productos, los nuevos consumidores, pues están removiendo los criterios sobre las cuales se asentaba el comercio tradicional. Pero en La Rioja hay tam-

bién un problema que ha sido creado, que en estos momentos el comercio riojano puede que se encuentre en una situación peor que hace un año, y ha sido fundamentalmente por la pérdida de la confianza que tiene el comercio en las instituciones riojanas.

El Gobierno de La Rioja, el Partido Popular y su Presidente, con el tema del hipermercado de Calahorra les ha defraudado. Creyeron los comerciantes en la palabra del Presidente, creyeron y confiaron en la palabra que se les dio a sus máximos representantes -Federación de Empresarios y Cámara de Comercio- que nunca iban a conceder una licencia con la oposición de las asociaciones comerciales. Y como hemos visto ¡esta palabra no ha servido! No se ha cumplido, y nuevamente -como decía el señor Virosta- se ha hecho lo contrario de lo que se les prometió. Esto ha producido, que además el comercio haya perdido la confianza en las instituciones autonómicas, y sobre todo el Gobierno creo que tiene una responsabilidad mayor, por ser el responsable del ambiente de resignación que ha entrado en el sector; y ya sabemos señores Diputados que las resignaciones es el comienzo del fracaso, es el abandono, y en definitiva aumenta el proceso de crisis de este sector.

Con esta enmienda que planteamos les ofrecemos la oportunidad de que la institución autonómica de alguna manera se reconcilie con el sector, que ustedes puedan ofrecer una alternativa importante, alguna acción de apoyo al comercio -sobre todo de Logroño y Calahorra que está muy vinculado a los cascos históricos-, y que además de ser una actividad económica importante y social, además contribuyen al mantenimiento de las ciudades y al mantenimiento de vida de sus cascos antiguos.

**SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Olarte Arce, actuando como Presidente):** Gracias, señor Medrano.

Tiene la palabra el señor Bayo.

**SR. BAYO MORENO:** Gracias, señor Presidente. Bueno, lamento que unas enmiendas tan importantes como creo yo que son las que voy a defender, lleguen a esta hora de la tarde cuando estamos bastante cansados y con muy pocos Diputados en el hemicycleo.

Se trata de las enmiendas 542 a 549 referidas

al suelo industrial, y tengo que decirles que la actual situación económica mundial de globalización de la economía, a todos los niveles, hace que Europa en general y España en particular esté sufriendo una fuerte competencia industrial de otras zonas del mundo, especialmente del sureste asiático.

Esta competencia es más acusada para las industrias cuya producción necesita una intensiva mano de obra, y La Rioja tiene un tejido industrial de pequeñas empresas manufactureras en las que el nivel tecnológico no es muy alto, y sí por el contrario el empleo intensivo de mano de obra. Me estoy refiriendo al sector del calzado, de las conservas, de la madera, que son una base muy importante de la industria riojana. Por ello nos encontramos en una situación especialmente delicada en La Rioja y muy preocupante, por cuanto cada vez resulta más difícil mantener nuestro tejido industrial. Si a esto añadimos el conocido como efecto frontera con Navarra y con Euskadi, con oferta de suelo industrial a precio simbólico, y con la oferta de venta de esas administraciones de pabellones industriales infrautilizados a precios muy bajos, prácticamente simbólicos, nos encontramos en una situación preocupante. Si a eso añadimos todo el tema de las vacaciones fiscales que han producido realmente, que han provocado, una serie de desigualdades de trato fiscal en algo que ustedes consideraron un hecho histórico, que fue el pacto del PNV con el PP, que de hecho -en eso sí que tenían razón ustedes- ha sido un pacto histórico; tan histórico que desde que se ha firmado ese pacto, se puede hablar claramente de que en La Rioja ha empezado el desmantelamiento industrial. ¡Fíjense si ha sido histórico!

Como constatación de esta realidad tenemos el constante traslado de empresas, lo que ya se podría casi denominar como una fuga de empresas ¿no?

Mientras ustedes hablan de planes de apoyo, de planes de ayudas, la realidad es muy tozuda; tan tozuda que en lo que va de Legislatura -y ya no nos remontamos a otras épocas anteriores como dice el señor Fernández frecuentemente que siempre saca el tema de los Laboratorios de Orive de hace quince o veinte años-, pues en los últimos dos años y medio se han marchado, además de otras que a lo mejor se me olvidan, La Lactaria,

Permolca, Ramondín, una bodega de Haro, Viuda de Solano, PROALSO, ahora tenemos la situación de Embalajes de Calahorra, el problema de Bodegas y Bebidas, más otras varias, más otras varias que están en la cuerda floja. ¡Y el señor Consejero lo sabe! Y no quiero hacer aquí mención precisamente, para no alarmar de momento injustificadamente. Éste sí es un problema importante de verdad para La Rioja.

Al inicio de la Legislatura ustedes, en un afán incomprensible por cambiar todo lo realizado por el Gobierno socialista anterior, paralizaron todo el plan de polígonos industriales. Creemos que es un error, un gran error. Una de las bazas con las que podemos competir con las regiones fronterizas, con las Comunidades Autónomas fronterizas a la nuestra, es precisamente ofreciendo suelo industrial de calidad en cantidad y a un precio muy económico. Ésa es una de las bazas. Por ello consideramos muy importante seguir creando suelo industrial en La Rioja, y sobre todo en las zonas fronterizas.

No debemos olvidar tampoco, como se ha recordado aquí, que hay una moción aprobada por unanimidad, una moción presentada por el Grupo Socialista, en la que hablaba de crear suelo industrial en todo el territorio fronterizo con la Comunidad Autónoma de Navarra y del País Vasco. Hace dos días parece ser que ha habido declaraciones de algún responsable del Gobierno, en el que se dice que prácticamente se da por finalizado el desarrollo de suelo industrial. Seguimos insistiendo en que la creación de suelo industrial es una apuesta de futuro, es una inversión de presente para el futuro, y es crear riqueza a medio y a largo plazo para La Rioja. Por ello estas enmiendas que presentamos, de la 542 a 549, van destinadas precisamente a crear suelo industrial en una serie de poblaciones de La Rioja, que, bien por ser de carácter fronterizo o bien por el movimiento económico de que gozan, se hace necesario.

Aunque he dicho antes, que no obstante no solamente la oferta de suelo industrial es necesaria para la promoción económica de La Rioja, hay otra serie de ayudas que se están desarrollando mínimamente, pero que consideramos que para La Rioja, para el tipo de industria de empresas que hay en La Rioja de pequeña empresa no son válidas. Me estoy refiriendo a ayudas que existen para

la comercialización, tales como la confección de catálogos comerciales, participación en ferias comerciales, nacionales e internacionales, o creación de consorcios de exportación. Ahí nos encontramos con un problema y es que las empresas de La Rioja son muy pequeñas y muchas no tienen capacidad de gestión, ni posibilidad de hacerse con esas ayudas; por eso deberían estudiar un sistema de ayudas a las empresas más o menos tal como tienen previsto para los municipios, un sistema de ayudas proporcional porcentualmente al tamaño de las empresas y según sectores, etc., etc. Creo que un tipo de ayudas generalizadas, que suponen una cantidad mínima de la inversión en gastos de promoción, comercialización, etc., etc., para la mayoría de las empresas pequeñas de La Rioja no sirve, no sirve. Creo que deben de estudiar un sistema, como digo, en el que las ayudas vayan relativamente porcentuales al tamaño de la empresa y al sector del que se trate.

Pero ¡no es sólo eso! Se necesita además de disponer de suelo industrial y de ayudas suficientes. Se necesitan otra serie de cuestiones, para facilitar el desarrollo industrial de La Rioja. Una muy importante es las comunicaciones, unas comunicaciones ágiles. Ustedes se han cansado de hablar cuando eran oposición del desdoblamiento de la 120, de la liberalización de la autopista en el tramo de Agoncillo a Navarrete, etc., etc. Consideramos que el tema de las comunicaciones es muy preocupante en La Rioja, por no hablar ya del tema del Plan ferroviario, etc., etc. Bueno, y los que lo vivimos realmente consideramos lamentable que por las tardes, sobre todo al atardecer, la carretera nacional 232 entre Haro y Alfaro se vea prácticamente colapsada de vehículos, y por el contrario la autopista A-68 vaya prácticamente vacía. Eso requiere alguna solución política del Gobierno de La Rioja.

Como resumen decirles, que estas enmiendas van encaminadas a una dotación de mayor suelo industrial que nunca es suficiente. Porque existe suelo industrial, se puede decir, en algunas poblaciones en las que se presenta la enmienda hay suelo industrial, pero es suelo industrial en cantidades muy pequeñas, parcelas muy pequeñas, y realmente no hay una perspectiva de futuro.

Para finalizar me gustaría, no está el señor Presidente, pero me gustaría preguntarle, de hecho

le voy a preguntar, ¿dónde están las siete empresas del País Vasco que iban a venir a La Rioja? Yo personalmente no las he visto por ningún lado. ¿Dónde están las compensaciones de los 7.500 millones de pesetas que iban a venir para La Rioja en esta Legislatura? Tampoco las vemos por ningún lado.

Yo creo que a pesar de lo que dicen ustedes, y lo que dice su Presidente y el Presidente de todos los españoles, el señor Aznar, de que España va bien, ustedes miméticamente repiten que La Rioja va bien; y va tan bien, tan bien va La Rioja, que de tan bien que va yo creo, que ya no puede ir peor. Por eso esperamos el apoyo a estas enmiendas, que realmente consideramos como he dicho antes, una inversión de futuro para La Rioja, la creación de suelo industrial en cantidad suficiente y a unos precios razonables. Muchas gracias.

**SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Olarte Arce, actuando como Presidente):** Gracias, señor Bayo.

Quedan por defender tres enmiendas.

Tiene la palabra la señora Ortega.

**SRA. ORTEGA MARTÍNEZ:** Gracias, señor Presidente. Me parece que cierro yo con estas tres enmiendas ¿verdad? Bien, pues intentaré ser además breve por la hora.

Las tres enmiendas a las que me voy a referir son de turismo, corresponden al área de turismo, y fundamentalmente lo que hemos visto es que en este presupuesto el área de turismo, bien sea porque se ha mezclado con la Agencia de Desarrollo, con el tema de consumo, con parte de las competencias que estaban en la antigua Dirección de Industria, en fin, por todas estas cuestiones en la comparecencia que se hizo desde la Consejería de Hacienda la impresión que tuvimos es que era un presupuesto, éste de turismo, confuso y además bastante continuista. Con lo cual, pues pocas cosas se pueden decir de él. Nos hubiera gustado que hubiera sido un presupuesto más atrevido, más impactante, más agresivo desde el punto de vista de oferta turística. No ha sido así, y lo que mi Grupo se va a limitar en todo caso es a plantear tres enmiendas, por si tiene a bien el Grupo mayoritario tenerlas en consideración.

Hay una fundamental, que a propósito de lo que decía el señor Bustillo de la carretera de Alfarro a Grávalos, como la van a arreglar aunque sea para un carril, pero la van a arreglar, bien estará que una buena carretera lleve a algún buen lugar; y que ese buen lugar que es el pueblo de Grávalos, pueda tener en marcha su balneario. Con lo cual una de las enmiendas que es la 552 la planteamos con una cantidad de 20 millones de pesetas, para, como digo, poner en marcha el balneario.

Saben ustedes que el Ayuntamiento de Grávalos ha hecho un importante esfuerzo con una opción de compra puesto que era privado, ayudado además por el CEIP. Y nosotros les planteamos incluso no solamente la enmienda para que ustedes lo pongan en su presupuesto, sino que les decimos de qué manera podrían además traer ese dinero sin que le costara al Gobierno demasiado. Y es que con el 1% como ustedes saben del Ministerio de Fomento que dedica anualmente a rehabilitaciones, podría, si es que estamos a tiempo -no sé cómo estarán después de que han sido aprobados los Presupuestos Generales del Estado- de esa partida podría como decía, establecerse un convenio para la rehabilitación.

Decir que hay otro interesante balneario del que no hemos hecho en este momento enmienda, pero que creemos que también a corto plazo sería interesante que es La Albotea, al que me parece que su Ayuntamiento no le está dedicando en manera alguna el mismo interés que ya le ha dedicado el de Grávalos, y no solamente un interés de carácter moral o demagógico, sino un interés monetario. Por lo tanto si el Ayuntamiento se ha molestado y si además va a haber una buena carretera, por qué no hacer un esfuerzo para convenir con el Ministerio de Fomento dinero, 20 millones de pesetas como decía, para la rehabilitación del mismo.

En la enmienda 553 lo que decimos es que el programa de viviendas rurales, no el de rehabilitación, sino el que se refiere a las subvenciones para que desde la iniciativa privada se conviertan viviendas rurales en alojamientos turísticos, como decía, ese programa y para ese programa, es para lo que presentamos esta enmienda. Cuando el Partido Socialista y el Partido Riojano estuvieron en el Gobierno de La Rioja en los cinco años que se

governó, se hizo un esfuerzo muy importante para crear una red de viviendas rurales. El resultado es extraordinario. Como saben ustedes, sobre todo en períodos de alta estacionalidad, tienen bastante éxito, y supone un tipo de turismo rural alternativo importante. Pero curiosamente se está frenando mucho el capítulo presupuestario de ayudas para que se construyan estos alojamientos turísticos en viviendas rurales, y es por lo que nosotros de los 14 millones que se destinan este año, 14.500.000 el anterior, es decir, que aún se iba a la baja, solicitamos que se ponga una partida de 27 millones, y por lo tanto prácticamente sería un aumento del cien por cien.

Y por último, en la enmienda 550, creemos que debiera de extenderse las oficinas de turismo a más núcleos de población de los que están en este momento. Que no habría que ceñirlos sólo a cabeceras de comarca, y que habría que hacer oficinas de turismo junto a los focos turísticos más importantes que pueda tener La Rioja -como digo-, aunque no sean cabeceras de comarca. Eso requiere que se vaya a un incremento en la dotación presupuestaria para que los convenios que el Gobierno de La Rioja suele hacer con los Ayuntamientos a fin de que estas oficinas municipales de turismo funcionen, pueda -como digo- aumentarse; para lo cual pedimos, que se incorpore una partida de 10 millones de pesetas. Y esto es todo. Gracias.

**SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Olarte Arce, actuando como Presidente):** Gracias, señora Ortega.

¿Turno en contra?

Grupo Parlamentario Popular. Señor Ruiz-Alejos.

**SR. RUIZ-ALEJOS HERRERO:** Gracias, señora Presidenta. Señorías. El Grupo Parlamentario Popular ha analizado de manera concienzuda, y yo diría que con espíritu constructivo y máxima predisposición al diálogo, todas y cada una de las enmiendas que se han presentado en esta Sección 12. Debo decir con absoluta claridad, que a nuestro juicio aportan muy poco, por no decir nada, a la mejora de los Presupuestos que hoy debatimos. Son propuestas en su mayoría localistas -ha quedado muy patente-, que no modifican en nada los

grandes programas de inversión o de gasto del Gobierno; por tanto la mayoría de ellas tengan la seguridad de que están contempladas en las partidas globales de gasto del Gobierno, y se van a ejecutar en este ejercicio. Por ello, en contra de nuestra voluntad, no podemos aceptar sus propuestas.

Intentaremos ser breves y vamos a hacer un repaso a las enmiendas más importantes.

Bueno. Por parte del Grupo Riojano se han presentado las consabidas enmiendas del tema de informática, que ya las damos por contestadas. También por parte del Grupo Riojano propone una serie de polígonos industriales limítrofes al País Vasco, para lo cual quiere destinar 300 millones de pesetas. Nos parece un contrasentido. Siento que no esté el representante del Grupo Riojano, para decirle que precisamente quita de la Agencia de Desarrollo los 300 millones para luego aportarlos a los polígonos industriales; precisamente cuando la Agencia de Desarrollo es la encargada de promover los polígonos industriales, además de la promoción integral de las PYME, que después hablaremos un poquito de esa promoción integral.

Bien. Ha hablado el señor Virosta, bueno, de un tren llamado "chu-chu", que yo no conocía; pero me han dicho, que posiblemente se necesite un conductor para dicho tren. Por tanto creo, que tiene una buena oportunidad.

Hay una enmienda en el que han coincidido los tres Grupos, que se trata de un polígono industrial en Valverde. Por cierto, que cada Grupo ha puesto una determinada cantidad. Grupo PR, ha puesto 60 millones; Partido Socialista, 20; Izquierda Unida, 50. Bueno. Ya ven ustedes que discrepan muchísimo en lo que puede ser el valor de un polígono industrial o la iniciación del mismo. Bien. Decirles, que estén tranquilos sus Señorías porque el polígono industrial de Valverde se va a hacer, y lo va a hacer el Partido Popular, aunque no se haya hecho hasta ahora. Más aún. Querríamos saber si hay alguna empresa que no haya podido instalarse en Valverde por falta de suelo industrial. Porque sabe perfectamente el Alcalde pedáneo, que tiene todo nuestro apoyo para la calificación de suelo industrial. Por tanto, creemos que de momento no hay ningún problema acuciante, y que dicho polígono industrial finalmente se hará. Así que estén ustedes tranquilos, porque éste

es un compromiso que el Gobierno cumplirá, como suele hacer normalmente.

Yo quiero decirle al señor Virosta, porque, bueno, sigue continuamente diciendo las empresas que se van de La Rioja al País Vasco. ¡Hombre! Yo quisiera decirle humildemente, que sería muy preocupante, pero que muy preocupante y hasta sospechoso, que no hubiese empresas que se van de aquí hacia allí y de allí hacia acá, pues cumpliendo planes estratégicos de las empresas, y que eso no deja de ser en muchísimos casos nada más que un movimiento empresarial absolutamente normal, y que no hay que ver cosas tan raras como algunas veces yo considero que ven ustedes. Cuando los problemas están al nivel que están, creemos sinceramente que no hay que preocuparse, ni incluso alarmarse, como parece que ustedes están haciendo continuamente. Es un hecho normal, muy normal, que algunas empresas -insisto- se vayan al País Vasco o a otros sitios, y algunas de otros sitios vengan aquí.

Bien. En la 414 hay una partida para los yacimientos de icnitas de Munilla. Bueno. Decirle que el Gobierno tiene ya un plan específico para ello, sin quitar, como en este caso se hace, de la partida destinada a Ayuntamientos para atender los consultorios médicos, utilizados principalmente por los mayores de la tercera edad. Por tanto también queremos que estén tranquilos, porque ya hay un plan mucho más importante y específico para este cometido.

Nos proponen también una partida para Valdezaray en la 415, de 225 millones de pesetas. Señorías, no más parches. No más parches. El Gobierno tiene sobre la mesa un estudio para que esta estación sea una de las mejores de España, con una inversión plurianualizada que supera los 3.600 millones de pesetas. Sí. Sí. 3.600 millones de pesetas. Por tanto esto creemos que son soluciones definitivas y no parcheos que a nada conducen. Como ustedes saben, este Gobierno tiene muy claro el deseo de poner a La Rioja en primerísima línea en este sector turístico.

Tenemos también las enmiendas de personal, que ya han sido defendidas.

Propone Izquierda Unida para la Escuela de Hostelería 8 millones de pesetas. Nosotros aquí teníamos una transaccional, pero, bueno, parece ser que no es posible hacer este tipo de propuesta,

sintiéndolo mucho. Pero, no obstante, queremos dejar patente nuestra buena acogida a la enmienda, e incluso dejar claro nuestro apoyo a dicha Escuela.

Después se quieren aumentar de la partida de desarrollo rural de 14 a 20 millones. Yo creo, Señorías, que si en algo no se puede enmendar la plana de este Gobierno, es en su preocupación por el desarrollo rural. Yo creo que lo tiene usted muy claro, ¿verdad? Tanto es así que incluso hasta la propia Consejería cambió su nombre, y no solamente fue de Agricultura, sino además de Desarrollo Rural. Por tanto yo creo que también esté usted totalmente convencido de que en desarrollo rural este Gobierno va a destinar lo necesario, para que no quede ninguna duda de su preocupación en tal aspecto. Nos lo quitan ustedes de una partida destinada a Ayuntamientos para publicidad en turismo, que lógicamente en este momento es un tema prioritario para este Gobierno.

Bien. Tenemos del Grupo Socialista la enmienda de centrales sindicales, que, bueno, yo he querido decirle que la partida estaba globalizada y que ahora se ha individualizado. Por tanto, es un tema absolutamente resuelto. Los sindicatos van a recibir el presupuesto del 97, más el incremento del IPC. Asunto resuelto.

Pasamos a las enmiendas relacionadas con los polígonos industriales. Yo quisiera hacer alguna precisión al señor Bayo, porque ha dicho que La Rioja mayoritariamente es de pequeña y mediana empresa y de bajo nivel tecnológico. Pues, ¡no señor! Yo creo, que tiene usted algún error. La pequeña y mediana empresa de La Rioja es de bastante buen nivel tecnológico. Y por sectores le puedo decir, que el que más conozco es el calzado; y le puedo decir, que es de alto nivel tecnológico. Nuestras empresas se pueden equiparar a las mejores empresas europeas en este sector. Y así en otros sectores, que también le puedo decir que son de alto nivel tecnológico.

Bueno. Aquí de nuevo tendríamos que decir -espero que no se me enfaden-, que si por algo se hizo célebre el Gobierno anterior en el mundo de la empresa, fue por su poco acertada planificación del suelo industrial. Bueno. En aras a la brevedad no les voy a enseñar cantidad... ¿Sí. Sí? Les puedo decir que empresas de Cascajos amenazaban con irse de La Rioja, si no se daban soluciones en el

año 92. Y así podríamos estar un buen rato. Decirles, que a nuestro juicio una planificación como la que ustedes hicieron, sin un modelo de localización para las empresas, sin política alguna de descentralización del desarrollo industrial hacia cabeceras y núcleos con suficiente entidad industrial, y sin contemplar los aspectos competitivos de la localización, es una mala planificación. Por tanto nos parece que van a tener ustedes muchas dificultades para poder rectificar a un Gobierno, que está demostrando tener un modelo de desarrollo industrial descentralizado, competitivo y participativo. Fruto de ello, la adquisición de suelo en polígonos industriales alcanza en 1997 el máximo de los últimos cuatro años. Año 94, señor Pérez, 16 expedientes, 107.320 metros. Año 97, señor Pérez tome buena nota, 92 expedientes, con 238.238. -Es que es el señor Pérez el que me está dando con la cabeza, parece que disintiendo. Creo que sea así-. Y cuando los datos cantan...

**SR. PÉREZ SÁENZ:** (...).

**SR. RUIZ-ALEJOS HERRERO:** ... las palabras sobran, señor Pérez. Por tanto vamos a dejar esa planificación a quien parece que sabe hacerlo y lo hace bien, como en este caso lo está haciendo la Dirección General de Industria.

En otro orden de cosas decirle al señor Bayo, que yo no sé si realmente no sabe que acabamos de aprobar últimamente la Agencia de Desarrollo. Tampoco sé, si no conoce su contenido. Lo único que quiero decirle es, que efectivamente va a tener un trato personalizado cada empresa. Lo hemos repetido hasta la saciedad, señor Bayo. Yo no sé dónde está usted cuando decimos estas cosas. Incluso hemos hablado de un traje a la medida para empresa. ¡Pero es que es algo que ya se está haciendo! Que no es una promesa, que es que ya se viene realizando. Por tanto esté usted convencido y tranquilo, de que no se va a tratar a todas las empresas igual, que se va a tratar a cada empresa con las necesidades específicas de cada empresa.

Dice usted, que dónde están las empresas que iban a venir del País Vasco. Pues, ¡hombre! Vaya usted al Registro Mercantil y compruébelo. ¿No querrá usted que le hagamos ese trabajo? Tómese usted la molestia de ir al Registro Mercantil y comprobarlo.

Tenemos una enmienda que trata de la construcción del Palacio de Congresos de Logroño. Bueno. Yo quiero decirles en este sentido, que nos ha sorprendido a nuestro Grupo que soliciten para el 98 este Palacio que formaba parte -si no estoy mal informado- del pacto Partido Socialista-Partido Riojano del año 90. ¡Fíjese usted si ha llovido! ¡Del año 90! Y ahora lo queremos meter en el 98. Bueno. Yo tengo que decir, porque incluso lo escuché directamente del entonces responsable de Industria, que cuando se hizo un pabellón para la Expo de Sevilla se hizo precisamente desmontable, porque se quería aprovechar dicho pabellón para luego poder en él hacer todo tipo de exposiciones. Esto fue lo que se nos vendió, en una de las reuniones a las que yo asistí. Bueno. Como ustedes saben perfectamente, el pabellón desmontable lo vendimos por una peseta y se quedó en Sevilla. Por tanto creemos, que perdimos en Sevilla la silla, señor Pérez. De cualquier manera, se va a hacer un Palacio de Congresos y Exposiciones, y se va a hacer con la cantidad necesaria. No se preocupen ustedes, que no somos amigos de parcheo. Somos amigos de soluciones definitivas. Por tanto, estén ustedes convencidos de que el Palacio de Exposiciones se hará y con el presupuesto necesario para hacerlo bien.

Hay un tema, en la 552, bueno, de una especie de convenio que al parecer el Ayuntamiento de Grávalos ha hecho con el Ministerio de Fomento, y francamente no lo conocemos. Por tanto, bueno, pues ustedes nos dirán dónde está este convenio. No lo conocemos. Esta partida les recuerdo, que se quita de Administraciones Públicas.

Bien. Tenemos también dos enmiendas, una para Calahorra, 50 millones para el comercio de Calahorra, y otra para el comercio de Logroño con 60 millones. Nos ha sorprendido muchísimo, que proporcionalmente se destinen 50 a Calahorra y 60 a Logroño. Creemos, que no tiene proporción. Pero, vamos, lo que ya no tiene ninguna proporción, es que ustedes consideren que La Rioja es Logroño y Calahorra. ¿Y el resto del comercio? ¿No tiene derecho el resto del comercio a ser promocionado de igual forma que el de Logroño y Calahorra? ¡Mire! Le queremos recordar, que este Gobierno ha duplicado la dotación en el 97 para la modernización del comercio de toda La Rioja. ¡De toda La Rioja! Y que nadie, nadie, ningún otro

Gobierno, ha favorecido tanto al comercio -y esto se puede decir bien alto- como este Gobierno del Partido Popular. Hablan ustedes de la confianza, de la confianza que dicen ustedes que tienen los comerciantes en el Partido Popular. ¿Usted ha preguntado, señor Bayo, ha preguntado usted la confianza que tienen los comerciantes en ustedes? ¡Pues iba usted a llorar si lo supiera! Iba usted a llorar. Por tanto seamos serios, y toquemos lo temas con la seriedad que requieren y merecen.

Y creo que poco más les puedo decir. Creo que están contestadas las enmiendas. Y por mi parte, emulando al señor Fraile, Feliz Navidad.

**SRA. PRESIDENTA:** Gracias, señor Diputado.

Procedemos a la votación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Riojano.

¿Alguna excepción?

**SR. VIROSTA GAROZ:** Sí. La (...). La enmienda 412 por favor.

**SRA. PRESIDENTA:** 412 ha dicho.

Votamos las enmiendas 406 a 411.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** 15 votos a favor, 16 en contra.

**SRA. PRESIDENTA:** Quedan rechazadas las enmiendas citadas.

Enmienda 412.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** 15 votos a favor, 16 en contra.

**SRA. PRESIDENTA:** Queda rechazada la enmienda 412.

Enmiendas 413 a 415, ambas inclusive.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** 15 votos a favor, 16 en contra.

**SRA. PRESIDENTA:** Quedan rechazadas las

enmiendas citadas.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

¿Algún voto individualizado?

**SR. PASCUAL OCIO:** (...).

**SRA. PRESIDENTA:** Votamos las enmiendas 311 a 327, ambas inclusive.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** 15 votos a favor, 16 en contra.

**SRA. PRESIDENTA:** Quedan rechazadas las enmiendas citadas.

Enmienda 328.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** 15 votos a favor, 16 en contra.

**SRA. PRESIDENTA:** Queda rechazada la enmienda 328.

Enmiendas 329 a 336, ambas inclusive.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** 15 votos a favor, 16 en contra.

**SRA. PRESIDENTA:** Quedan rechazadas las enmiendas citadas.

Enmienda número 337.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** 15 votos a favor, 16 en contra.

**SRA. PRESIDENTA:** Enmienda 338.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** 15 votos a favor, 16 en contra.

**SRA. PRESIDENTA:** Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.

¿Algún voto individualizado?

**SRA. ORTEGA MARTÍNEZ:** La que se refiere a la subvención al Ayuntamiento de Grávalos para rehabilitación del Balneario, con el número 552.

**SRA. PRESIDENTA:** Gracias, señora Diputada. Votamos las enmiendas 541 a 551, inclusive.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** 15 votos a favor, 16 en contra.

**SRA. PRESIDENTA:** Quedan rechazadas las enmiendas citadas.

Enmienda 552.

¿Votos favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** 15 votos a favor, 16 en contra.

**SRA. PRESIDENTA:** Queda rechazada la enmienda 552.

Enmiendas 553 a 555, inclusive.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** 15 votos a favor, 16 en contra.

**SRA. PRESIDENTA:** Quedan rechazadas las enmiendas citadas.

Finalizado el debate y votación de la Sección de Gastos...

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** (...).

**SRA. PRESIDENTA:** ¡Ah! Perdón. La Sección...

Sección 12.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-**

**Portillo Subero):** 16 votos a favor, 15 en contra.

**SRA. PRESIDENTA:** Pasamos a...

**SR. MEDRANO MARTÍN:** Señora Presidenta. Pido explicación de voto concretamente a las enmiendas del Partido Riojano, de la 412 y 415.

**SRA. PRESIDENTA:** Tiene la palabra, señor Medrano.

**SR. MEDRANO MARTÍN:** Sí. Hemos votado a favor de estas enmiendas, concretamente son de temas de suelo industrial, por la intervención que ha hecho el Portavoz del Grupo Popular, en el sentido que entiende, comprende como político riojano, que las empresas se vayan de La Rioja. Eso es lo que ha dicho en la tribuna, y es lamentable que ésa sea la explicación oficial del Grupo Popular. Quizás como empresario a lo mejor usted lo pueda entender que pueda ir donde mejor tenga, pero desde luego a nosotros no nos ha convencido ese argumento. Y sobre todo que la acertada... Cuando usted habla, cuando se ha hablado, del modelo de localización y planificación hablando de polígonos industriales, éstos son adjetivos superlativos, planificación, localización, ¡que detrás no hay nada! Detrás de esas palabras... Son huecas, no hay nada. Porque aquí la frase que hay que preguntar es la siguiente: ¿Vienen empresas a La Rioja? No. ¿Se van de La Rioja? Sí. Y ésa es la realidad. Lo demás son palabras.

**SRA. PRESIDENTA:** Gracias, señor Medrano.

**SR. VIROSTA GAROZ:** Sí, señora Presidenta. Pido explicación de voto a las enmiendas del Grupo Socialista.

**SRA. PRESIDENTA:** Tiene la palabra, señor Virosta.

**SR. VIROSTA GAROZ:** Gracias, señora Presidenta. Hemos votado a favor de las enmiendas para la creación de suelo, porque, a pesar de lo que decía el Portavoz del Grupo Popular que el Partido Riojano, que no aprobaba las enmiendas del Partido Riojano porque detraían el dinero de la Agencia de Desarrollo... Pues ¡mire usted, señor

Portavoz del Grupo Popular! Lo hemos detraído de la Agencia de Desarrollo con todo el conocimiento, porque ustedes lo que han hecho ha sido trasvasar todo el dinero de la Dirección General a la Agencia de Desarrollo. Pero la Agencia de Desarrollo no tiene ni un solo duro, ni un solo duro para suelo industrial. Y entonces nosotros le decimos: Le quitamos 300 millones a la Agencia, y ese dinero lo seguimos dedicando a suelo industrial porque creemos que es necesario. ¡Usted cree que no! Allá usted. Las empresas seguirán marchando. Allá usted su responsabilidad. ¡Aquí no vienen nuevas empresas! Allá usted su responsabilidad. Gracias.

**SRA. PRESIDENTA:** Gracias, señor Virosta. Procedemos a la votación del articulado.

Al artículo 1, no hay ninguna enmienda. Votamos el artículo.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Artículo 1.

¿Votos a favor? Perdón. Repetir porque estamos sin Secretarios, que están los dos sentados en los escaños y tiene que hacer de Secretario el Vicepresidente Primero.

¿Votos en contra?

Artículo 1.

¿Votos a favor del artículo 1? ¿Votos en contra?

**SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Olarte Arce, actuando como Secretario):** 16 votos a favor, 15 en contra.

**SRA. PRESIDENTA:** Queda aprobado el artículo 1.

Artículo 2, no hoy enmiendas. Votamos el artículo 2.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

**SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Olarte Arce, actuando como Secretario):** 16 votos a favor, 15 en contra.

**SRA. PRESIDENTA:** Queda aprobado el artículo 2.

Artículo 3. Una enmienda del Grupo Parlamentario Riojano.

Tiene la palabra, señor Virosta.

**SR. VIROSTA GAROZ:** Gracias, señora Presidenta. Voy a defender... Antes de defender quiero hacer una advertencia. No sé si estoy en lo cierto o no, pero tengo la impresión de que la Mesa no está legalmente constituida sin la presencia de un Secretario, creo. Por lo tanto creo que las votaciones que se han hecho ahora precedentes a mi intervención, no son válidas, creo, porque la Mesa no estaba legalmente constituida.

**SRA. PRESIDENTA:** Yo solicito...

**SR. VIROSTA GAROZ:** Espero que algún Secretario acuda a la Mesa, porque si no este debate no puede seguir produciéndose.

**SRA. PRESIDENTA:** Un momento, señor Virosta.

**SR. VIROSTA GAROZ:** Suele pasar cuando los puestos se reparten entre dos Partidos. Si estuviéramos más Partidos, seguramente no pasaría eso.

**SRA. PRESIDENTA:** Según... Un momentito, señor Virosta. Según me informa el Letrado, al estar presente el Secretario en la sala, aunque no esté físicamente aquí, estaría válidamente constituida. Lo que sí dice nuestro Reglamento, que cuando un Diputado vaya a intervenir tiene que bajarse de la Mesa. Y por evitar que el señor Medrano, en este caso, y el señor Martínez-Portillo, que los dos van a intervenir en el debate del articulado, estén subiendo y bajando constantemente, hemos habilitado este sistema.

**SR. VIROSTA GAROZ:** Como quiera. Yo hacía esa...

**SRA. PRESIDENTA:** Según me informa el Letrado, no hay ilegalidad ninguna ¿eh?

**SR. VIROSTA GAROZ:** Yo no comparto su opinión, pero yo continúo y no pasa nada. Yo creo que no es así, pero de todas maneras continuamos.

Voy a defender -como le decía- todas las enmiendas al texto articulado de una tacada, y así

nos quitamos trabajo.

Vamos a ver. La enmienda número 35. Proponemos que donde pone 34.499 millones, ponga 34.500. Aumentamos 1.000.000 evidentemente, en consonancia con la enmienda que hemos propuesto en el Capítulo de ingresos, de que se contabilizasen los ingresos correspondientes al tributo, al canon de saneamiento. Por lo tanto tendríamos que reflejarlo aquí.

Con la enmienda número 36 pedimos la supresión del artículo 5, porque lo creemos innecesario y porque creemos que además no se puede conocer la cifra exacta "a priori". Por lo tanto creemos, que no debería de operar, obrar en la Ley.

Con la enmienda número 37 pedimos suprimir la frase "... o cuando se efectúen entre créditos de la Sección 11, Deuda Pública". Me explico. Las transferencias de crédito están sujetas a ciertas limitaciones, porque la Ley así lo exige. Lo que pretende el Partido Popular incluyendo esta frase en la Ley es, o lo que nosotros tratamos de que no suceda, es poder transferir los créditos de esta Sección 11, Deuda Pública, sin ninguna limitación, poder modificarlos. Es decir, con esta frase se pretende anular el apartado a) de este mismo artículo, que dice que las transferencias "no afectarán a los créditos ampliables", teniendo en cuenta que son créditos ampliables los destinados a satisfacer las obligaciones derivadas de las operaciones bancarias. Es decir por un lado el artículo impide, y luego por otro lado, incluyendo esta frase, el Partido Popular hace una excepción y permite lo que anteriormente impedía.

El Gobierno pretende por lo tanto modificar o poder modificar partidas destinadas a intereses, amortizaciones, avales o compra de acciones -como le venga en gana- sin ninguna limitación. Esto seguramente obedece a ese mayor control del Gobierno, que el Partido Popular siempre ha prometido.

En cuanto a la enmienda número 38 -estamos hablando de los créditos plurianuales-, nosotros pretendemos introducir un párrafo con la siguiente frase: "..., siempre que su ejecución se inicie en el propio ejercicio, sin perjuicio de lo recogido en la Ley de Contratos del Estado". ¿Por qué? Porque creemos que para que un crédito pueda ser contabilizado, o contabilizarse como plurianual en un

ejercicio, debe iniciarse su ejecución en ese mismo ejercicio; de lo contrario, si no es así, el presupuesto podría pasar de un presupuesto a una simple declaración de intenciones, donde un Gobierno pudiera presupuestar para 1999 una obra que la piensa comenzar en el 2003, y eso a mí me parece que sería una barbaridad. Por lo tanto solicitamos que se incluya la frase, de manera que sean créditos plurianuales aquellos que reuniendo todos los requisitos de la Ley, dice además "se inicie su ejecución" en el ejercicio presupuestario del que estamos tratando.

La enmienda número 39, señora Presidenta, queda retirada.

Enmienda número 40. La 39, insisto, la retiramos. La enmienda número 40. ¡Mire! Hasta que el Partido llegó al Gobierno las Consejerías o los Consejeros mejor dicho, podían autorizar modificaciones presupuestarias dentro del mismo programa y del mismo servicio. Es decir, si había un dinero para repoblar un monte y aquella acción no se podía llevar a cabo por las razones que fuese, ese dinero se podía dedicar a repoblar otro monte. Bueno, pues ahora no. Desde que el Partido Popular llega al Gobierno, lo que ha hecho es autorizar a los Consejeros a hacer modificaciones presupuestarias entre varios programas e incluso entre varios servicios. Es decir, que el dinero que aquí aprobamos para repoblar un monte, luego el Consejero, sin permiso de nadie, sin autorización de nadie, lo puede dedicar a las fiestas patronales de un municipio. Es decir, siempre nos hemos quejado y el PP sobre todo se ha quejado cuando estaba en la oposición, de que la labor que aquí se hacía aprobando estos presupuestos era una labor bastante dudosa o su efectividad era bastante dudosa, porque luego el Gobierno hacía precisamente aquello que quería y no se atenía a lo que aquí se aprobaba. Y luego cuando el Partido Popular llega al Gobierno hace precisamente todo lo contrario a lo que se esperaba que hiciese, para tener en cuenta el tenor de sus críticas. Esto también supongo que obedecerá a la política de mayor control del Gobierno, que el Partido Popular prometía.

La enmienda número 41 es parecida. Antes el Consejo de Gobierno sólo podía autorizar la contratación directa hasta 15 millones. A partir de 15 millones tenía que solicitar la autorización del

Consejo de Gobierno. Bueno pues, ahora puede contratar directamente el Consejero hasta 50 millones, sin necesidad de acuerdo del Consejo de Gobierno, ni de nadie. ¡Él solito! ¿Recuerdan sus Señorías las discusiones que este tema han traído a esta Cámara cuando el Partido Popular era oposición? ¿Recuerdan los argumentos del PP, que había que controlar más al Gobierno, que no podía permitirse que el Gobierno estuviese contratando directamente y de forma continuada? ¿Pues fíjese cómo resuelve el problema! ¡El problema que ellos mismos denunciaban! Lo resuelve dando más facilidades.

Por cierto. ¡Miren! En el año 95 el Partido Popular pedía a través de una enmienda, que las contrataciones directas que tuviesen que ser autorizadas por el Consejo de Gobierno fuesen previamente publicadas en el Boletín Oficial de La Rioja con sus características técnicas y financieras. Llegan al Gobierno en el año 95, y se les olvida todo aquello. Ya no lo han vuelto a incluir en la Ley de Presupuestos. En el año 95 pedían que en la Ley constase: "La contratación directa de las obras se hará bajo los principios de objetividad, publicidad y concurrencia, debiendo referirse los proyectos a obra completa, sin que el objeto de los contratos pueda fraccionarse en partes o grupos." Eso pedía cuando estaba en la oposición. Llega al Gobierno, y se le olvida. Ya no ha vuelto a figurar más en la Ley de Presupuestos.

En el año 95 el Partido Popular pretendía introducir un nuevo artículo en la Ley con el siguiente texto: "Los contratos deberán ser informados con carácter previo a su formalización. En especial se pronunciará sobre la modalidad de contratación utilizada y la observancia en las cláusulas del contrato de los requisitos y formalidades exigidas por la legislación laboral." Justificación, decía el Partido Popular en la oposición, garantía de legalidad. ¡Se les olvidó! Llegaron al Gobierno y se les olvidó.

Y por respeto al tiempo, no les voy a leer más de lo que el Partido Popular decía en aquel debate; pero es muy ilustrativo y yo les aconsejo a sus Señorías que lean lo que decía el hoy Presidente, entonces Portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Popular, con respecto a las contrataciones directas. Si quieren ilustrarse, es hasta gracioso. Lo que decía, y lo que luego han hecho.

En cuanto a la enmienda 42, 43, 44, 45 y 47. ¡Hombre! Hemos explicado en el Capítulo de gastos por qué creíamos conveniente que los trabajadores al servicio de la Administración vieran incrementados sus salarios no en un 2,1%, sino en un 3%. Por lo tanto no voy a volver a explicarlo más. Lo que hacemos con estas enmiendas es recoger esa pretensión, ese objetivo, y poner la subida del 3% en vez de la subida del 2,1 que el Partido Popular ha propuesto.

La enmienda número 48 queda retirada, señora Presidenta.

La enmienda 49, 50 y 52. Pretendemos suprimir en la 49, la frase "... y de sus empresas públicas" en el artículo 34 de la Ley. ¿Por qué? Porque creemos que las empresas públicas, deben modificar sus retribuciones a través de sus propios convenios. Creemos y lo hemos defendido desde siempre, que es un error equiparar a los trabajadores de las empresas públicas, llámense SAICAR, llámese Valdezcaray, llámese I.R.V.I., llámese lo que queramos, es un error equiparar a esos trabajadores, con los funcionarios de la Comunidad. Por lo tanto, para que eso no suceda, deberíamos de quitar de esos artículos, del 34 y del 39, no, del 34, perdón, las referencias a sus empresas públicas.

En cuanto a la enmienda 52, es lo mismo que hablaba antes de los salarios. Pretendemos cambiar el 2,1% por el 3% de subida salarial.

La enmienda número 51 queda retirada, señora Presidenta.

Enmienda número 53. Cuando hemos hablado del Capítulo de ingresos ya hemos explicado que nosotros creemos que el canon de saneamiento es un tributo más de esta Comunidad Autónoma, y que por lo tanto debe figurar en los Presupuestos Generales de la Comunidad, por las razones que ya hemos explicado. Por lo tanto con esta enmienda lo que pretendemos es, recoger en el texto de la Ley, en el texto articulado, dicho tributo. Además aprovechamos, para intentar proponer una propuesta de baja -perdón por la redundancia- sobre los importes de dichos tributos.

La enmienda número 54, señora Presidenta, queda retirada.

Al artículo 52 proponemos la creación de un nuevo artículo, 52 (bis), en el que se diga lo siguiente. Que "la Consejería de Hacienda y Pro-

moción Económica remitirá trimestralmente a la Diputación General de La Rioja, a través de la Comisión de Presupuestos, relación de la totalidad de los expedientes de contratación de obras, gestión de servicios y suministros llevados a cabo en el trimestre, especificando la modalidad de cada uno de ellos." Esto no es ni más ni menos, que dar cumplimiento al artículo 37 (bis) del Reglamento de esta Cámara, y a la resolución de la Presidencia. No tiene ninguna lógica que el Gobierno esté obligado por este Reglamento y por una resolución de la Presidencia, y, sin embargo, no quiera obligarse por la Ley. Por lo tanto creo que sería bueno, que se recogiese.

Y por último la enmienda número 56. Pedimos la supresión de la Disposición Adicional Séptima, por considerarla totalmente innecesaria en esta Ley.

Señorías, lo que sí es evidente, es que el Partido Popular ha hecho desde que ha llegado al Gobierno todo lo contrario a lo que decía cuando estaba en la oposición.

**SRA. PRESIDENTA:** Gracias, señor Virosta.

Turno en contra de la enmienda número 35.

**SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO:** Señora Presidenta. Señorías. Entendiendo el debate de las enmiendas sobre el texto articulado como un debate eminentemente técnico, no se puede soslayar que en el mismo se entraña desde su inicio en la Exposición de Motivos la filosofía presupuestaria del Gobierno; filosofía que el Grupo Popular comparte esencialmente dentro del nuevo marco de financiación autonómica y que a la vez estamos seguros va a potenciar las inversiones en infraestructuras, medidas ambientales, promoción industrial, así como va a elevar el nivel de prestaciones en materia de educación, sanidad y bienestar social. Bajo estas premisas el Grupo Parlamentario Popular ha estudiado con atención y detenimiento las enmiendas formuladas por los distintos Grupos Parlamentarios, con el convencimiento de que unos excelentes presupuestos para el desarrollo de esta Comunidad Autónoma pueden recibir aportaciones que lo devengan "quasi" perfecto. En este sentido, respecto a la enmienda formulada por el Partido Riojano al artículo número 3, la enmienda número 35, no la vamos a tener en consideración,

porque suponemos que es una atribución del consorcio y no se puede actuar en los presupuestos del mismo. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA:** Gracias, señor Martínez-Portillo.

Votamos la enmienda número 35.

¿Votos a favor de la enmienda? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

**SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Medrano Martín):** Resultado de la votación: 15 votos a favor, 16 en contra.

**SRA. PRESIDENTA:** Queda rechazada la enmienda número 35.

Votamos el artículo 3.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

**SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Medrano Martín):** 16 votos a favor, 15 en contra.

**SRA. PRESIDENTA:** Queda aprobado el artículo 3.

Artículo 4, no hay enmiendas. Votamos el artículo.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

**SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Medrano Martín):** 16 votos a favor, 15 en contra.

**SRA. PRESIDENTA:** Queda aprobado el artículo 4.

El artículo 5. Turno en contra de la enmienda número 36.

**SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO:** Desde el escaño Señoría. No se puede suprimir en la enmienda que se ha presentado por el Partido Riojano. No puede ser objeto de supresión, porque, por la Constitución y el Estatuto de Autonomía, debe incluirse en la Ley de Presupuestos los beneficios fiscales derivados de los tributos.

**SRA. PRESIDENTA:** Gracias, señor Diputado. Votamos la enmienda número 36.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

**SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Medrano**

**Martín):** Resultado de la votación: 15 votos a favor, 16 en contra.

**SRA. PRESIDENTA:** Queda rechazada la enmienda 36.

Votamos el artículo 5.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

**SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Medrano Martín):** Resultado de la votación: 16 votos a favor, 15 en contra.

**SRA. PRESIDENTA:** Artículo 6, no existen enmiendas.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

**SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Medrano Martín):** Resultado de la votación: 16 votos a favor, 15 en contra.

**SRA. PRESIDENTA:** Queda aprobado el artículo 6.

Enmienda número 1 y 2, del Grupo Izquierda Unida, al artículo 7.

Tiene la palabra, señor Pascual.

**SR. PASCUAL OCIO:** Gracias, señora Presidenta. Vamos a intentar hacer el debate de todas las enmiendas que nosotros tenemos, visto la hora que es y que además de los medios de comunicación, chóferes y guardas de seguridad, no quedamos más que los Parlamentarios. Ése es el interés que se puede despertar con esto.

En el artículo 7 nosotros planteamos esta enmienda, en la medida que se mejora la transparencia al retirar los créditos destinados a "gastos en bienes corrientes y servicios e inversiones reales" de la norma, pensando que tanto en bienes corrientes como en inversiones reales el nivel de desagregación, su limitación y vinculación, ha de ser a nivel de centro o de servicio.

En el apartado 3 del mismo artículo, con esta enmienda lo que pretendemos es la supresión del apartado 3 del artículo, porque entendemos que todas las empresas públicas se deben regir por los mismos sistemas de régimen de créditos. No puede ser de recibo que siendo empresas públicas se configuren con diferentes regímenes de los créditos, sino que tienen que tener un mismo denomi-

nador común por el hecho de ser empresas públicas.

El artículo 8, Transferencias de crédito, Izquierda Unida pretende con esta enmienda, que el Presupuesto que se apruebe en este Parlamento tenga alguna virtualidad y consecuencia en su ejecución con lo aprobado. Porque nos encontramos... Y aquí a pruebas de ejercicios anteriores me remito. Lo hemos estado viendo en el debate hoy, que la defensa que ha hecho el Partido Popular de no apoyar las enmiendas o de no aprobar las enmiendas de los Grupos de la oposición por una parte era, porque razonaba el motivo del no a la enmienda. Y, cuando no tenía esa alternativa, planteaba de dónde se deducía, de dónde se quitaba, o de la partida que se daba la baja, y "estaban -palabras textuales del señor Ceniceros- las partidas muy ajustadas". Era imposible mover una peseta de esas partidas, porque estaban muy ajustadas.

Bien. Lo que nosotros pretendemos con esta enmienda es que las bajas se controlen a nivel de artículo, y que no se mueva más de un 25%. El ejemplo, que es lo mismo que ustedes repitieron el año pasado cuando debatimos los Presupuestos aquí, decía lo mismo: "Es imposible bajar de esta partida, porque está muy ajustada." ¡Miren ustedes! En nueve meses el Gobierno del Partido Popular ha dicho a doscientas ochenta y tres enmiendas, y de las cuales a cincuenta y cuatro enmiendas que son de partidas que ustedes en esta tribuna dijeron que estaban tan ajustadas, que era imposible mover una peseta. ¡Era imposible mover una peseta! ¿Esto a qué nos lleva? Pues esto nos lleva un poco a la realidad de este debate de Presupuestos, una realidad que puede ser el diálogo clásico de besugos, porque a partir de que se termina esta intervención en este Parlamento el Gobierno puede darle toda la vuelta entera al Presupuesto sin tener en cuenta a este Parlamento para nada. Lo que aquí se apruebe como funcionamiento de Presupuesto, el Gobierno en su momento le está dando la vuelta completa sin tener en cuenta lo que aquí se ha aprobado, sino que hace y deshace lo que quiere de las partidas de ese Presupuesto; partidas que cuando se debaten las niegan de cara, porque son muy ajustadas. Hilan tan fino, que es inamovible el hacerlo.

En el artículo 9, la enmienda número 4 al

apartado 2. Esta enmienda lo que intenta es, que las modificaciones de aumento de crédito se contengan en un tiempo determinado. Izquierda Unida entiende que es la forma de clarificar para todo el tema de las modificaciones de crédito, y así lo exponemos.

La enmienda número 5, al artículo 10, Créditos ampliables. Entendemos desde Izquierda Unida que la modificación que implica esta enmienda, recoge con mayor claridad la generalidad de los gastos que suponen no solamente en las operaciones de créditos, sino además los derivados de los ingresos de las rentas del capital.

La enmienda número 6, al artículo 10. Planteamos con esta enmienda de adición que se quede recogido en el texto articulado todos los temas que hacen referencia a la ampliación de créditos, y que no se recoge en los apartados a familias e instituciones de lucro.

La enmienda número 7, al artículo 13, Créditos plurianuales. Con esta enmienda Izquierda Unida plantea, que quede definido que los créditos plurianuales tengan la obligación de que se inicie el propio ejercicio de acuerdo con la Ley 13/95, de 18 de mayo. Entendemos que de esta forma el compromiso que se adquiere es el de inicio de la obra y no el de sacar botes de humo y pantallas de humo con este tipo de cosas.

La enmienda número 8, al artículo 13, el apartado 2. Esta enmienda intentamos concretar la calificación de plurianuales de los créditos a temas concretos y que afecten a unos temas definidos. Entendemos que no es de recibo que temas de consultoría tengan que ser plurianualizados. Por ello, con esta enmienda se concreta y eso tiene que desaparecer.

La enmienda número 9, al artículo 13, el apartado 4. Entendemos que al igual que las anteriores, queda más clarificado y detalla más en lo que se hace referencia a la plurianualización.

Con estas enmiendas lo que estamos pretendiendo es darle la razón al Partido Popular cuando hablaba de transparencia, de diálogo y lo que iba a intentar en todo momento hablando siempre, haciendo referencia al ocultismo de Gobiernos anteriores, a lo opaco de Gobiernos anteriores. Eso es lo que planteamos y que ellos mismos le siguen planteando.

La enmienda número 10, al artículo 13, Cré-

ditos plurianuales. Entendemos que de no aprobarse los créditos en los Presupuestos por el Parlamento, debe de ser este mismo quien autorice previamente la autorización, para que temas que no han sido recogidos en la aprobación del Presupuesto, de esta forma puedan estar recogidos.

La enmienda número 11, al texto del artículo 15, Competencias de la Consejería de Hacienda. Esta enmienda lo que pretende, y ya lo planteamos también el año pasado, es quitar las excepcionalidades y que sea la Consejería de Hacienda, como responsable de la ejecución presupuestaria, quien controle todas las modificaciones de crédito.

La enmienda número 12, al artículo 23, Liquidación y control de los Presupuestos. Con esta enmienda Izquierda Unida pretende que la liquidación se haga con el suficiente tiempo, para que el Gobierno tenga margen suficiente para la presentación de los nuevos Presupuestos y no ponga pegas ni discursos para presentar los Presupuestos corriendo, y estar a estas fechas debatiendo los Presupuestos, cuando muy bien se podrían estar debatiendo en el mes de noviembre con toda la tranquilidad y parsimonia.

La enmienda número 13, al artículo 26, De los gastos de personal al servicio del sector público. Esta enmienda queda englobada en la defensa que en su momento hemos hecho, y hace referencia al tema de salarios y el aumento de salarios.

Enmienda número 14, al artículo 26, apartado 1 del párrafo segundo. Proponemos con esta enmienda suprimir el párrafo, entendiendo que se deben respetar los convenios y pactos firmados que pudieran existir. No es de recibo que de un plumazo, si esos pactos existiesen, se quitasen.

Las enmiendas 15, 16, 17, 19, 21, 22 y 24 quedan englobadas con la defensa que hemos hecho, y hacen referencia al aumento de los salarios de funcionarios y personal.

La enmienda número 18. Con esta enmienda de adición el Grupo de Izquierda Unida pretende que quede reflejada de alguna forma la capacidad de negociar de los trabajadores de la Administración en caso de desvío al alza del IPC registrado en 1998, para evitar que siga siendo el sector perjudicado de esta Comunidad.

La enmienda número 20, al artículo 30, Retribuciones de los altos cargos. Izquierda Unida intenta con esta enmienda de adición que se cierre

toda posibilidad de indemnizar o realizar contratos blindados a altos cargos de la Administración. Esta cláusula, o mejor dicho esta ampliación del artículo 30, es prácticamente la misma que el Gobierno del Partido Popular a nivel central ha introducido en el borrador de Presupuestos, y esperamos que el Grupo del Partido Popular no tenga ninguna duda en apoyarla.

La enmienda número 23. Esta enmienda pretende dejar claro, que si de verdad se apuesta por la creación de empleo como tantas veces hemos oído -y yo creo que nos suenan a todos los oídos- la apuesta del Partido Popular por la creación de empleo -lo dice constantemente su Presidente, lo mismo que sus Consejeros-, por una apuesta decidida no se entiende que se restrinja al 25% la reposición de efectivos, la reposición de vacantes de la que tiene la Comunidad Autónoma. Por ello proponemos, que sea el cien por cien de las vacantes las que se cubran; de esta forma queda patente la apuesta real de creación de empleo, y lo mejor es hacerlo predicando con el ejemplo y no intentando que se hagan de otra manera y que el mismo Gobierno no cumpla.

La enmienda número 25, al artículo 43, con la concesión de avales. Con esta enmienda de modificación planteamos desde Izquierda Unida que realmente el apoyo desde la Administración ha de ir encaminado a la creación de puestos de trabajo. No es de recibo que la Administración conceda avales a una inversión de modernización de maquinaria en función del aumento de la productividad y más competitividad de la empresa, o de más de poder, que puede hacer quitar puestos de trabajo. Entendemos que la apuesta por la creación de puestos de trabajo tiene que ser clara y condicionada a la concesión de avales. Aquí yo creo que cabría muy bien, y ahora que posiblemente estamos poca gente y nos oyen, cuando el señor Diputado hacía referencia al tema de que había un gremio que él conocía muy bien de pequeñas y medianas empresas de tecnología altamente definida, y que era un sector que conocía. Yo le quisiera hacer referencia que con la alta tecnología que tienen esas pequeñas y medianas empresas, dígame usted lo que pasa en ese sector que conoce, con el trabajo sumergido que existe en la actualidad. ¡Ése es el problema que puede dar todo este tipo de cosas! O sea, nos podemos estar encon-

trando con subvencionar a empresas para poner maquinaria más moderna para aumentar la competitividad, y con ello retirar puestos de trabajo. ¡Eso es lo que podemos estar haciendo! Por eso nosotros lo que planteábamos es, que la concesión de avales sea condicionada sola y exclusivamente a la creación de puestos de trabajo.

El artículo... La enmienda número 26, al artículo 43. Con esta enmienda de adición Izquierda Unida plantea, que el control por parte de la Administración tiene que tener garantías en su concesión. De no ser así, entendemos obligatoria la aplicación del régimen de infracciones y sanciones previstas en la Ley General de Presupuestos. Es una forma de garantizar, que esa concesión de avales se puede llevar a buen término.

Las enmiendas 27, 28, 29 y 30, dentro del articulado. Con estas enmiendas de modificación desde Izquierda Unida entendemos que con la reducción de los plazos de las informaciones del Consejo de Gobierno y la Comisión Delegada de Adquisiciones se consigue una mayor transparencia y un mejor control del Presupuesto, teniendo en cuenta que este Grupo es partidario de reducir al máximo las modificaciones presupuestarias y que tenga un sentido el Presupuesto que aquí en la Cámara se puede aprobar. Al no conseguirlo, el Ejecutivo debe seguir la dinámica que el propio Partido Popular ha venido criticando de manera sistemática a Gobiernos anteriores. Entendemos que la reducción de plazos para la entrega de documentación de las modificaciones de créditos, se debe hacer a la propuesta que nosotros hacemos.

La enmienda número 31, a la Disposición Adicional Octava que planteamos, es de supresión. El mantenimiento de esta Disposición Adicional entendemos que tiene sentido en la medida que en todo lo que ejecute directamente la Comunidad Autónoma, exista un órgano de garantía y control y supervisión de la calidad de documentos y obra ejecutada. Es un control que garantiza el bien hacer, la responsabilidad y la calidad, y además sirve de ejemplo, para todo lo que por los diferentes motivos se tenga que contratar con el exterior. Nada más.

**SRA. PRESIDENTA:** Gracias, señor Pascual.

Enmienda número 58, Grupo Parlamentario Socialista.

**SRA. VALLE DE JUAN:** Queda retirada, señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA:** Votamos las enmiendas 1 y 2, al artículo 7, del Grupo Izquierda Unida.

¿Votos a favor de las enmiendas? ¿Votos en contra?

**SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Medrano Martín):** Resultado de la votación: 14 votos a favor, 16 en contra.

**SRA. PRESIDENTA:** Quedan rechazadas las enmiendas 1 y 2.

Votamos el artículo 7.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

**SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Medrano Martín):** Resultado de la votación: 16 votos a favor, 14 en contra.

**SRA. PRESIDENTA:** Queda aprobado el artículo 7.

Turno en contra de las enmiendas 37 y 3... ¿Va a hacerlas...? Del Grupo Riojano y Grupo Izquierda Unida.

**SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO:** Señora Presidenta, desde el escaño para decir que la enmienda número 3, de Izquierda Unida, no entendemos que sea admisible, porque en pura técnica presupuestaria el órgano Legislativo no tiene como función primordial la de gestionar, sino la de legislar.

Tampoco entendemos admisible la 37, del Partido Riojano, pues la redacción permite la transferencia de créditos dentro de la Sección 11, cumpliendo la limitación de crédito ampliable. Entendemos además, que en ningún caso se produce ningún gasto más allá de lo que hay.

**SRA. PRESIDENTA:** Gracias, señor Martínez-Portillo.

Votamos la enmienda número 37, del Grupo Parlamentario Riojano.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

**SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Medrano Martín):** Resultado de la votación: 15 votos a fa-

vor, 16 en contra.

**SRA. PRESIDENTA:** Queda rechazada la enmienda 37.

Enmienda número 3.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

**SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Medrano Martín):** Resultado de la votación: 15 votos a favor, 16 en contra.

**SRA. PRESIDENTA:** Queda rechazada la enmienda número 3.

Votamos el artículo 8.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

**SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Medrano Martín):** Resultado de la votación: 16 votos a favor, 15 en contra.

**SRA. PRESIDENTA:** Queda aprobado el artículo 8.

Turno en contra de la enmienda número 4, de Izquierda Unida.

**SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO:** Señora Presidenta. Simplemente decir que por normas coyunturales lo que un año puede ser casi indispensable, al año siguiente puede carecer de valor, y eso es lo que entendemos que ocurre este año con esta posibilidad. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA:** Gracias, señor Diputado. Votamos la enmienda número 4.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

**SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Medrano Martín):** 15 votos a favor, 16 en contra.

**SRA. PRESIDENTA:** Queda rechazada la enmienda.

Votamos el artículo 9.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

**SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Medrano Martín):** Resultado de la votación: 16 votos a favor, 15 en contra.

**SRA. PRESIDENTA:** Queda aprobado el ar-

título 9.

Enmienda número 59, Grupo Parlamentario Socialista, al artículo 10.

**SRA. VALLE DE JUAN:** Queda retirada.

**SRA. PRESIDENTA:** Turno en contra a las enmiendas 5 y 6, de Izquierda Unida.

**SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO:** (...), por tanto no necesitan ser ampliables. Y en ese mismo sentido tenemos que contestar a la enmienda número 6. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA:** Gracias, señor Diputado. Votamos las enmiendas 5 y 6.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

**SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Medrano Martín):** Resultado de la votación: 15 votos a favor, 16 en contra.

**SRA. PRESIDENTA:** Queda rechazadas las enmiendas.

Votamos el artículo 10.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

**SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Medrano Martín):** 16 votos a favor, 15 en contra.

**SRA. PRESIDENTA:** Queda aprobado el artículo 10.

Al artículo 11 no existen enmiendas. Votamos el artículo.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

**SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Medrano Martín):** Resultado de la votación... Falta abstenciones.

**SRA. PRESIDENTA:** ¿Cómo?

**SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Medrano Martín):** Que faltaba...

**SRA. PRESIDENTA:** ¡Ah! Y, ¿abstención?

¿Votos a favor? ¿Votos en contra del artículo 11? ¿Abstenciones?

**SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Medrano Martín):** Resultado de la votación: 16 votos a favor, 3 en contra, 12 abstenciones.

**SRA. PRESIDENTA:** Queda aprobado el artículo 11.

Artículo 12.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

**SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Medrano Martín):** Resultado de la votación: 16 votos a favor, 3 en contra, 12 abstenciones.

**SRA. PRESIDENTA:** Queda aprobado el artículo 12.

Artículo 13.

Turno en contra a las enmiendas 38, del Grupo Riojano; 7, 8, 9, 10, de Izquierda Unida.

**SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO:** Señora Presidenta, también desde el escaño. La número 7, de Izquierda Unida, y la 38, del Partido Riojano, son enmiendas que impedirían adecuar la Ley de Presupuestos de La Rioja a la Ley de Contratos de Administraciones Públicas, y la redacción del artículo 13.2 es la misma que aparece en el texto de la Ley General Presupuestaria a la que se ha adecuado para hacerlo indirectamente a la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. Por ello, no tiene sentido tampoco la enmienda número 8.

La enmienda número 9 tampoco la vamos a aceptar, porque es pura técnica presupuestaria y pretende convertir a la Diputación General en gestor; al igual que la número 10, que la respondemos en el mismo sentido.

**SRA. PRESIDENTA:** Gracias, señor Martínez-Portillo.

Votamos la enmienda número 38.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

**SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Medrano Martín):** Resultado de la votación: 15 votos a favor, 16 en contra.

**SRA. PRESIDENTA:** Votamos las enmiendas 7, 8, 9 y 10, Grupo Izquierda Unida.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

**SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Medrano Martín):** Resultado de la votación: 15 votos a favor, 16 en contra.

**SRA. PRESIDENTA:** Quedan rechazadas las enmiendas.

Votamos el artículo 13.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

**SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Medrano Martín):** Resultado de la votación: 16 votos a favor, 15 en contra.

**SRA. PRESIDENTA:** Queda aprobado el artículo 13.

Artículo 14.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

**SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Medrano Martín):** Resultado de la votación: 16 votos a favor, 3 en contra, 12 abstenciones.

**SRA. PRESIDENTA:** Turno en contra de la enmienda número 11, de Izquierda Unida.

**SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO:** Desde el escaño señora Presidenta, para indicar primero que sentimos mucho la retirada de la enmienda número 39, puesto que -como supongo que ya se esperaba- estábamos dispuestos a aceptarla. Y mencionar respecto a la enmienda número 11, de Izquierda Unida, que no supone en ningún caso un mejor control presupuestario por cuanto el expediente, aun cuando corresponda su aprobación al Consejero de Agricultura, se fiscaliza por la Intervención y por los Presupuestos y los informes iban a ser los mismos desde el punto de vista de control con una Consejería que con otra.

La enmienda 39, del Partido Riojano -como decimos-, la hubiésemos aceptado, pero lamentamos que la haya retirado.

**SRA. PRESIDENTA:** Gracias, señor Diputado. Votamos la enmienda número 11.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

**SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Medrano Martín):** 15 votos a favor, 16 en contra.

**SRA. PRESIDENTA:** Queda rechazada la enmienda número 11.

Artículo 15.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

**SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Medrano Martín):** 16 votos a favor, 15 en contra.

**SRA. PRESIDENTA:** Queda aprobado el artículo 15.

Artículo 16.

Turno en contra a la enmienda número 40.

**SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO:** Simplemente, señora Presidenta, para decir que no la vamos a aceptar, porque entendemos que no supone en ningún caso una mayor transparencia. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA:** Gracias.

Votamos la enmienda número 40.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

**SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Medrano Martín):** 15 votos a favor, 16 en contra.

**SRA. PRESIDENTA:** Queda rechazada la enmienda 40.

Votamos el artículo 16.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

**SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Medrano Martín):** 16 votos a favor, 15 en contra.

**SRA. PRESIDENTA:** Queda aprobado el artículo 16.

Enmienda 41, Grupo Riojano. Turno en contra.

**SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO:** Sí, señora Presidenta. El texto lo que hace, el texto actual de la Ley lo que hace, es acogerse a la Ley de Contratos del Estado. Y lógicamente, como la Ley de Presupuestos Generales del Estado recoge cuantías superiores como a todas luces es lógico, la legislación que corresponde a la Comunidad

Autónoma recoge cuantías inferiores como también viene a ser lógico. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA:** Gracias.

Votamos la enmienda 41.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

**SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Medrano Martín):** 15 votos a favor, 16 en contra.

**SRA. PRESIDENTA:** Queda rechazada la enmienda 41.

Artículo 17.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

**SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Medrano Martín):** 16 votos a favor, 15 en contra.

**SRA. PRESIDENTA:** Aprobado el artículo 17.

Artículo 18.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

**SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Medrano Martín):** 16 votos a favor, 15 en contra.

**SRA. PRESIDENTA:** Aprobado el artículo 18.

Artículo 19.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

**SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Medrano Martín):** 16 votos a favor, 15 en contra.

**SRA. PRESIDENTA:** Aprobado el artículo 19.

Artículo 20.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

**SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Medrano Martín):** ¿Abstenciones?

**SRA. PRESIDENTA:** ¿Abstenciones?

**SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Medrano Martín):** Resultado de la votación: 16 votos a favor, 3 en contra, 12 abstenciones.

**SRA. PRESIDENTA:** Aprobado.

Artículo 21.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

**SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Medrano Martín):** Resultado de la votación: 16 votos a favor, 3 en contra, 12 abstenciones.

**SRA. PRESIDENTA:** Aprobado el artículo 21. Artículo 22.

Enmiendas 60 y 61, Grupo Parlamentario Socialista. Turno a favor.

**SRA. VALLE DE JUAN:** Señora Presidenta, vamos a defender las enmiendas restantes del Grupo Socialista, con excepción de la 57 a la Exposición de Motivos. Las enmiendas 60, 61, 62 y 63, van todas ellas dirigidas o referentes a la Universidad.

Bueno. Nuestro Grupo ya el año pasado vio con preocupación, lo que era la iniciación de una dejación de autoridad -a nuestro juicio- del Gobierno hacia la Universidad. Este año el texto del articulado nos lleva a afianzar este criterio, por cuanto se avanza más en esta misma dirección. Y una cuestión que es lo que queremos defender, es que la Universidad tiene una Ley por la cual le concede la autonomía, y otra cosa es que el Gobierno que administra los caudales públicos en este caso, pues haga dejación de autoridad como decimos. Y lo vamos a constatar en lo siguiente. En pura coherencia con nuestro propio Grupo y con las enmiendas del pasado Presupuesto, seguimos pidiendo que todas las inversiones que se realicen en la Universidad las contrate el Gobierno, por cuanto si se contratan por parte del Gobierno lógicamente las bajas que se producirán se quedarán para los fondos del Gobierno, independientemente de lo que luego se quiera hacer con respecto a la Universidad; si es que se ve que las enseñanzas, la investigación o cualquier otra cuestión, requieren ese dinero. Pero indudablemente, de momento, las arcas comunitarias estarían mucho mejor guardadas.

En segundo lugar, se incide en estos Presupuestos, en que se presente el Presupuesto de la Universidad muy tarde, y nuestra enmienda va dirigida a que se presente en anteriores fechas. Porque está claro que en las que se consignan en el texto presupuestario, no ha lugar a analizar ese Presupuesto de la Universidad. Quiere decir, que se coge el Presupuesto, y se da por bueno. Es decir, no hay nadie que lo pueda analizar. Y cree-

mos que es una segunda dejación de autoridad por parte del Gobierno.

Y yo creo que ya llega al límite, cuando se presuponen auditorías financieras, lógicas, convenientes, al igual que se hacen con las empresas públicas, pero hay que pedir audiencia al Rector -escuchen sus Señorías-, audiencia al Rector, para que el Gobierno pueda hacer una auditoría. Por lo visto, a empresas públicas que tienen su propia Ley de creación, el Gobierno realiza las auditorías que cree conveniente, precisamente para salvaguardar el buen uso del dinero de los contribuyentes; pero por lo visto a la Universidad hay que pedir audiencia al Rector, para poder tener en cuenta esta cuestión. Nos parece, insistimos, un problema que vemos que va año tras año, y que teniendo en cuenta las alegrías de algunos centros universitarios lo queremos por lo menos dejar aquí y que conste en Diario de Sesiones, para lo que pueda venir en años posteriores.

La enmienda 64 se refiere a los Altos Cargos. Indudablemente en las retribuciones, como saben sus Señorías, hay dos cuestiones, que es la cuantía de las retribuciones y la estructura de las retribuciones. Sí que es cierto, que se mantienen y suben lo mismo que a todos los funcionarios. Pero desaparece, curiosamente, la palabra de la estructura retributiva. Entonces, es que nuestro Grupo está de acuerdo con la subida que se efectúa, al igual que el resto y como en los años pasados, pero no está de acuerdo con que se suprima la variación sobre la estructura; porque entendemos que debe quedar con la misma que se tiene en estos momentos, y no cambiar por lo que pueda ocurrir.

En la enmienda 65, en la enmienda 65, se disminuye considerablemente el dinero destinado a avales. Al pasar a la Agencia de Desarrollo lo que ocurre es, que el Gobierno decide ayudar con menos dinero a las empresas que están en dificultades económicas; otra nueva en este caso perjuicio para las empresas que tienen dificultades de tesorería o dificultades de financiación y solamente pueden ser avaladas por el Gobierno. Con el paso a la Agencia de Desarrollo, disminuye el dinero que se le da a las empresas, disminuye 200 millones.

Y por último... ¿Qué ocurre? (Risas y comentarios ininteligibles). Parece que no ha pasado nada, que no tenemos un fuego, ni ocurre nada...

**SRA. PRESIDENTA:** No. Señora Valle, es una broma. Es que le hemos dado a la luz amarilla, y le queda mucho tiempo; pero estamos tan cansados, que a ver si nos animamos...

**SRA. VALLE DE JUAN:** No me preocupaba por la luz, me preocupaba por las risas de sus Señorías, y creía que es que llevaba algo que estaba mal o... (Risas). Pero parece que no, que no. Y que tampoco se reían de las enmiendas. Era más que nada de la luz amarilla, que me la iba a poner roja seguro.

**SRA. PRESIDENTA:** No, no.

**SRA. VALLE DE JUAN:** Bien. Pues termino. Terminó, porque sólo me queda una.

La enmienda 67 creemos... Creo, que también algún otro Grupo Parlamentario ha hecho la misma enmienda. No parece lógico que los proyectos que realiza la propia Administración, no sean supervisados por sus técnicos. Nos da igual bajo la versión de Oficina Presupuestaria, como desde la visión de técnicos. Cuestión otra son, los que realicen otros entes financiados por el Gobierno a través del Capítulo 7. Pero las obras que hace inversión el Gobierno y él hace los proyectos, creemos que deben ser convenientemente supervisadas, sobre todo para que luego no tengamos también esas alegrías de modificados abundantes que solemos tener. Gracias.

**SRA. PRESIDENTA:** Gracias, señora Valle, y perdón por la broma de la luz.

Turno en contra para las enmiendas 60 y 61.

**SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO:** En primer lugar, señora Presidenta, quisiera pedirle a la señora Valle que disculpara que no salga a la tribuna al efecto de hacer más ágil el debate, y que no lo tome en ningún caso como una descortesía.

En cuanto a la enmienda número 60 del PSOE al artículo 22, entendemos que no es admisible pues supone que la propia Comunidad Autónoma gestione en exclusiva todo el gasto de la Universidad, pudiendo ir en contra de la autonomía de la Universidad. En coherencia con ello, la enmienda número 61 lógicamente tampoco puede ser aceptada.

Al artículo... Perdón. ¿Puedo seguir y votamos al final todo el articulado?

Al artículo 23, si no tengo mal la referencia -y, si no, le ruego a la señora Presidenta que me corrija-, tenemos las enmiendas número 12 de Izquierda Unida y la 62 y 63 del Grupo Socialista. Y a ellas tengo que responder, que son cuestiones que se consideran cerradas. La de las fechas porque es suficiente a nuestro juicio la fecha del 30 de septiembre para entregar la Cuenta General. Y la otra, el hecho de que haya que tener conocimiento por parte del Rector de la auditoría, lo consideramos como una mera cuestión de cortesía hacia la Universidad.

En cuanto a las enmiendas a los artículos 26, 27 y 28, enmiendas números 13 y 14 de Izquierda Unida, 42 del Partido Riojano, números 15, 16, 17 y 18 de Izquierda Unida, número 43 del Partido Riojano, y número 19 de Izquierda Unida y 44 del Partido Riojano, tenemos que decir que todas ellas hacen referencia a que estos Grupos creen que el incremento retributivo del 3% compensa la pérdida del poder adquisitivo acumulado, en el caso de Izquierda Unida; y en el otro caso, en el del Partido Riojano, que constituye el justo crecimiento salarial del personal al servicio de la Administración regional. Con independencia de lo que esta misma mañana mi compañero y Diputado, el señor Conrado Escobar, ha manifestado al respecto, sólo me queda reiterar que efectivamente no les exime todo esto el conocer que su incremento es superior al fijado por la Administración del Estado en la Ley de Presupuestos, que lógicamente es el 2,1% fijado para el año 98, que nos encontraríamos ante una cuestión inconstitucional ya que se trata de normativa básica. Y lo mismo tendríamos que aplicar a las enmiendas número 18, de Izquierda Unida, para las cláusulas de revisión salarial, y a la enmienda número 14, de Izquierda Unida, para los convenios o pactos que impliquen crecimientos retributivos superiores. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA:** ¿El resto de las enmiendas las va a hacer después? ¿Ha llegado entonces hasta la número 19, de Izquierda Unida? Bien.

Votamos las enmiendas 60 y 61, del Grupo Parlamentario Socialista, al artículo 22.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

**SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Medrano Martín):** Resultado de la votación: 15 votos a favor, 16 en contra.

**SRA. PRESIDENTA:** Quedan rechazadas las enmiendas.

Artículo 22.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

**SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Medrano Martín):** 16 votos a favor, 15 en contra.

**SRA. PRESIDENTA:** Queda aprobado el artículo 22.

Artículo 23.

Enmienda número 12, de Izquierda Unida.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

**SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Medrano Martín):** 15 votos a favor, 16 en contra.

**SRA. PRESIDENTA:** Queda rechazada la enmienda.

Enmiendas 62 y 63.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

**SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Medrano Martín):** 15 votos a favor, 16 en contra.

**SRA. PRESIDENTA:** Queda rechazada la enmienda.

Artículo 23, votación.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

**SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Medrano Martín):** 16 votos a favor, 15 en contra.

**SRA. PRESIDENTA:** Queda aprobado el artículo 23.

Artículo 24.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

**SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Medrano Martín):** 16 votos a favor, 15 en contra.

**SRA. PRESIDENTA:** Queda aprobado.

Artículo 25, votación.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

**SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Medrano Martín):** 16 votos a favor, 15 en contra.

**SRA. PRESIDENTA:** Queda aprobado el artículo 25.

Enmienda número 42, Grupo Riojano, al artículo 26.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

**SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Medrano Martín):** 3 votos a favor, 16 en contra, 12 abstenciones.

**SRA. PRESIDENTA:** Queda rechazada la enmienda 42.

Enmiendas 13 y 14, de Izquierda Unida.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

**SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Medrano Martín):** 3 votos a favor, 16 en contra, 12 abstenciones.

**SRA. PRESIDENTA:** Quedan rechazadas las enmiendas 13 y 14.

Votos al artículo 26.

¿A favor? ¿En contra? ¿Abstenciones?

**SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Medrano Martín):** 16 votos a favor, 3 en contra, 12 abstenciones.

**SRA. PRESIDENTA:** Queda aprobado el artículo 26.

Enmienda número 43, Grupo Riojano, artículo 27.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

**SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Medrano Martín):** 3 votos a favor, 16 en contra, 12 abstenciones.

**SRA. PRESIDENTA:** Queda rechazada la enmienda 43.

Enmiendas 15, 16, 17 y 18, Grupo Izquierda Unida.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

nes?

**SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Medrano Martín):** 3 votos a favor, 16 en contra, 12 abstenciones.

**SRA. PRESIDENTA:** Quedan rechazadas las enmiendas citadas.

Artículo 27.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

**SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Medrano Martín):** 16 votos a favor, 3 en contra, 12 abstenciones.

**SRA. PRESIDENTA:** Queda aprobado el artículo 27.

Enmienda 44, al artículo 27.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

**SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Medrano Martín):** 3 votos a favor, 16 en contra, 12 abstenciones.

**SRA. PRESIDENTA:** Queda rechazada la enmienda 44.

Enmienda número 19.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

**SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Medrano Martín):** 3 votos a favor, 16 en contra, 12 abstenciones.

**SRA. PRESIDENTA:** Queda rechazada la enmienda número 19.

Artículo 28.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

**SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Medrano Martín):** 16 votos a favor, 3 en contra, 12 abstenciones.

**SRA. PRESIDENTA:** Artículo 29.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

**SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Medrano Martín):** 16 votos a favor, 3 en contra, 12 abstenciones.

**SRA. PRESIDENTA:** Queda aprobado el artículo 29.

Turno en contra a la enmienda número 20 y número 64, del Grupo Izquierda Unida y Grupo Parlamentario Socialista.

**SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO:** Señorías. Señora Presidenta, desde el escaño. Respecto del artículo 30 tenemos las enmiendas número 20 de Izquierda Unida y 64 del PSOE. La primera de Izquierda Unida se rechaza, porque los Altos Cargos lo son en virtud de nombramiento y no en virtud del contrato, y no por la firma evidentemente de ninguna cláusula de un contrato. Y la enmienda número 64 del Partido Socialista se admite, porque la consideramos absolutamente evidente.

Al artículo 31 tenemos las enmiendas número 21 de Izquierda Unida, 45, 46 y 47 del Partido Riojano. Reiteraríamos los mismos argumentos, que los dados para los artículos 26 a 28.

En cuanto a la enmienda número 22 de Izquierda Unida entendemos que tampoco se puede aceptar, porque si se suprimiese este apartado los funcionarios que tuviesen un complemento personal transitorio se verían notablemente perjudicados, porque se absorberían de una sola vez, viéndose mermadas sustancialmente sus retribuciones. Este apartado además constituye una salvaguarda, y solamente se computará a efectos de absorción el 50%. Y estamos en esta enmienda ante -entendemos- lo que puede ser una incoherencia, de quien en otras enmiendas propone un crecimiento retributivo del 3%.

Al artículo 34. Tras la retirada de la enmienda del Partido Riojano, nos quedan las enmiendas 49 y 50. Entendemos que se pretende con estas enmiendas excluir al personal de las empresas públicas, del tratamiento dado al resto del personal en materia retributiva. Sin embargo no procede su admisión, dado que el artículo 26.1 del mismo texto de Presupuestos que hoy se está debatiendo, establece el mismo tratamiento para el personal al servicio del sector público. Y el artículo 26.3.b) incluye, a las empresas mercantiles en cuyo capital sea mayoría la participación de la Administración

Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Al artículo 36 tenemos las enmiendas número 23, de Izquierda Unida, y la retirada, 51, del Partido Riojano. Respecto a la de Izquierda Unida tenemos que exponer, que es una enmienda que consideramos que tampoco puede ser admisible, porque vulnera la limitación en la oferta de empleo público que viene dada por la normativa básica del Estado, fijándose para el 98 en el 25% de la tasa de reposición.

Al artículo 39 tenemos la enmienda número 24 de Izquierda Unida, y la 52 del Partido Riojano, a las que tendríamos que dar la misma justificación que las de los artículos 26 y 55.

Al artículo 43, la enmienda número 25 de Izquierda Unida que sí la vamos a aceptar, pues coincide con la voluntad de este Gobierno, y desde luego del Grupo Popular, de fomentar en todo caso la creación de empleo.

Respecto de las enmiendas números 65 y 66 del Partido Socialista no, puesto que se considera que la redacción actual es correcta teniendo en cuenta además las cuantías. Consideramos, que las cuantías son suficientes tal y como están reflejadas en la Ley de Presupuestos.

En cuanto a la enmienda número 26, de Izquierda Unida, tampoco la vamos a admitir, pues el régimen de la Agencia de Desarrollo Económico es distinto al de la propia Administración.

En cuanto al artículo 44, tenemos la enmienda número 53 del Partido Riojano. Para el año 98 tenemos que informarle, que se va a mantener el mismo precio del canon. Por lo tanto, el artículo no es necesario. Si el primer año se ha cobrado 15 pesetas, se supone que el canon tendría que tender a subir. Pero en este caso el Gobierno lo mantiene gracias a una financiación externa muy alta con los Fondos de Cohesión, que permitirán hacer o construir depuradoras. Y el canon de saneamiento es además, en todo caso, el más bajo de todas las Comunidades Autónomas.

En cuanto al artículo 46, tenemos las enmiendas número 27 de Izquierda Unida; al artículo 47, la enmienda 28 de Izquierda Unida; al artículo 49, la número 29 de Izquierda Unida, y al artículo 51, la número 30 de Izquierda Unida. A todas ellas contestamos en bloque, indicando que consideramos que la redacción de las mismas enmiendas supondría el bloqueo de la Administración, supon-

dría además una burocratización excesiva, y el control es el mismo, sea la información mensual o sea trimestral.

En cuanto al artículo 52, tiene la enmienda número 55 del Partido Riojano. Entendemos, que en nada aporta una mayor transparencia al texto.

A la Disposición Adicional Séptima, tenemos la enmienda número 56 del Partido Riojano. Entendemos que no se puede suprimir, porque permite que la Agencia de Desarrollo Económico presente su presupuesto adecuado a las características de un presupuesto administrativo, sin perjuicio de estar sujeto al régimen de Contabilidad Pública.

Y en cuanto a la Disposición Adicional Octava tenemos las enmiendas número 31 de Izquierda Unida, y 67 del Partido Socialista. Y tenemos que referirnos a que efectivamente estaba incluido en el 97 este texto, pero en el 98 se ha ajustado a la Ley de Contratos del Estado que lo suprime. Nada más, muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA:** Gracias, señor Martínez-Portillo.

Votamos la enmienda número 20, al artículo 30.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

**SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Medrano Martín):** Resultado de la votación: 3 votos a favor, 16 en contra, 12 abstenciones.

**SRA. PRESIDENTA:** Queda rechazada.

Enmienda número 64, Grupo Parlamentario Socialista.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

**SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Medrano Martín):** 15 votos a favor, 16 en contra.

**SRA. PRESIDENTA:** Queda rechazada la enmienda número 64.

Votamos el artículo 30.

Me paraba, porque he entendido que esta enmienda se iba a admitir.

**SR. (...): (...).**

**SRA. PRESIDENTA:** La enmienda número 64, al artículo 30.

**SR. (...): (...).**

**SRA. PRESIDENTA:** ¿Repetimos la votación? Bueno. Ya está admitida.

¿Repetimos la votación?

**SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO:** Señora Presidenta. Yo he indicado claramente, que el Grupo Popular iba a admitir la enmienda número 64, del Partido Socialista.

**SR. PASCUAL OCIO:** Señora Presidenta, por una cuestión de orden. Lo que ha dicho el que ha hecho la defensa de las enmiendas, el Portavoz, me parece muy bien; pero que se entere su Grupo, y vote a favor. La votación está hecha. Lo siento, de verdad.

**SR. ESCOBAR LAS HERAS:** Por una cuestión de orden. En todo caso, los errores... Imagino que todos habremos cometido errores, y sin excepción imagino que cualquier Grupo político. En todo caso, la voluntad del Grupo ha estado manifestada por el Portavoz, y el resultado está obtenido de la misma forma. De todas formas, señor Pascual, agradezco su agilidad mental.

**SRA. PRESIDENTA:** Votamos el artículo 30.  
¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

**SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Medrano Martín):** Resultado de la votación: 16 votos a favor, 15 en contra.

**SRA. PRESIDENTA:** Queda aprobado el artículo 30.

Enmiendas 45, 46 y 47, al artículo 31.

¿Votos en favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

**SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Medrano Martín):** Resultado de la votación: 3 votos a favor, 16 en contra, 12 abstenciones.

**SRA. PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Enmiendas 21 y 22.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

**SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Medrano Martín):** 3 votos a favor, 16 en contra, 12 abstenciones.

**SRA. PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Artículo 31.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

**SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Medrano Martín):** 16 votos a favor, 3 en contra, 12 abstenciones.

**SRA. PRESIDENTA:** Queda aprobado el artículo 31.

Artículo 32.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

**SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Medrano Martín):** 16 votos a favor, 15 votos en contra.

**SRA. PRESIDENTA:** Queda aprobado el artículo 32.

Artículo 33.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

**SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Medrano Martín):** 16 votos a favor, 15 en contra.

**SRA. PRESIDENTA:** Votamos las enmiendas 49 y 50, al artículo 34.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

**SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Medrano Martín):** 15 votos a favor, 16 en contra.

**SRA. PRESIDENTA:** Quedan rechazadas las enmiendas.

Votamos el artículo 34.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

**SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Medrano Martín):** 16 votos a favor, 15 en contra.

**SRA. PRESIDENTA:** Queda aprobado el artículo 34.

Artículo 35.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

**SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Medrano Martín):** 16 votos a favor, 15 en contra.

**SRA. PRESIDENTA:** Queda aprobado el artículo 35.

Votamos la enmienda número 23, al artículo 36.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

**SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Medrano Martín):** 15 votos a favor, 16 en contra.

**SRA. PRESIDENTA:** Queda rechazada.

Artículo 36.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

**SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Medrano Martín):** 16 votos a favor, 15 en contra.

**SRA. PRESIDENTA:** Queda aprobado el artículo 36.

Artículo 37.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

**SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Medrano Martín):** 16 votos a favor, 15 en contra.

**SRA. PRESIDENTA:** Artículo 38.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

**SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Medrano Martín):** 16 votos a favor, 15 en contra.

**SRA. PRESIDENTA:** Queda aprobado el artículo 38.

Enmienda número 52.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

**SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Medrano Martín):** 3 votos a favor, 16 en contra, 12 abstenciones.

**SRA. PRESIDENTA:** Queda rechazada la en-

mienda.

Enmienda número 24.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

**SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Medrano**

**Martín):** 3 votos a favor, 16 en contra, 12 abstenciones.

**SRA. PRESIDENTA:** Queda rechazada la enmienda.

Artículo 39.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

**SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Medrano**

**Martín):** 16 votos a favor, 15 en contra.

**SRA. PRESIDENTA:** Artículo 40.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

**SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Medrano**

**Martín):** 16 votos a favor, 15 en contra.

**SRA. PRESIDENTA:** Artículo 41.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

**SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Medrano**

**Martín):** 16 a favor, 15 en contra.

**SRA. PRESIDENTA:** Queda aprobado el artículo 41.

Artículo 42.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

**SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Medrano**

**Martín):** 16 votos a favor, 15 en contra.

**SRA. PRESIDENTA:** Queda aprobado el artículo 42.

Enmiendas números 25 y 26, al artículo 43.

**SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO:** Señora Presidenta, la enmienda 25 de Izquierda Unida ha sido aceptada; solicitamos la votación separada.

**SRA. PRESIDENTA:** ¿Votos a favor de la enmienda número 25? ¿Votos en...? Unanimidad.

**SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Medrano**

**Martín):** 31 votos a favor.

**SRA. PRESIDENTA:** Votamos la enmienda número 26.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

**SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Medrano**

**Martín):** 15 votos a favor, 16 en contra.

**SRA. PRESIDENTA:** Queda rechazada.

Enmienda número 65 y 66 del Grupo Socialista.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

**SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Medrano**

**Martín):** 15 votos a favor, 16 en contra.

**SRA. PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Artículo 43.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

**SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Medrano**

**Martín):** 16 a favor, 15 en contra.

**SRA. PRESIDENTA:** Queda aprobado el artículo 43.

Artículo 44.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

**SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Medrano**

**Martín):** 16 a favor, 15 en contra.

**SRA. PRESIDENTA:** Queda aprobado el artículo 44.

Artículo 44 (bis). Enmienda número 53.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

**SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Medrano**

**Martín):** 15 a favor, 16 en contra.

**SRA. PRESIDENTA:** Queda rechazada la enmienda, por lo tanto no se vota el artículo.

Artículo 45.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

**SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Medrano**

**Martín):** 16 a favor, 15 en contra.

**SRA. PRESIDENTA:** Queda aprobado.

Enmienda número 27 al artículo 46.  
¿Votos a favor de la enmienda? ¿Votos en contra?

**SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Medrano Martín):** 15 a favor, 16 en contra.

**SRA. PRESIDENTA:** Queda rechazada la enmienda.

Artículo 46.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

**SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Medrano Martín):** 16 a favor, 15 en contra.

**SRA. PRESIDENTA:** Queda aprobado el artículo 46.

Enmienda número 28 al artículo 47.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

**SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Medrano Martín):** 15 a favor, 16 en contra.

**SRA. PRESIDENTA:** Queda rechazada la enmienda 28.

Artículo 47.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

**SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Medrano Martín):** 16 a favor, 15 en contra.

**SRA. PRESIDENTA:** Queda aprobado el artículo 47.

Artículo 48.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

**SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Medrano Martín):** 16 a favor, 15 en contra.

**SRA. PRESIDENTA:** Queda aprobado el artículo 48.

Enmienda número 29 al artículo 49.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

**SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Medrano Martín):** 15 a favor, 16 en contra.

**SRA. PRESIDENTA:** Queda rechazada la enmienda.

Artículo 49.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

**SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Medrano Martín):** 16 a favor, 15 en contra.

**SRA. PRESIDENTA:** Queda aprobado el artículo 49.

Artículo 50.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

**SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Medrano Martín):** 16 a favor, 3 en contra, 12 abstenciones.

**SRA. PRESIDENTA:** Queda aprobado el artículo 50.

Enmienda número 30 al artículo 51.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

**SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Medrano Martín):** 15 a favor, 16 en contra.

**SRA. PRESIDENTA:** Queda rechazada la enmienda.

Artículo 51.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

**SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Medrano Martín):** 16 a favor, 15 en contra.

**SRA. PRESIDENTA:** Enmienda número 55 al artículo 52 (bis). Nuevo.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

**SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Medrano Martín):** 15 a favor, 16 en contra.

**SRA. PRESIDENTA:** Queda rechazada la enmienda, por lo tanto no se vota el artículo.

Disposición Adicional Primera.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

**SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Medrano Martín):** 16 a favor, 15 en contra.

**SRA. PRESIDENTA:** Disposición Adicional Segunda.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

**SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Medrano Martín):** 16 a favor, 15 en contra.

**SRA. PRESIDENTA:** Queda aprobada la Disposición Adicional Segunda.

Disposición Adicional Tercera.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

**SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Medrano Martín):** 16 a favor, 15 en contra.

**SRA. PRESIDENTA:** Disposición Adicional Cuarta.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

**SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Medrano Martín):** 16 a favor, 15 en contra.

**SRA. PRESIDENTA:** Disposición Adicional Quinta.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

**SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Medrano Martín):** 16 a favor, 15 en contra.

**SRA. PRESIDENTA:** Disposición Adicional Sexta.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

**SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Medrano Martín):** 16 a favor, 15 en contra.

**SRA. PRESIDENTA:** Por una omisión no hemos votado el artículo 52.

¿Votos a favor del artículo 52? ¿Votos en contra?

**SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Medrano Martín):** 16 a favor, 15 en contra.

**SRA. PRESIDENTA:** Disposición Adicional Séptima. Enmienda número 56.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

**SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Medrano Martín):** 15 a favor, 16 en contra.

**SRA. PRESIDENTA:** Queda rechazada. Disposición Adicional Séptima.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

**SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Medrano Martín):** 16 a favor, 15 en contra.

**SRA. PRESIDENTA:** Queda aprobada la Disposición Adicional Séptima.

Enmienda número 31 a la Disposición Adicional Octava Nueva.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

**SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Medrano Martín):** 15 votos a favor, 16 en contra.

**SRA. PRESIDENTA:** Queda rechazada la enmienda número 31.

Enmienda número 67.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

**SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Medrano Martín):** 15 a favor, 16 en contra.

**SRA. PRESIDENTA:** Queda rechazada la enmienda 67.

Habiendo sido rechazadas las enmiendas, no se procede a la votación de la Disposición Adicional Octava.

Disposición Transitoria Primera.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

**SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Medrano Martín):** 16 a favor, 15 en contra.

**SRA. PRESIDENTA:** Queda aprobada la Disposición Transitoria Primera.

Disposición Transitoria Segunda.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

**SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Medrano Martín):** 16 a favor, 15 en contra.

**SRA. PRESIDENTA:** Queda aprobada la Disposición Transitoria Segunda.

Disposición Final Primera.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

**SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Medrano**

**Martín):** 16 a favor, 15 en contra.

**SRA. PRESIDENTA:** Queda aprobada la Disposición Final Primera.

Disposición Final Segunda.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

**SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Medrano Martín):** 16 a favor, 15 en contra.

**SRA. PRESIDENTA:** Queda aprobada.

Pasamos a la Exposición de Motivos.

Enmienda 32, 33 y 34, del Grupo Parlamentario Riojano.

Señor Virosta, tiene la palabra.

**SR. VIROSTA GAROZ:** Gracias, Presidenta. Muy brevemente. Señor Martínez-Portillo, en primer lugar mi felicitación, porque ha dado usted un argumento que a mí me ha dejado anonadado. Ha dicho usted: "Lo que era indispensable un año, puede ser no necesario otro año." Es decir, lo que era indispensable cuando estaba en la oposición, por razones coyunturales, además ha dicho, hoy no es necesario. Ése es un argumento intachable, y mis felicitaciones por dicho argumento.

Cuando ha dicho que el Partido Popular comparte el espíritu de este Presupuesto, a mí me gustaría saber qué Partido Popular; si el que estaba en la oposición, o el que estaba en el Gobierno. ¿Cuál es el que comparte este Proyecto de Presupuestos?

Y respecto a que yo he retirado una enmienda que ustedes pensaban aprobar... ¡Hombre! Pues ¡sí, sí! Porque precisamente esa enmienda viene a corregir un error, que ustedes han cometido. Y cuando ustedes dicen, "..., según el artículo 17"; debe decir, "..., según el artículo 16", porque ustedes han copiado la Ley del año pasado, no se han dado cuenta que han metido un artículo 5. Nuevo, y por lo tanto han corrido los números. Pero yo he venido aquí a defender ideas, no a subsanar los errores del Partido Popular. Y como ninguna de las ideas que este Grupo...

**SRA. PRESIDENTA:** Señor Virosta, yo le recuerdo que estamos en la Exposición de Motivos, y que tiene el turno para defender las enmiendas...

**SR. VIROSTA GAROZ:** Sí. Claro.

**SRA. PRESIDENTA:** ... 32, 33 y 34.

**SR. VIROSTA GAROZ:** Pues las defiendo. Como ninguna idea de este Grupo ha sido aprobada, como me imagino que tampoco van a ser aprobadas las enmiendas 32, 33 y 34, pues he retirado aquellas que no eran cuestión de ideas.

¡Mire! Respecto a la enmienda 34, simplemente era una modificación en la Exposición de Motivos, de la cifra de aumento salarial. En vez del 2,1%, el 3%.

Y respecto a la enmienda 32, nosotros lo que proponemos es que un párrafo en la Exposición de Motivos en la que hablan ustedes del nuevo marco de financiación, se ha cambiado. Y para ajustarnos a la realidad proponemos, que la Exposición de Motivos diga textualmente lo siguiente: "El nuevo marco de financiación autonómica, resultado del acuerdo del Consejo de Política Fiscal y Financiera sobre el sistema de financiación autonómica para el período 97-2001, que fue impuesto en virtud de los pactos firmados entre el Partido Popular y el Partido Nacionalista Vasco, introducen un cambio cualitativo y cuantitativo en la estructura financiera de las Comunidades Autónomas, basado en el principio de mejorar la autonomía financiera de las Comunidades forales, reconociéndole su plena capacidad normativa en materia fiscal, en claro perjuicio del resto de Comunidades Autónomas, incluida La Rioja." Eso es lo que debiera decir una Exposición de Motivos, si quiere decir la verdad de lo que está pasando.

Y en cuanto a la enmienda 33, otro párrafo de la Exposición de Motivos donde ustedes también hablan del cambio de política presupuestaria y del endeudamiento, yo creo que para ser serios y decir lo que realmente está sucediendo, ese párrafo debiera decir lo siguiente: "Además, el Gobierno propone para 1998 un drástico cambio en su política presupuestaria y así como en la Exposición de Motivos de la Ley de Presupuestos para el 97 podríamos leer ... *el hecho más significativo es la continuación de la política de contención del déficit público*, para este año 1998 se prevé llegar a un nivel de deuda que anteriormente jamás había sido alcanzado. Este incremento de la deuda no persigue como objetivo potenciar las inversiones

en infraestructura ni dar solución a los problemas más acuciantes de la Comunidad Autónoma, no obstante sí permite un espectacular incremento del Capítulo IV (subvenciones para gastos corrientes), que no debe considerarse este año como un gasto improductivo y sí como una inversión, ya que el Gobierno prevé recoger los beneficios de esta *inversión de capital* en la primavera de 1999." Eso es lo que debiera decir la Exposición de Motivos, para hacer justicia con la Ley que ustedes han presentado.

Yo lo único que creo es que ustedes se están equivocando, y no van a recoger en el 99 los frutos que ustedes prevén.

**SRA. PRESIDENTA:** Gracias, señor Virosta.

Enmienda número 57, Grupo Parlamentario Socialista.

**SR. RUBIO MEDRANO:** Si me permite, desde el escaño. Va dirigida igualmente a la Exposición de Motivos, y en la línea expuesta también por el Portavoz del Partido Riojano. Decía el señor Martínez-Portillo que el articulado y las enmiendas correspondientes tenían carácter eminentemente técnico. El señor Sáez Angulo que se ha leído la Exposición de Motivos podrá confirmar conmigo, que no es que sea un paradigma técnico la Exposición de Motivos; porque es tan breve, que a mí me ha sorprendido que el señor Virosta -es un hábil Parlamentario sin duda- haya podido conseguir presentar tres enmiendas a tan escueto texto. Pero lo cierto es que se limita exclusivamente a hacer una referencia a los títulos, y menciona efectivamente dos párrafos sobre el nuevo marco de financiación autonómica que son inciertos porque no conducen a un incremento de la financiación en los términos que se exponen, y en ese sentido pues se propone su supresión. Yo a diferencia del señor Virosta no pienso retirarla, porque estoy convencido que me la van a aprobar; pero no por el texto ¿eh?, sino porque por el error que han cometido tienen que compensar la estadística de enmiendas aprobadas. Tenían previsto aprobar me parece tres, y si no no les salen las cifras, y me van a aprobar ésta, la mantendré. Tengan por seguro que la mantendré, aunque no tenga más sentido. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA:** Gracias.

¿Turno en contra? Señor Martínez-Portillo.

**SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO:** Sí. Gracias, señora Presidenta. También desde el escaño. Primero indicarle al señor Virosta respecto de la enmienda número 34 al párrafo noveno que no vamos a entrar en ella, porque vuelve a responder a los términos en los que nos hemos expresado antes respecto al aumento salarial.

Respecto de la enmienda número 32 del Partido Riojano al párrafo segundo de la Exposición de Motivos, le tengo que decir que no la vamos a aceptar muy simplemente, porque creemos que el texto que usted propone en absoluto se ciñe a la realidad ni a la verdad, o, en todo caso, como usted ha dicho, ésa es su verdad, es la verdad del señor Virosta, es la verdad del Partido Riojano, que en nada desde luego coincide con la verdad en la que piensa este Grupo Popular.

También quiero aclararle al Diputado del Grupo Socialista, que... He manifestado que, efectivamente, tenía un carácter técnico, pero tenía un carácter técnico el articulado. En todo caso, he manifestado que la Exposición de Motivos recoge a nuestro juicio la filosofía de lo que son los presupuestos, y que esa filosofía es compartida por este Grupo. Creemos que no se debe suprimir el texto y cambiarlo en el párrafo tercero de la Exposición de Motivos -primero-, respecto de las apreciaciones del Partido Riojano. Porque no compartimos en absoluto el ambiente catastrofista que parece albergar la redacción de su párrafo, ya que nosotros pensamos que el modelo de financiación ha generado más ingresos en las entregas a cuenta de esta Comunidad, y la deuda desde luego no es en todo caso la que manifiesta el Partido Riojano.

En cuanto al Grupo Socialista, lo que sí lamentamos, o al menos yo lamento como Diputado de una zona muy concreta y de una población en este caso de Calahorra, que no se comparta la existencia de unos presupuestos que suponen una inversión mayor en infraestructuras; que nos van a potenciar, y que de hecho tratan de potenciar una ciudad como Calahorra, con una inversión de 200 millones de pesetas; y que haya una misma Diputada del Grupo Socialista, que esté dispuesta a rechazar una inversión de 200 millones en su propia población. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA:** Gracias, señor Martínez-Portillo.

Votamos las enmiendas 32, 33 y 34 a la Exposición de Motivos.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

**SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Medrano Martín):** Resultado de la votación: 16 votos en contra y 14 votos a favor.

**SRA. PRESIDENTA:** Quedan rechazadas las enmiendas.

Enmienda número 57.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

**SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Medrano Martín):** Resultado de la votación: 14 votos a favor, 16 en contra.

**SRA. PRESIDENTA:** Queda rechazada la enmienda número 57.

Votamos la Exposición de Motivos.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

**SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Medrano Martín):** 16 votos a favor, 15 en contra.

**SRA. PRESIDENTA:** Queda aprobada la Exposición de Motivos.

**SRA. SAN FELIPE ADÁN:** Señora Presidenta, mi Grupo quiere explicar el voto en las enmiendas 32 y 33 del Grupo Parlamentario Riojano.

**SRA. PRESIDENTA:** Explicar... Sí, señora... ¡Explicar voto!

**SRA. SAN FELIPE ADÁN:** Haciendo uso del mismo turno que ha hecho el señor Martínez-Portillo, tengo que decirle que esta Diputada no está rechazando 200 millones de inversión en Calahorra, que más bien lo que está defendiendo es que se queden en Calahorra esos 200 millones, y que se negocie con el Ayuntamiento de Calahorra. Y desgraciadamente lamentamos que él está obediendo órdenes, y no procurando por el interés de Calahorra.

**SRA. PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora San Felipe.

Pasamos al segundo punto del Orden del Día. Debate...

**SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno):** Señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA:** ¿Sí?

**SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno):** Me gustaría intervenir. Gracias.

Señora Presidenta, desde el escaño. Señoras y señores Diputados. Quiero intervenir después de la aprobación de la Ley de Presupuestos. Sé que quizás estamos todos cansados, pero antes de estar más con la próxima Ley, me gustaría hacerlo muy breve.

En primer lugar quisiera agradecer al Grupo Parlamentario Socialista, en la persona de su Portavoz, el hecho de que haya permitido que hayamos celebrado este Pleno de Presupuestos sin un Diputado por razones de enfermedad. Creo que es un gesto que merece la pena reconocerlo públicamente, y así quiero que conste en acta. En segundo lugar manifestar también, la colaboración de los Grupos en cuanto a la aportación de enmiendas. Yo comprendo que a veces se quiere que se aprueben muchas más enmiendas. Por hacer una referencia, ayer en el debate parlamentario de la Junta de Andalucía no aprobaron a la oposición ninguna enmienda; aquí por lo menos yo creo que estamos mejor, porque se han aprobado alguna más. Pero en cualquier caso sí que quiero decir, que el Gobierno toma nota de las sugerencias de la oposición, y, como decía muy bien muchas veces la señora Valle, estamos hablando de un pre-supuesto. Y por lo tanto como estamos hablando de un pre-supuesto, como decía el señor Pascual, el presupuesto tiene también posibilidades de poderlo modificar a lo largo del año, en beneficio lógicamente de los intereses de La Rioja. Y por tanto alguna sugerencia que aquí se ha planteado y que a lo mejor no se podía aceptar porque la bajada de donde se cogía el dinero corregía o impedía otras actuaciones, pudiera hacerse en el futuro. En cualquier caso sí que quiero manifestar, que a veces se puede plantear determinadas enmiendas manifestadas o propues-

tas por la oposición, y acusar al Grupo Parlamentario o al Gobierno de votar en contra de determinadas actuaciones en algunos municipios; de la misma forma se puede acusar a la oposición, que propuestas y actuaciones del Gobierno en determinados municipios, la oposición vota en contra. ¿Qué quiere decir esto? Pues que estamos planteando un presupuesto de un Gobierno concreto. Éste no es el presupuesto de la oposición, es el presupuesto del Gobierno del Partido Popular, y, en cualquier caso, ese presupuesto tiene una serie de actuaciones en muchos municipios que la oposición en principio dice que no y quiere que se hagan otras actuaciones en otros municipios que para el Gobierno en principio no son prioritarios, pero que tampoco plantea no hacerlos en un futuro.

En segundo lugar, alguna consideración de algunas de las cuestiones que aquí se han planteado. El señor Virosta ha hecho referencia a algún Diario de Sesiones sobre determinados temas. A mí me gustaría, no le voy a leer nada, pero me gustaría que leyese usted, en un debate parlamentario de los Presupuestos del año 94, lo que el Partido Riojano decía sobre el 0,7, las ayudas al 0,7, y sobre su posición en este caso. Quiero recordarle, que el Partido Socialista entonces planteaba una propuesta de elevar de 25 a 40 millones de pesetas destinados a ayudas al Tercer Mundo. Por una enmienda transaccional del Partido Popular, se elevó a 80 millones de pesetas. La posición del Grupo Parlamentario Riojano fue de abstención. ¡Y léase usted lo que decía en relación a lo del Tercer Mundo! Yo creo que es interesante conocer cuál es la posición de cada uno. En ese caso yo creo, y en este caso concreto sobre ayudas al Tercer Mundo yo creo, que ha habido un avance importante de lo que ha significado una Ley aprobada por este Parlamento, un Consejo en el que hay participación también de las organizaciones no gubernamentales, y un Fondo regional conjuntamente con la ayuda del Gobierno en esta materia.

En relación con los funcionarios, aquí no hablamos de amigos ni de enemigos de nadie. Lo único que puedo decirle es, que hay un convenio aprobado con los sindicatos que tiene como objetivo final, que en el año 99 las retribuciones medias del personal de la Administración de esta Comuni-

dad Autónoma estén homologadas a la media retributiva a nivel nacional. Estamos hablando de 150 millones, que han recibido ya el 60% de los funcionarios de esta Comunidad Autónoma en el año 97. Y estaremos hablando para el año 99 aproximadamente de unos 300 millones más, que va a suponer el equiparar las retribuciones de los funcionarios de esta Comunidad Autónoma -como he dicho- con el resto de funcionarios del Estado.

Hablar por otra parte de los temas sociales... Me parece que este Gobierno si en algo se distingue también, es por su sensibilidad por los temas sociales. Hay un incremento importante en atenciones y en ayudas a asociaciones sin fin de lucro. Hay un incremento importante también, en todo lo que va a suponer el año 98 con las transferencias del IMSERSO, que habrá que incorporarlas al Presupuesto que se ha aprobado esta mañana o que acabamos de aprobar -perdón-; y que por tanto las inversiones de este Presupuesto ya no van a ser 17.000 y pico, sino que serán 17.000 y ese pico, más las inversiones en la transferencia del IMSERSO.

Ha habido cuestiones en relación con lo que es la política industrial en esta Comunidad Autónoma de este Gobierno. Yo tengo que decirles, que hablar de los problemas con las empresas y con el efecto frontera como algo actual, me parece que es no reconocer la realidad y me parece que es hacer -permítanme, con el mayor respeto- cierta demagogia en esta cuestión. Hablar de que Comercial de Envases se marcha de Calahorra ahora, y no recordar que fue en el año 93 cuando esta empresa tomó la decisión, me parece que es desdibujar la realidad. No hablar de otras empresas que vienen a esta Comunidad Autónoma y otras que en cualquier caso se van, me parece que es querer dar una imagen no acorde a la realidad de esta Comunidad Autónoma. Los indicadores económicos están ahí, y desde luego la preocupación del Gobierno está también en luchar precisamente para que no se produzca un trasvase de empresas o una marcha de empresas de esta Comunidad Autónoma, algo que viene ocurriendo desde hace mucho tiempo y que habrá que afrontar entre todos, y que el Gobierno pone instrumentos importantes a través de la Agencia de Desarrollo como un elemento fundamental. Hay una apuesta que se materializa con un incremento importante de dine-

ro, con un incremento para el fomento del empleo y también por una apuesta importante de polígonos industriales.

Nosotros no queremos urbanizar polígonos industriales, para que se paseen los ciudadanos. Estamos por una política de urbanizar polígonos industriales, cuando haya una demanda de empresas a instalarse. Podemos hablar del polígono de Larrate donde se está en estos momentos urbanizando, porque hay cuatro empresas que quieren ir al polígono de Larrate. Y el polígono de Valverde, señor Virosta, sabe perfectamente, que cuando hay una demanda de empresas la urbanización será inmediata y el ofrecimiento a las empresas está en esa línea.

En cualquier caso significar y resaltar que las transferencias que ha recibido esta Comunidad Autónoma a lo largo del tiempo que lleva esta Legislatura con la Universidad, las Cámaras Agrarias y el IMSERSO, y el año 98 que puede significar las transferencias o que pueden venir las transferencias de educación no universitaria, estamos hablando de un avance importan desde el punto de vista cuantitativo y cualitativo de nivel de autogobierno y nivel de autonomía de esta Comunidad Autónoma. ¡Mucho más que todo lo que esta Comunidad Autónoma ha recibido del año 83 al año 1995! Eso unido a la corresponsabilidad fiscal, a la capacidad normativa, estamos elevando el nivel de autonomía de esta Comunidad Autónoma, estamos desarrollando por tanto su propio Estatuto, estamos desarrollando la propia Constitución y estamos dando contenido no solamente al Gobierno por sus competencias, sino también estamos dando contenido a esta Cámara que tendrá muchísima mayor actividad; porque con las transferencias que recibiremos -vuelvo a repetir-, cuantitativamente y cualitativamente, duplicaremos las competencias que tiene en estos momentos la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Con todos los respetos por tanto a la discrepancia, que no podía ser de otra manera, permítanme, por si no tengo la oportunidad, desearles a todos Felices Fiestas. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA:** Gracias, señor Presidente.

Pasamos al debate del Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas.

Tal como se acordó en Junta de Portavoces el

12 de diciembre, en primer lugar irá la presentación del Dictamen. El debate será artículo por artículo de menor a mayor. Debatidas las totalidades de las enmiendas se procederá a la votación agrupada, a no ser que se pida votación separada. Se votará luego el artículo correspondiente. Al final a la Exposición de Motivos se debatirán y votarán las enmiendas y se votará la Exposición de Motivos. Los turnos serán de tres minutos cada uno, y el de explicación de voto de tres minutos.

Capítulo I. Artículo 1.

Enmiendas número 6 y 7 del Grupo Parlamentario Riojano...

**SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Olarte Arce):** El Dictamen.

**SRA. PRESIDENTA:** ¡Ay! Perdón, el Dictamen. Sí. Sí.

**SR. CENICEROS GONZÁLEZ:** Señora Presidenta. Señorías. Dando cumplimiento al mandato de la Comisión Institucional, y quisiera ser lo más breve posible, paso a dar lectura de la tramitación del Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas.

Fue presentado este Proyecto en el Registro de la Cámara el 29 de octubre de 1997.

El 30 de octubre la Mesa de la Cámara acuerda calificar el Proyecto de Ley, admitirlo a trámite, ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General, y la apertura de plazo de presentación de enmiendas. El día 31 de octubre de 1997 se publica el Proyecto de Ley en el Boletín Oficial de la Diputación General.

Los días 11 y 12 de noviembre los Grupos Parlamentarios del Partido Riojano e Izquierda Unida solicitan la prórroga del plazo de la presentación de enmiendas al Proyecto de Ley. En reunión de la Mesa y Junta de Portavoces se acuerda prorrogar el plazo de presentación de enmiendas hasta el 24 de noviembre.

El 20 de noviembre el Grupo Parlamentario Socialista presenta una enmienda a la totalidad, que se califica por la Mesa de la Comisión Institucional el mismo día. Se rechaza en sesión plenaria celebrada el 27 de noviembre.

Las enmiendas parciales presentadas el 24 de noviembre se desglosan de la siguiente forma: Una

del Grupo Parlamentario Popular, tres del Grupo de Izquierda Unida, tres del Grupo Riojano y seis del Grupo Parlamentario Socialista. Su tramitación sigue las siguientes fases:

El 25 de noviembre la Mesa de la Comisión Institucional acuerda: Primero, calificar y admitir a trámite la totalidad de las enmiendas presentadas por todos los Grupos Parlamentarios. Segundo, ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación.

Y la Comisión Institucional, de Desarrollo Estatutario y Autonómico y de Régimen de la Administración Pública, en reunión celebrada el día 4 de diciembre, acepta la enmienda presentada por el Grupo Popular, rechazando el resto de las enmiendas. Los Grupos Parlamentarios de Izquierda Unida, Socialista y Partido Riojano mantienen para su defensa en Pleno la totalidad de las enmiendas no aprobadas en Comisión.

Las enmiendas y votos particulares para su defensa ante el Pleno se publica en el Boletín número 120, Serie A, 10 de diciembre de 1997. Nada más. Muchas gracias y Feliz Navidad a todos.

**SRA. PRESIDENTA:** Gracias, señor Ceniceros.

Enmiendas números 6 y 7 al artículo 1 del Grupo Parlamentario Riojano.

**SR. ESCOBAR LAS HERAS:** Señora Presidenta. Señora Presidenta. Señora Presidenta. Una cuestión de orden antes de empezar el debate. Advertir a sus Señorías que por parte del Grupo Popular se va a presentar al artículo 2 -ya sé que no tiene nada que ver con el artículo 1-, al artículo 2 una enmienda "in voce" al amparo del artículo 88.3 por error tipográfico advertido. Si quiere lo comento cuando se...

**SRA. PRESIDENTA:** Sí. Tal como establece ese artículo, "durante el debate,...

¿Es error?

**SR. ESCOBAR LAS HERAS:** Es un error. Sí. Correcto. Es un error tipográfico...

**SRA. PRESIDENTA:** ... la Presidencia podrá admitir...

**SR. ESCOBAR LAS HERAS:** ... en una cifra

nada más.

**SRA. PRESIDENTA:** ... enmiendas que tengan por finalidad subsanar errores o incorrecciones técnicas."

**SR. ESCOBAR LAS HERAS:** Efectivamente.

**SRA. PRESIDENTA:** ¿Quiere explicarnos qué error?

**SR. ESCOBAR LAS HERAS:** Sí. Es en el artículo 2.Dos.A).a) de la Ley de Acompañamiento. Donde dice, "548.000"; debe de decir, "524.400".

**SRA. PRESIDENTA:** Se admite la enmienda.

**SR. ESCOBAR LAS HERAS:** Es un error, insisto, tipográfico.

**SRA. PRESIDENTA:** 524.400.

**SR. ESCOBAR LAS HERAS:** Efectivamente.

**SRA. PRESIDENTA:** Señor Virosta, estaba en el uso de la palabra.

**SR. VIROSTA GAROZ:** Vamos a ver. Señora Presidenta. En primer lugar, si vamos a seguir con el orden marcado por el Portavoz del Grupo Popular, el Proyecto de Ley que a esta casa, que a esta Diputación General llega, llega con una cantidad, ¡nadie puede prever que eso es un error! La cantidad que se fija por el cobro de unas máquinas puede ser una cantidad u otra, lo que la Ley apruebe. La Ley dice 548.000, no sé por qué ahora tiene que ser 524.000 y cambiarse. ¡Eso no es la subsanación de un error mecanográfico! Es una cantidad que se fija en una cantidad o se fija en otra el cobro de ese impuesto, y la Ley dice que el impuesto es de... La Ley dice que esas máquinas pagarán una cuota anual ¡de 548.000 pesetas! El decir ahora en este momento que esto es un error y que las máquinas tragaperras van a pagar 524.000, ¡yo no le encuentro ninguna lógica! Por tanto no es subsanación de errores.

**SRA. PRESIDENTA:** ¿Y a usted no le parece que puede ser un error mecanográfico...

**SR. VIROSTA GAROZ:** Pero si es...

**SRA. PRESIDENTA:** ..., bailar unos números, unas cifras por otras?

**SR. VIROSTA GAROZ:** ¡No! Esto es un documento que ha llegado del Gobierno, ¡no es un error mecanográfico de esta casa!

**SRA. PRESIDENTA:** Pero con un error.

**SR. VIROSTA GAROZ:** Pero ¡bueno! Por esa regla de tres señora Presidenta yo puedo decir es un error, y que en vez de 548.000 ¡que ponga 727.000!

**SRA. PRESIDENTA:** Me parece muy bien, y luego...

**SR. VIROSTA GAROZ:** ¿Quién me discute a mí que eso no es un error?

**SRA. PRESIDENTA:** ... votamos la enmienda a ver si se aprueba o no se aprueba, y se acabó.

**SR. VIROSTA GAROZ:** Yo entiendo, señora Presidenta, que esa enmienda es inadmisibile...

**SRA. PRESIDENTA:** Entonces ¿me quiere usted explicar cuándo se puede...

**SR. VIROSTA GAROZ:** ... y que tiene, y que tiene...

**SRA. PRESIDENTA:** ... me quiere..., cuándo se pueden subsanar errores?

**SR. VIROSTA GAROZ:** Sí. Se lo puedo explicar. Mañana con una Proposición de Ley para modificar esta cantidad, y apoyarla el Grupo Popular.

**SRA. PRESIDENTA:** Entonces no tiene razón de ser, usted que tanto entiende de Reglamento, este artículo 3. Porque si dice "durante el debate la Presidencia podrá admitir enmiendas que tengan por objeto o finalidad subsanar errores o incorrecciones técnicas, terminológicas o gramaticales."

**SR. VIROSTA GAROZ:** Pero es que ¡estamos

en la misma! ¿Pero que quién me dice a mí que esto es un error, señora Presidenta?

Yo insisto, señora Presidenta, creo que esa enmienda es inadmisibile, y que el Grupo Popular tiene otros procedimientos para poder modificar esa Ley...

**SRA. PRESIDENTA:** Yo... Señor Virosta, yo entiendo como Presidenta...

**SR. VIROSTA GAROZ:** ..., y que utilice los procedimientos que tiene.

**SRA. PRESIDENTA:** ..., que es una enmienda que puede admitirse. Se va a admitir y se va a debatir, y tendrá usted ocasión de posicionarse respecto a ella.

**SR. VIROSTA GAROZ:** Eso es su responsabilidad y es su problema. Yo desde luego manifiesto, y quiero que conste así en el Diario de Sesiones, manifiesto mi posición en contra a que aquí se admita "in voce" una enmienda de ese tipo, porque no tiene ninguna lógica.

**SRA. PRESIDENTA:** Me parece muy bien señor Virosta, manifiéstelo.

Tiene usted... Está en el uso de la palabra para las enmiendas 6 y 7, del artículo 1.

**SR. VIROSTA GAROZ:** Defenderé las tres enmiendas conjuntamente, la 6, la 7 y la 5, a la Exposición de Motivos. Porque todas ellas vienen a decir lo mismo, todas ellas van encaminadas a una sola y única cuestión.

Nosotros ya hemos manifestado en reiteradas ocasiones nuestra opinión sobre las desgravaciones fiscales y sobre la batalla o la guerra fiscal que iniciamos, o a la cual entramos nosotros, y que es una batalla que tenemos perdida. Pero, una vez visto esas desgravaciones fiscales, que vamos a entrar inevitablemente en esa batalla de las desgravaciones fiscales, nosotros no entendemos por qué razón esas desgravaciones fiscales pueden afectar a unas personas sí y a otras no, por razones de edad. Es decir, a una persona con una economía saneada se le puede desgravar y sin embargo -por el hecho de que tenga treinta años-, y sin embargo, a otra persona con una economía a lo mejor

no tan boyante y con más cargas sociales no se le puede desgravar, porque tiene treinta y cinco años. No entendemos por qué esa discriminación.

Por lo tanto lo único que pedimos con nuestras enmiendas es, que la desgravación sea para todos y que no sea la edad lo que prime sobre la desgravación, sino la situación económica de cada individuo o de cada familia. Quien menos tenga más desgravación podrá hacerse, y quien más tenga menos. Creo que sería un reparto justo y equitativo, y que la edad no tiene por qué ser la barrera.

Por lo tanto pedimos que la palabra "jóvenes" se cambie por la palabra "contribuyentes", y de esa manera entraríamos todos. Aquellos ciudadanos que quieran hacer su primera vivienda, entrarían a tener la misma posibilidad de desgravación; no dependiendo de la edad que tuvieran, sino dependiendo única y exclusivamente -repito- de su situación económica.

**SRA. PRESIDENTA:** Gracias, señor Virosta.

Enmiendas números 8, 9 y 10, del Grupo Parlamentario Socialista.

**SR. MEDRANO MARTÍN:** Señora Presidenta, como el señor Virosta ha intervenido sobre la enmienda que se va a admitir, ¿se va a abrir ahora, o se va a poder intervenir luego?

**SRA. PRESIDENTA:** Cuando estemos en el artículo 2, que es al que afectaba.

**SR. MEDRANO MARTÍN:** De acuerdo. Entonces defendiendo las enmiendas 8, 9 y 10.

Bien. Por no repetir. La postura del Grupo Socialista es contraria a la regulación en la Comunidad Autónoma del tramo autonómico del I.R.P.F., por no romper el modelo fiscal. No obstante, plantear una deducción de viviendas para jóvenes entendemos que pudiera ser aceptable por nuestro Grupo, siempre que esta bonificación extra que se quiere hacer fuera para jóvenes con bajo nivel de renta, pudiera tener alguna justificación. Y el bajo nivel de renta nosotros lo establecemos en 1.500.000 y en 2 millones como máximo.

El Gobierno pretende que todas las rentas de gente joven de menos de 3 millones en declara-

ción individual y 5 en declaración conjunta, sean objeto de una deducción extraordinaria. Nosotros pensamos que, teniendo en cuenta que el salario medio suele ser 1.500.000 aproximadamente, que hasta 1.500.000 en declaración individual y 2 millones en declaración conjunta, pudieran beneficiarse de ese error. Creemos que el hecho de ser joven no es motivo para subvencionar un plus en una bonificación fiscal, sino simplemente ser jóvenes, pero con pocos recursos. No jóvenes -digamos- entre 5 millones. Yo creo, que ya serían jóvenes privilegiados con esas rentas.

Sobre las enmiendas 9 y 10, que planteamos a las desgravaciones por adquisición o rehabilitación de viviendas en el medio rural, yo creo que el I.R.P.F., el Impuesto de la Renta de las Personas Físicas, tiene una virtud, que es que quien más ingresos tiene más paga. Esta filosofía se rompe cuando ustedes pretenden aumentar las desgravaciones fiscales en aquellas inversiones patrimoniales que no forman parte de una necesidad básica, como es la segunda vivienda y en el medio rural. Supone romper, con la función redistributiva que tiene este impuesto. La segunda vivienda creemos, que no debe ser un concepto deducible fiscalmente. Y para la rehabilitación de la vivienda en el mundo rural creemos que existen otros medios, que deberían ser objeto de ayudas determinadas a aquellas personas que las rehabiliten, pero no mediante una bonificación fiscal en este caso. Por lo tanto, en las enmiendas 9 y 10 lo que pretendemos simplemente, es la supresión de la desgravación por adquisición o rehabilitación de vivienda.

**SRA. PRESIDENTA:** Gracias, señor Medrano.

Turno en contra de las enmiendas 6, 7, 8, 9 y 10, al artículo 1.

**SR. ESCOBAR LAS HERAS:** Bien. Si me lo permiten sus Señorías y dado lo avanzado de la hora, voy a intervenir desde el escaño.

Consideramos desde nuestro Grupo que los argumentos que ahora vamos a esgrimir en las parciales, ya han sido esgrimidos a lo largo del Debate de la totalidad, pero sí que voy a hacer una brevísima, un brevísimo recordatorio a los mismos.

Anunciar, eso sí, a efectos procedimentales, que vamos a rechazar las enmiendas 6, 7, que

nuestro argumento va a servir igual para la 5 del Partido Riojano; vamos a rechazar la 8 y la 9 del Partido Socialista, y vamos a admitir la número 10 del Partido Socialista.

Entendemos, insistiendo en los argumentos que ya empleamos en su momento, que la potenciación de la vivienda para un sector que lo necesita, que es la población juvenil, es necesario en esta Comunidad Autónoma. Que la coordinación de las Administraciones en esta línea está dando sobrados y acertados resultados para una población, un número potencial de beneficiarios, que son -insisto- 50.000 personas. Y damos por buenas las cifras que explicó en su momento la Consejera en cuanto a los indudables beneficios que se obtienen al adquirir una vivienda en propiedad, sin perjuicio de la política de alquiler que se pudiera llevar a cabo.

En lo que respecta a la otra medida, la del medio rural, insistir en lo que ya comentábamos. Nosotros apostamos por el medio rural, consideramos que esto es una medida que contribuye de una manera muy decisiva a mejorar nuestro medio rural, y que además -y es una lástima que no esté la Diputada señora Ortega- consideramos que puede suponer un efecto beneficioso desde el punto de vista turístico. Por lo cual no alcanzamos a comprender, que el Partido Socialista reniegue de lo que es su programa en materia de turismo rural.

**SRA. PRESIDENTA:** Gracias, señor Escobar.

Votamos las enmiendas números 6 y 7, al artículo 1, del Grupo Riojano.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** 14 votos a favor, 16 en contra.

**SRA. PRESIDENTA:** Quedan rechazadas las enmiendas.

Enmiendas números 8, 9 y 10.

¿Votos a favor?

**SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Olarte Arce):** No. No. La 10 separada que...

**SRA. PRESIDENTA:** ¡Ah! Sí. 8 y 9.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** 14 votos a favor, 16 en contra.

**SRA. PRESIDENTA:** Enmienda número 10.

¿Votos a favor?

Aprobada por unanimidad.

Votamos el artículo 1.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Queda aprobado el artículo 1.

Artículo 2.

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** Perdón Presidenta. El resultado ha sido: 16 votos a favor, 14 en contra.

**SRA. PRESIDENTA:** Artículo 2.

Una enmienda que...

Sí. Señor Escobar.

**SR. ESCOBAR LAS HERAS:** Sí. Brevemente y desde le escaño.

Para no soliviantar los ánimos ni ocasionar ningún perjuicio en la dinámica parlamentaria, desde nuestro Grupo -y lo someto a la consideración de sus Señorías- insistimos en que ésta es la postura que mantenemos; en que el artículo 88.3, en su párrafo inicial, yo creo que es taxativo al respecto, y ése es el sentir y la interpretación de nuestro Grupo, en el sentido de que "la Presidencia podrá admitir enmiendas que tengan por finalidad subsanar errores o incorrecciones técnicas, terminológicas o gramaticales."

Consideramos que el encaje de la enmienda que hemos presentado se ajusta literalmente al tenor de este artículo del Reglamento, porque de lo contrario -como bien planteaba la Presidenta- no alcanzamos a comprender cuál es la virtualidad de este texto reglamentario.

De cualquier forma, de cualquier forma -y vaya por delante-, nosotros retiraríamos la enmienda si es que esta postura no es el sentir del resto de los Diputados, y anunciaríamos, en su caso, una Proposición en este sentido.

**SRA. PRESIDENTA:** Señor Virosta, ¿acepta o no acepta la enmienda?

**SR. VIROSTA GAROZ:** Vamos a ver. Señora Presidenta, yo no tengo ningún inconveniente en

subsana el problema que sea, pero creo que hay procedimientos que no vulneran para nada, que no nos inducen a ninguna discusión, y que deben de utilizarse.

A ese procedimiento que pretenden utilizar, yo no me voy a oponer a aprobar esa enmienda o esa proposición. El día que la presenten, yo les doy mi palabra que votaré a favor. O sea, no tengo ningún problema. ¡Pero el problema no está ahí! El problema está en que cuando estamos hablando del artículo 84, estamos hablando de que, concluido el Informe la Ponencia, la Ley o el Proyecto de Ley pasa a Comisión, y en la Comisión, en la Comisión, es donde puede hacerse que la Mesa de la Comisión -no la Presidencia sólo de la Comisión, sino la Mesa de la Comisión- pueda aceptar enmiendas "in voce", ¡y está hablando de la Comisión! Y después, después de eso, se elegirá a una persona de la Comisión para que presente el Dictamen ante el Pleno y luego se procederá a su debate en Pleno. Y cuando hablamos de su debate en Pleno en el Reglamento para nada dice, que ese procedimiento pueda establecerse. Y además -insisto-, aunque así fuese, es para subsanación de errores. Y lo que ahora mismo se está hablando aquí, es de rebajar una tarifa, de rebajar un impuesto, de rebajar una tasa. ¡Eso no tiene por qué entenderse como un error!

**SRA. PRESIDENTA:** Bien, señor Virosta. Señor Pascual.

**SR. PASCUAL OCIO:** Sí. Vamos a ver. Señora Presidenta, para hacerlo más sencillo. Yo creo que hay una cosa muy clara. Cuando el Reglamento hace referencia a lo que se ha leído, hace referencia a los datos técnicos o errores que se puedan cometer en esta Cámara por los Grupos de esta Cámara o por los Parlamentarios de esta Cámara, ¡pero en ningún momento por la documentación que aporta a esta Cámara el Gobierno! Ésa es la diferencia del Reglamento. Eso hace referencia a Diputados y Grupos en la Cámara que puedan hacerlo, no a los documentos que se presentan a esta Cámara y que se debaten en esta Cámara.

**SRA. PRESIDENTA:** Gracias, señor Pascual. Señor Medrano.

**SR. MEDRANO MARTÍN:** Bien. Con el tema de los errores, ¡miren! En Comisión ya se subsanaron algunos errores, que fueron advertidos por todos los Grupos. Y la Mesa hizo una propuesta -si ustedes recuerdan- que se corrigieron varias enmiendas allá en el propio texto, pero porque allá se debatieron y hubo un acuerdo de todos.

Yo entiendo por errores, errores mecanográficos, errores de transcripción de la documentación que manda el Gobierno, a la que se publica en los Boletines Oficiales, etc. Eso pudiera ser interpretado como un error. Un error de sumas en algún concepto. Pero yo lo que tengo aquí, señores Diputados, ¡es un documento que firma el señor Arenilla con el sello del Consejo de Gobierno, en el cual me dice que la tarifa para las máquinas recreativas del tipo B son 548.000 pesetas! Y si a mí me hubieran mandado... Y digo, el Gobierno hubiera mandado una comunicación al Parlamento -que creo que hubiera sido lo correcto- que diga: "Oiga, que hay error aquí", pero hubiera sido el Gobierno el que manda y dice: "Aquí ha habido un error técnico y ruego que lo subsanen", pues hubiera tenido una cierta credibilidad. Pero cuando lo hace el Portavoz del Grupo Popular, puede haber muchas cosas, incluido que la asociación de los del gremio éste les hayan pedido que le rebajen la cuota, que a lo mejor ha podido ser también eso. Puedo, tengo derecho a pensar eso, ¿o no? Por lo tanto, yo creo que eso es una enmienda, y que por lo tanto trátenlo como una enmienda de Grupo, pero no como una subsanación técnica.

**SRA. PRESIDENTA:** Vamos a proceder a la votación del artículo 2.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** 16 votos a favor, 14 en contra.

**SRA. PRESIDENTA:** Aprobado el artículo 2. Artículo 3.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** 16 votos a favor, 14 en contra.

**SRA. PRESIDENTA:** Queda aprobado el artículo 3.

Capítulo II. Artículo 3.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** 16 votos a favor, 14 en contra.

**SRA. PRESIDENTA:** Se ha repetido.

Aprobado el artículo 3.

Artículo 4.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** 16 votos a favor, 14 en contra.

**SRA. PRESIDENTA:** Queda aprobado el artículo 4.

Artículo 5.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** 16 votos a favor, 14 en contra.

**SRA. PRESIDENTA:** Queda aprobado el artículo 5.

El Capítulo III. Artículo 6.

Enmienda número 2, Grupo Izquierda Unida.

**SR. PASCUAL OCIO:** Sí. Planteamos retirar esta enmienda, por un error de este Grupo.

**SRA. PRESIDENTA:** Enmienda número 11, Grupo Parlamentario Socialista.

**SR. MEDRANO MARTÍN:** Nosotros planteamos la supresión del Capítulo III, por una razón que se ha dado esta mañana. El canon de saneamiento no es un ingreso que figura en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma como se ha dicho, y por lo tanto no debería ser objeto de regulación en una Ley de Acompañamiento. La Ley de Acompañamiento yo creo, que debería hacer referencias y modificaciones de otras leyes que inciden en los Presupuestos. Primer argumento.

Segundo. ¿A dónde nos lleva, y qué sentido y qué interpretación tiene esta modificación que proponen? Lo único que nos dicen es, que para fijar el importe del canon se tendrá en cuenta municipios con sistemas de depuración en explotación.

¿Qué ocurre? ¿Que aquellos Ayuntamientos que tienen depuradoras van a bajar a los habitantes el canon?, ¿que les van a subir? ¿Qué es lo que significa? Y entonces se abre un proceso, se abre un proceso, que no se sabe a dónde nos lleva; porque por esa misma razón puede haber empresas que tengan depuradoras, que por qué van a pagar el canon de saneamiento si ya depuran el agua y tienen sus gastos de explotación.

Y sobre todo una cuestión fundamental. Creo que esta Ley y el tema del canon, fue en su inicio objeto de un consenso. Debería haber sido un consenso la modificación de esta Ley y no buscarlo por medio de la imposición y ver lo que está pasando ahora, que va a llegar el día 31 de diciembre y habrá vecinos de Logroño que habremos pagado el canon y habrá vecinos de otros municipios que no habrán pagado. Y con lo cual un impuesto o una tasa que tenía que ser igual para todo el mundo, al final, por la mala aplicación del Gobierno y por las formas en que lo está haciendo, pues va a ser un desastre. Con lo cual esto abre la puerta a no se sabe qué, y desde luego no tiene ninguna relación -como ustedes muy bien han dicho- con los Presupuestos de la Comunidad.

**SR. ESCOBAR LAS HERAS:** Sí. Únicamente tomo las palabras, últimas palabras del Portavoz Socialista. Esto abre la puerta, esto abre la puerta señores socialistas, a lo que es la depuración, a lo que es la puesta en funcionamiento de la depuración de nuestras aguas, a lo que es la calidad de vida en nuestras aguas.

Como por otra parte pensamos que técnica y constitucionalmente éste es el lugar apropiado para emplazar una modificación de esta Ley, nosotros consideramos que la política correcta va en esta línea y por ello apostamos. En consecuencia, rechazamos la enmienda del Partido Socialista.

**SRA. PRESIDENTA:** Gracias, señor Escobar. Votamos la enmienda número 11.

¿Votos a favor de la enmienda número 11? ¿Votos en contra?

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** 14 votos a favor, 16 en contra.

**SRA. PRESIDENTA:** Queda rechazada.

Artículo 6.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** 16 votos a favor, 14 en contra.

**SRA. PRESIDENTA:** Queda aprobado.

Enmienda número 3, de Izquierda Unida, al artículo 7.

**SR. PASCUAL OCIO:** Desde el escaño, Señoría, por agilizar el trámite. Izquierda Unida entiende que no es necesaria esta Disposición en tanto y cuanto que el desarrollo del régimen financiero está bien recogido en la Ley; Ley que no puede entrar en contradicción con una Ley de rango superior, como es la Ley de Aguas. Si este sistema de contradicción existiese, la Ley aprobada en esta Comunidad no tiene ninguna base legal que la sustente, y tendría que redactarse conforme a la Ley de Aguas.

La introducción de la Disposición Adicional Tercera desvirtúa la Ley en este Parlamento, y permite al Ejecutivo crear variantes de Ley no contempladas en la misma. Proponemos, la supresión de la Disposición Adicional Tercera de este artículo.

**SRA. PRESIDENTA:** Gracias, señor Pascual.

Turno a favor de la enmienda número 12.

**SRA. VALLE DE JUAN:** Desde el escaño, Presidenta. La número 12 y la número 13, del Grupo Socialista, aunque pertenecen a artículos diferentes.

La número 13 es una mera cuestión técnica, que creemos que suprimiendo el texto quedaría mejor la Ley 3/90, de Función Pública.

Pero sí queremos dejar constancia a través de la enmienda número 12, que nos oponemos a la creación de la escala, de una escala especial dentro del Cuerpo de Administración Especial. Nos oponemos porque creemos que es una escala de elite innecesaria, en primer lugar, para esta Comunidad, y, en segundo lugar, porque creemos que tal como está concebida al menos en el texto de la Ley se van a producir ingresos en ella de personas que acaban de llegar a esta Administración por puestos de libre designación y van a ingresar auto-

máticamente en la escala, además de ser un alto cargo del Gobierno. Posteriormente, depende del desarrollo reglamentario que haga el señor Arenilla, veremos cómo queda el resto, y quién ingresa directamente en esta escala. Creemos que esos puestos que están viniendo por vía de libre designación, generalmente de la Administración Local, en este momento tienen unas retribuciones superiores incluso a la del Presidente del Gobierno y los Consejeros. Y no queremos que haya ese grupo de funcionarios, o un cuerpo de funcionarios, una escala en este caso de funcionarios, que por algún motivo, de elite, suponga que están por encima de los cargos políticos; además, de que la consideramos innecesaria técnicamente. Y nos parece importante, sobre todo porque la integración directa -como decimos- se produce únicamente en este caso para puestos, para personas que acaban de llegar, y por puestos de libre designación. Gracias.

**SRA. PRESIDENTA:** Gracias, señora Valle.

Turno en contra a las enmiendas 3 y 11.

**SR. ESCOBAR LAS HERAS:** Sí. Brevemente, señora Presidenta. A la número 3, de Izquierda Unida, señalar que no compartimos los criterios de reparos legales. Muy al contrario. Pensamos que la actual normativa de la Comunidad Autónoma respeta literalmente tanto la Ley de Aguas, como los reglamentos de desarrollo a los que usted parece referirse. Y desde un punto de vista de coordinación administrativa nosotros pensamos que de esta forma se trazan líneas de colaboración, que de otra forma a lo mejor no sería posible. Luego creemos, que todos salimos beneficiados.

A la del Partido Socialista, la número 11, que es coincidente con la anterior, doy por reproducidos los argumentos ya expuestos.

**SRA. PRESIDENTA:** Gracias, señor Escobar.

Votamos la enmienda número 3.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** 14 votos a favor, 16 en contra.

**SRA. PRESIDENTA:** Queda rechazada la en-

mienda número 3.

Enmienda número 11.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** 14 votos a favor, 16 en contra.

**SRA. PRESIDENTA:** Queda rechazada la enmienda número 11.

Artículo 7.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** 16 votos a favor, 14 en contra.

**SRA. PRESIDENTA:** Queda aprobado el artículo 7.

Turno en contra a la enmienda número 12, al artículo 8. Turno en contra a la enmienda número 12...

**SR. ESCOBAR LAS HERAS:** (...), señora Presidenta, que a estas horas mis facultades están un tanto disminuidas.

**SRA. PRESIDENTA:** (...).

**SR. ESCOBAR LAS HERAS:** Bien. Efectivamente nosotros pensamos que el texto que se nos presenta es más correcto, puesto que obedece a aspectos organizativos de pura especialización administrativa, con lo cual no acabamos de ver la necesidad de la enmienda del Partido Socialista. El Decreto 52/96, de Intervenciones Delegadas, y el nuevo modelo de financiación por otra parte, hacen necesaria la creación de esta escala de Inspectores dentro del Cuerpo. Posteriormente, lógicamente, como usted plantea, cabe la posibilidad de un desarrollo mediante un reglamento.

**SRA. PRESIDENTA:** Gracias, señor Escobar.

Votamos la enmienda número 12.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** 14 votos a favor, 16 en contra.

**SRA. PRESIDENTA:** Queda rechazada.

Artículo 8.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** 16 votos a favor, 14 en contra.

**SRA. PRESIDENTA:** Queda aprobado el artículo 8.

Votamos la enmienda número 13.

¿Votos a favor?

Turno en contra a la enmienda número 13.

**SR. ESCOBAR LAS HERAS:** Sí.

**SRA. PRESIDENTA:** (...).

**SR. ESCOBAR LAS HERAS:** Brevemente. Aunque el resultado iba a ser el mismo en cuanto al rechazo, motivar la postura de nuestro Grupo en cuanto a que consideramos que en el texto que se nos ofrece a la consideración desde el punto de vista jurídico y de seguridad, es más correcto plantear una entrada en vigor tal y como se plantea en el texto, insisto. Por lo cual, rechazamos la enmienda.

**SRA. PRESIDENTA:** ¿Votos a favor de la enmienda número 13? ¿Votos en contra?

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** 14 votos a favor, 16 en contra.

**SRA. PRESIDENTA:** Queda rechazada.

Artículo 9.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** 16 votos a favor, 14 en contra.

**SRA. PRESIDENTA:** Queda aprobado el artículo 9.

Disposición Adicional Única.

Enmienda número 4, Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

**SR. PASCUAL OCIO:** Sí. Presidenta, desde el escaño. El Grupo Parlamentario Izquierda Unida observa con mucha preocupación la inserción de esta Disposición Adicional, y lo vemos desde el

propio revanchismo y prepotencia que el Gobierno en función de los hechos recientemente acaecidos hace.

Somos conscientes de que habrá obras que por diferentes motivos o por su propia idiosincrasia tengan que ser declaradas de utilidad pública e interés general, y estamos dispuestos, en función de estudios e informes previos, a debatir la necesidad que lo motive. Pero no puede ser de recibo que con esta Disposición se pretenda tener por parte del Gobierno patente de corso al margen de este Parlamento, con planes que han sido decretados por el Ejecutivo y no debatidos ni aprobados en el Órgano Legislativo. Dar apoyo a esta Disposición supone hacer dejación de las funciones del Legislativo, que es quien tiene que visionar y aprobar en función de la documentación, y en cada caso en particular, la declaración de utilidad pública y de interés general. Proponemos, que se suprima esta Disposición.

**SRA. PRESIDENTA:** Gracias, señor Pascual.  
¿Turno en contra?

**SR. ESCOBAR LAS HERAS:** Sí. Lógicamente, señor Pascual, no suscribimos en absoluto sus criterios. No son nuevos sus planteamientos, porque lo que usted pretende en definitiva es burocratizar el Parlamento, reducirlo a la condición ya no de Diputación, sino de casi casi...

**SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ:** Oficina.

**SR. ESCOBAR LAS HERAS:** ... oficina administrativa efectivamente -gracias, señor Fernández por el apunte-, de una oficina administrativa. Lógicamente nosotros pensamos que la Disposición Adicional en su configuración actual es más correcta, mucho más, mucho más, cuando ya en la Ley se fija exactamente cuál es el alcance y a qué obras se tienen que referir esas declaraciones, porque están expresamente contempladas.

**SRA. PRESIDENTA:** Gracias, señor Escobar.  
Votamos la enmienda número 4.  
¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** 14 votos a favor, 16 en contra.

**SRA. PRESIDENTA:** Queda rechazada la enmienda.

Votamos la Disposición Adicional Única.  
¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** 16 votos a favor, 14 en contra.

**SRA. PRESIDENTA:** Disposición Derogatoria Única.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** 16 votos a favor, 14 en contra.

**SRA. PRESIDENTA:** Queda aprobada la Disposición Derogatoria Única.

Disposición Final Única.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** 16 votos a favor, 14 en contra.

**SRA. PRESIDENTA:** Queda aprobada la Disposición Final Única.

A la Exposición de Motivos se ha presentado...

Turno en contra a la enmienda número 5, a la Exposición de Motivos.

**SR. ESCOBAR LAS HERAS:** Sí. Brevemente porque creo, y si no no me he expresado con corrección... He dicho que en la intervención al artículo primero expresaba ya los argumentos, luego no hace falta que insista en ellos.

**SRA. PRESIDENTA:** Gracias, señor Escobar.  
Votamos la enmienda número 5, a la Exposición de Motivos.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** 14 votos a favor, 16 en contra.

**SRA. PRESIDENTA:** Queda rechazada la enmienda número 5.

Votamos la Exposición de Motivos.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** 16 votos a favor, 14 en contra.

**SRA. PRESIDENTA:** Finalizado el debate, se informa que tanto en el Proyecto de Ley de Presupuestos como en el de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas, por los Servicios de la Cámara se procederá a la adecuación de la numeración de su articulado como consecuencia de la tramitación

parlamentaria.

No quiero levantar esta sesión, señores Diputados, miembros del Gobierno, sin desearles unas Felices Navidades, un muy venturoso Año 1998, y agradecer a todos esta jornada maratónica que hemos resistido hasta estas horas de la noche. Feliz Navidad y Feliz Año para todos.

(Eran las veintitrés horas y treinta minutos).



DIARIO DE SESIONES DE LA  
DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

HOJA  
DE SUSCRIPCIÓN

*Nombre* .....

*Dirección* .....

*Teléfono* ..... *Ciudad* .....

*D. P.* ..... *Provincia* .....

*Deseo suscribirme al Diario de Sesiones de la Diputación General de La Rioja, según las condiciones estipuladas.*

..... *a* ..... *de* ..... *de 19* .....  
*Firmado.*

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja núm. 01.015.666.28, o giro postal dirigido a Diputación General de La Rioja, c/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 LOGROÑO (La Rioja).

Precio de suscripción: Anual 6.000 Ptas. Número suelto 200 Ptas.

Nota:

La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el período de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.

**DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA**  
**SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES**

Suscripción anual al <b>Boletín Oficial:</b>	5.000 ptas.
Número suelto:	100 ptas.
Suscripción anual al <b>Diario de Sesiones:</b>	6.000 ptas.
Número suelto:	200 ptas.

Forma de pago: Transferencia o ingreso en Caja de Ahorros de La Rioja, c/ Miguel Villanueva 8, cuenta corriente nº 01.015.666.28, o giro postal a Diputación General de La Rioja, c/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 LOGROÑO.

---

**Edita: Servicio de Publicaciones de la Diputación General de La Rioja.**  
**Imprime: Diputación General de La Rioja.**